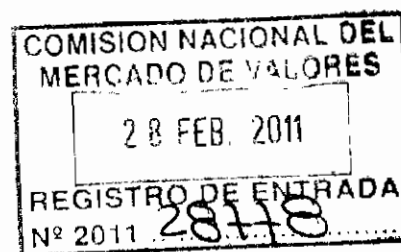


**Tubos Reunidos, S.A.  
y sociedades dependientes**

Informe de auditoría,  
Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2010  
e Informe de gestión del ejercicio 2010





## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Tubos Reunidos, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Tubos Reunidos, S.A. (la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y de las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores de Tubos Reunidos, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

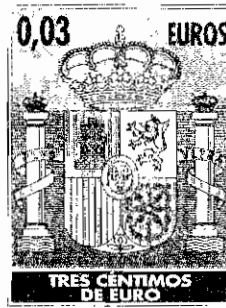
José Antonio Simón  
Socio – Auditor de Cuentas

25 de febrero de 2011

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Edificio Sota, Gran Vía 45, 48011 Bilbao, España  
T: +34 946 022 500 F: +34 946 022 750, [www.pwc.com/es](http://www.pwc.com/es)

**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y  
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Cuentas anuales consolidadas e  
Informe de gestión consolidado  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
al 31 de diciembre de 2010**



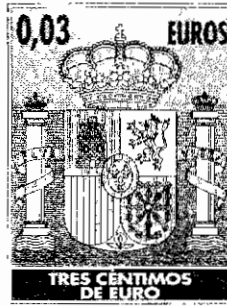
0J7897841

CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Índice de las cuentas anuales consolidadas

<u>Nota</u>		<u>Pág.</u>
	<b>BALANCES CONSOLIDADOS</b>	
	<b>CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS</b>	
	<b>ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS</b>	
	<b>ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO</b>	
	<b>ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS</b>	
	<b>MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS</b>	
<b>1</b>	Información general	<b>1</b>
<b>2</b>	Resumen de las principales políticas contables	<b>4</b>
	2.1 Bases de presentación	4
	2.2 Principios de consolidación	12
	2.3 Información financiera por segmentos	14
	2.4 Transacciones en moneda extranjera	15
	2.5 Inmovilizado material	16
	2.6 Inversiones inmobiliarias	17
	2.7 Activos intangibles	17
	2.8 Pérdidas por deterioro de valor de los activos	19
	2.9 Activos no corrientes (grupos de enajenación) mantenidos para la venta	19
	2.10 Activos financieros	19
	2.11 Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura	21
	2.12 Existencias	22
	2.13 Cuentas comerciales a cobrar	22
	2.14 Efectivo y equivalentes al efectivo	22
	2.15 Capital social	23
	2.16 Cuentas comerciales a pagar	23
	2.17 Recursos ajenos	23
	2.18 Impuestos corrientes y diferidos	23
	2.19 Prestaciones a los empleados	24
	2.20 Provisiones	26
	2.21 Reconocimiento de ingresos	26
	2.22 Arrendamientos	27
	2.23 Distribución de dividendos	28
	2.24 Medio ambiente	28
<b>3</b>	Gestión del riesgo financiero	<b>28</b>
	3.1 Factores de riesgo financiero	28
	3.2 Contabilidad de derivados y operaciones de cobertura	32
	3.3 Estimación del valor razonable	33
	3.4 Gestión del riesgo del capital	35
<b>4</b>	Estimaciones y juicios contables	<b>36</b>
	4.1 Estimaciones y juicios contables importantes	36
	4.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables	39



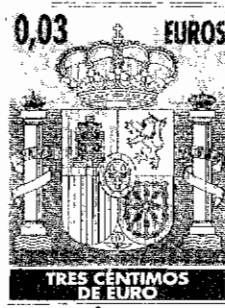
0J7897842

CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

<u>Nota</u>		<u>Pág.</u>
5	Información financiera por segmentos	39
6	Inmovilizado material	44
7	Activos intangibles	48
8	Inversiones inmobiliarias	49
9	Activos financieros no corrientes	50
	9.1 Participaciones en empresas del grupo	51
	9.2 Participaciones puestas en equivalencia	51
	9.3 Activos financieros disponibles para la venta	52
	9.4 Préstamos y cuentas a cobrar a largo plazo	52
	9.5 Calidad crediticia de los activos financieros	53
10	Instrumentos financieros derivados	53
11	Existencias	53
12	Clientes y otras cuentas a cobrar	55
13	Otros activos financieros corrientes	57
14	Efectivo y equivalentes al efectivo	58
15	Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas	58
16	Capital social y prima de emisión	60
17	Otras reservas y ganancias acumuladas	62
18	Intereses minoritarios	64
19	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	65
20	Cuentas a pagar	66
21	Recursos ajenos	71
22	Impuestos diferidos	73
23	Obligaciones por prestaciones por jubilación	75
24	Provisiones	75
25	Ingresos de explotación	76
26	Otros ingresos	77
27	Gastos por prestaciones a los empleados	77
28	Otros gastos	79
29	Otras ganancias/(pérdidas) netas	80
30	Ingresos y gastos financieros	80
31	Impuesto sobre las ganancias	81
32	Ganancias por acción	84
33	Efectivo generado por las operaciones	85
34	Contingencias	86
35	Compromisos	86
36	Transacciones con partes vinculadas	86
37	Otra información	90

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010**• **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO (IAGC)**



OJ7897843

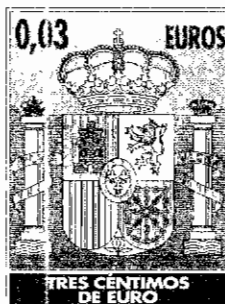
CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

(En miles de Euros)

	Nota	A 31 de diciembre	
		2010	2009
<b>ACTIVO</b>			
Inmovilizado material	6	295.195	324.702
Otros activos intangibles	7	3.287	4.933
Inversiones inmobiliarias	8	471	7.993
Activos financieros no corrientes	9	17.993	24.226
Activos por impuestos diferidos	22	18.107	22.348
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>335.053</b>	<b>384.202</b>
Existencias	11	116.174	100.682
Clientes y otras cuentas a cobrar	12	83.556	74.753
Activos por impuestos corrientes	-	-	2.630
Otros activos corrientes	-	25	27
Instrumentos financieros derivados	10	247	62
Otros activos financieros corrientes	13	52.883	83.053
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	14	19.352	18.959
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>272.237</b>	<b>280.166</b>
<b>ACTIVOS DE GRUPO ENAJENABLE CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	15	<b>78.451</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>685.741</b>	<b>664.368</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>			
Capital social	16	17.468	17.468
Prima de emisión	16	387	387
Otras reservas	17	49.140	51.208
Ganancias acumuladas	17	142.888	155.064
Diferencia acumulada de tipo de cambio	-	(2.491)	(2.527)
Menos: Acciones Propias	16	(4.454)	(2.126)
<b>PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE</b>		<b>202.938</b>	<b>219.474</b>
Intereses minoritarios	18	8.934	8.257
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>211.872</b>	<b>227.731</b>
<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	19	<b>38.249</b>	<b>43.247</b>
Recursos ajenos	21	116.433	145.537
Pasivos por impuestos diferidos	22	17.918	23.121
Provisiones	24	16.031	19.453
Otros pasivos no corrientes	20	16.337	27.299
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>166.719</b>	<b>215.410</b>
Recursos ajenos	21	64.981	66.016
Proveedores y otras cuentas a pagar	20	127.659	96.845
Pasivos por impuestos corrientes	22	2.590	14.982
Instrumentos financieros derivados	10	37	108
Otros pasivos corrientes	20	76	29
Provisiones	24	4.331	-
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>199.674</b>	<b>177.980</b>
<b>PASIVOS DEL GRUPO ENAJENABLES MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	15	<b>69.227</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>473.869</b>	<b>436.637</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>685.741</b>	<b>664.368</b>

Las Notas de la 1 a 37 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas



0J7897844

CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
(En miles de Euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2010	2009
Importe neto de la cifra de negocio	25	342.442	335.083
Otros ingresos	26	15.153	13.421
Variación de existencias de productos terminados o en curso	11	20.622	(44.328)
Aprovisionamientos	11	(175.381)	(108.877)
Gastos por prestaciones a los empleados	27	(87.598)	(92.906)
Dotación a la amortización	677/8	(21.122)	(18.971)
Otros gastos	28	(75.003)	(65.462)
Otras ganancias/(pérdidas) netas	29	(10)	(266)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>19.103</b>	<b>17.694</b>
Ingresos financieros	30	963	1.395
Gastos financieros	30	(5.593)	(7.371)
Diferencias de cambio (neto)	30	(1.160)	1.366
Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable	30	(127)	879
Deterioro y resultados de enajenaciones de instrumentos financieros	30	(23)	(1.199)
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación	9	(31)	-
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(5.971)</b>	<b>(4.930)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		<b>13.132</b>	<b>12.764</b>
Gasto por impuesto sobre las ganancias	31	1.492	(691)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		<b>14.624</b>	<b>12.073</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO NETO DE OPERACIONES NO CONTINUADAS</b>	15	<b>(27.947)</b>	<b>(10.581)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(13.323)</b>	<b>1.492</b>
Intereses minoritarios		(860)	(433)
<b>RESULTADO ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE</b>		<b>(14.183)</b>	<b>1.059</b>

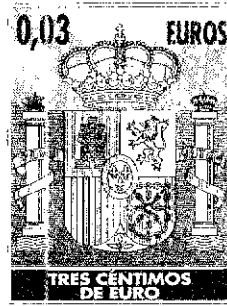
  

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2010	2009
<b>Ganancias/Pérdidas por acción de las actividades que continúan y de las interrumpidas atribuible a los propietarios de la dominante (expresado en Euros por acción)</b>	32		
<b>Ganancias básicas por acción:</b>			
- De las actividades que continúan		0,079	0,066
- De las actividades interrumpidas		(0,161)	(0,06)
		(0,082)	0,006
<b>Ganancias diluidas por acción:</b>			
- De las actividades que continúan		0,079	0,066
- De las actividades interrumpidas		(0,161)	(0,06)
		(0,082)	0,006

**Las Notas de la 1 a 37 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas**



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J7897845

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (En miles de Euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2010	2009
BENEFICIO DEL EJERCICIO		(13.323)	1.492
OTRO RESULTADO GLOBAL			
Diferencias de conversión moneda extranjera	-	36	(536)
<b>TOTAL RESULTADO GLOBAL DEL PERÍODO, NETO DE IMPUESTOS</b>		<b>(13.287)</b>	<b>956</b>
Atribuible a:			
- Accionistas de la Sociedad Dominante		(14.147)	523
- Intereses minoritarios		860	433
		<b>(13.287)</b>	<b>956</b>

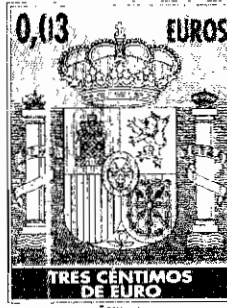
Las Notas de la 1 a 37 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas



**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
(En miles de Euros)

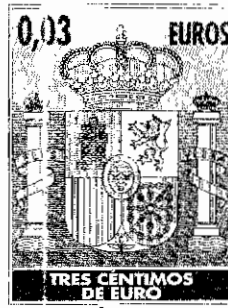
**CLASE 8.ª**



0J7897846

	Atribuible a los accionistas de la Sociedad							Intereses minoritarios (Nota 18)	Total patrimonio neto
	Capital social (Nota 16)	Acciones propias (Nota 16)	Prima de emisión (Nota 16)	Otras Reservas (Nota 17)	Diferencia acumulada de tipo de cambio	Ganancias acumuladas (Nota 17)	Dividendo a cuenta del ejercicio (Nota 17)		
Saldo a 31 de diciembre de 2008	17.468	(2.343)	387	51.208	(1.991)	179.148	(12.170)	8.138	239.845
Total resultado global de 2009	-	-	-	-	(536)	1.058	-	433	956
Dividendo a cuenta adicional del ejercicio 2008	-	-	-	-	-	-	(6.055)	-	(6.055)
Adquisición de acciones propias	-	217	-	-	-	-	-	-	217
Distribución del resultado del 2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- A Dividendos	-	-	-	-	-	(25.143)	18.225	(314)	(7.232)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	17.468	(2.126)	387	51.208	(2.527)	155.064	-	8.257	227.731
Total resultado global de 2010	-	-	-	-	36	(14.183)	-	860	(13.287)
Adquisición de acciones propias	-	(2.328)	-	-	-	-	-	-	(2.328)
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(483)	(483)
Traspasos	-	-	-	(2.068)	-	2.068	-	-	-
Variaciones en el perímetro de consolidación	-	-	-	-	-	(61)	-	300	239
Saldo a 31 de diciembre de 2010	17.468	(4.454)	387	49.140	(2.491)	142.888	-	8.934	211.872

Las Notas de la 1 a 37 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

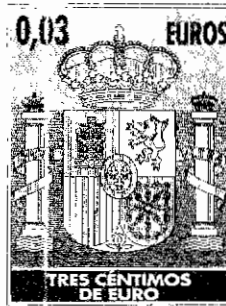


0J7897847

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009  
(En miles de Euros)**

	Notas	Ejercicio finalizado 31 de diciembre	
		2010	2009
<b>Flujos de efectivo de actividades de explotación</b>			
Efectivo generado por las operaciones	33	16.309	90.257
Intereses pagados	-	(5.086)	(9.258)
Impuestos pagados	-	(2.664)	(15.255)
Efectivo neto generado por actividades de explotación		8.559	65.744
<b>Flujos de efectivo de actividades de inversión</b>			
Deuda por adquisición de inmovilizado	20	(7.060)	190
Adquisición de inmovilizado material	6	(29.118)	(37.757)
Ingresos por venta de inmovilizado material e inmaterial	34	8.619	1.268
Adquisición de activos intangibles	7	(3.841)	(2.193)
Retiros netos de activos financieros		21.462	1.010
Adquisición de activos financieros		(15.759)	(12.171)
Subvenciones de capital recibidas		451	202
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(25.246)	(49.451)
<b>Flujos de efectivo de actividades de financiación</b>			
Adquisición y amortización de acciones propias	16	(2.328)	217
Altas por recursos ajenos	16	52.385	76.268
Disposición de recursos ajenos	21	(31.072)	(79.525)
Dividendos pagados a accionistas de la Sociedad	17	-	(12.973)
Dividendos pagados a intereses minoritarios	18	(483)	(314)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación		18.502	(16.327)
<b>(Disminución)/aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>1.815</b>	<b>(34)</b>
Efectivo y descubiertos bancarios al inicio del ejercicio	15	18.959	18.993
Efectivo y descubiertos bancarios al cierre del ejercicio	15	20.774	18.959

Las Notas de la 1 a 37 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas



0J7897848

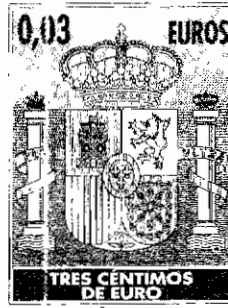
CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010  
(En miles de Euros)****1. Información general**Actividades y composición del Grupo

**Tubos Reunidos, S.A. (T.R.)**, como sociedad holding, es cabecera de un grupo compuesto por varias sociedades (ver cuadro adjunto) con actividades en las áreas de tubería sin soldadura, distribución, automoción y otros. Su domicilio social y fiscal está en Amurrio (Álava).

La relación de sociedades dependientes consolidadas todas ellas por el método de integración global, por poseer en todos los casos una participación mayoritaria o el control de la Sociedad, es la siguiente:

<u>Sociedad y domicilio social</u>	<u>Actividad</u>	<u>%</u>	<u>Sociedad del Grupo titular</u>	<u>Auditor</u>
Tubos Reunidos Industrial, S.L.U. (TRI) Amurrio (Álava)	Industrial	100	T.R.	PwC
Productos Tubulares, S.A.U. (PT) Valle de Trápaga (Vizcaya)	Industrial	100	T.R.	PwC
Almacenes Metalúrgicos, S.A.U. (ALMESA) Güeñes (Vizcaya)	Comercializadora	100	T.R.	PwC
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) Chiclana (Cádiz)	Industrial	100	T.R.	PwC
Industria Auxiliar Alavesa, S.A. (INAUXA) Amurrio (Álava)	Industrial	62,5	T.R.	PwC
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) Pamplona (Navarra)	Industrial	100	T.R.	-
T.R. Comercial, S.A. Amurrio (Álava)	Comercializadora	100	T.R.	-
Aplicaciones Tubulares, S.L. Bilbao (Vizcaya)	Sin actividad	100	T.R.	-
T.R. América, Inc. Houston (Texas)	Comercializadora	100	T.R.	-
Depósitos Tubos Reunidos-Lentz, T.R. Lentz, S.A. (TR-Lentz) Comunión (Álava)	Industrial	50	T.R.	Attest
Aplicaciones Tubulares, C.A. (ATUCA) Edo. Miranda (Venezuela)	Comercializadora	100	T.R.	Horwath
Clima, S.A.U. (CLIMA) Bilbao	Sociedad de cartera	100	T.R.	-
Profesionales de Calefacción y Saneamiento, S.L. (PROCALSA) Barcelona	Comercializadora	100	Almesa	PwC
Almesa Internet, S.A. Güeñes (Vizcaya)	Sociedad de cartera	100	Almesa	-
Macrofluidos, S.A. Oporto (Portugal)	Comercializadora	100	Almesa	-
Almacenes Agrelo, S.L.U. Santiago de Compostela (Galicia)	Comercializadora	100	Almesa	-
Engineering Developments for Automotive Industry, S.L. (EDAI) Amorebieta (Vizcaya)	Holding	62,5	T.R.	PwC
EDAI Technical Unit, A.I.E. Amorebieta (Vizcaya)	Ingeniería	62,5	EDAI	-
Inaumex, S.A. de C.U. Celaya (México)	Industrial	62,5	EDAI	PwC



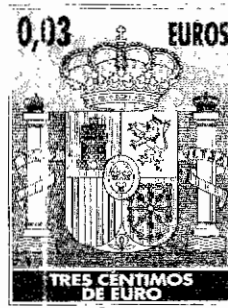
0J7897849

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010  
(En miles de Euros)**

Con fecha 4 de enero de 2010, en virtud de la aprobación de la Junta General de Tubos Reunidos, S.A. celebrada el 3 de junio de 2009, se ha formalizado la transformación de la Sociedad Tubos Reunidos, S.A. en sociedad holding del Grupo mediante la aportación de la rama de actividad de fabricación de tubos de acero sin soldadura a una nueva sociedad de nueva creación denominada Tubos Reunidos Industrial, S.L.U.

La aportación de la rama de actividad se ha efectuado a los valores netos contables de Tubos Reunidos, S.A. Los bienes y elementos patrimoniales que se aportan constituyen una rama de actividad en la que computados todos los derechos y deudas afectos a dicha unidad, estaba formada por los siguientes activos y pasivos:

<u>Activos</u>	<u>Importes</u>
<b>Activo no corriente</b>	<b>165.277</b>
Inmovilizado intangible	1.513
Inmovilizado material	144.524
Inversiones financieras a largo plazo	11.587
Activos por impuestos diferidos	7.653
<b>Activo corriente</b>	<b>143.618</b>
Existencias	45.088
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	34.374
Inversiones financieras a corto plazo	62.227
Efectivo y otros activos líquidos	1.929
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>308.895</b>
<hr/>	
<u>Pasivos</u>	<u>Importes</u>
<b>Ajustes por cambio de valor y subvenciones</b>	<b>32.371</b>
<b>Pasivo no corriente</b>	<b>151.583</b>
Provisiones a largo plazo	8.098
Deudas con entidades de créditos y otras deudas a largo plazo	143.317
Pasivos por impuestos diferidos	168
<b>Pasivo corriente</b>	<b>73.585</b>
Provisiones a corto plazo	2.000
Deudas con entidades de crédito	20.393
Otras deudas a corto plazo	16.441
Deudas con empresas del grupo	367
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	34.384
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>257.539</b>
<b>TOTAL ACTIVOS NETOS APORTADOS</b>	<b>51.356</b>



0J7897850

CLASE 8.ª

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

(En miles de Euros)

La nueva sociedad se ha constituido con un capital social de 50.000 miles de euros y una prima de emisión de 1.356 miles de euros. En consecuencia, la operación no ha supuesto ninguna revalorización contable de activos y pasivos, sin efecto alguno en el capital y fondos propios de Tubos Reunidos, S.A. ni en las cuentas anuales del Grupo.

En el ejercicio 2009 se constituyó la sociedad Engineering Developments for Automotive Industry, S.L. (EDAI), ubicada en Vizcaya y dedicada a la ejecución de desarrollos de ingeniería mecánica, fabricación de prototipos y aplicaciones para la industria de la automoción. Tubos Reunidos, S.A. posee el 62,5% de las participaciones sociales. A cierre de 2009 la Sociedad no tenía prácticamente actividad y, por tanto, no se consolidó. En el ejercicio 2010 se ha realizado una ampliación de capital por importe de 798 miles de euros, que ha sido suscrita y desembolsada por Tubos Reunidos, S.A. en un 62,5%.

En 2010, las sociedades del Grupo, Engineering Developments for Automotive Industry, S.L. (EDAI) y Aplicaciones Tubulares, S.L. han constituido una Agrupación de Interés Económico denominada EDAI Technical Unit, A.I.E. dedicada a la realización de proyectos de investigación, desarrollo e innovación y su transformación en procesos, productos y servicios, relacionado todo ello con el sector de componentes para la automoción. El capital social cuyo importe asciende a 2 millones de euros, ha sido íntegramente suscrito por los socios fundadores y se ha desembolsado durante el ejercicio 2010 820 miles de euros.

Por otra parte, en el 2010 se ha constituido la sociedad Inaumex, S.A. de C.V., ubicada en Celaya (México) y dedicada al diseño, manufactura y venta de componentes para la industria de la automoción. Engineering Developments for Automotive Industry, S.L. (EDAI), posee el 100% de las acciones de la sociedad constituida y el importe desembolsado en su constitución ha ascendido a 51 miles de euros. Adicionalmente, se ha realizado una ampliación de capital por importe de 249 miles de euros, que ha sido íntegramente desembolsada durante el ejercicio 2010.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2010 se ha realizado un desembolso por la constitución de la Sociedad Inautek por importe de 118 miles de euros (Nota 9.1.). En el ejercicio 2010 la Sociedad no ha tenido actividad.

A cierre de diciembre de 2010 se han incluido dentro del perímetro de consolidación las sociedades Engineering Developments for Automotive Industry, S.L., EDAI Technical Unit, A.I.E e Inaumex, S.A. de C.V. No se ha incluido la sociedad Inautek por considerar su efecto en el consolidado poco significativo y se mantiene el desembolso dentro del epígrafe Participaciones en empresas del grupo (Nota 9.1.).

Asimismo, en el ejercicio 2010 se ha incluido dentro del perímetro de consolidación la sociedad Almacenes Agrelo, S.L.U., sociedad no consolidada en el ejercicio 2009 por considerarse poco relevante. El efecto en las ganancias acumuladas sin tener en cuenta el resultado del ejercicio ha sido de 61 miles de euros.



0J7897851

CLASE 8.ª

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (En miles de Euros)

La relación de sociedades asociadas del Grupo integradas todas ellas por el método de puesta en equivalencia (Nota 9) a 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

Sociedad y domicilio social	Actividad	%	Sociedad del Grupo titular
Landais Outsourcing, S.L. (Vizcaya)	Servicios informáticos	30	P.T.
Perimetral Sallen Technologies, S.L. (Madrid)	I + D	25	P.T.

En 2009, Almesa vendió una sociedad dependiente cuyo valor en libros ascendía a 145 miles de euros y se excluía de la consolidación, por ser de interés poco significativo para las cuentas anuales consolidadas, obteniendo un beneficio de 317 miles de euros.

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad el 24 de febrero de 2010 y fueron aprobadas por la Junta General el 4 de mayo de 2010. Las cuentas anuales del ejercicio 2010 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad el 24 de febrero de 2011 y se encuentran pendientes de aprobación por su Junta General, no obstante la Dirección del Grupo entiende que serán aprobadas sin modificaciones.

## 2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Excepto por lo indicado en la Nota 2.1 siguiente, las políticas contables se han aplicado consistentemente a todos los años presentados en estas cuentas anuales consolidadas.

### 2.1 Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2010 se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea (NIIF-UE) y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2010.

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado bajo el enfoque del coste histórico, aunque modificado por la revalorización de activos financieros disponibles para la venta y los activos y pasivos financieros (incluidos los instrumentos derivados) a valor razonable con cambios en resultados.

La preparación de cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF-UE exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.



CLASE 8.ª



0J7897852

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (En miles de Euros)

#### Normas NIIF-UE

- a) Normas, modificaciones e interpretaciones que se pueden adaptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2010

#### NIC 24, "Información a revelar sobre partes vinculadas"

La norma revisada aclara y simplifica la definición de parte vinculada, eliminando las inconsistencias existentes en la norma anterior y haciéndola más fácil de aplicar. Adicionalmente, elimina el requerimiento para las entidades vinculadas con la administración pública de revelar detalles de todas las transacciones con la administración pública y con otras entidades vinculadas con la administración pública. Se permite la adopción anticipada de la norma revisada en su totalidad o parcialmente en relación con los desgloses reducidos para las entidades vinculadas con la administración pública.

Esta norma es aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2011.

No se espera que la nueva norma tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

#### NIC 32 (Modificación), "Clasificación de las emisiones de derechos"

Esta modificación aborda la clasificación de la emisión de derechos (derechos sobre acciones, opciones, o certificados de acciones para suscribir títulos (warrants)) denominados en una moneda distinta a la moneda funcional del emisor. La modificación indica que si la emisión es a pro-rata a los accionistas del emisor, y por una cuantía fija en cualquier moneda, deberá clasificarse como patrimonio, con independencia de la moneda en la que se denominara el precio de ejercicio. Anteriormente a la modificación, estas emisiones se hubieran tenido que clasificar como pasivos financieros derivados.

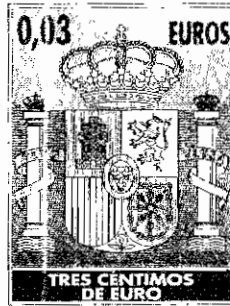
Esta modificación a la NIC 32 es de aplicación para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de febrero de 2010.

No se espera que la nueva modificación tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

#### NIIF 1 (modificación) "Exención limitada del requisito de revelar información comparativa conforme a la NIIF 7, aplicable a las entidades que adopten por primera vez las NIIF"

La modificación a la NIIF 1 proporciona a las entidades que adopten las NIIF por primera vez la misma ayuda en la transición que los preparadores existentes bajo NIIF recibieron en la modificación de la NIIF 7, "Instrumentos financieros: Información a revelar", vigente desde el 1 de enero de 2009. La modificación requería la ampliación de desgloses sobre la valoración a valor razonable y sobre el riesgo de liquidez, y en el primer ejercicio de aplicación, no se exigía la presentación de información comparativa. Esta modificación es aplicable para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2010.

Esta modificación no afecta a las cuentas anuales consolidadas del Grupo.



0J7897853

CLASE 8.<sup>a</sup>

Sociedad

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

(En miles de Euros)

#### CINIIF 14 (Modificación), "Pagos anticipados cuando existe la obligación de mantener un nivel mínimo de financiación"

Ciertas entidades que están sujetas a requisitos de financiación mínimos pueden optar por pagar anticipadamente sus aportaciones al plan. Bajo la CINIIF 14 se podía evitar el reconocimiento de un activo para cualquier superávit que surgiese como consecuencia de dichos pagos. La CINIIF 14 se ha modificado para exigir que en estas circunstancias se reconozca un activo.

La modificación de la CINIIF 14 es de aplicación para todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2011.

No se espera que la nueva modificación tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

#### CINIIF 19, "Cancelación de pasivos financieros con instrumentos patrimonio"

La CINIIF 19 aborda la contabilización por parte de una entidad que renegocia los términos de un pasivo financiero y emite acciones para el acreedor para extinguir la totalidad o parte del pasivo financiero (permutas de deuda por patrimonio neto). La interpretación requiere que se reconozca una ganancia o una pérdida en resultados cuando se liquide un pasivo mediante la emisión de instrumentos de patrimonio propio de la entidad. El importe de la ganancia o pérdida reconocido en resultados se determina por la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero y el valor razonable de los instrumentos de patrimonio emitidos. Si el valor razonable de los instrumentos de patrimonio no se pudiese determinar de manera fiable, se utiliza el valor razonable del pasivo financiero existente para determinar la ganancia o la pérdida y para registrar los instrumentos de patrimonio emitidos. La interpretación se aplica de forma retroactiva desde el inicio del ejercicio comparativo más antiguo que se presente.

A efectos de su adopción por parte de la Unión Europea, esta interpretación se aplicará a más tardar desde la fecha de inicio del primer ejercicio comenzado a partir del 30 de junio de 2010.

No se espera que la nueva interpretación tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

#### **b) Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2010**

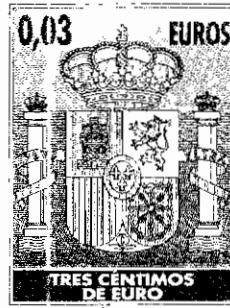
- **NIC 27 (revisada) "Estados financieros consolidados y separados"** (vigente desde el 1 de julio de 2009).

La norma revisada requiere que los efectos de todas las transacciones con las participaciones no dominantes se registren en el patrimonio neto si no se produce un cambio en el control, de forma que estas transacciones ya no originen fondo de comercio ni pérdidas o ganancias. La norma también establece el tratamiento contable a seguir cuando se pierde el control. Cualquier participación residual que se mantenga en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable, y se reconoce una ganancia o una pérdida en la cuenta de resultados. El Grupo aplica la NIC 27 (revisada) con carácter prospectivo a todas las transacciones con participaciones no dominantes desde el 1 de enero de 2010.





CLASE 8.ª



0J7897854

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

(En miles de Euros)

#### ▪ NIIF 3 (revisada) “Combinaciones de negocio”

Esta norma es de aplicación obligatoria, con carácter prospectivo, para todas las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea posterior a la fecha del primer ejercicio comenzado después del 1 de julio de 2009. La aplicación anticipada de la NIIF 3 está permitida, para los ejercicios comenzados a partir del 30 de junio de 2007. En todo caso, la aplicación anticipada de la NIIF 3 requiere que se aplique la NIC 27 (revisada en 2008) y las modificaciones de la NIIF 5 incorporadas como consecuencia del proyecto de mejoras de 2008 desde la misma fecha.

La norma revisada mantiene el método de adquisición a las combinaciones de negocio, si bien introduce cambios importantes en comparación con la NIIF 3 anterior. Por ejemplo, todos los pagos para la adquisición de un negocio se reconocen a su valor razonable en la fecha de adquisición, y los pagos contingentes que se clasifiquen como pasivo, se valoran a cada fecha de cierre por su valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de resultados. Se introduce una opción de política contable, aplicable a nivel de cada combinación de negocios, consistente en valorar las participaciones no dominantes a su valor razonable o por el importe proporcional de los activos y pasivos netos de la adquirida. Todos los costes de la transacción se llevan a gastos. El Grupo aplica la NIIF 3 (Revisada) con efecto prospectivo a todas las combinaciones de negocios desde el 1 de enero de 2010.

#### ▪ CINIIF 18 “Transferencias de activos procedentes de clientes”

Esta interpretación proporciona una guía sobre cómo contabilizar los elementos de inmovilizado material recibidos de los clientes, o el efectivo recibido que se utiliza para adquirir o construir unos activos concretos. Esta interpretación es de aplicación únicamente a aquellos activos que se utilizan para conectar al cliente a una red o para proporcionarle un acceso continuo a una oferta de bienes o servicios, o para ambos. Esta interpretación se deberá aplicar con carácter prospectivo a todas las transferencias de activos procedentes de clientes recibidas a partir del 1 de julio de 2009. A efectos de su adopción por parte de la Unión Europea, esta interpretación se aplicará a más tardar desde la fecha de inicio del primer ejercicio comenzado a partir del 31 de octubre de 2009. Esta interpretación se ha aplicado con carácter prospectivo desde el 1 de enero de 2010. No ha tenido un impacto en el Grupo en el ejercicio 2010.

#### ▪ NIIF 5 (Modificación), “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas” (y correspondiente modificación de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”) (vigente desde el 1 de julio de 2009).

Esta norma es de aplicación obligatoria, con carácter prospectivo, para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2009.



CLASE 8.ª



0J7897855

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (En miles de Euros)

Esta modificación, parte del proyecto anual de mejoras del IASB de 2008, aclara que todos los activos y pasivos de una dependiente deben clasificarse como mantenidos para la venta si se produce la pérdida de control de la misma como consecuencia de un plan parcial para su venta. En caso de que se cumplan las condiciones para que se considere una actividad interrumpida, se deben incluir los desgloses correspondientes sobre la dependiente. En consecuencia, la NIIF 1 también se ha adaptado para tener en cuenta esta modificación, de forma que su aplicación se hará de forma prospectiva desde la fecha de transición a las NIIF.

El Grupo ha adoptado a NIIF 5 (Modificada) con efecto prospectivo a todas las ventas parciales de dependientes que tenga lugar a partir del 1 de enero de 2010.

c) **Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2010 pero que no son relevantes para el Grupo**

▪ **CINIIF 17 “Distribuciones a los propietarios de activos distintos del efectivo”**

La CINIIF 17 proporciona unas pautas para la contabilización de aquellos acuerdos en virtud de los cuales una entidad distribuye activos distintos del efectivo a sus propietarios, bien como distribución de reservas o como dividendos. La NIIF 5 se ha modificado también para exigir que los activos se clasifiquen como mantenidos para su distribución solo si están disponibles para su distribución en su condición actual y siempre que la misma sea altamente probable.

Esta interpretación es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2009.

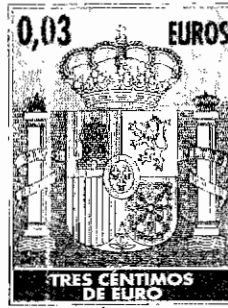
El Grupo ha aplicado la interpretación con carácter prospectivo desde el 1 de enero de 2010 sin que haya estimado efecto significativo de su aplicación.

▪ **CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios”**

Esta interpretación afecta a los acuerdos público-privados de concesión de servicios cuando el concedente regula los servicios a los que el concesionario debe destinar la infraestructura, a quién debe prestar el servicio y a qué precio y controla cualquier participación residual significativa en la infraestructura al término de la vigencia del acuerdo. Esta interpretación es aplicable para todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 30 de marzo de 2009. El Grupo no tiene situaciones en que sea aplicable la CINIIF 12.

▪ **CINIIF 16 “Coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero”**

Esta interpretación aclara el tratamiento contable a aplicar respecto a la cobertura de una inversión neta, incluyendo el hecho de que la cobertura de la inversión neta se refiere a las diferencias en la moneda funcional, y no la de presentación, así como el que el instrumento de cobertura puede mantenerse en cualquier parte del grupo, excepto en la dependiente que está cubriendo. El requisito de la NIC 21 “Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera” es de aplicación a la partida cubierta. La entidad ha aplicado la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración” de forma prospectiva desde el 1 de



0J7897856

CLASE 8.ª

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

(En miles de Euros)

enero de 2010 para suspender la contabilidad de coberturas en relación con los instrumentos de cobertura designados como una cobertura de una inversión neta que no cumplen los requisitos de la CINIIF 16.

Esta interpretación es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2009.

El Grupo aplica la CINIIF 16 desde el 1 de enero de 2010 sin que ello haya tenido un efecto material en las Cuentas anuales consolidadas del Grupo.

- **NIC 39 (Modificación) "Partidas que pueden calificarse como cubiertas"** (vigente desde el 1 de julio de 2009 y debe aplicarse retroactivamente). Esta modificación introduce dos cambios importantes. En primer lugar se prohíbe designar la inflación como un componente que se pueda cubrir en una deuda a tipo fijo. En segundo lugar, en una cobertura de riesgo unilateral con opciones, se prohíbe incluir el valor temporal en el riesgo cubierto. El Grupo ha adoptado la modificación de la NIC 39 el 1 de enero de 2010 con efecto retroactivo sin que ello haya tenido un impacto en las cuentas anuales consolidadas.
- **NIIF 1 (Revisada) "Adopción por primera vez de las NIIF"** (aplicable para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2009). Sin efecto para el Grupo.
- **NIIF 1 (Modificación) "Exenciones adicionales para entidades que adopten por primera vez las NIIF"** (aplicable para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2010). No tiene efecto para el Grupo.
- **CINIIF 15 "Acuerdos para la construcción de inmuebles"**

Esta interpretación aclara las condiciones bajo las cuales deben reconocerse los ingresos que se derivan de los acuerdos de construcción de inmuebles y, en particular, si dichos acuerdos están comprendidos en el ámbito de aplicación de la NIC 11 "Contratos de construcción" o de la NIC 18 "Ingresos ordinarios".

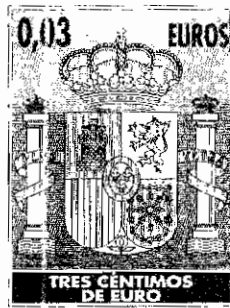
Esta interpretación es de obligado cumplimiento para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2010.

Esta interpretación no es relevante para las operaciones del Grupo.

- **NIIF 2 (Modificación) "Transacciones de grupo con pagos basados en acciones liquidadas en efectivo"**

Esta modificación de la NIIF 2 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2010.

Las modificaciones a la NIIF 2 proporcionan una base clara para determinar la clasificación de las transacciones con pagos basados en acciones en los estados financieros consolidados y separados. Las modificaciones incorporan la CINIIF 8, "Alcance de la NIIF 2", y la CINIIF 11,



0J7897857

CLASE 8.ª

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (En miles de Euros)

"NIIF 2 – Transacciones con acciones propias y del grupo", en la NIIF 2. También amplían la guía de la CINIIF 11 para abordar los acuerdos entre entidades de un grupo que no estaban considerados en esa interpretación. En este sentido, la NIIF 2 modificada cubre las concesiones liquidadas en efectivo por una entidad del grupo que no tiene contratados a los empleados que reciben las concesiones.

El Grupo ha adoptado la modificación de la NIIF 2 el 1 de enero de 2010 con efecto retroactivo, sin que ello haya tenido efecto en las cuentas anuales consolidadas.

- **Proyecto de mejoras de 2009**, publicado en abril de 2009 por el IASB y fue adoptado por la Unión Europea en marzo de 2010 y que modifica las NIIF 2, 5 y 8 y las NIC 1, 7, 17, 18, 36, 38 y 39, así como las CINIIF 9 y 16. Las modificaciones introducidas por este proyecto de mejoras son de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del **1 de enero de 2010**, con excepción de las modificaciones a **NIIF 2** y de la **CINIIF 9 y 16** que aplican para ejercicios anuales que comiencen a partir del **1 de julio de 2009**.
- d) **Normas, interpretaciones y modificaciones a las normas existentes que no han sido adoptadas por la Unión Europea a la fecha de esta nota**

A la fecha de firma de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación. Estas normas, modificaciones e interpretaciones serán de obligado cumplimiento a partir del ejercicio 2011, el Grupo no las ha adoptado con anticipación.

#### **NIIF 9, "Instrumentos financieros"**

La emisión de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" en noviembre de 2009 representaba el primer paso en el proyecto integral del IASB para sustituir la NIC 39, "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración". La NIIF 9 simplifica la contabilización de los activos financieros e introduce nuevos requisitos para su clasificación y valoración. Requiere que los activos financieros que se mantienen principalmente para cobrar flujos de efectivo que representan el pago de principal e intereses se valoran a coste amortizado, mientras que los demás activos financieros, incluyendo los mantenidos para su negociación, se valoran a valor razonable. Por tanto, sólo se requiere un modelo de deterioro del valor para los activos financieros registrados a coste amortizado. En octubre de 2010, el IASB actualizó el contenido de la NIIF 9 para incorporar los criterios de reconocimiento y valoración posterior de pasivos financieros y los criterios de baja de instrumentos financieros. No se ha modificado los anteriores requisitos de la NIC 39 en estos aspectos, excepto en lo relativo al registro posterior de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados. Para los mismos, se contempla que las variaciones de valor razonable derivadas de la consideración del propio riesgo de crédito se registren como ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio. Los importes registrados en el patrimonio no se reciclan a resultados, aún cuando podrán reclasificarse a otras partidas de patrimonio neto. No obstante, si se identificara, en el momento inicial de reconocimiento de dichos pasivos, que dicho registro contable implicaría un desajuste con la valoración de activos financieros asociados, todos los cambios de valor se imputarían a resultados. De momento, los requisitos actuales de la NIC 39 en cuanto al deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas siguen siendo de aplicación.



0J7897858

CLASE 8.ª

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (En miles de Euros)

Esta norma será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013, si bien está permitida su aplicación anticipada. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas esta norma no había sido adoptada por la Unión Europea.

El Grupo se encuentra aún evaluando su posible impacto y no ha decidido aún cuando adoptará esta norma.

- **Proyecto de mejoras de 2010.** Se publicó por el IASB en mayo de 2010, y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas todavía no se ha adoptado por la Unión Europea. Se modifica seis normas (las NIIF 1, 3, 7, las NIC 1, 27 y 34) y a la CINIIF 13. No se espera que el Proyecto de mejoras de 2010 tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

#### **NIIF 7 (modificación) "Información a revelar – Transferencias de activos financieros"**

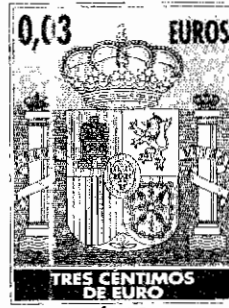
La modificación a la NIIF 7 requiere que se revele desgloses adicionales sobre las exposiciones de riesgo surgidas de activos financieros traspasados a terceros. Se requiere la inclusión de información sobre la evaluación de riesgos y beneficios efectuada ante transacciones que no han calificado para la baja de activos financieros, y la identificación de los pasivos financieros asociados a los mismos, y se incrementa el detalle de información sobre operaciones que sí han calificado para la baja de activos financieros: el resultado generado en la transacción, los riesgos y beneficios remanentes y el reflejo contable de los mismos, inicial y futuro, y el valor razonable estimado de la "involucración continuada" registrada en balance. Entre otros, esta modificación afectaría a las transacciones de venta de activos financieros, los acuerdos de factorización, las titulaciones de activos financieros y los contratos de préstamo de valores.

Las modificaciones de la NIIF 7 son de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2011, si bien se permite su adopción anticipada. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, esta modificación estaba pendiente de adopción por parte de la Unión Europea.

No se espera que la modificación tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

#### **NIC 12 (modificación) "Impuesto diferido: Recuperación de los activos subyacentes"**

La modificación a la NIC 12 ofrece un enfoque práctico para valorar los activos y pasivos por impuesto diferido relacionados con inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable, una de las opciones de valoración ofrecida por la NIC 40 "Inversiones inmobiliarias". En cuanto a la valoración de estos impuestos diferidos, la modificación introduce la presunción refutable de que los beneficios económicos inherentes en las inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable se recuperarán a través de la venta de los inmuebles y no a través de su uso. La modificación incorpora la guía previamente incluida en la SIC 21 "Impuesto sobre las ganancias - Recuperación de activos no depreciables revalorizados" en la NIC 12, dejando claro que sus requisitos no aplican a las inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable.



0J7897859

CLASE 8.ª

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (En miles de Euros)

Esta modificación es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2012.

#### **NIIF 1 (Modificación) "Elevado nivel de hiperinflación y eliminación de las fechas fijas aplicables a primeros adoptantes"**

Las modificaciones relacionadas con el alto nivel de hiperinflación proporcionan una guía sobre cómo presentar por primera vez, o resumir con la presentación de estados financieros elaborados bajo NIIF, después de un periodo durante el cual la entidad no podía cumplir los requisitos de las NIIF porque su moneda funcional estaba sometida a niveles elevados de hiperinflación.

En cuanto a la eliminación de fechas fijas en la NIIF 1, la norma reemplaza las referencias a la fecha "1 de enero de 2004" por "la fecha de transición a NIIF". Por tanto, los primeros adoptantes no están obligados a re-expresar transacciones que tuvieron lugar antes de la fecha de transición a NIIF.

Esta modificación es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2011.

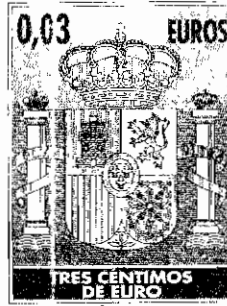
## 2.2 Principios de consolidación

### a) Dependientes

Dependientes son todas las entidades sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición de dependientes por el Grupo se utiliza el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida también incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en los ejercicios en los que se incurra en los mismos. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida.

Las inversiones en dependientes se contabilizan por su coste menos las pérdidas por deterioro acumuladas. El coste se ajusta para reflejar los cambios en el importe de la contraprestación resultantes de las variaciones en la contraprestación contingente. El coste también incluye los costes directamente atribuibles de la inversión.



0J7897860

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (En miles de Euros)

El fondo de comercio se valora como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no dominante en la adquirida y el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente sobre el importe neto en la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si este importe fuera inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, en caso de tratarse de una compra en condiciones ventajosas, la diferencia se reconoce como ganancia directamente en el estado del resultado global.

Se eliminan las transacciones inter-compañías, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las dependientes.

#### b) Transacciones participaciones no dominantes

El Grupo contabiliza las transacciones con participaciones no dominantes como transacciones con los propietarios del patrimonio del Grupo. En las compras de participaciones no dominantes, la diferencia entre la contraprestación abonada y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen igualmente en el patrimonio neto.

Cuando el Grupo deja de tener control o influencia significativa, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable, reconociéndose el mayor importe en libros de la inversión contra la cuenta de resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida en la asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente todos los activos y pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifiquen a la cuenta de resultados.

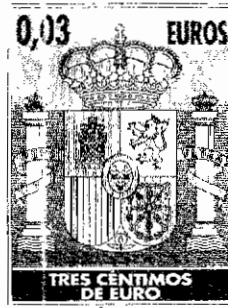
Si la propiedad de una participación en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo se reclasifica a la cuenta de resultados la parte proporcional de los importes reconocidos anteriormente en el otro resultado global.

#### c) Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su coste. La inversión del Grupo en asociadas incluye, si aplica, el fondo de comercio identificado en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.



CLASE 8.ª



0J7897861

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (En miles de Euros)

La participación del Grupo en los beneficios/(pérdidas) posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en reservas, se reconoce en reservas. Los movimientos posteriores a la adquisición acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Grupo y sus asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación del Grupo en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las asociadas.

Las ganancias o pérdidas de dilución surgidas en inversiones en asociadas se reconocen en la cuenta de resultados.

#### d) Cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales de las Sociedades del Grupo utilizadas en el proceso de consolidación son, en todos los casos, las correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de cada ejercicio.

En la Nota 1 se desglosan los datos de identificación de las sociedades dependientes y asociadas incluidas en el perímetro de consolidación.

### 2.3 Información financiera por segmentos

Los segmentos operativos se presentan de forma coherente en la información interna que se presenta a la máxima instancia de toma de decisiones. La máxima instancia de toma de decisiones es responsable de asignar recursos a los segmentos operativos y evaluar el rendimiento de los segmentos.

Se ha identificado como máxima instancia de toma de decisiones al Consejo de Administración y a la Comisión Delegada.

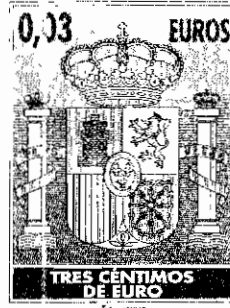
Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos del negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios en un entorno económico concreto sujeto a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

La información financiera segmentada se muestra en la Nota 5.





CLASE 8.ª



0J7897862

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (En miles de Euros)

#### 2.4 Transacciones en moneda extranjera

##### a) Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera («moneda funcional»). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

##### b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten al euro utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se diferencian en el otro resultado global como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de «Ingresos o gastos financieros». El resto de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como «Otras ganancias / (pérdidas) netas».

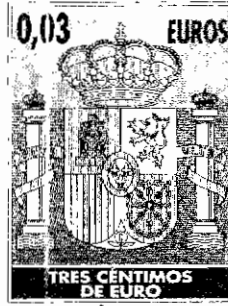
Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión relativas a variaciones en el coste amortizado se reconocen en la cuenta de resultados, y los otros cambios en el importe se reconocen en el otro resultado global.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la ganancia o pérdida de valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el resultado global.

##### c) Entidades del Grupo

Los resultados y el balance de todas las entidades del Grupo cuya moneda funcional sea distinta de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (i) Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;



0J7897863

CLASE 8.ª

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (En miles de Euros)

- (ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios (a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- (iii) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el otro resultado global.

En consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en entidades extranjeras, y de préstamos y otros instrumentos en moneda extranjera designados como coberturas de esas inversiones, se llevan al patrimonio neto. Cuando se vende la totalidad de la operación en el extranjero, o parte de la misma, esas diferencias de cambio, que se registraron en el patrimonio neto, se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la pérdida o ganancia en la venta.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre.

#### 2.5 Inmovilizado material

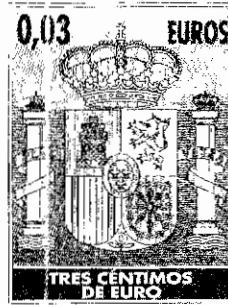
Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su coste menos la amortización y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, excepto en el caso de los terrenos, que se presentan, si las hubiere, netos de las pérdidas por deterioro.

El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas.

Los costes posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros de la parte sustituida se da de baja contablemente. El resto de gasto por reparaciones y mantenimiento se carga en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en el mismo.

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar sus costes a sus valores residuales sobre sus vidas útiles estimadas:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	30 – 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 – 18
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	6 – 15



0J7897864

CLASE 8.ª

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (En miles de Euros)

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 2.8).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se incluyen en la cuenta de resultados en la línea de "Otras ganancias(pérdidas) netas" (Nota 29).

#### 2.6 Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos y edificios (naves industriales), así como pisos, en propiedad que se mantienen para la obtención de resultados a través de su venta o alquiler y no están ocupadas por la Sociedad. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimados para las mismas que es de entre 30 y 50 años.

#### 2.7 Activos intangibles

##### a) Derechos de emisión

Los derechos de emisión adjudicados a las sociedades dependientes de acuerdo al Plan Nacional de asignación (Ley 1/2005 de 9 de marzo) se registran como un activo intangible, valorados a su valor razonable (valor de mercado en el momento de su asignación) con abono a Ingresos a distribuir en varios ejercicios.

Los derechos de emisión adquiridos con posterioridad, para cumplir con los requisitos de cobertura de los niveles de emisión de gases producidos por las sociedades consolidadas, se valoran a su coste de adquisición.

Los ingresos a distribuir en varios ejercicios se abonan a resultados (Otros ingresos) en función de la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos gratuitamente.

Los gastos generados por la emisión de gases de efecto invernadero, se registran de acuerdo con el uso de los derechos de emisión, asignados o adquiridos, a medida que se emiten dichos gases en el proceso productivo, con abono a la correspondiente cuenta de provisión.

Los derechos de emisión registrados como activos intangibles se cancelan, como contrapartida de la provisión por los costes generados por las emisiones realizadas, en el momento de su entrega a la Administración para cancelar las obligaciones contraídas.



0J7897865

CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010  
(En miles de Euros)****b) Aplicaciones informáticas**

Las aplicaciones informáticas adquiridas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (4 a 8 años).

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (no superan los 6 años).

**c) Gastos de investigación y desarrollo**

Los gastos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos. Los costes incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo inmaterial cuando es probable que el proyecto vaya a ser un éxito considerando su viabilidad técnica y comercial, la dirección tiene intención de completar el proyecto, dispone los recursos técnicos y financieros para hacerlo, existe la capacidad de utilizar o vender el activo generando probables beneficios económicos, y sus costes pueden estimarse de forma fiable. Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios, sin superar los cinco años.

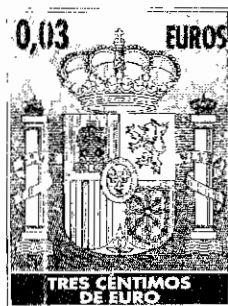
Los activos de desarrollo se someten a pruebas de deterioro de acuerdo con la NIC 36.

**d) Concesiones, patentes y licencias**

Las concesiones, patentes y las licencias adquiridas a terceros se presentan a coste histórico. Aquellas adquisiciones a través de combinaciones de negocios se reconocen por su valor razonable a la fecha de adquisición. Tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada (4 a 6 años).



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J7897866

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (En miles de Euros)

#### e) Fondo de comercio y cartera de clientes

A 31 de diciembre de 2009 el fondo de comercio generado en las combinaciones de negocios por la adquisición de sociedades dependientes no consolidadas (Nota 1 y 9) se registraba como mayor valor de la inversión y se determinaba como diferencia entre el valor razonable de los activos adquiridos y el importe satisfecho en la adquisición. Durante el ejercicio 2010 el fondo de comercio que ascendía a 112 miles de euros ha sido deteriorado.

Los importes satisfechos en la adquisición de carteras de clientes se amortizan en el período en que se estima que dicho cambio generará beneficios para el Grupo que se ha estimado en tres años (Nota 7).

#### **2.8 Pérdidas por deterioro de valor de los activos**

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costes para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros, distintos de los fondos de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro, se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

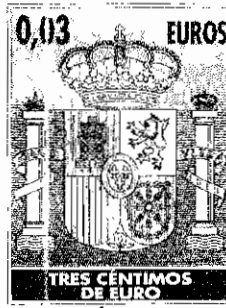
#### **2.9 Activos no corrientes (o grupos de enajenación) mantenidos para la venta**

Los activos no corrientes (o grupo enajenables de elementos) se clasifican como activos mantenidos para la venta cuando su valor se vaya a recuperar principalmente a través de su venta, siempre que la venta se considere altamente probable. Estos activos se valoran al menor entre el importe en libros y el valor razonable menos los costes para la venta si su importe en libros se recupera principalmente a través de una transacción de venta en vez de a través del uso continuado y su venta se considera altamente probable.

#### **2.10 Activos financieros**

##### **2.10.1 Clasificación**

El Grupo clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial.



0J7897867

CLASE 8.ª

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (En miles de Euros)

#### a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse a corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su negociación a menos que se designen como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se van a liquidar en doce meses; en caso contrario, se clasifican como no corrientes.

#### b) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en, activos financieros no corrientes, clientes y otras cuentas a cobrar y otros activos corrientes en el balance.

#### c) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son no-derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que venza dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de balance o que la dirección pretenda enajenar la inversión en dicho período.

### 2.10.2 Reconocimiento y valoración

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se llevan a resultados. Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar se registran por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de la categoría de "activos financieros a valor razonable con cambios en resultados" se presentan en la cuenta de resultados dentro de "otras (pérdidas)/ganancias-netas" en el período en que se originaron. Los ingresos por dividendos de este tipo de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de resultados dentro de "Otros ingresos" cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago.



0J7897868

CLASE 8.ª

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

(En miles de Euros)

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para venta se reconocen en el otro resultado global.

Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se venden o sufren pérdidas por deterioro del valor, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados como "pérdidas y ganancias de títulos de inversión".

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), el Grupo establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referidas a otros instrumentos sustancialmente iguales, el análisis de flujos de efectivo descontados, y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de los inputs del mercado y confiando lo menos posible en los inputs específicos de la entidad.

#### **2.10.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros**

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Para la categoría de préstamos y cuentas a cobrar, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo estimados descontado al tipo de interés efectivo original del activo financiero. En el caso de títulos de capital clasificados como disponibles para la venta, para determinar si los títulos han sufrido pérdidas por deterioro se considerará si ha tenido lugar un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su coste. Si existe cualquier evidencia de este tipo para los activos financieros disponibles para venta, la pérdida acumulada determinada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro del valor en ese activo financiero previamente reconocido en las pérdidas o ganancias se elimina del patrimonio neto y se reconoce en la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de resultados separada consolidada por instrumentos de patrimonio neto no se revierten a través de la cuenta de resultados consolidada.

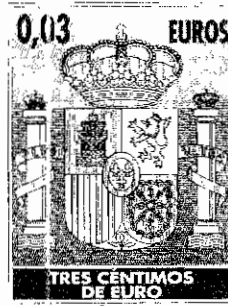
Las pruebas de pérdidas por deterioro del valor de las cuentas a cobrar se describen en la Nota 2.13.

#### **2.11 Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura**

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se firma el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. El Grupo no ha designado los derivados contratados tanto en el ejercicio 2010 como en el 2009 como de actividad de cobertura de acuerdo a los requisitos exigidos por la NIIF 7. Los cambios en el valor razonable se reconocen en la cuenta de resultados. Los derivados de negociación se clasifican como activos o pasivos corrientes.



CLASE 8.ª



0J7897869

## **TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (En miles de Euros)**

#### **2.12 Existencias**

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina, principalmente, por el método promedio. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad operativa normal), pero no incluye los costes por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables. Los artículos obsoletos o de lento movimiento son reducidos a su valor de realización.

#### **2.13 Cuentas comerciales a cobrar**

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad del deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la provisión y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados. Cuando una cuenta a cobrar sea incobrable, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar. La recuperación posterior de importes dados de baja con anterioridad se reconoce en la cuenta de resultados.

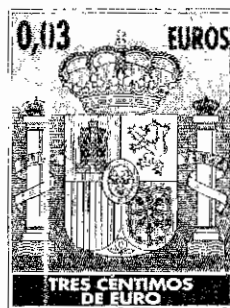
La financiación a través del descuento de efectos no se da de baja en el epígrafe de clientes hasta el cobro de los mismos, registrándose como una financiación bancaria. Por otra parte, se realizan determinadas contratos con entidades bancarias por medio de las cuales se transfieren todos los riesgos y beneficios, así como el control, de las cuentas a cobrar. En estos casos, las cuentas a cobrar se dan de baja del balance en el momento de la transferencia de riesgos y beneficios a la entidad bancaria.

Para la cobertura de determinados riesgos de cobro de clientes se establecen contratos de seguros de cobro que cubren los riesgos de impago mediante el abono de unas primas de seguros.

#### **2.14 Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance de situación, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.





0J7897870

CLASE 8.<sup>a</sup>

## **TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010**

(En miles de Euros)

#### **2.15 Capital social**

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad hasta su cancelación, nueva emisión o enajenación. Cuando estas acciones se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad.

#### **2.16 Cuentas comerciales a pagar**

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo.

#### **2.17 Recursos ajenos**

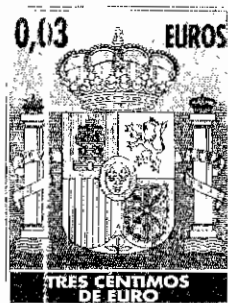
Los recursos ajenos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costes de la transacción que se hubieran incurrido. Con posterioridad, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre el importe recibido (neto de los costes de la transacción) y el valor de amortización se reconoce en la cuenta de resultados durante el periodo de amortización de los recursos ajenos utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

#### **2.18 Impuestos corrientes y diferidos**

##### **a) Impuesto sobre Sociedades**

La Sociedad dominante tributa en régimen de declaración consolidada con determinadas sociedades dependientes (Nota 31).



0J7897871

CLASE 8.ª

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (En miles de Euros)

El gasto por Impuesto sobre sociedades del ejercicio comprende el impuesto corriente y diferido y se calcula en función del resultado antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes y/o temporales, contempladas en la legislación fiscal vigente o a punto de aprobarse relativa a la determinación de la base imponible del citado impuesto en los distintos países que operan sus dependientes. El impuesto se reconoce en la cuenta de resultados del correspondiente ejercicio.

Las bonificaciones y deducciones en la cuota del impuesto, así como el efecto impositivo de la aplicación de pérdidas compensables, no activadas, se consideran como minoración del gasto por impuestos en el ejercicio en que se aplican o compensen.

#### b) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

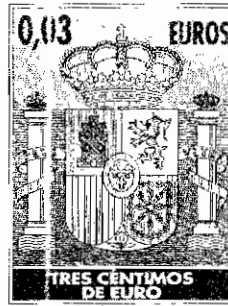
Los activos por impuestos diferidos, derivados de créditos fiscales de pérdidas compensables, de las bonificaciones y deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades a que tienen derecho, se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias. En el caso de las deducciones por inversiones la contrapartida de los importes reconocidos es la cuenta de Ingresos a distribuir en varios ejercicios. La imputación contable, como menos gastos, se periodifica en función del plazo en que se amortizan los bienes del Inmovilizado material que ha generado los créditos fiscales (Nota 19).

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto para aquellos pasivos por impuesto diferido para los que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

#### 2.19 Prestaciones a los empleados

##### a) Obligaciones por pensiones

En algunas sociedades del Grupo operan varios planes de pensiones, en todos los casos de aportación definida, que se financian mediante pagos a entidades de previsión social voluntaria (EPSV's) externas. Son socios de estos planes los trabajadores de Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L.U y de Productos Tubulares, S.A.U. (en 2010, 1.456 asociados y en 2009, 1.332 asociados) que se han adherido voluntariamente a la Entidad.



0J7897872

CLASE 8.<sup>a</sup>  
INDUSTRIAL

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (En miles de Euros)

Un plan de aportación definida es un plan de pensiones en el que se realizan aportaciones fijas a una entidad separada, sobre una base contractual, sin que el Grupo tenga ninguna obligación, ni legal ni implícita, de realizar aportaciones adicionales, si el fondo no posee activos suficientes para pagar a todos los empleados las prestaciones relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en ejercicios anteriores.

La entidad no asume ningún riesgo en el período de capitalización de las aportaciones, ni garantiza un interés mínimo a los socios.

Las aportaciones se reconocen como prestaciones a los empleados en la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio.

#### b) Premios de jubilación

Algunas sociedades del Grupo, de acuerdo con su regulación laboral, reconocen prestaciones a los empleados que optan voluntariamente por acceder a la jubilación. Estos premios determinan el pago (pago único) de determinadas cantidades fijadas en los acuerdos con los trabajadores, en función de los años de contrato de los trabajadores en cada Sociedad.

Se cuantifican de acuerdo con criterios de hipótesis financiera actuarial aplicada a compañías de seguros externas, y se reconoce un gasto y un pasivo en las sociedades afectadas, si bien el efecto en estas cuentas consolidadas no es, en absoluto, significativo.

#### c) Indemnizaciones y prestaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados de acuerdo con la legislación vigente, como consecuencia de la decisión de las sociedades del Grupo de rescindir su contrato de trabajo. Se incluyen las indemnizaciones acordadas derivadas de expedientes de regulación de empleo con rescisión del contrato de trabajo antes de la edad de jubilación (Nota 24).

Así mismo el Grupo reconoce prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar y/o reducir el empleo de sus trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado.

Cuando se hace una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valoran en función del número de empleados que se espera que aceptará la oferta.

Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

#### d) Planes de retribución variable

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto en algunas sociedades, como retribución variable en base a unas fórmulas que tienen en cuenta la evolución y resultados de los negocios. El Grupo reconoce una provisión cuando está contractualmente obligado o, por cualquier otra causa, se hace exigible esta retribución.



0J7897873

CLASE 8.ª

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (En miles de Euros)

#### 2.20 Provisiones

Las provisiones por riesgos y gastos específicos se reconocen cuando:

- (i) El Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- (ii) Es más probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que lo contrario; y
- (iii) El importe se puede estimar de forma fiable.

No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para la liquidación se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligación pueda ser pequeña.

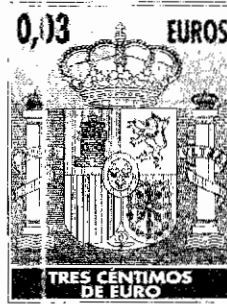
Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y de los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como gasto por interés.

#### 2.21 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de contraprestaciones recibidas o a recibir para la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades del Grupo, neto del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos y después de eliminadas las ventas dentro del Grupo. El Grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplan las condiciones específicas para cada una de las actividades del Grupo. Los ingresos ordinarios se reconocen como sigue:

##### a) Ventas de bienes

Las ventas de bienes se reconocen cuando una entidad del Grupo ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, y no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.



0J7897874

CLASE 8.ª

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (En miles de Euros)

#### b) Ventas de servicios

Las ventas de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los servicios, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado como un porcentaje del servicio total a proporcionar.

#### c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el importe en libros a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.

#### d) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

### 2.22 Arrendamientos

#### Arrendamientos financieros

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamiento financiero. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento, por el menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

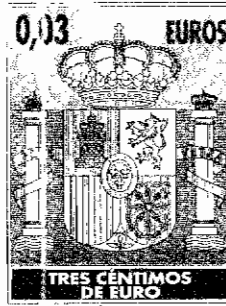
Cada pago por el arrendamiento se distribuye entre el pasivo y la carga financiera. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en cuentas a pagar a largo plazo. La parte correspondiente a los intereses de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre la deuda pendiente de amortizar en cada periodo. El inmovilizado material adquirido mediante arrendamiento financiero se amortiza durante el periodo más corto entre la vida útil del activo y el periodo del arrendamiento.

#### Arrendamientos operativos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J7897875

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (En miles de Euros)

#### 2.23 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce, si está pendiente de pago, como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por la Junta General y/o el Consejo de Administración de la Sociedad dominante.

#### 2.24 Medio Ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

Los gastos generados por la emisión de gases de efectos invernadero (Ley 1/2005 de 9 de marzo) se registran, valorados a su valor razonable o de coste de los derechos adjudicados o adquiridos, a medida que se emiten dichos gases en el proceso productivo con abono a la correspondiente cuenta de provisión.

### 3. Gestión del riesgo financiero

#### 3.1 Factores de riesgo financiero

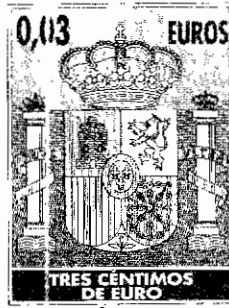
Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de variaciones de los precios de las materias primas. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por los Departamentos Financieros de cada una de las sociedades bajo la supervisión y coordinación de la Dirección Financiera del Grupo y con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Las unidades operativas de las diferentes sociedades identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros en estrecha colaboración con la Dirección General del Grupo.

##### a) Riesgo de mercado

##### (i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano. Básicamente el riesgo de tipo de cambio surge cuando las operaciones futuras, principalmente transacciones comerciales que están denominadas en una moneda diferente del euro que es la moneda funcional de la Sociedad.



0J7897876

CLASE 8.ª

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (En miles de Euros)

Para controlar el riesgo de tipo de cambio derivado de transacciones comerciales futuras, las entidades del Grupo realizan tanto operaciones de venta en divisa (115 millones de euros en 2010 y 102,3 millones de euros en 2009) como operaciones de compra en divisa (27 millones de euros en 2010 y 20 millones de euros en 2009), compensando de esta forma el riesgo de fluctuación de tipo de cambio para una parte importante de sus transacciones en divisas. Adicionalmente, las sociedades del Grupo utilizan contratos a plazo negociados por los Departamentos Financieros de cada unidad con diferentes Entidades Financieras (Nota 10).

Si al 31 de diciembre de 2010, el euro se hubiera devaluado / revaluado un 5% respecto al dólar americano manteniéndose el valor de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido 805 miles de euros (2009, 237 miles de euros) superior / inferior principalmente por diferencias de cambio por la conversión a euros de la cuenta a cobrar de clientes denominadas en dólares americanos.

#### (ii) Riesgo de tipo de interés de los recursos ajenos

Las sociedades del Grupo no tienen una exposición importante al riesgo de tipos de interés. Los recursos ajenos a largo plazo están emitidos a tipos de interés variable manteniendo una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de una hipotética modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.

La sensibilidad a los tipos de interés incluida en las cuentas anuales se limita a los efectos directos de un cambio en los tipos de interés sobre los instrumentos financieros sujetos a interés reconocidos en el balance. La sensibilidad de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo a la variación de un punto porcentual en los tipos de interés (que supone en el ejercicio 2010 un incremento del orden del 50%-47% en el ejercicio 2009 sobre los tipos actuales) es relativamente baja ya que supondría aproximadamente un efecto del 19 % en el gasto financiero del ejercicio 2010 (13% en el ejercicio 2009).

#### b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito que surge de los importes de efectivo así como de los activos financieros y depósitos se considera insignificante dada la calidad crediticia de las instituciones con las que trabaja el Grupo.

En relación al riesgo proveniente de las operaciones de venta, el Grupo tiene establecidas políticas para garantizar que la práctica totalidad de las ventas se realizan cubriendo el riesgo de crédito y asegurando el cobro.

Todos los clientes del Grupo tienen su correspondiente clasificación de riesgo. A la recepción del pedido se analiza la solvencia de cada cliente y se solicita cobertura de riesgo a la Compañía de Seguros. En el caso de los segmentos de Tubos sin soldadura y Automoción el contrato de seguro está concertado con la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación (CESCE) y en el segmento de Distribución esta cobertura se realiza con Crédito y Caución.



CLASE 8.ª



0J7897877

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (En miles de Euros)

Para poder aceptar un pedido debe estar cubierto su riesgo de crédito por CESCE o Crédito y Caución. En caso contrario el pedido queda suspendido a la espera de obtener otras posibles coberturas de riesgo como pueden ser: garantías del cliente (carta de crédito confirmada, confirming, etc.), descuento bancario sin recurso (factoring /forfaiting) y, en último caso, pago anticipado. Son mínimos y extraordinarios los casos en que se efectúa una venta a riesgo del Grupo.

En el segmento de Tubo sin soldadura el 90% de las ventas han estado aseguradas por CESCE (80% en 2009), y el resto se han cubierto mediante garantías del cliente a través de cartas de crédito 4% (19 % en 2009) y mediante contratos de factoring sin recurso con entidades financieras 1% (0% en 2009). El 5% restante se ha cobrado anticipadamente (1% en 2009).

En el segmento de Distribución la cobertura de Crédito y Caución ha alcanzado el 86% del total de las ventas del periodo (2009, 94%).

Por tanto, el Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, ya que éste viene determinado, principalmente, por el porcentaje no cubierto, en caso de insolvencia, acordado con cada compañía de seguros. Con CESCE la cobertura es del 90% del riesgo comercial y del 99% del riesgo político mientras que con Crédito y Caución es del 80% del riesgo comercial.

El plazo máximo de comunicación a CESCE de un posible impago es de 90 días fecha vencimiento y a Crédito y Caución de 60 días. Durante este plazo el Grupo gestiona la cobrabilidad de las cantidades vencidas y, en caso de no alcanzar un acuerdo de pago satisfactorio, procede a la comunicación del impago a la Compañía de Seguros correspondiente y a la dotación a la provisión para insolvencias de la deuda no cubierta.

#### c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

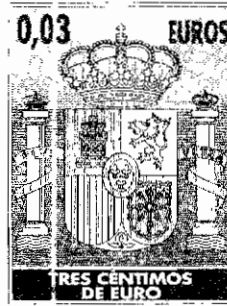
Dado el carácter dinámico del negocio de cada una de las sociedades del Grupo, los departamentos Financieros de cada unidad, bajo la coordinación de la Dirección General del Grupo, tienen como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, en situaciones puntuales, el Grupo utiliza instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso por medio de los cuales se traspasa riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar), para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra exigidos en sus planes de actividad.

Un control exhaustivo del fondo de maniobra (activos corrientes menos pasivos corrientes), la ausencia de una excesiva concentración de riesgo en ninguna entidad financiera y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y generación de fondos permiten controlar adecuadamente el riesgo de liquidez del negocio.





CLASE 8.<sup>a</sup>



0J7897878

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (En miles de Euros)

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito (Notas 21 y Nota 15), el efectivo y equivalentes al efectivo (Notas 14 y 15) y los activos financieros corrientes (Notas 13 y 15) en función de los flujos de efectivo esperados.

La reserva de liquidez (incluidos los saldos de las actividades clasificadas como mantenidos para la venta) al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

	2010	2009
<b>Reserva de liquidez</b>		
Efectivo y otros medios líquidos	20.774	18.959
Otros activos financieros corrientes	53.787	83.053
Líneas de crédito no dispuestas	72.729	87.760
<b>Reserva de liquidez</b>	<b>147.290</b>	<b>189.772</b>
<b>Deuda financiera neta</b>		
Deudas con Entidades de crédito	235.750	211.553
Efectivo y otros medios líquidos	(20.774)	(18.959)
Otros activos financieros corrientes	(53.787)	(83.053)
<b>Deuda financiera neta</b>	<b>161.189</b>	<b>109.541</b>

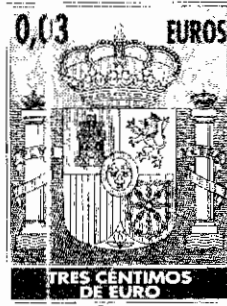
Teniendo en cuenta que los recursos ajenos incluyen deudas a largo plazo reflejadas en balance por importe de 136 millones de euros (2009, 146 millones de euros) y considerando la capacidad de generación de flujos de efectivo del Grupo, no se esperan problemas de liquidez.

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros, agrupados por vencimientos, del Grupo que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo (incluidos los intereses que serán satisfechos en el caso de las deudas con entidades de crédito) estipulados en el contrato sin descontar. Los saldos a pagar dentro de 12 meses equivalen a los importes en libros de los mismos, dado que el efecto del descuento no es significativo.

	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
<b>Al 31 de diciembre de 2009</b>				
Deudas con entidades de crédito	66.016	61.768	87.826	8.534
Cuentas a pagar	96.874	14.360	10.436	4.998
<b>Al 31 de diciembre de 2010</b>				
Deudas con entidades de crédito	100.056	71.154	66.792	6.340
Cuentas a pagar	145.288	9.753	7.757	1.175



CLASE 8.ª



0J7897879

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (En miles de Euros)

Los instrumentos financieros derivados, no calificados de cobertura y contratados para operaciones en divisa, se liquidan por netos y sus plazos de vencimiento se indican en la Nota 10.

La gestión de liquidez realizada a través de los departamentos financieros de las sociedades coordinadas por la dirección general del Grupo no contempla tensiones de liquidez que no puedan ser cubiertas con los medios financieros actuales o futuros de los que puede disponer el Grupo.

#### d) Riesgo de variación de los precios de materias primas

En relación con el riesgo de oscilación del precio de las materias primas, fundamentalmente chatarras, las sociedades del Grupo se protegen de este riesgo característico mediante la diversificación de mercados y proveedores, con el seguimiento permanente y puntual de la oferta y demanda, y la gestión de los volúmenes en existencias.

### 3.2 Contabilidad de derivados y operaciones de cobertura

El Grupo tan solo mantiene instrumentos derivados de tipo de cambio de moneda extranjera a los que no se ha aplicado la contabilidad de cobertura, ya que no cumplen las condiciones para aplicar este criterio contable de acuerdo a NIIF-UE.

Los derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable en la fecha en que se firma el contrato y posteriormente se va ajustando su valor razonable.

Los cambios en el valor razonable de cualquier derivado, ya que no califican para contabilidad de cobertura, se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

### 3.3 Estimación del valor razonable

De acuerdo con la NIIF 7 sobre instrumentos financieros valorados a valor razonable el Grupo informa sobre la estimación del valor razonable por niveles según la siguiente jerarquía:

- Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos similares (Nivel 1).
- Inputs distintos a los precios cotizados que se incluyen en el Nivel 1, que sean observables, ya que sea directamente (por ejemplo precios de referencia) o indirectamente (por ejemplo derivados de los precios) (Nivel 2).
- Inputs para el activo o pasivo que no se base en datos observables del mercado (inputs no-observables) (Nivel 3).



0J7897880

CLASE 8.ª

11/2011

**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****(En miles de Euros)**

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos del Grupo que se valoran a valor razonable a 31 de diciembre de 2009 y 2010:

**Ejercicio 2009**

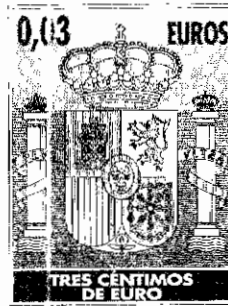
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total 31.12.09
<b>ACTIVOS</b>				
Activos a valor razonable con cambios en resultados:				
- Derivados	-	62	-	62
- Valores de renta fija	-	81.420	-	81.420
- Cartera de valores	1.513	-	-	1.513
Activos financieros disponibles para la venta				
- Fondos de inversión	843	-	-	843
- Bonos obligaciones y otros instrumentos financieros	-	21.717	-	21.717
- Otros	-	-	244	244
<b>TOTAL ACTIVOS A VALOR RAZONABLE</b>	<b>2.356</b>	<b>103.199</b>	<b>244</b>	<b>105.799</b>
<b>PASIVOS</b>				
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados:				
- Derivados	-	108	-	108
<b>TOTAL PASIVOS A VALOR RAZONABLE</b>	<b>-</b>	<b>108</b>	<b>-</b>	<b>108</b>

**Ejercicio 2010**

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total 31.12.10
<b>ACTIVOS</b>				
Activos a valor razonable con cambios en resultados:				
- Derivados	-	247	-	247
<b>TOTAL ACTIVOS A VALOR RAZONABLE</b>	<b>-</b>	<b>247</b>	<b>-</b>	<b>247</b>
<b>PASIVOS</b>				
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados:				
- Derivados	-	37	-	37
<b>TOTAL PASIVOS A VALOR RAZONABLE</b>	<b>-</b>	<b>37</b>	<b>-</b>	<b>37</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J7897881

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

(En miles de Euros)

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el Nivel 1. Un mercado se considera activo cuando los precios de cotización están fáciles y regularmente disponibles a través de una bolsa, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de precios o de un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado actuales que se producen regularmente, entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. Las sociedades del Grupo utilizan una variedad de métodos como flujos de efectivo descontados estimados y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance. Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

Si todos los inputs necesarios para valorar un instrumento financiero a valor razonable son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el Nivel 2.

Si uno o más de los inputs significativos no se basa en datos observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el Nivel 3.

La siguiente tabla muestra los cambios en los instrumentos financieros clasificados dentro del Nivel 3 para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2010:

#### Ejercicio 2009

	<u>Inversiones en patrimonio</u>	<u>Total</u>
<b>Saldo a 01 de enero de 2009</b>	202	202
Total ingreso/gasto en cuenta de pérdidas y ganancias	(100)	(100)
Compras	36	36
Bajas	(14)	(14)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<u>124</u>	<u>124</u>
<b>Total pérdidas y ganancias incluidas en la cuenta de resultados para los activos</b>	<u>(100)</u>	<u>(100)</u>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J7897882

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (En miles de Euros)

#### Ejercicio 2010

	<u>Inversiones en patrimonio</u>	<u>Total</u>
<b>Saldo a 01 de enero de 2010</b>	124	124
Total ingreso/gasto en cuenta de pérdidas y ganancias		
Compras		
Bajas	(124)	(124)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Total pérdidas y ganancias incluidas en la cuenta de resultados para los activos</b>	<u>-</u>	<u>-</u>

#### 3.4 Gestión del riesgo del capital

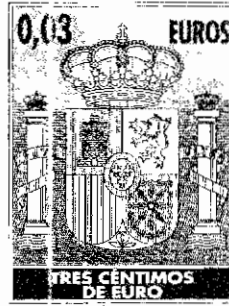
Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento y procurar un rendimiento para los accionistas así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto. Para este objetivo se trata de mantener una estructura óptima de capital reduciendo el coste del mismo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo puede utilizar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, las posibilidades de reembolsar capital a los accionistas, la emisión de nuevas acciones o la venta de activos para reducir la deuda.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de recursos ajenos (incluyendo los pasivos no corrientes y los pasivos corrientes) menos el efectivo y otros medios equivalentes y otros activos financieros corrientes. El capital se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda neta.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J7897883

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (En miles de Euros)

En 2010, la estrategia del Grupo, teniendo en cuenta los saldos recogidos dentro del epígrafe de activos no corrientes mantenidos para la venta, que no ha variado desde 2006, ha consistido en mantener un índice de apalancamiento alrededor del 60%. Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2009 y 2010 fueron los siguientes:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Recursos ajenos y resto de pasivos	435.621	393.390
Menos: Efectivo y otros medios equivalentes y otros activos financieros corrientes	(74.562)	(102.012)
Deuda neta	361.059	291.378
Patrimonio neto	211.872	227.731
Capital total	<u>572.931</u>	<u>519.109</u>
Índice de apalancamiento	<u>63%</u>	<u>56%</u>

Este empeoramiento del ratio viene originado por las mayores necesidades de recursos debido a la mayor actividad en el ejercicio.

#### 4. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

##### 4.1 Estimaciones y juicios contables importantes

El Grupo hace estimaciones y juicios en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que pueden dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

##### 1. Impuesto sobre beneficios

La situación jurídica de la normativa fiscal aplicable a determinadas sociedades del Grupo, implica que existen cálculos estimados y una cuantificación última del impuesto incierta. El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la Dirección según la situación de la normativa fiscal actual y teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma (Nota 31).

Cuando el resultado fiscal final sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre beneficios en el ejercicio en que se realice tal determinación.



CLASE 8.ª



0J7897884

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (En miles de Euros)

#### 2. Prestaciones de personal

En los premios de jubilación, prestaciones por cese y/o reducción del empleo de sus trabajadores actuales, el Grupo realiza estimaciones sobre las cuantías de las prestaciones a abonar y el colectivo de personas al que es aplicable, en base a la experiencia histórica de la respuesta de los empleados en la percepción de las prestaciones y criterios e hipótesis actuariales de aplicación general en estos casos.

Cualquier cambio en el número de personas que definitivamente se acojan a las modalidades de prestación indicadas o en las hipótesis tenidas en cuenta, tendrán efecto sobre el importe en libros de las correspondientes provisiones así como en la cuenta de resultados.

Las hipótesis usadas para determinar el coste (ingreso) neto por prestaciones al personal incluyen la tasa de descuento.

El Grupo determina la tasa de descuento apropiada al final de cada año. Esta tasa es el tipo de interés que se debe usar para determinar el valor actual de los flujos de salida de efectivo que se espera que sean necesarios para liquidar las obligaciones por pensiones. A la hora de determinar la tasa de descuento apropiada, el Grupo considera los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad que están denominados en la moneda en la que se pagarán las prestaciones, y que tengan unos plazos de vencimiento que se aproximen a los plazos del correspondiente pasivo por prestaciones al personal.

Estas estimaciones se revalúan al cierre de cada ejercicio contable ajustando las provisiones a las mejores estimaciones existentes en cada cierre (Nota 24).

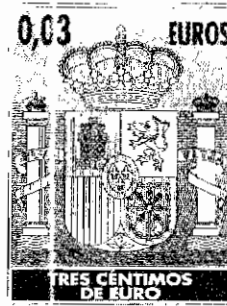
#### 3. Provisión del deterioro de Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

Como consecuencia del traspaso del segmento de distribución a activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas en base a la decisión adoptada por el Consejo de Administración, la Dirección ha estimado una provisión de deterioro de negocio del segmento de distribución. La estimación de la provisión, que ha sido contrastada con estudios externos, se ha realizado teniendo en cuenta el valor actual de los flujos de caja futuros del negocio de distribución, la deuda financiera asumible así como los costes de venta del grupo enajenable.

Las hipótesis más significativas asumidas por parte de la Dirección para el cálculo del valor actual de los flujos de caja futuros del negocio de distribución han sido: la proyección de EBITDAs para los próximos 5 años, un incremento a perpetuidad del 0% así como una tasa de descuento (WACC) del 12%.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
TUBOS REUNIDOS, S.A.



0J7897885

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (En miles de Euros)

#### 4. Valoración de actividades productivas

Como consecuencia de la evolución de determinadas actividades productivas, el Grupo ha estimado las provisiones necesarias para reflejar el gasto necesario (por la pérdida de valor de los activos) para adecuar la capacidad instalada a la situación y previsiones de mercado, así como la disminución del valor de los activos materiales y circulantes afectos a las mismas.

Las estimaciones realizadas se han basado en la evolución de los negocios de los últimos ejercicios y tendencias de mercado y costes.

En consecuencia, la mejora en las circunstancias de producto-mercado tenidas en cuenta, supondrían una disminución de las provisiones creadas al efecto con efecto positivo en los resultados del ejercicio en el que se produzca.

Durante el ejercicio 2010 no se han producido hechos que permitan evaluar que se ha producido una reversión de las pérdidas de valor estimadas en el ejercicio 2009 y anteriores (Nota 6.d).

#### 5. Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros utilizados por el Grupo, principalmente seguros y opciones de divisas, viene dado por los informes entregados por las Entidades Financieras con las que han sido contratadas dichas operaciones, y cuya información se contrasta por la dirección Financiera de la Sociedad de acuerdo con los análisis históricos de los distintos instrumentos analizados.

Para los ejercicios 2009 y 2010 la Dirección de la Sociedad considera que variaciones superiores al 10% (en positivo o en negativo) de las estimaciones realizadas no afectan significativamente a los importes que se han registrado contablemente.

#### 6. Vidas útiles del inmovilizado material

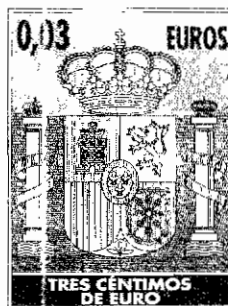
La Dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su fábrica y equipos. Esta estimación incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

Durante el ejercicio 2009 y de acuerdo con la nueva estimación de vida útil de los activos materiales realizada por ciertas filiales del Grupo, se incrementó la vida útil de determinadas instalaciones y maquinaria, pasando de 12,5 años a 15 años. El valor bruto de estos activos a 31 de diciembre de 2010 y 2009 asciende a 54 millones de euros aproximadamente. El efecto de este cambio de estimación para el ejercicio 2010 y siguientes supone una disminución del gasto de amortización de 0,96 millones de euros anuales aproximadamente (el efecto en el 2009 fue de aproximadamente 0,8 millones de euros).





CLASE 8.<sup>a</sup>



0J7897886

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (En miles de Euros)

El cambio de estimación fue originado por estudios internos realizados por ciertas filiales del grupo, avalados por técnicos de la Sociedad, de la vida útil en producción a capacidad máxima dando lugar a la reestimación citada. Los estudios se basan en la propia experiencia de las filiales sobre el comportamiento y mayor aprovechamiento de equipos de similares características. Estos estudios no tienen en cuenta una posible infrutilización de los equipos.

#### 4.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Los juicios y estimaciones más significativas que han tenido que considerarse a la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 2 corresponden a:

- Estimación de la provisión del deterioro de Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas, nota 15.
- Estimación de las provisiones relacionadas con el plan de adecuación de plantillas según se describe en las Notas 2.19 y 24.

#### 5. Información financiera por segmentos

El Consejo de Administración y la Comisión Delegada se han identificado como las máximas instancias de toma de decisiones del Grupo. Estos órganos revisan la información financiera interna del Grupo a efectos de evaluar su rendimiento y asignar los recursos a los segmentos.

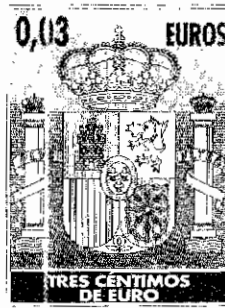
La Dirección ha determinado los segmentos de operación basándose en la estructura de los informes examinados por los referidos órganos de administración.

Dichos órganos de administración analizan el negocio del Grupo tanto de una perspectiva geográfica como de productos. Así se analizan las operaciones desde la perspectiva de tres tipos o familias básicas de productos:

- a) Tubos sin soldadura
- b) Distribución
- c) Automoción

Adicionalmente, los órganos de administración analizan bajo el concepto de Otras operaciones el resto de actividades/productos (principalmente la fabricación de depósitos de polietileno de alta densidad y la fabricación de elementos de presión de calderas e isométricas).

Aunque ninguna de estas operaciones reúnen los umbrales cuantitativos que determina la NIIF 8 para ser considerado un segmento operativo, se presentan como segmento adicional agrupado ya que así es analizado por estos órganos de administración.



0J7897887

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010  
(En miles de Euros)**

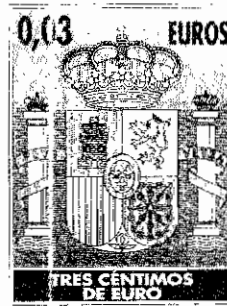
Los citados órganos de administración evalúan el rendimiento de los segmentos de operación basándose, principalmente, en el resultado de explotación antes de intereses, impuestos y amortizaciones (EBITDA). Esta base de valoración no incluye los efectos de los gastos no recurrentes o procedentes de operaciones atípicas aisladas. La información segmentada recibida por estos órganos también incluye los ingresos y gastos financieros y los aspectos impositivos, aunque estos últimos son analizados de forma conjunta a nivel de Grupo.

**a) Información segmentada**

Los resultados por segmento para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2009 son los siguientes:

	<u>Tubos sin soldadura</u>	<u>Distribución (*)</u>	<u>Automoción</u>	<u>Otros</u>	<u>Grupo</u>
Total ventas brutas del segmento	297.320	84.152	35.101	22.508	439.081
Ventas entre segmentos	(19.786)	(23.543)	-	(60)	(43.389)
Ventas	277.534	60.609	35.101	22.448	395.692
Beneficio de explotación	15.317	(13.249)	1.609	768	4.445
Costes financieros netos (Nota 30)	(5.099)	(1.866)	320	(151)	(6.796)
Participación en resultados de asociadas	-	-	-	-	-
Bº antes de impuestos	10.218	(15.115)	1.929	617	(2.351)
Impuesto sobre las ganancias	(238)	4.534	(348)	(105)	3.843
Socios externos	-	-	(593)	160	(433)
Bº del ejercicio	<u>9.980</u>	<u>(10.581)</u>	<u>988</u>	<u>672</u>	<u>1.059</u>

(\*) Segmento de actividad clasificado como resultado del ejercicio neto de operaciones no continuadas.



OJ7897888

CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010  
(En miles de Euros)**

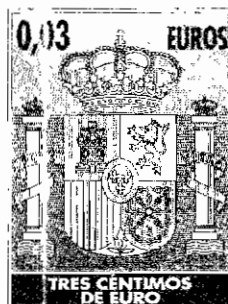
Los resultados por segmento para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2010 son los siguientes:

	Tubos sin soldadura	(*) Distribución	Automoción	Otros	Grupo
Total ventas brutas del segmento	328.773	62.531	38.579	15.902	445.785
Ventas entre segmentos	(39.207)	(19.185)	(1.573)	(32)	(59.997)
Ventas	289.566	43.346	37.006	15.870	385.788
Beneficio de explotación	20.691	(8.084)	1.131	(2.719)	11.019
Costes financieros netos	(5.868)	(1.338)	51	(123)	(7.278)
Pérdida reconocida en la depreciación del segmento en venta	-	(25.832)	-	-	(25.832)
Participación en resultados de asociadas	(31)	-	-	-	(31)
Bº antes de impuestos	14.792	(35.254)	1.182	(2.842)	(22.122)
Impuesto sobre las ganancias	292	7.307	278	922	8.799
Socios externos	-	-	(814)	(46)	(860)
Bº del ejercicio	15.084	(27.947)	646	(1.966)	(14.183)

(\*) Segmento de actividad clasificado como resultado del ejercicio neto de operaciones no continuadas.

Otras partidas de los segmentos incluidas en la cuenta de resultados son las siguientes:

	2010					2009				
	Tubos sin soldadura	Distribución	Auto-moción	Otros	Grupo	Tubos sin soldadura	Distribución	Auto-moción	Otros	Grupo
Amortización del inmovilizado material (Nota 6)	17.485	969	2.111	1.012	21.577	15.666	1.512	1.946	1.019	20.143
Amortización de activos intangibles (Nota 7)	210	557	95	24	886	130	234	74	24	462
Amortización de Inversiones inmobiliarias (Nota 8)	185	-	-	-	185	112	-	-	-	112
Reversión (neta) por deterioro existencias (Nota 11)	(347)	-	-	-	(347)	(146)	220	152	-	226
Pérdida (neta) por deterioro cuentas comerciales a cobrar (Nota 12)	(267)	(862)	-	(2.700)	(3.829)	844	(845)	-	466	465



OJ7897889

CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010  
(En miles de Euros)**

Las transacciones entre segmentos se realizan en términos y condiciones comerciales de mercado.

Los activos y los pasivos de los segmentos a 31 de diciembre de 2009 y las inversiones en inmovilizado durante el ejercicio finalizado en esa fecha son los siguientes:

	<b>Tubos sin soldadura</b>	<b>Distribución</b>	<b>Automoción</b>	<b>Otros</b>	<b>(*) Ajustes de consolidación</b>	<b>Grupo</b>
Activos	536.849	107.120	32.253	28.353	(40.518)	664.057
Asociadas	311	-	-	-	-	311
<b>Total activos</b>	<b>537.160</b>	<b>107.120</b>	<b>32.253</b>	<b>28.353</b>	<b>(40.518)</b>	<b>664.368</b>
Pasivos	333.465	75.832	16.930	18.165	(7.755)	436.637
Inversiones en inmovilizado (Notas 6 y 7)	35.094	4.287	1.747	496	-	41.624

(\*) Estos ajustes de consolidación corresponden, básicamente, a eliminaciones de saldos entre compañías del grupo.

Los activos y los pasivos de los segmentos a 31 de diciembre de 2010 y las inversiones en inmovilizado durante el ejercicio finalizado en esa fecha son los siguientes:

	<b>Tubos sin soldadura</b>	<b>Distribución</b>	<b>Automoción</b>	<b>Otros</b>	<b>(*) Ajustes de consolidación</b>	<b>Grupo</b>
Activos	589.896	-	38.547	21.838	(43.173)	607.108
Asociadas	182	-	-	-	-	182
Activos mantenidos para la venta	9.855	68.596	-	-	-	78.451
<b>Total activos</b>	<b>599.933</b>	<b>68.596</b>	<b>38.547</b>	<b>21.838</b>	<b>(43.173)</b>	<b>685.741</b>
Pasivos	377.474	-	17.838	13.586	(4.256)	404.642
Pasivos mantenidos para la venta	-	69.227	-	-	-	69.227
<b>Total pasivos</b>	<b>377.474</b>	<b>69.227</b>	<b>17.838</b>	<b>13.586</b>	<b>(4.256)</b>	<b>473.869</b>
Inversiones en inmovilizado (Notas 6 y 7)	27.157	1.331	4.342	129	-	32.959

(\*) Estos ajustes de consolidación corresponden, básicamente, a eliminaciones de saldos entre compañías del grupo.

La información facilitada en esta Nota recoge la totalidad de los activos (excepto las inversiones en sociedades dependientes eliminadas en consolidación) y pasivos de cada uno de los segmentos de acuerdo con los balances de cada una de las sociedades del Grupo incluida en cada segmento.



0J7897890

CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****(En miles de Euros)**b) Información sobre áreas geográficas y clientes

Los 4 segmentos del negocio del Grupo operan principalmente en 3 áreas geográficas, aunque son gestionados sobre una base mundial.

España es el país de origen de la Sociedad, que es a su vez sede de las principales compañías operativas del Grupo.

Las ventas del Grupo, incluidas las operaciones no continuadas, asignadas en base al país en que se localiza el cliente, se realizan principalmente en los siguientes mercados:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b>Ventas</b>		
España	120.639	137.900
Resto Unión Europea	93.815	101.043
Resto Mundo	171.334	156.749
<b>Total ventas</b>	<u>385.788</u>	<u>395.692</u>

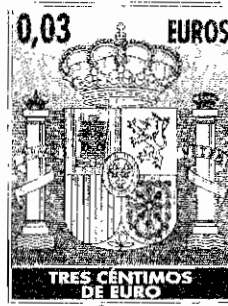
Los activos del Grupo se localizan en los siguientes países:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b>Total activos</b>		
España	663.738	647.466
Resto Unión Europea	1.906	2.638
Resto Mundo	20.097	14.264
<b>Total activos</b>	<u>685.741</u>	<u>664.368</u>

Las inversiones en asociadas (Nota 9) se incluyen en el segmento de España.

La práctica totalidad de las inversiones en activos materiales y otros activos intangibles se han realizado en plantas situadas en España (Nota 1).

En ningún caso, los ingresos ordinarios procedentes de un cliente superan el 10% del total de ingresos ordinarios del Grupo.



0J7897891

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010**

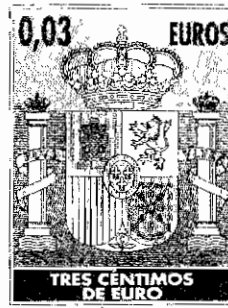
(En miles de Euros)

**6. Inmovilizado material**

El detalle y los movimientos de las distintas categorías del inmovilizado material se muestran en la tabla siguiente:

**Ejercicio 2009**

	<b>Terrenos y construcciones</b>	<b>Instalaciones técnicas y maquinaria</b>	<b>Otras instalaciones, utillaje y mobiliario</b>	<b>En curso y anticipos</b>	<b>Otro inmovilizado</b>	<b>Total</b>
<b>COSTE</b>						
Saldo inicial	196.420	466.084	16.926	960	20.916	701.306
Adquisiciones	2.055	31.979	2.810	297	616	37.757
Retiros	(295)	(1.522)	(1.201)	(105)	(912)	(4.035)
Trasposos (Nota 7)	-	675	29	(852)	30	(118)
Saldo final	<b>198.180</b>	<b>497.216</b>	<b>18.564</b>	<b>300</b>	<b>20.650</b>	<b>734.910</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>						
Saldo inicial	46.202	319.518	7.177	-	17.350	390.247
Dotaciones	2.583	16.355	485	12	708	20.143
Retiros	(94)	(1.089)	(14)	(12)	(408)	(1.617)
Saldo final	<b>48.691</b>	<b>334.784</b>	<b>7.648</b>	<b>-</b>	<b>17.650</b>	<b>408.773</b>
<b>PROVISIONES</b>						
Saldo inicial	-	1.735	-	-	-	1.735
Retiros	-	(300)	-	-	-	(300)
Saldo final	<b>-</b>	<b>1.435</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.435</b>
<b>VALOR NETO</b>						
Inicial	150.218	144.831	9.749	960	3.566	309.324
Final	<b>149.489</b>	<b>160.997</b>	<b>10.916</b>	<b>300</b>	<b>3.000</b>	<b>324.702</b>



0J7897892

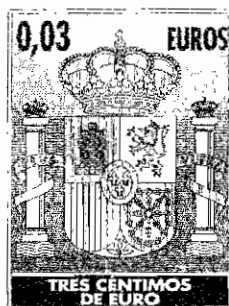
CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010**  
(En miles de Euros)**Ejercicio 2010**

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	En curso y anticipos	Otro inmovilizado	Total
<b>COSTE</b>						
Saldo inicial	198.180	497.216	18.564	300	20.650	734.910
Adquisiciones	2.316	8.184	3.331	14.314	973	29.118
Retiros	(5.957)	(9.281)	(975)	-	(1.715)	(17.928)
Trasposos	(33.151)	(9.410)	(1.954)	(510)	(2.429)	(47.454)
Saldo final	161.388	486.709	18.966	14.104	17.479	698.646
<b>AMORTIZACIONES</b>						
Saldo inicial	48.691	334.784	7.648	-	17.650	408.773
Dotaciones	2.434	17.951	529	-	663	21.577
Retiros	(2.129)	(8.576)	(147)	-	(1.713)	(12.565)
Trasposos	(4.560)	(7.297)	(1.216)	-	(2.268)	(15.341)
Saldo final	44.436	336.862	6.814	-	14.332	402.444
<b>PROVISIONES</b>						
Saldo inicial	-	1.435	-	-	-	1.435
Retiros	-	(428)	-	-	-	(428)
Saldo final	-	1.007	-	-	-	1.007
<b>VALOR NETO</b>						
Inicial	149.489	160.997	10.916	300	3.000	324.702
Final	116.952	148.840	12.152	14.104	3.147	295.195

El inmovilizado material traspasado al grupo enajenable clasificado como mantenido para la venta asciende a 32.113 miles de euros (neto de amortización acumulada, Nota 15), y corresponde a los activos que utiliza el subgrupo Almesa (perteneciente al segmento de distribución) por importe de 29.469 miles de euros, así como a otros activos que mantiene el grupo. En la nota 15 se incluyen más detalles sobre el grupo enajenable mantenido para la venta.

Durante el primer semestre del ejercicio 2010 el Grupo ha formalizado la venta de dos locales por un precio de venta total de 6,4 millones de euros, y con un beneficio neto de 2,3 millones de euros (incluido dentro del epígrafe resultado neto de operaciones no continuadas). En el mismo acto y para uno de los locales se formalizó con el comprador un contrato de arrendamiento operativo de dicho inmueble con un plazo de obligado cumplimiento de 10 años, durante el cual la renta (fijada inicialmente en 39 miles de euros al mes aproximadamente) se actualizará teniendo en cuenta la variación porcentual que experimente en España el Índice de Precios al Consumo (IPC).



0J7897893

CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010  
(En miles de Euros)**

En el contrato de arrendamiento se incluye una opción de compra ejercitable por el Grupo que será el precio de mercado fijado por un experto independiente a las partes en el momento en el que venza la opción de compra. De ahí que no se considera que dicho precio sea inferior al valor razonable.

Entre las restantes condiciones pactadas, todas ellas habituales de mercado en contratos de arrendamiento operativo, destacan entre otros aspectos que ninguno de los mencionados contratos de arrendamiento contempla la transferencia de la propiedad de los locales al Grupo a la finalización de los mismos, teniendo la entidad el derecho a no prorrogar los alquileres más allá del periodo mínimo de obligado cumplimiento. Así mismo, la entidad no otorgó al comprador garantía alguna sobre posibles pérdidas derivadas de la cancelación anticipada del contrato, ni sobre posibles fluctuaciones en el valor residual del mencionado local.

En la realización de la mencionada transacción, se considera que la vida económica del local transmitido es superior en todos los casos a 30 años. Así mismo, el precio de venta del local, así como la posterior renta de alquiler acordada se ha fijado por valores razonables de mercado a dicha fecha.

A continuación se detalla el desglose del precio de venta y el beneficio neto reconocido para cada uno de los locales vendidos.

<u>Concepto</u>	<u>Valor contable</u>	<u>Valor venta</u>	<u>Resultado</u>
Nave 1	308	950	642
Nave 2	3.788	5.500	1.712
	<u>4.096</u>	<u>6.450</u>	<u>2.354</u>

El local identificado como "Nave 2" es el local arrendado.

El valor presente de los pagos futuros mínimos en que incurrirá el Grupo durante el periodo de obligado cumplimiento (al considerarse que no va a ejercitar la prórroga ni la opción de compra existente) es el siguiente:

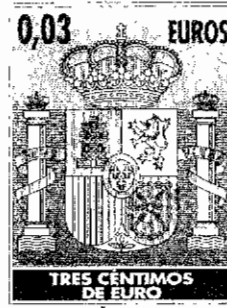
	<u>Hasta 1 año</u>	<u>De 1 a 5 años</u>	<u>De 5 a 10 años</u>	<u>Total</u>
Operaciones del 2010	<u>464</u>	<u>2.140</u>	<u>1.250</u>	<u>3.854</u>

El porcentaje que supone el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento sobre el valor razonable del local arrendado a la fecha de formalización de la operación era del 73%.





CLASE 8.ª



0J7897894

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (En miles de Euros)

#### a) Actualizaciones

Al 31 de diciembre de 1996, algunas sociedades del Grupo procedieron a actualizar los bienes del inmovilizado material a dicha fecha, de acuerdo a las normas legales correspondientes (Norma Foral 4/1997, de 7 de febrero, Norma Foral 6/1996 de 21 de noviembre y Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre) por un efecto neto de 13,7 millones de euros, incluyendo los activos clasificados como mantenidos para la venta. Desde el 31 de diciembre de 2008 esta actualización se encuentra totalmente amortizada.

#### b) Inmovilizado material afecto a garantías

Diferentes elementos de inmovilizado material se encuentran afectos a la garantía de operaciones de préstamo y al aplazamiento de pagos institucionales por un importe de 7.998 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 y 2009.

#### c) Seguros

El Grupo tiene contratados pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material.

La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

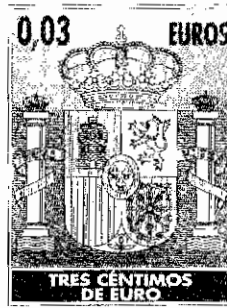
#### d) Pérdidas por deterioro de valor

Como consecuencia de la evolución de los negocios en la actividad de tubos sin soldadura del Grupo, así como de las tendencias de los mercados y costes de dicha actividad, el Grupo en los ejercicios 2003 y 2005 estimó (en función de los valores de recuperación de determinados activos basándose en los cash-flow futuros) las provisiones necesarias para adecuar la valoración de determinados activos materiales y existencias, afectos a dichas actividades, de acuerdo al uso futuro de los mismos.

#### e) Arrendamientos

Los epígrafes de terrenos, construcciones, maquinaria y otro inmovilizado incluyen los siguientes importes donde el Grupo es el arrendatario bajo un arrendamiento financiero:

	2010	2009
Coste arrendamientos financieros capitalizados	3.111	6.513
Depreciación acumulada	(2.198)	(2.211)
Importe neto en libros	913	4.302



0J7897895

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010  
(En miles de Euros)**

La disminución respecto al ejercicio anterior se debe al traspaso al grupo enajenable clasificado como mantenido para la venta de elementos de construcciones, maquinaria y otro inmovilizado del segmento de distribución. Los importes recogidos dentro de este epígrafe donde el Grupo es el arrendatario bajo un arrendamiento financiero es el siguiente:

	<b>2010</b>
Coste arrendamientos financieros capitalizados	3.296
Depreciación acumulada	(407)
Importe neto en libros	<u>2.889</u>

Los importes a pagar de estos arrendamientos financieros se registran en Cuentas a pagar (corrientes y no corrientes) (Nota 20).

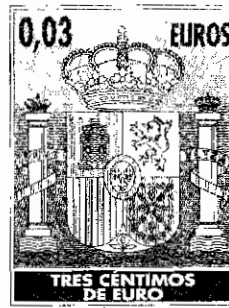
La cuenta de resultados incluye gastos por arrendamiento por importe de 2.075 miles de euros (2009: 1.969 miles de euros) correspondientes a alquileres de inmuebles básicamente.

**7. Activos intangibles**

El detalle y movimiento de las principales clases de activos intangibles, desglosados entre los generados internamente y otros activos intangibles, se muestran a continuación:

**Ejercicio 2009**

	<u>Derechos de emisión</u>	<u>Aplicaciones informáticas</u>	<u>Gastos de desarrollo</u>	<u>Concesiones Patentes, Lic.</u>	<u>Cartera de clientes</u>	<u>Total</u>
<b>COSTE</b>						
Saldo inicial	2.510	2.389	26	519	452	5.896
Adiciones	1.674	2.179	1	13	-	3.867
Bajas	(2.444)	-	-	-	-	(2.444)
Traspasos (Nota 6)	-	118	-	-	-	118
Saldo final	<u>1.740</u>	<u>4.686</u>	<u>27</u>	<u>532</u>	<u>452</u>	<u>7.437</u>
<b>AMORTIZACIONES</b>						
Saldo inicial	-	1.667	26	349	-	2.042
Dotaciones	-	247	1	64	150	462
Saldo final	<u>-</u>	<u>1.914</u>	<u>27</u>	<u>413</u>	<u>150</u>	<u>2.504</u>
<b>VALOR NETO</b>						
Inicial	<u>2.510</u>	<u>722</u>	<u>-</u>	<u>170</u>	<u>452</u>	<u>3.854</u>
Final	<u>1.740</u>	<u>2.772</u>	<u>-</u>	<u>119</u>	<u>302</u>	<u>4.933</u>



0J7897896

CLASE 8.<sup>a</sup>  
MARCAS**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010**  
(En miles de Euros)**Ejercicio 2010**

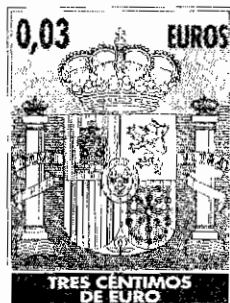
	Derechos de emisión	Aplicaciones informáticas	Gastos de desarrollo	Concesiones Patentes, Lic.	Cartera de clientes	Total
<b>COSTE</b>						
Saldo inicial	1.740	4.686	27	532	452	7.437
Adiciones	1.469	1.085	939	54	294	3.841
Bajas	(1.780)	-	-	-	-	(1.780)
Trasposos	-	(3.371)	-	-	(452)	(3.823)
Saldo final	1.429	2.400	966	586	294	5.675
<b>AMORTIZACIONES</b>						
Saldo inicial	-	1.914	27	413	150	2.504
Dotaciones	-	514	-	67	305	886
Trasposos	-	(550)	-	-	(452)	(1.002)
Saldo final	-	1.878	27	480	3	2.388
<b>VALOR NETO</b>						
Inicial	1.740	2.772	-	119	302	4.933
Final	1.429	522	939	106	291	3.287

Los activos intangibles traspasados al grupo enajenable clasificado como mantenido para la venta ascienden a 2.821 miles de euros, y corresponden a los activos que utiliza el subgrupo Almesa (perteneciente al segmento de distribución). En la nota 15 se incluyen más detalles sobre el grupo enajenable mantenido para la venta.

**8. Inversiones inmobiliarias**

El detalle y los movimientos de las inversiones inmobiliarias se muestran en la tabla siguiente:

	Coste	Amortizaciones	Deterioro de valor	Valor Neto
Saldo inicial a 1 de enero de 2009	8.910	(303)	-	8.607
Dotaciones	-	(112)	-	(112)
Deterioro de valor	-	-	(502)	(502)
Saldo final a 31 de diciembre de 2009	8.910	(415)	(502)	7.993
Dotaciones	-	(185)	-	(185)
Trasposos	(8.138)	299	502	(7.337)
Saldo final a 31 de diciembre de 2010	772	(301)	-	471



0J7897897

CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****(En miles de Euros)**

Las inversiones inmobiliarias comprenden naves industriales que se mantienen para su alquiler o para su posterior venta. En el ejercicio 2010 los ingresos derivados de las inversiones inmobiliarias propiedad de una filial han ascendido a 208 miles de euros (2009, 42 miles de euros).

En el ejercicio 2009 se procedió a registrar una pérdida por deterioro de valor de algunos de los elementos incluidos en inversiones inmobiliarias (pisos) debido a la caída de valor de las mismas por evolución negativa del mercado inmobiliario en 2009.

En diciembre del ejercicio 2010 determinadas inversiones inmobiliarias han sido traspasadas a activos mantenidos para la venta (Nota 15).

**9. Activos financieros no corrientes**

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en los activos financieros no corrientes se desglosan como sigue:

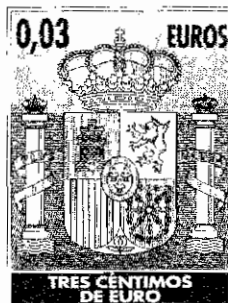
**Ejercicio 2009**

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en los activos financieros no corrientes se desglosan como siguen:

	31 de diciembre de 2008	Entradas	Bajas	31 de diciembre de 2009
Participaciones en empresas del Grupo (Nota 1)	1.090	2	(145)	947
Participaciones puestas en equivalencia (Nota 1)	311	-	-	311
Otros créditos	39	-	-	39
Depósitos y finanzas	227	31	(13)	245
Activos financieros disponibles para la venta	11.674	12.138	(1.128)	22.684
	13.341	12.171	(1.286)	24.226



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J7897898

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

(En miles de Euros)

#### Ejercicio 2010

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en los activos financieros no corrientes se desglosan como siguen:

	31 de diciembre de 2009	Entradas	Bajas	Traspasos	31 de diciembre de 2010
Participaciones en empresas del Grupo (Nota 1)	947	118	(947)	-	118
Participaciones puestas en equivalencia (Nota 1)	311	16	(145)	-	182
Otros créditos	39	-	-	(39)	-
Depósitos y finanzas	245	87	(108)	(178)	46
Activos financieros disponibles para la venta	22.684	-	(20.262)	(2.422)	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	15.225	-	2.422	17.647
	<u>24.226</u>	<u>15.446</u>	<u>(21.462)</u>	<u>(217)</u>	<u>17.993</u>

#### 9.1 Participaciones en empresas del grupo

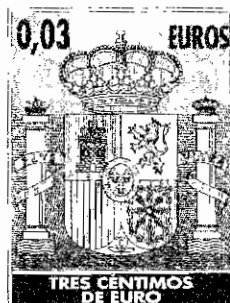
La participación a 31 de diciembre de 2010 corresponde al desembolso inicial realizado durante el ejercicio en la constitución de la sociedad Inautek, sociedad dedicada a la fabricación de componentes de automoción. A cierre de 2010 esta sociedad no había comenzado su actividad.

Las bajas producidas en el ejercicio, y que constituían el saldo a 31 de diciembre de 2009, corresponden a las sociedades Agrelo, S.L. y EDAI, S.L. que se han incorporado al perímetro de consolidación (Nota 1).

#### 9.2 Participaciones puestas en equivalencia

El movimiento de las participaciones puestas en equivalencia ha sido el siguiente:

	Ejercicio 2010
Saldo inicial	311
Participación en el resultado	(31)
Bajas	(98)
Saldo final	<u>182</u>



0J7897899

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010  
(En miles de Euros)**

La participación del grupo en los resultados de sus sociedades puestas en equivalencia (todas ellas sociedades nacionales, Nota 1), ninguna de las cuales cotiza en Bolsa, así como el total de activos y pasivos, es la siguiente:

Sociedad	Total						Resultados del ejercicio asignado al grupo		Valor grupo	
	2010			2009			2010	2009	2010	2009
	Activos	Pasivos	Patrimonio neto	Activos	Pasivos	Patrimonio neto				
Landais Outsourcing, S.L.	252	60	192	203	60	143	16	-	57	41
Cash Sallen Business, S.L. (1)	-	-	-	1.034	724	310	-	-	-	98
Perimetral Sallen Technologies, S.L.	654	154	500	727	97	630	(47)	-	125	172
							(31)	-	182	311

(1) Sociedad fusionada en el ejercicio 2010 con la sociedad Grupo Sallen Tech, S.L., sociedad que no se incluye como sociedad asociada.

**9.3 Activos financieros disponibles para la venta**

A 31 de diciembre de 2009 los Activos financieros disponibles para la venta se correspondían básicamente a bonos, obligaciones y otros instrumentos financieros por importe de 21,7 millones de euros.

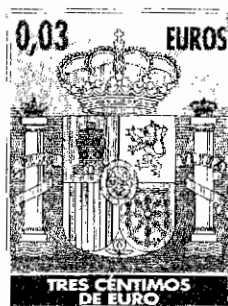
**9.4 Prestamos y partidas a cobrar a largo plazo**

Los préstamos y partidas a cobrar a largo plazo incluyen:

	<b>2010</b>
Bonos y obligaciones y otros instrumentos financieros	17.417
Otros	230
	<b>17.647</b>

Los préstamos y partidas a cobrar a largo plazo devengan un tipo de interés de 2,00%, y tienen su vencimiento en el año 2012 13,6 millones de euros y en el 2013 4 millones de euros.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de los activos financieros es el importe en libros de los mismos.



0J7897900

CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010**

(En miles de Euros)

**9.5 Calidad crediticia de los activos financieros**

Los activos financieros corresponden principalmente a emisiones realizadas por Entidades Financieras españolas de primer nivel cuyos activos se encuentran depositados en Entidades Nacionales o Internacionales de primer nivel.

Estos activos no han sufrido pérdidas por deterioro en los ejercicios 2010 y 2009.

**10. Instrumentos financieros derivados**

Se incluye en este apartado los contratos de aseguramiento de tipos de cambio de las transacciones realizadas en divisas:

	2010		2009	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Contratos a plazo de moneda extranjera	247	37	62	108
	<u>247</u>	<u>37</u>	<u>62</u>	<u>108</u>

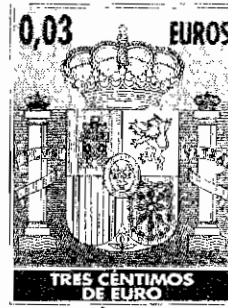
Al 31 de diciembre de 2010 existían contratos de compra-venta a plazo de divisas para operaciones realizadas o altamente probables por un importe total de 42,6 millones de dólares (USD) y 0,9 millones de libras esterlinas (GBP) (2009, 25,1 millones de dólares USD), cuyo vencimiento se produce en todos los casos en el año 2011 (para las operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2010, 23,7 millones de USD y 0,4 millones de GBP en el primer trimestre, 16,9 millones de USD y 0,3 millones de GBP en el segundo y 2 millones de USD y 0,2 millones de GBP en el tercer trimestre de 2010).

**11. Existencias**

	2010	2009
Mercaderías	87	20.438
Materias primas y otros aprovisionamientos	54.315	39.094
Productos en curso	26.526	11.744
Productos terminados	35.246	29.406
	<u>116.174</u>	<u>100.682</u>



CLASE 8.ª



0J7897901

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (En miles de Euros)

La información relativa al grupo enajenable mantenido para la venta en el ejercicio 2010 (Nota 15) es el siguiente (no incluida en la nota anterior en lo que en el ejercicio 2010 se refiere):

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Mercaderías	24.819	26.090
	<u>24.819</u>	<u>26.090</u>

Al 31 de diciembre de 2010 existen anticipos a proveedores de materia prima por importe de 0,8 millones de euros. A 31 de diciembre de 2009 no existían anticipos a proveedores de materia prima.

El coste de existencias reconocido como gasto se desglosa como sigue:

	<u>2010</u>
<b>Operaciones continuadas</b>	
- Compras	196.254
- Variaciones de materias primas y otros aprovisionamientos	(20.873)
- Variaciones de provisiones de deterioro de valor	(347)
- Variación de producto en curso y terminado en operaciones continuadas	(20.275)
<b>Operaciones discontinuadas</b>	
- Compras	46.329
- Variación de mercaderías y otros aprovisionamientos	1.271
	<u>202.359</u>

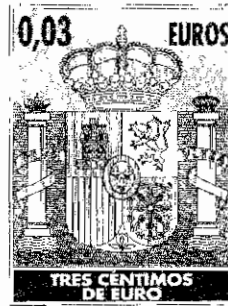
La variación en las provisiones de deterioro de valor de existencias para adecuar el valor de las mismas a su valor de realización durante los ejercicios ha sido la siguiente:

	<u>Total</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>7.304</b>
Dotaciones	3.123
Cancelaciones	(2.897)
<b>Al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>7.530</b>
Dotaciones	1.507
Cancelaciones	(1.854)
Traspasos	(948)
<b>Al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>6.235</b>





CLASE 8.<sup>a</sup>  
1.8.1.1.1



0J7897902

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (En miles de Euros)

Las provisiones se han estimado en base a estadísticas de rotación y análisis individualizado de las condiciones y valoración de las diferentes partidas que componen las existencias del Grupo, considerando el valor neto de recuperación de las distintas existencias afectadas.

El traspaso en el ejercicio 2010 corresponde a la clasificación dentro de activos no corrientes mantenidos para la venta de las provisiones del segmento de distribución.

#### 12. Clientes y otras cuentas a cobrar

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Clientes	84.236	79.881
Menos: Provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar	(7.229)	(6.463)
Clientes – Neto	<u>77.007</u>	<u>73.418</u>
Otras cuentas a cobrar (personal, Administraciones públicas y otras deudas)	6.545	1.335
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 36)	4	-
Total	<u>83.556</u>	<u>74.753</u>

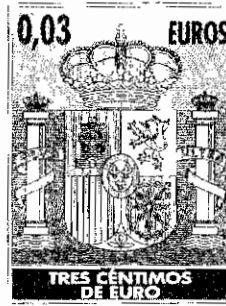
Las cuentas a cobrar se encuentran reflejadas a valores nominales que no difieren de sus valores razonables en función de sus flujos de efectivo descontados a tipos de mercado.

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que el Grupo tiene un gran número de clientes, distribuidos por todo el mundo (Nota 5).

Al 31 de diciembre de 2010 el importe de los saldos de clientes y cuentas a cobrar descontados en las entidades financieras asciende a 5.731 miles de euros (2009, 19.163 miles de euros), habiéndose contabilizado la transacción como un préstamo bancario (Nota 21). Adicionalmente, el Grupo dispone de determinados contratos con entidades bancarias para venta de cuentas a cobrar. A cierre del ejercicio 2010 las cuentas a cobrar vendidas ascienden a 0,9 millones de euros, con el consiguiente traspaso de riesgos y beneficios y eliminación del balance. A 31 de diciembre de 2009 no se han dispuesto saldos de estos contratos en ninguna de las sociedades del Grupo.

El Grupo gestiona el riesgo de crédito mediante la clasificación de riesgo de cada uno de sus clientes y mediante el aseguramiento del cobro de las entidades facturadas a través de CESCE y Crédito y Caución, de acuerdo con los criterios y porcentajes de cobertura indicados en la Nota 3.1.b)

No se consideran cuentas a cobrar vencidas los saldos que han superado la fecha nominal de vencimiento que se encuentran dentro de los plazos habituales de los sistemas de cobro establecidos con los distintos clientes, que oscilan entre 30 y 120 días. Al 31 de diciembre de 2010 no existían saldos que hubiesen superado los acuerdos de cobro establecidos o los plazos de pagos habituales y que no estuviesen considerados en las dotaciones a las provisiones de deterioro correspondientes.



0J7897903

CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****(En miles de Euros)**

Las cuentas de clientes no sujetas a pérdidas de deterioro corresponden a clientes independientes sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. Todos estos saldos de clientes tienen vencimiento inferior a doce meses (2009, inferior a doce meses).

Al 31 de diciembre de 2010, todas las cuentas a cobrar, vencidas o no, cuya recuperabilidad se podía considerar dudosa en dichas fechas, han sido provisionadas. La dotación de la correspondiente provisión por deterioro se ha realizado mediante la estimación de la pérdida razonable que correspondería a cada cliente menos los importes cuya recuperación, de las Compañías Aseguradoras, está garantizada.

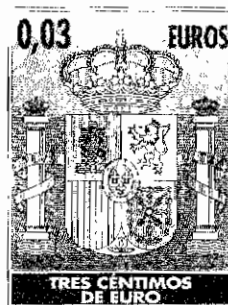
El movimiento en las provisiones por pérdidas por deterioro en los ejercicios 2009 y 2010 corresponde a los siguientes importes y conceptos:

	<b>Total</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>5.998</b>
Dotaciones	4.154
Recuperaciones y cancelaciones de saldos	(3.689)
<b>Al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>6.463</b>
Dotaciones	5.723
Aplicaciones	(1.894)
Cancelación de saldos	(473)
Traspasos	(2.590)
<b>Al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>7.229</b>

Las cuentas a cobrar que han sufrido una pérdida por deterioro corresponden principalmente a saldos con problemas de cobro específicos identificados de forma individualizada. En función de las gestiones de cobro que se están realizando, se espera recuperar un alto (aunque indeterminado a la fecha) porcentaje de las citadas cuentas a cobrar. El resto de las cuentas incluidas en las cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor.

La calidad crediticia de los saldos de clientes que no han sufrido pérdidas por deterioro se puede clasificar como muy satisfactoria, en la medida en que en la práctica totalidad de los casos, se trata de riesgos aceptados y cubiertos por Compañías Aseguradoras de riesgo de crédito y/o por Bancos y Entidades Financieras.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de prestación de la información es el valor razonable de cada una de las cuentas a cobrar desglosadas anteriormente, en todo caso, considerando la cobertura de seguros de crédito antes citados.



OJ7897904

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010  
(En miles de Euros)**

Los importes en libros de las cuentas a cobrar del Grupo en moneda extranjera están denominados en las siguientes monedas:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Dólar americano	21.682	6.255
Libra esterlina	668	397
	<u>22.350</u>	<u>6.652</u>

La antigüedad de los saldos vencidos que mantiene la compañía a 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2010 por actividades continuadas, es la siguiente:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Saldos vencidos hasta 3 meses	8.672	6.258
Saldos vencidos de 3 a 6 meses	1.019	1.911
	<u>9.691</u>	<u>8.169</u>

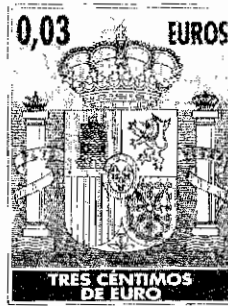
La antigüedad de la provisión por insolvencias que mantiene la compañía a 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2010 por actividades continuadas, es la siguiente:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Provisión saldos vencidos hasta 3 meses	1.421	1.894
Provisión saldos vencidos de 3 a 6 meses	5.808	4.569
	<u>7.229</u>	<u>6.463</u>

**13. Otros activos financieros corrientes**

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Saldo inicial</b>	83.053	32.997
Movimiento neto del ejercicio	(30.043)	49.177
Ajuste a valor razonable	(127)	879
<b>Saldo final</b>	<u>52.883</u>	<u>83.053</u>

Al 31 de diciembre de 2009 los activos financieros corrientes correspondían a Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados. Los cambios en el valor razonable de estos activos se contabilizan en Ingresos y gastos financieros en la cuenta de resultados (Nota 30).



0J7897905

CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010**  
**(En miles de Euros)**

La composición de este saldo a 31 de diciembre de 2010, clasificado como préstamos y partidas a cobrar, es la siguiente:

	<u>2010</u>
Imposiciones a plazo y cesiones de valores de renta fija a corto plazo	52.742
Otros	141
	<u>52.883</u>

La rentabilidad promedio durante el ejercicio 2010 de estas inversiones ha sido de 1,08%.

**14. Efectivo y equivalentes al efectivo**

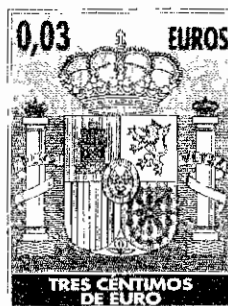
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Caja y bancos	19.352	18.959
	<u>19.352</u>	<u>18.959</u>

**15. Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas**

Los activos correspondientes a determinadas inversiones inmobiliarias así como los activos y pasivos del segmento de distribución del Grupo se presentan como mantenidos para la venta tras la decisión adoptada por parte del Consejo de Administración de la Sociedad dominante, en su reunión del 22 de diciembre de 2010. Se espera que las transacciones se realicen durante el ejercicio 2011.

a) Flujos de efectivo de activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(8.020)	12.001
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	8.315	(3.807)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(1.042)	(6.748)
<b>Flujos de efectivo totales</b>	<u>(747)</u>	<u>1.446</u>



0J7897906

CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010**

(En miles de Euros)

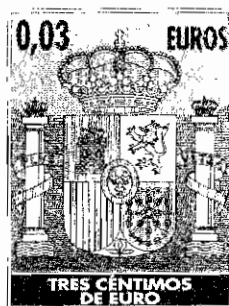
b) Activos de grupo enajenable clasificado como mantenido para la venta y otros activos no corrientes

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Inversiones inmobiliarias	9.855	-
Inmovilizado material	29.469	-
Inmovilizado intangible	2.821	-
Otros activos no corrientes	7.074	-
Existencias	24.819	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	23.284	-
Otros activos corrientes	2.326	-
Provisión deterioro del negocio en venta	(21.197)	-
<b>Total</b>	<b>78.451</b>	<b>-</b>

c) Pasivos de grupo enajenable clasificado como mantenido para la venta

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Pasivos no corrientes	23.971	-
Cuentas a pagar	10.180	-
Otros pasivos corrientes	35.076	-
<b>Total</b>	<b>69.227</b>	<b>-</b>

El Grupo ha valorado las inversiones inmobiliarias al menor entre el coste de adquisición y el valor razonable menos los costes de venta, estimando el valor razonable en función de operaciones de venta recientes o basándose en estudios realizados por expertos independientes. Adicionalmente el Grupo ha estimado la provisión para el segmento de distribución basándose en alternativas que han sido analizadas y contrastadas con estudios externos.



0J7897907

CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010**

(En miles de Euros)

d) Ingresos y gastos acumulados reconocidos directamente en patrimonio neto en relación al grupo enajenable clasificado como mantenido para la venta

El análisis del resultado de las actividades interrumpidas, y el resultado reconocido en el deterioro de los activos o grupo enajenable, es como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingresos	44.088	61.561
Gastos	(53.510)	(76.676)
Pérdida antes de impuestos de actividades interrumpidas	(9.422)	(15.115)
Impuestos	2.672	4.534
<b>Pérdida después de impuestos de actividades interrumpidas</b>	<b>(6.750)</b>	<b>-</b>
Pérdida antes de impuestos reconocida en la depreciación del segmento en venta	(25.832)	(10.581)
Impuestos	4.635	-
Pérdida después de impuestos reconocida en la depreciación del negocio	(21.197)	-
<b>Pérdida del ejercicio de operaciones interrumpidas</b>	<b>(27.947)</b>	<b>(10.581)</b>

No existen ingresos y gastos acumulados reconocidos directamente en el patrimonio neto en relación al grupo enajenable clasificado como mantenido para la venta.

**16. Capital social y prima de emisión**

	<u>Nº de acciones (miles)</u>	<u>Capital social</u>	<u>Prima de emisión</u>	<u>Acciones propias</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	174.681	17.468	387	(2.343)	15.512
Adquisición de acciones propias	-	-	-	(3.236)	(3.236)
Ventas acciones propias	-	-	-	3.453	3.453
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>174.681</b>	<b>17.468</b>	<b>387</b>	<b>(2.126)</b>	<b>15.729</b>
Adquisición de acciones propias	-	-	-	(3.239)	(3.239)
Ventas acciones propias	-	-	-	911	911
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>174.681</b>	<b>17.468</b>	<b>387</b>	<b>(4.454)</b>	<b>13.401</b>



OJ7897908

CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****(En miles de Euros)**a) Capital social

En el ejercicio 2009 y 2010 no se han producido variaciones en el capital, por lo que el número total de acciones ordinarias asciende a 174.680.888 acciones con un valor nominal de 0,1 euros por acción.

Las sociedades que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 10% son:

<u>Sociedad</u>	2010 y 2009	
	Número de acciones	Porcentaje de participaciones
Grupo BBVA	40.881.325	23,40%
	40.881.325	23,40%

La totalidad de las acciones de la Sociedad dominante están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao y Madrid. Desde el 1 de julio de 2005 cotizan en la modalidad principal (OPEN) del Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE). La cotización al 31 de diciembre de 2010 era de 1,83 euros por acción (31 de diciembre de 2009, 2,14 euros por acción).

b) Prima de emisión de acciones

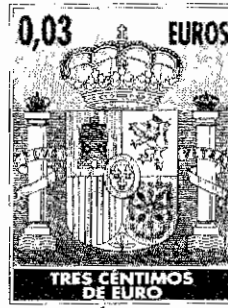
Esta prima es de libre disposición.

c) Acciones propias**Ejercicio 2009**

El neto que las acciones propias presentan al 31 de diciembre de 2009 procede de las siguientes operaciones:

	Número de acciones	Importe (Miles de euros)
Saldo inicial	810.668	2.343
Adquisiciones	1.632.463	3.236
Ventas	(1.517.899)	(3.453)
Saldo final	925.232	2.126

Clima, S.A.U., sociedad participada al 100%, tiene suscrito un contrato de liquidez con Norbolsa, S.V, S.A. con el objeto de realizar operaciones con las acciones ordinarias y únicas de la Sociedad. A 31 de diciembre de 2009 Clima S.A.U. poseía 925.232 acciones con un valor de 2.126 miles de euros.



OJ7897909

CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****(En miles de Euros)****Ejercicio 2010**

	<b>Número de acciones</b>	<b>Importe (Miles de euros)</b>
Saldo inicial	925.232	2.126
Adquisiciones	1.694.653	3.239
Ventas	(408.376)	(911)
Saldo final	<u>2.211.509</u>	<u>4.454</u>

Con fecha 4 de mayo de 2010, la Junta General de Accionistas autorizó la adquisición de acciones propias hasta el número máximo de acciones permitido por la legislación vigente por un periodo máximo de 18 meses.

A 31 de diciembre de 2010, Clima S.A.U., sociedad que mantiene vigente el anteriormente mencionado contrato de liquidez, poseía 2.211.509 acciones con un valor de 4.454 miles de euros.

**17. Otras reservas y ganancias acumuladas**

La composición del el epígrafe de "Otras reservas y ganancias acumuladas" es como sigue:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Otras reservas	49.140	51.208
Ganancias acumuladas	142.888	155.064
	<u>192.028</u>	<u>206.272</u>

**a) Reservas de la Sociedad dominante**

Al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 las reservas (excluida la prima de emisión) que se recogen en las cuentas anuales de la Sociedad dominante son las siguientes:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Reserva legal	4.099	4.099
Reserva voluntaria	60.221	53.044
	<u>64.320</u>	<u>57.143</u>





CLASE 8.ª



0J7897910

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (En miles de Euros)

#### Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

La reserva legal está dotada, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, hasta el límite legal exigido.

#### Reserva voluntaria

La reserva voluntaria es de libre disposición.

#### b) Reserva de primera conversión

El epígrafe de "Otras reservas" se corresponde a los efectos de primera conversión registrados en el balance de apertura de fecha 1 de enero de 2004 y los de la adopción de las NIC 32 y 39 con efecto 1 de enero de 2005.

#### c) Otras reservas indisponibles

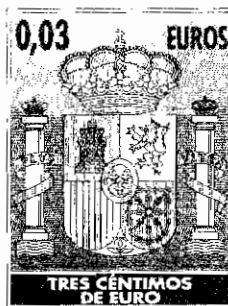
Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009, existían otras reservas y ganancias acumuladas indisponibles que corresponden a:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Reserva legal	10.613	10.496
Reservas de actualización de balances (de acuerdo a legislación local)	732	732
	<u>11.345</u>	<u>11.228</u>

La Reserva legal ha sido dotada de acuerdo al artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital y su destino es la compensación de pérdidas.

#### d) Dividendo a cuenta

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se ha aprobado ningún dividendo a cuenta con cargo al beneficio del ejercicio.



0J7897911

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010  
(En miles de Euros)**e) Propuesta de distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado de 2010 de la Sociedad dominante a presentar a la Junta General de Accionistas (en función de los saldos no consolidados preparados siguiendo los criterios del PGCA), así como la distribución de 2009 aprobada es la siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b>Base de reparto</b>		
Resultado del ejercicio	(14.618)	7.177
<b>Distribución</b>		
Reservas voluntarias	(14.618)	7.177
	<u>(14.618)</u>	<u>7.177</u>

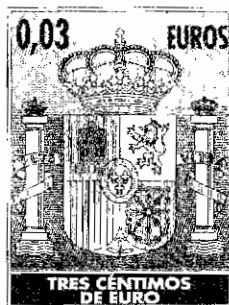
f) Opciones sobre acciones

Ni a la fecha de cierre del ejercicio 2010 ni del 2009 existía ningún plan de opciones sobre acciones de la Sociedad dominante.

**18. Intereses minoritarios**

Los movimientos habidos en la cuenta de Intereses minoritarios durante los ejercicios 2009 y 2010, han sido los siguientes:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b>Saldo inicial</b>	8.257	8.138
Reparto de dividendos	(483)	(314)
Incorporación al perímetro de consolidación del Grupo EDAI	300	-
Resultado del ejercicio	860	433
<b>Saldo final</b>	<u>8.934</u>	<u>8.257</u>



0J7897912

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010  
(En miles de Euros)**

La distribución por sociedades se muestra en el siguiente cuadro:

<b>Sociedad/Subgrupo</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Inauxa (Nota 1)	5.538	5.287
EDAI (Nota 1)	381	-
TR Lentz (Nota 1)	3.015	2.970
	<b>8.934</b>	<b>8.257</b>

**19. Ingresos a distribuir en varios ejercicios**

El detalle del saldo de este epígrafe es el siguiente:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Créditos fiscales por deducciones por inversiones	37.285	42.734
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	964	513
	<b>38.249</b>	<b>43.247</b>

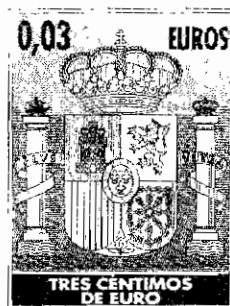
El movimiento de los créditos fiscales por deducciones por inversiones ha sido el siguiente:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Saldo inicial</b>	42.734	47.498
Generación del ejercicio	3.492	3.979
Abono al resultado del ejercicio (Notas 26 y 31)	(8.941)	(8.743)
<b>Saldo final</b>	<b>37.285</b>	<b>42.734</b>

Los créditos fiscales generados por el grupo se han procedido a registrar y a imputar a resultados de acuerdo al criterio descrito en la Nota 2.18.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
L. 1/2011



0J7897913

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (En miles de Euros)

#### 20. Cuentas a pagar

##### a) Otros pasivos no corrientes

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Acreeedores por arrendamiento financiero (leasing)	350	1.126
Proveedores de inmovilizado	4.085	11.279
Administraciones Públicas	3.091	4.665
Otras deudas	8.811	10.229
	<u>16.337</u>	<u>27.299</u>

El epígrafe de Otras deudas incluye, básicamente, préstamos de organismos oficiales a tipo bonificado por importe de 7,6 millones de euros (2009, 8,3 millones de euros) para la financiación principalmente de proyectos de investigación y desarrollo.

A cierre de 2010 dentro de Administraciones Públicas se incluye el saldo a pagar de aplazamientos de impuestos.

El tipo de interés aplicado durante el ejercicio 2010 en los arrendamientos asciende a 2,3%.

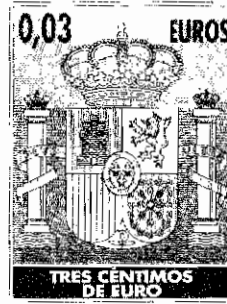
#### **Arrendamientos**

Los pasivos por arrendamiento corresponden a los siguientes vencimientos:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Pasivos arrendamiento financiero pagos mínimos por arrendamiento:		
Menos de 1 año	272	781
Entre 1 y 2 años	277	769
Entre 2 y 5 años	94	543
	<u>643</u>	<u>2.093</u>
Cargos financieros futuros por arrendamientos financieros	(23)	(223)
Valor presente	<u>620</u>	<u>1.870</u>



CLASE 8.ª



0J7897914

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (En miles de Euros)

La información relativa al grupo enajenable mantenido para la venta en el ejercicio 2010 es el siguiente:

	<u>2010</u>
Pasivos arrendamiento financiero pagos mínimos por arrendamiento:	
Menos de 1 año	482
Entre 1 y 2 años	194
Entre 2 y 5 años	123
	<u>799</u>
Cargos financieros futuros por arrendamientos financieros	(22)
Valor presente	<u>777</u>

El valor presente de los pasivos por arrendamiento financiero es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Menos de 1 año	270	744
Entre 1 y 2 años	265	699
Entre 2 y 5 años	85	427
	<u>620</u>	<u>1.870</u>

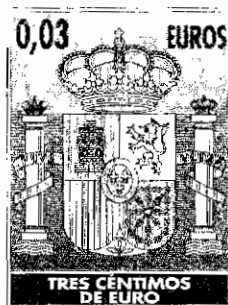
La información relativa al grupo enajenable mantenido para la venta en el ejercicio 2010 es el siguiente:

	<u>2010</u>
Menos de 1 año	478
Entre 1 y 2 años	186
Entre 2 y 5 años	113
	<u>777</u>

Los importes a menos de un año se recogen en el epígrafe de Proveedores y otras cuentas a pagar.



CLASE 8.ª



0J7897915

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (En miles de Euros)

El resumen de las condiciones de los contratos de arrendamiento financiero vigentes en los cierres de los ejercicios 2009 y 2010 se recoge en el siguiente cuadro:

#### Ejercicio 2009

Elemento	Duración	Coste	Valor opción de compra	Cuotas satisfechas (1)
Terrenos y construcciones	10 años	3.232	33	517
Maquinaria	5 años	3.032	60	595
Otro inmovilizado	5 años	249	5	53
		<u>6.513</u>	<u>98</u>	<u>1.165</u>

(1) Incluye la carga financiera satisfecha en cada cuota.

#### Ejercicio 2010

Elemento	Duración	Coste	Valor opción de compra	Cuotas satisfechas (1)
Maquinaria	5 años	3.079	59	2.463
Otro inmovilizado	5 años	32	1	28
		<u>3.111</u>	<u>60</u>	<u>2.491</u>

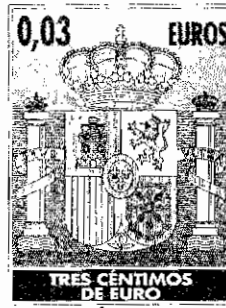
(1) Incluye la carga financiera satisfecha en cada cuota.

La información relativa al grupo enajenable mantenido para la venta en el ejercicio 2010 es el siguiente:

Elemento	Duración	Coste	Valor opción de compra	Cuotas satisfechas (1)
Terrenos y construcciones	10 años	2.806	33	2.300
Maquinaria	5 años	286	7	97
Otro inmovilizado	5 años	204	4	159
		<u>3.296</u>	<u>44</u>	<u>2.556</u>

(1) Incluye la carga financiera satisfecha en cada cuota.

Estos contratos no exigen garantías específicas independientes de la de solvencia propia de la Sociedad/Grupo.



0J7897916

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010**  
(En miles de Euros)***Otros pasivos no corrientes***

El resto de pasivos no corrientes presenta el siguiente calendario de vencimientos:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Entre 1 y 2 años	8.476	13.243
Entre 2 y 5 años	6.689	9.014
Más de 5 años	822	3.916
	<u>15.987</u>	<u>26.173</u>

Estos importes corresponden, principalmente, a proveedores de inmovilizado, deudas con Organismos Públicos y otras deudas.

Adicionalmente, dentro del epígrafe de pasivos mantenidos para la venta se presentan pasivos por el mismo concepto con el siguiente calendario de vencimientos.

	<u>2010</u>
Entre 1 y 2 años	94
Entre 2 y 5 años	94
Más de 5 años	32
	<u>220</u>

b) Proveedores, otras cuentas a pagar y otros pasivos corrientes

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Proveedores	91.037	55.915
Remuneraciones pendientes de pago	9.981	13.810
Otras deudas	8.011	8.624
Proveedores de inmovilizado	18.630	18.496
	<u>127.659</u>	<u>96.845</u>
Otros pasivos corrientes	<u>76</u>	<u>29</u>

El valor razonable (flujos de efectivo actualizados) de estos pasivos no difiere de su valor nominal en libros.



0J7897917

CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****(En miles de Euros)**

Al 31 de diciembre de 2009 y 2010 dentro del epígrafe de Remuneraciones pendientes de pago se encuentran registrados, principalmente, la nómina del mes de diciembre, remuneraciones variables devengadas en el ejercicio, así como otros conceptos retributivos fijados según convenio colectivo.

Dentro del epígrafe Otras deudas se incluyen básicamente deudas con la Administración Pública.

Con relación a la información requerida por la Ley 15/2010 sobre plazos de pago a proveedores por el presente ejercicio 2010, considerando aquellos saldos no sujetos a estas obligaciones (proveedores extranjeros o con acuerdos anteriores a la entrada en vigor de la citada Ley, 7 de julio de 2010), es el siguiente:

	<b>Saldo pendiente de pago al 31.12.2010</b>
<u>Aplazamiento excedido acumulado al cierre del ejercicio, superior a: (*)</u>	
Entre 1 y 15 días	257
Entre 16 y 30 días	24
Entre 31 y 60 días	180
Más de 61 días	89
Total	<u>550</u>

(\*) Plazo máximo legal permitido para el 2010 y 2011, 85 días.





0J7897918

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010**

(En miles de Euros)

**21. Recursos ajenos**

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b>No corriente</b>		
Préstamos con entidades de crédito	116.433	145.537
	<u>116.433</u>	<u>145.537</u>
<b>Corriente</b>		
Parte a corto de los préstamos a largo	54.110	21.102
Financiación a la importación	271	3.334
Dispuesto en cuentas de crédito	2.987	20.248
Efectos descontados pendientes de vencimiento (Nota 12)	5.731	19.163
Anticipos a la exportación	101	59
Deudas por intereses y otros	1.781	2.110
	<u>64.981</u>	<u>66.016</u>
<b>Total otros recursos ajenos</b>	<u>181.414</u>	<u>211.553</u>

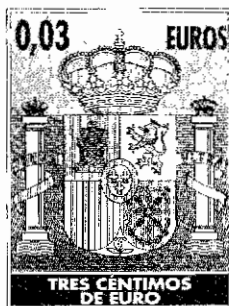
Tal como se indica en la Nota 3.1.a).ii), el Grupo no tiene una exposición importante a los tipos de interés por lo que mantiene sus préstamos a tipo variable sin utilizar instrumentos financieros que cubran este riesgo.

Los tipos de interés efectivos medios en el ejercicio han sido los siguientes:

	%	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Créditos y préstamos con entidades financieras	2,0%	2,5%
Proveedores de inmovilizado	1,8%	2,5%
Financiación importaciones	2,1%	2,6%
Efectos descontados	2,0%	2,3%
Anticipos a la exportación	1,9%	2,4%



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J7897919

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

(En miles de Euros)

El vencimiento de los recursos ajenos no corrientes es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Entre 1 y 2 años	60.913	59.969
Entre 2 y 5 años	51.483	78.881
Más de 5 años	4.037	6.687
	<u>116.433</u>	<u>145.537</u>

Adicionalmente, dentro del epígrafe de pasivos mantenidos para la venta se presentan pasivos por el mismo concepto con el siguiente calendario de vencimientos.

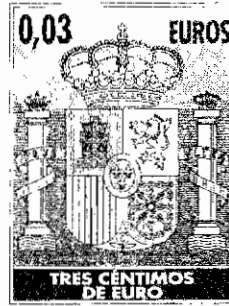
	<u>2010</u>
Entre 1 y 2 años	6.945
Entre 2 y 5 años	10.722
Más de 5 años	1.593
	<u>19.260</u>

El importe en libros de los recursos ajenos del Grupo está denominado en euros en su totalidad.

Los importes en libros y los valores razonables (basado en el descuento de flujos de efectivo a los tipos de mercado de los recursos ajenos) de los recursos ajenos corrientes y no corrientes no difieren significativamente ya que en todos los casos los importes adeudados devengan unos intereses de mercado.

El Grupo, incluyendo las líneas de crédito del grupo enajenable, dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Tipo variable:		
– con vencimiento a menos de un año	50.659	43.182
– con vencimiento superior a un año	22.070	44.578
	<u>72.729</u>	<u>87.760</u>



0J7897920

CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010**

(En miles de Euros)

**22. Impuestos diferidos**

El desglose del saldo de Activos por Impuesto diferido por origen del mismo corresponde a:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Diferencias temporarias	9.872	8.901
Bases imponibles negativas	1.074	9.542
Deducciones en la cuota pendientes de utilizar y otros	7.161	3.905
Total	<u>18.107</u>	<u>22.348</u>

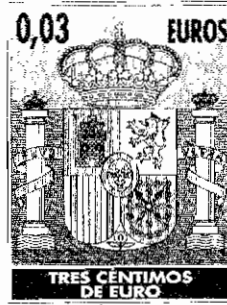
Adicionalmente dentro del epígrafe "Activos no corriente mantenidos para la venta y actividades interrumpidas" se recoge 6.760 miles de euros de activos por impuestos diferidos en concepto de bases imponibles negativas y 4.635 miles de euros de diferencias temporarias (Nota 15.d).

El Grupo tiene registrados los créditos fiscales por compensación, en el futuro, de bases imponibles negativas, diferencias temporarias y deducciones en la cuota. En el caso de las deducciones por inversiones, la imputación a resultados se periodifica en función del plazo en que amortizan los bienes del inmovilizado material que han generado los créditos fiscales (Notas 2.18 y 19).

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas y el resto de créditos fiscales pendientes de aplicación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

Los importes de los impuestos diferidos activos son los siguientes:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Activos por impuestos diferidos:		
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	14.291	20.884
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	3.816	1.464
	<u>18.107</u>	<u>22.348</u>



0J7897921

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010  
(En miles de Euros)**

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2009 y 2010 en los activos por impuestos diferidos han sido los siguientes:

Activos por impuestos diferidos	Diferencias temporarias	Bases imponibles negativas	Deducciones pendientes de aplicar	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>	8.825	558	3.785	13.168
Generación del ejercicio	2.090	8.984	498	11.572
Aplicación	(2.014)	-	(378)	(2.392)
<b>Al 31 de diciembre de 2009</b>	8.901	9.542	3.905	22.348
Generación del ejercicio	2.197	3.764	3.238	9.199
Aplicación	(1.226)	(5.406)	-	(6.632)
Traspasos	-	(6.760)	-	(6.760)
Otros	-	(66)	18	(48)
<b>Al 31 de diciembre de 2010</b>	9.872	1.074	7.161	18.107

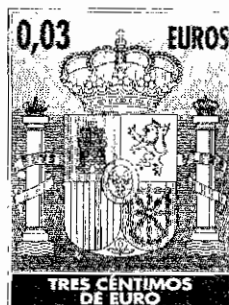
El traspaso dentro del epígrafe de bases imponibles negativas se corresponde al crédito fiscal del segmento de distribución clasificado dentro del epígrafe de activos mantenidos para la venta. El ingreso por impuesto contabilizado durante el ejercicio 2010 dentro del resultado del ejercicio de operaciones no continuadas en concepto de generación de bases imponibles negativas asciende a 2.672 miles de euros.

Las diferencias temporarias corresponden básicamente a provisiones que serán gastos fiscalmente deducibles en el futuro.

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas y créditos fiscales a la inversión pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente crédito fiscal a través de beneficios fiscales futuros. El Grupo no tiene activos por impuestos diferidos pendientes de reconocimiento.

El saldo de pasivos por impuestos diferidos corresponde al efecto fiscal de la revalorización de terrenos por aplicación de la NIIF1 al 1 de enero de 2004. El movimiento del ejercicio ha sido el siguiente (sin movimientos en el ejercicio 2009):

	Importe
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>23.121</b>
Bajas del ejercicio	(394)
Regularizaciones	(832)
Traspasos a pasivos mantenidos para la venta	(3.977)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>17.918</b>



0J7897922

CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010**

(En miles de Euros)

**23. Obligaciones por prestaciones por jubilación**

La provisión para pensiones y otras obligaciones similares ha tenido el siguiente movimiento:

	<b>Importe</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>292</b>
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados (Nota 24)	136
Aplicaciones	(100)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>328</b>
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados (Nota 24)	-
Aplicaciones	(227)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>101</b>

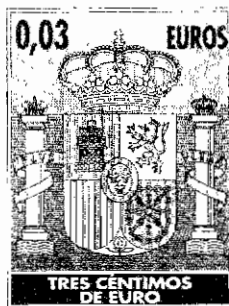
Estos importes a pagar se recogen en el epígrafe de Provisiones (Nota 24).

Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 en este epígrafe se recogen compromisos con el personal de determinadas filiales (Nota 2.19.b)).

**24. Provisiones**

	Plan de adecuación plantillas	Provisión actividades productivas	Pensiones (Nota 23)	Otros	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>	15.483	1.859	292	3.030	20.664
Cargo (abono) en cuenta de resultados:					
Dotación neta de provisiones	8.875	-	136	633	9.644
Aplicado durante el ejercicio	(4.991)	(536)	(100)	(2.439)	(8.066)
Trasposos (*)	(2.789)	-	-	-	(2.789)
<b>Al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>16.578</b>	<b>1.323</b>	<b>328</b>	<b>1.224</b>	<b>19.453</b>
Cargo (abono) en cuenta de resultados:					
Dotación neta de provisiones	1.150	-	-	921	2.071
Aplicado durante el ejercicio	(166)	(51)	(227)	(718)	(1.162)
Trasposos	(4.331)	-	-	-	(4.331)
<b>Al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>13.231</b>	<b>1.272</b>	<b>101</b>	<b>1.427</b>	<b>16.031</b>

(\*) Registrado en Otros deudas dentro del epígrafe del balance Otros pasivos corrientes (Nota 20).



0J7897923

**CLASE 8.ª**

Clase 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****(En miles de Euros)**

- a) El epígrafe "Plan de adecuación de plantillas" recoge, principalmente, los costes estimados para la adecuación y rejuvenecimiento de plantillas previsto en el Plan de Competitividad del Grupo. En una primera instancia, se materializó en el Grupo en unos acuerdos de jubilaciones anticipadas y la formalización de distintas modalidades de bajas de personal que afectaron a 292 trabajadores, que cubrían bajas del periodo 2004 al 2009, y cuyos pagos vencen en última instancia en el 2014. Durante los ejercicios 2009 y 2010, el Grupo presentó nuevos planes parte de los cuales se han ido materializando en el 2010 similares a los anteriores por el cual provisionó 8,1 millones de euros y 2,2 millones de euros, respectivamente en función de la mejor estimación del personal que se verá finalmente afectado por dichos planes, de acuerdo con la experiencia de ejercicios anteriores para este tipo de planes de reestructuración. El número de trabajadores afectados por estos nuevos planes asciende a 194 trabajadores.
- b) Provisiones actividades productivas: responde, básicamente, a los gastos necesarios para adecuar la plantilla y determinados saldos de una actividad productiva en la sociedad del Grupo, Productos Tubulares, S.A.U. (Nota 1) a la situación y previsiones de mercado. En el ejercicio 2009, una parte significativa de estas provisiones se aplicaron quedando un importe a cierre de 2010 y 2009 que corresponde, básicamente, a costes de renovación medioambiental de las instalaciones en proceso de desmantelamiento.
- c) Las Otras provisiones recogen fundamentalmente los gastos generados por la emisión de gases CO<sub>2</sub> en el proceso productivo, que han ascendido a 921 miles de euros (629 miles de euros en 2009), en la medida en que dichas emisiones suponen el consumo de derechos de emisión asignados (Nota 37.b)). Así mismo, este epígrafe incluye provisiones para cubrir litigios relacionados con reclamaciones de tipo comercial.

**25. Ingresos de explotación**

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Venta de bienes	342.442	335.083
Ingresos ordinarios totales	<u>342.442</u>	<u>335.083</u>

La práctica totalidad de los importes en moneda extranjera facturados a clientes, 115 millones de euros, se ha realizado en dólares (102 millones de euros en 2009).



0J7897924

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010  
(En miles de Euros)****26. Otros ingresos**

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Trabajos efectuados por el grupo para el inmovilizado	1.518	759
Otros ingresos de explotación	13.635	12.662
	<u>15.153</u>	<u>13.421</u>

Durante 2010 se ha imputado a resultados un importe de 921 miles de euros resultante de la parte consumida por los derechos de emisión (Nota 2.7) (2009, 629 miles de euros).

Dentro de Otros ingresos de explotación se incluye la imputación a resultados de créditos fiscales por deducción de inversiones por 8.941 miles de euros (Nota 19) y la imputación a resultados por I+D en el ejercicio 2010 por importe 0,5 millones de euros (2009, 1,6 millones de euros) que corresponden a los incentivos fiscales previstos en la normativa vigente por el desarrollo de proyectos de I+D+i. Estos proyectos han sido calificados como proyectos de I+D+i por Organismos Oficiales, como exige la normativa vigente, y se han implantando con éxito en la cadena de producción del Grupo.

**27. Gastos por prestaciones a los empleados**

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Sueldos, salarios y asimilados	68.949	75.106
Cargas sociales	17.037	16.254
Aportaciones y dotaciones para pensiones	1.612	1.546
	<u>87.598</u>	<u>92.906</u>

En la Sociedad del Grupo, Tubos Reunidos, S.A. ( tras el aportación de rama de actividad descrita en la Nota 1, Tubos Reunidos Industrial, S.L.U.) , con fecha 29 de abril de 2009, el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco concedió autorización a la Sociedad para suspender temporalmente los contratos de 804 trabajadores por causas de su producción (Expediente de Regulación de Empleo) por un período comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de noviembre de 2009 (ambos inclusive) y un máximo de 72 días laborables equivalente al 60% del calendario laboral. Posteriormente, el 20 de noviembre de 2009, se concedió un nuevo Expediente de Regulación de Empleo y se autorizó suspender los contratos de 767 trabajadores en un 75% del calendario laboral durante un máximo de 90 jornadas del periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2009 y el 31 de mayo de 2010 por causas de su producción.



0J7897925

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****(En miles de Euros)**

En la Sociedad del Grupo, Productos Tubulares, S.A.U., con fecha 22 de abril de 2009 el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco concedió autorización a la Sociedad para suspender los contratos de 400 trabajadores por causas de su producción (ERE) hasta el 31 de diciembre de 2009 en un 50% del calendario laboral durante un máximo de 112 días laborables. Posteriormente, el 10 de diciembre de 2009, se concedió un nuevo Expediente de Regulación de Empleo y se autorizó suspender de modo rotativo los contratos de 408 trabajadores de su plantilla relacionados en el expediente, con un máximo del 50% de las jornadas laborables anuales equivalentes a 154 días del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010 por causas de su producción. Si bien sólo se ha aplicado hasta abril de 2010.

El detalle de gastos por prestaciones a los empleados en los ejercicios 2010 y 2009 del segmento de distribución clasificado como mantenido para la venta es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Sueldos, salarios y asimilados	6.950	12.806
Cargas sociales	1.721	2.193
	<u>8.671</u>	<u>14.999</u>

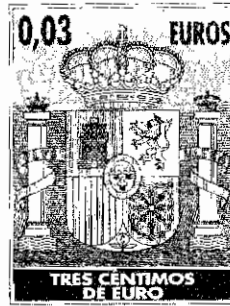
El número promedio del personal del Grupo por categorías y miembros del Consejo de Administración es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Obreros	1.099	1.196
Empleados	518	704
Consejeros	11	11
	<u>1.628</u>	<u>1.911</u>

Adicionalmente, el número promedio del personal en el segmento de distribución en el ejercicio 2010 es el siguiente:

	<u>2010</u>
Obreros	83
Empleados	158
	<u>241</u>





0J7897926

CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010  
(En miles de Euros)**

Al 31 de diciembre del ejercicio 2009 y 2010, la distribución del mismo, es la siguiente:

	2010			2009		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Obreros	23	1.128	1.151	14	1.114	1.128
Empleados	128	385	513	179	479	658
Consejeros	1	10	11	1	10	11
	<u>152</u>	<u>1.523</u>	<u>1.675</u>	<u>194</u>	<u>1.603</u>	<u>1.797</u>

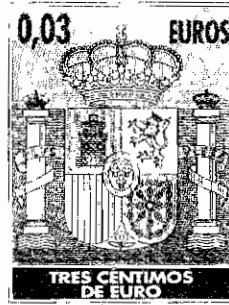
Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2010 la distribución del mismo en el segmento de distribución es el siguiente:

	2010		
	Mujeres	Hombres	Total
Obreros	3	78	81
Empleados	57	96	153
	<u>60</u>	<u>174</u>	<u>234</u>

**28. Otros gastos**

El detalle de este epígrafe es como sigue:

	2010	2009
Servicios exteriores	(70.641)	(59.641)
Tributos	(538)	(1.040)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(2.967)	(2.988)
Otros gastos de gestión corriente	(857)	(1.793)
	<u>(75.003)</u>	<u>(65.462)</u>



0J7897927

CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010  
(En miles de Euros)**

El detalle de otros gastos en los ejercicios 2010 y 2009 del segmento de distribución clasificado como mantenido para la venta es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Servicios exteriores	(8.147)	(8.902)
Tributos	(838)	(274)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(1.118)	(1.570)
Otros gastos de gestión corriente	8	-
	<u>(10.095)</u>	<u>(10.746)</u>

**29. Otras ganancias/(pérdidas) netas**

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

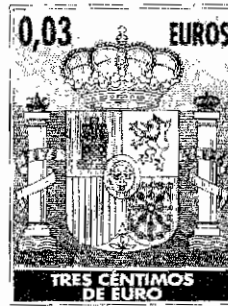
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Beneficios/(pérdidas) netas procedentes del inmovilizado	(207)	(960)
Ingresos no recurrentes	147	175
Reversión de provisiones	50	519
	<u>(10)</u>	<u>(266)</u>

**30. Ingresos y gastos financieros**

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingresos financieros		
– Ingresos de participaciones en capital y otros ingresos financieros	963	1.395
– Ganancias/(pérdidas) netas por transacciones en moneda extranjera (Nota 10)	(1.160)	1.366
– Ganancias en el valor razonable de instrumentos financieros	-	879
– Ganancias y resultados de enajenaciones de instrumentos financieros	(23)	(1.199)
Gastos financieros		
– Intereses de préstamos y créditos bancarios	(5.593)	(7.371)
– Pérdidas en el valor razonable de instrumentos financieros (Nota 13)	(127)	-
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación	(31)	-
	<u>(5.971)</u>	<u>(4.930)</u>



CLASE 8.ª



0J7897928

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (En miles de Euros)

El detalle de ingresos y gastos financieros en los ejercicios 2010 y 2009 del segmento de distribución clasificado como mantenido para la venta es el siguiente:

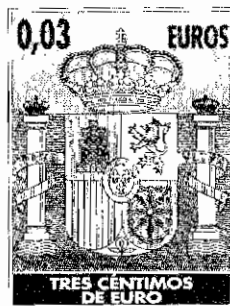
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingresos financieros		
- Ingresos de participaciones en capital y otros ingresos financieros	172	-
- Ganancias/(pérdidas) netas por transacciones en moneda extranjera	(5)	-
Gastos financieros		
- Intereses de préstamos y créditos bancarios	(1.505)	(2.183)
Resultado de enajenación de instrumentos financieros	-	317
	<u>(1.338)</u>	<u>(1.866)</u>

#### 31. Impuesto sobre las ganancias

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Impuesto corriente	-	-
Impuesto diferido	1.492	3.843
	<u>1.492</u>	<u>3.843</u>

Desde el ejercicio 1998, la Sociedad dominante tributa en régimen de declaración consolidada. La configuración actual del Grupo fiscal es la siguiente:

- Tubos Reunidos, S.A. (dominante)
- Tubos Reunidos Industrial, S.L.U.
- Productos Tubulares, S.A.U.
- Tubos Reunidos Comercial, S.A.
- Aplicaciones Tubulares, S.L.
- Clima, S.A.U.



0J7897929

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****(En miles de Euros)**

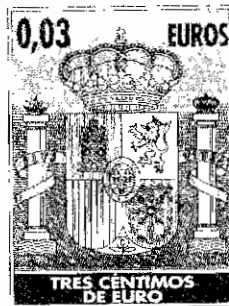
El impuesto sobre sociedades del Grupo de las actividades continuadas difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a las sociedades del Grupo como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Beneficio antes de impuestos	13.132	12.764
Imputación a resultados de criterios fiscales (Nota 19) y por I+D	(9.457)	(10.352)
Resultado	3.675	2.412
Impuesto calculado a los tipos impositivos nominales	845	715
Deducciones fiscales generadas en el ejercicio	(1.268)	(666)
Ajustes de consolidación y otros conceptos	(1.069)	642
Gasto por impuesto	<u>(1.492)</u>	<u>691</u>

El tipo impositivo medio ponderado, en términos nominales, aplicable al Grupo es del 23% (29,6% en el ejercicio 2009), sin considerar el grupo enajenable.

El impuesto sobre sociedades del Grupo de las actividades interrumpidas difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a las sociedades del Grupo como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Beneficio antes de impuestos de actividades interrumpidas	(35.254)	(15.114)
Impuesto calculado a los tipos impositivos nominales	(9.904)	(4.533)
Ajuste consolidado	2.597	-
Ingreso por impuesto	<u>(7.307)</u>	<u>(4.533)</u>



0J7897930

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010  
(En miles de Euros)**

La Sociedad tiene las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2009:

<u>Año</u>	<u>Importe</u>	<u>Último año de compensación</u>
2006	1.833	2021
2009	14.218	2024
2009	12.296	2025
	<u>28.347</u>	

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2010 es la correspondiente a la Norma Foral 24/1996 de 5 de julio, con las modificaciones incorporadas por la Norma Foral 13/2008, de 26 de marzo la cual se encuentra vigente, aun cuando existen diversos recursos planteados al respecto.

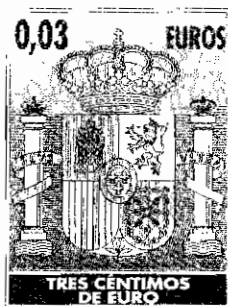
Los Administradores de la Sociedad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2010 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio, por considerar que de la resolución final de las diversas actuaciones judiciales y los recursos planteados al respecto no se derivará un impacto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

La Sociedad ha venido aplicando la normativa fiscal vigente en cada momento, y además el efecto de la sentencia, si alguno, en ningún caso sería significativo en las cifras registradas en las presentes cuentas anuales consolidadas.

Los ejercicios abiertos a inspección en relación con los impuestos que les son de aplicación varían para las distintas sociedades del Grupo consolidado, si bien generalmente abarcan los tres o cuatro últimos ejercicios.



CLASE 8.ª



0J7897931

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

(En miles de Euros)

#### 32. Ganancias por acción

##### a) Básicas

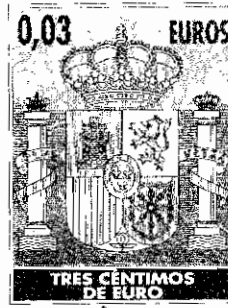
Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad (Nota 16).

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Beneficio/(Pérdida) atribuible a los accionistas de la sociedad de las actividades que continúan	13.764	11.640
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	173.243	173.442
Ganancias/(Pérdida) básicas por acción (€ por acción)	<u>0,079</u>	<u>0,066</u>

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Beneficio/(Pérdida) atribuible a los accionistas de las actividades interrumpidas	(27.947)	(10.581)
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	173.243	173.442
Ganancias/(Pérdida) básicas por acción (€ por acción)	<u>(0,161)</u>	<u>(0,06)</u>

##### b) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas. La sociedad no tiene acciones ordinarias potenciales dilusivas.



0J7897932

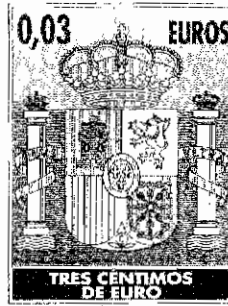
CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010  
(En miles de Euros)****33. Efectivo generado por las operaciones**

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Beneficio del ejercicio	(13.323)	1.492
Ajustes de:		
- Impuestos	(8.799)	(3.843)
- Amortización y pérdidas por deterioro de inmovilizado material	21.577	20.143
- Amortización de activos intangibles	886	462
- Amortización de inversiones inmobiliarias	185	112
- Deterioro de activos inmobiliarios	126	502
- (Beneficio)/pérdida en la venta de inmovilizado material	(2.800)	850
- (Beneficio)/pérdida en la venta de inmovilizado inmaterial	(884)	-
- Otros ingresos relacionados con inmovilizado (subvenciones)	(9.457)	(10.352)
- Dotaciones netas en provisiones	26.741	7.961
- Otros resultados (deterioro de circulante)	-	4.558
- Otros resultados financieros	-	(1.363)
- (Ganancias)/Pérdidas en el valor razonable de instrumentos financieros derivados	(290)	(10.959)
- Ingresos por intereses y participaciones en capital	(963)	(1.395)
- Gasto por intereses	5.593	9.554
Variaciones en el capital circulante:		
- Existencias	(40.311)	76.775
- Clientes y otras cuentas a cobrar	(25.913)	90.272
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y otras inversiones financieras	26.180	(48.378)
- Proveedores y otras cuentas a pagar	37.761	(46.134)
Efectivo generado por las operaciones	<u>16.309</u>	<u>90.257</u>



CLASE 8.<sup>a</sup>  
2010-11-09



0J7897933

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010 (En miles de Euros)

#### 34. Contingencias

El Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 7,7 millones de euros (2009, 7,4 millones de euros) de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo.

#### 35. Compromisos

##### a) Compromisos de compra de activos fijos

Las inversiones comprometidas en las fechas de balance (no incurridas) ascienden a 6,3 millones de euros en 2010 y 6,6 millones de euros en 2009.

##### b) Financiación de los compromisos de inversión

Estas inversiones se financiarán mediante acuerdos de pagos con los proveedores y suministradores de equipos y otros activos, así como con la generación prevista de tesorería de la actividad del Grupo.

#### 36. Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

##### a) Operaciones con Sociedades Asociadas y Sociedades del Grupo no consolidadas

	2010	2009
Compra de bienes y servicios	353	409
Ventas de bienes y servicios	-	-

Todas las operaciones de compra y venta de bienes y servicios se realizan a precios de mercado similares a los aplicables a terceros no vinculados.





0J7897934

CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010**  
(En miles de Euros)

A continuación adjuntamos los saldos, expresados en miles de euros, mantenidos a 31 de diciembre de 2010 y 2009 con el Grupo BBVA, principal accionista del Grupo, desglosado por conceptos, así como las condiciones de contratos:

Ejercicio 2010

<u>Concepto</u>	<u>Saldo dispuesto</u>	<u>Último vencimiento</u>	<u>Garantías</u>
Préstamos a largo plazo	39.250	2014	Personal
Pólizas de crédito	709	Renovación anual	Personal
Efectos descontados	791	Renovación anual	Personal
Confirming	5.517	Renovación anual	Personal
Financiación importación	-	Renovación anual	Personal
	<u>46.267</u>		

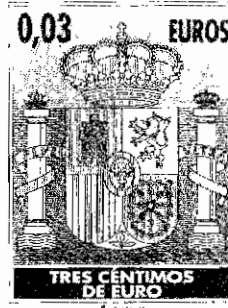
Ejercicio 2009

<u>Concepto</u>	<u>Saldo dispuesto</u>	<u>Último vencimiento</u>	<u>Garantías</u>
Préstamos a largo plazo	39.031	2014	Personal
Pólizas de crédito	652	Renovación anual	Personal
Efectos descontados	2.341	Renovación anual	Personal
Confirming	3.972	Renovación anual	Personal
Financiación importación	-	Renovación anual	Personal
	<u>45.996</u>		

El importe de intereses pagados por todas las Sociedades del Grupo al Grupo BBVA durante el ejercicio 2010 como retribución de los contratos mencionados anteriormente y registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ha ascendido a 1.121 miles de euros (1.381 en 2009)

b) Saldos al cierre con Sociedades Asociadas derivados de ventas y compras de bienes y servicios

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Cuentas a cobrar	4	-
Cuentas a pagar	288	934



0J7897935

CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010****(En miles de Euros)**c) Compensaciones al personal directivo clave

La retribución agregada y anualizada de los Directores Generales y asimilados de todas las Sociedades del Grupo, que desarrollan su función bajo dependencia directa de los Órganos de Administración han ascendido en el ejercicio a 1.386 miles de euros y comprende a siete personas (2009, 1.228 miles de euros, seis personas), tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Retribución a corto plazo	1.352	1.194
Prestaciones post-empleo	34	34
	<u>1.386</u>	<u>1.228</u>

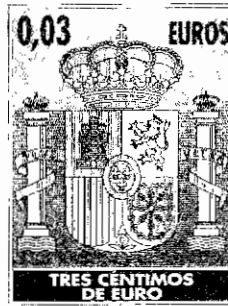
El Grupo a 31 de diciembre de 2009 y 2010 no tiene comprometidos otros beneficios con el personal considerado como alta dirección, bien sea a largo plazo o pagos basados en acciones. Las prestaciones post-empleo satisfechas durante el ejercicio corresponden a las aportaciones al Sistema de Prevención Social que tiene con carácter general el Grupo para toda la plantilla mediante aportaciones definidas a una Entidad de Previsión Social Voluntaria (EPSV).

d) Retribuciones de los administradores de la Sociedad dominante

Las percepciones cobradas en el curso del ejercicio por los miembros del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. por su condición de Consejeros de la sociedad, de cualquier clase y cualquiera que sea su causa, incluidos los sueldos y salarios de los Consejeros que adicionalmente desarrollan funciones como directivos ejecutivos en el Grupo, ha ascendido en su conjunto y en total a 1.741 miles de euros (2009, 4.899 miles de euros), tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Retribución a corto plazo	1.717	1.745
Prestaciones post-empleo	24	60
Beneficios por terminación de contrato	-	3.094
	<u>1.741</u>	<u>4.899</u>

El Grupo a 31 de diciembre de 2009 y 2010 no tiene comprometidos otros beneficios con sus administradores, bien sea a largo plazo o pagos basados en acciones. Las prestaciones post-empleo satisfechas durante el ejercicio se limitan únicamente a los consejeros ejecutivos y corresponden a las aportaciones al Sistema de Prevención Social que tiene con carácter general la Sociedad para toda la plantilla mediante aportaciones definidas a una Entidad de Previsión Social Voluntaria (EPSV).



0J7897936

CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010  
(En miles de Euros)**

En los ejercicios 2010 y 2009, la Sociedad no ha concedido préstamos a los miembros del Consejo de Administración.

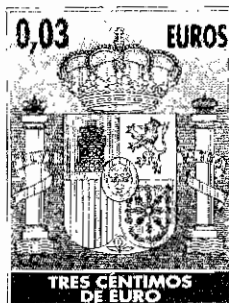
e) Participaciones, cargos, funciones y actividades de los administradores en sociedades con actividades similares.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, los administradores informan de los siguientes cargos que durante el ejercicio 2010 ha tenido en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad dominante, todas sociedades del Grupo, salvo Tubacex, S.A. y Grupo Condesa:

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Pedro Abásolo Albóniga	Productos Tubulares, S.A.U.	Administrador Único (Representante de Tubos Reunidos, S.A.)
Pedro Abásolo Albóniga	Industria Auxiliar Alavesa, S.A.	Vocal
Pedro Abásolo Albóniga	ALMESA Internet, S.A.	Vocal
Juan José Iribecampos Zubia	Grupo Condesa	Administrador
Juan José Iribecampos Zubia	Tubacex, S.A.	Vocal
Luis Fernando Noguera de Erquiaga	Tubos Reunidos Industrial, S.L.U.	Administrador Único (Representante de Tubos Reunidos, S.A.)
	Almacenes Metalúrgicos, S.A.U.	Administrador Único (Representante de Tubos Reunidos, S.A.)
Luis Fernando Noguera de Erquiaga	Almesa Internet, S.A.	Vocal
Luis Fernando Noguera de Erquiaga	Acecsa – Aceros Calibrados. S.A.	Administrador Único (Representante de Tubos Reunidos, S.A.)
Luis Fernando Noguera de Erquiaga	Tubos Reunidos América, Inc	Presidente

D. Juan José Iribecampos Zubia es accionista significativo del Grupo Condesa, fabricante de tubos de acero soldados, y a través de la sociedad Bagoeta, S.L. tienen una participación indirecta del 18% en Tubacex, S.A., fabricante de tubos de acero inoxidable.

No se han producido situaciones de conflicto de interés a considerar durante el presente ejercicio.



OJ7897937

CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010**

(En miles de Euros)

**37. Otra información**a) Honorarios de auditores de cuentas y sociedades de su grupo o vinculadas

Los honorarios de auditoría de todas las firmas de auditoría que auditan las sociedades del Grupo han ascendido a 256 miles de euros (2009, 228 miles de euros).

El auditor principal ha prestado otros servicios a las sociedades del Grupo en el ejercicio 2010 por importe de 8 miles de euros. En el ejercicio 2009 el auditor principal no prestó otros servicios a las sociedades del Grupo. Adicionalmente, otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers han facturado 39 miles de euros relacionados con otros servicios prestados (2009, 108 miles de euros).

b) Cuestiones medioambientales

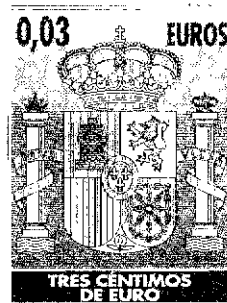
El Grupo cuenta en su inmovilizado material, con instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, realizando así mismo trabajos con personal propio y con apoyo de empresas externas especializadas, enmarcando todo ello dentro del plan estratégico medioambiental en el que se encuentra inmersa para minimizar los riesgos medioambientales asociados a su actividad, así como para mejorar su gestión medioambiental. Los importes, tanto de las inversiones realizadas, como de los gastos devengados durante el ejercicio 2010 para la protección y mejora del medio ambiente han ascendido a 1.929 y 2.164 miles de euros (2009, 3.776 y 1.628 miles de euros), respectivamente, y se encuentran registrados en los epígrafes correspondientes del "Inmovilizado material" del activo del balance de situación adjunto y en "Otros gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Con relación a los derechos regulados por el Plan Nacional de asignación (Notas 2.7 y 7), la cantidad de derechos asignada a Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes durante el período de vigencia del Plan Nacional de Asignaciones y su distribución anual de 2010 a 2013, es la siguiente:

	<b>Derechos asignados (Tm.)</b>
2010	118.620
2011	118.620
2012	118.620
2013	118.620
Total	<u>474.480</u>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J7897938

## **TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010**

**(En miles de Euros)**

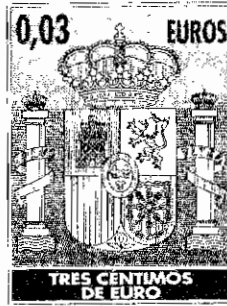
Para el ejercicio 2010, el importe de los gastos derivados del consumo de los derechos de emisión, que se han registrado como contrapartida de la provisión correspondiente (Nota 24) ha ascendido a 921 miles de euros (2009, 629 miles de euros).

La estimación de consumos de derechos de emisión para el ejercicio 2010 no excederá de los derechos asignados. Los derechos consumidos en el ejercicio 2009 no excedieron de los asignados.

La dirección del grupo no estima ningún tipo de sanción o contingencia derivada del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1/2005.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J7897939

## **TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010**

**(En miles de Euros)**

Durante el ejercicio 2010, la actividad económica mundial ha experimentado una recuperación progresiva que, si bien ha sido general, ha beneficiado de forma muy irregular a los diferentes países. Por un lado, las principales economías emergentes, entre las que podemos resaltar a China, India, Brasil y Rusia, pero que también incluye a otros países de Asia, Sudamérica e, incluso, África, han continuado un dinámico ritmo de desarrollo, manteniendo tasas de crecimiento de su PIB en niveles cercanos al 10%.

Por otro, las economías más avanzadas (Norteamérica, Europa y Japón), lastradas por la falta de confianza de sus ciudadanos y empresas, por el elevado endeudamiento de sus agentes económicos y por el agotamiento de sus Gobiernos, que tuvieron que ir retirando progresivamente los planes de apoyo a la economía iniciados en 2009, han mantenido niveles de crecimiento muy bajos que sólo han mejorado en la última parte del año.

En este contexto, los precios de las principales materias primas (chatarra y ferroaleaciones) se han mostrado muy volátiles a lo largo del ejercicio y, únicamente en la última parte del mismo, han mostrado una clara tendencia alcista, como resultado de un aumento de actividad en el sector siderúrgico, empujado por la demanda de los países emergentes.

De la misma forma, el precio del petróleo, que también mantuvo una tendencia errática en la primera parte del año, ha emprendido un rápido ascenso acabando el año 2010 cerca de los 92 \$/barril, nivel que, si bien está todavía lejos de los máximos del año 2008, supone una apreciación en el año de cerca del 23%. En paralelo, la actividad de perforación y extracción de crudo ha experimentado una mejoría que, aunque no ha sido muy pronunciada, sí se ha mantenido constante a lo largo del año.

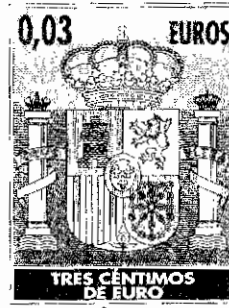
En relación a otros mercados que afectan a nuestros negocios, el euro ha cerrado el año cotizando a 1,34 USD, evolucionando a lo largo del año entre un mínimo de 1,43 y un máximo de 1,19, en un contexto de elevada volatilidad. Los tipos de interés se mantuvieron en niveles muy bajos, ayudados por las políticas monetarias expansivas mantenidas por las principales economías mundiales y sólo en el segundo semestre del año experimentaron ligeros incrementos.

En éste exigente contexto macroeconómico, la evolución de las actividades continuadas del Grupo Tubos Reunidos durante 2010 ha sido muy positiva. De esta manera, la recuperación que comenzó tímidamente en los primeros meses del año, se ha acelerado en el segundo semestre, con un constante crecimiento en la actividad industrial de tubos de acero sin soldadura tanto en volúmenes como en precios, alcanzando cotas importantes en los resultados mensuales.

Como factores que han influido de forma relevante en esta positiva evolución, cabe destacar la presencia internacional del Grupo Tubos Reunidos, la recuperación del mercado de extracción de petróleo y gas (OCTG) fundamentalmente en Norteamérica y, ya en la segunda parte del año, la aceleración de la actividad inversora en plantas de generación de energía eléctrica en los países emergentes. Asimismo, se ha registrado una progresiva recuperación de las compras de almacenistas y distribuidores que, después de un año 2009 en el que paralizaron absolutamente sus aprovisionamientos de tubo, mantenían sus existencias a niveles muy inferiores a los habituales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J7897940

## **TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010**

**(En miles de Euros)**

El Grupo Tubos Reunidos ha obtenido en el conjunto de 2010 un beneficio después de impuestos en las actividades continuadas de 14,6 millones de euros y un EBITDA de 40,2 millones de euros (11,7 % de las ventas), pero lo que es más importante, con un crecimiento del 238,9 y 76,8 por ciento, respectivamente en cada uno de los indicados parámetros, en el segundo semestre respecto al primero.

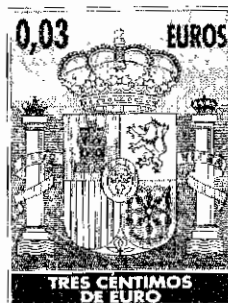
En diciembre de 2010, el Consejo de Administración de Tubos Reunidos adoptó la decisión de salida del negocio de distribución en el mercado nacional. En consecuencia, los activos y pasivos de dicho segmento de negocio se presentan en las cuentas anuales de forma separada como mantenidos para la venta, y al tratarse de una actividad interrumpida, su resultado figura como un importe único de 27,9 millones de pérdidas, que incluye, con un criterio de prudencia, una provisión única, no recurrente e identificada.

Esta decisión estratégica va a permitir un incremento de los márgenes de rentabilidad del Grupo, una mejora de la estructura de balance y una dedicación plena de la gestión y recursos al negocio principal y estratégico de tubos de acero sin soldadura.

La estructura financiera del Grupo se ha mantenido muy sólida a lo largo del ejercicio. El fondo de maniobra de las actividades continuadas al 31 de diciembre de 2010 asciende a 72,6 millones de euros y la deuda neta, de las mismas actividades continuadas, a 109,2 millones de euros, a pesar de las importantes inversiones en circulante realizadas por el Grupo, derivadas del excepcional incremento de actividad registrado a lo largo del año.

En el Área de Recursos Humanos, cabe destacar el esfuerzo realizado para adaptar la actividad productiva a las circunstancias del mercado. En este sentido, el año comenzó, en las dos plantas de fabricación de tubos de acero sin soldadura, con la aplicación de respectivos Expedientes de Regulación de Empleo (ERE), como forma de respuesta a la baja actividad disponible al inicio del ejercicio, los cuales no fueron renovados, o aplicados en su caso, en el segundo semestre. Así mismo, un hito relevante ha sido la firma de los Convenios Colectivos, acuerdos que aportan estabilidad en el clima laboral y contemplan la implantación de un relevo generacional en las principales instalaciones productivas. Es destacable, en este contexto, la incorporación a la plantilla de un número significativo de nuevos empleados, cuya selección, formación y adaptación ha sido un difícil reto resuelto de forma muy satisfactoria.

La Seguridad, Prevención y Salud Laboral sigue siendo un aspecto de especial prioridad para el Grupo. En 2010 se ha mantenido el esfuerzo formativo e inversor, lo que se reconoce con la certificación OHSAS 18001, ya obtenida o en trámites finales en algún caso, lo que supone un acicate para la mejora continua y permanente en éste ámbito.



0J7897941

CLASE 8.ª

## **TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010**

**(En miles de Euros)**

El plan de inversiones desarrollado a lo largo del año, por un importe superior a los 29 millones de euros, supone un nuevo impulso a los objetivos de especialización, competitividad y cumplimiento de normativas Medioambientales y de Seguridad y Prevención. Así mismo, el Grupo Tubos Reunidos, en colaboración con laboratorios y centros tecnológicos, ha desarrollado actividades en materia de I+D+i, si cabe, aún más ambiciosas que en años anteriores, impulsadas por el convencimiento de diferenciación con respecto a otros fabricantes mundiales (tanto en lo referido a productos, como a calidad y servicio) y por la necesidad de ser competitivos mediante la mejora constante de procesos.

Respecto a los temas medioambientales, nuestro compromiso con el entorno y nuestra voluntad de conciliar actividad productiva y desarrollo sostenible, nos ha llevado a crecientes actuaciones en este sentido: certificación ISO 14001; Autorización Ambiental Integrada; obtención y entrega de derechos de emisión de CO<sub>2</sub> a la atmósfera; incremento del volumen de residuos valorizados, frente a la inertización o vertido, todo ello en el marco del acuerdo voluntario firmado entre el Gobierno Vasco y las empresas productoras de acero, cumpliendo de esta forma los objetivos y metas señalados en la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020 para el año 2010.

En la Memoria de las cuentas anuales consolidadas, presentadas y formuladas por el Consejo de Administración de acuerdo con las normas Internacionales de Contabilidad, se describen en detalle los principales riesgos e incertidumbres de los negocios del Grupo.

En 2010, el Grupo Tubos Reunidos ha finalizado su periodo en la Presidencia de los Fabricantes de Tubos de Acero sin soldadura, en el seno de la ESTA (Asociación Europea de Tubos de Acero), cuyo principal éxito lo ha constituido el procedimiento de "Amenaza de Daño" contra diversos fabricantes chinos, al cual cabe añadir los procesos en marcha de Antidumping contra Rusia, Ucrania y Croacia; el inicio de un nuevo procedimiento contra Bielorrusia; y el Antidumping contra fabricantes chinos en el ámbito de los tubos sin soldadura en calidades inoxidables. Todo ello constituye un amplio entramado contra la competencia desleal en el mercado europeo.

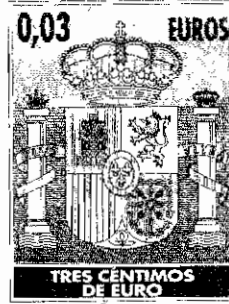
En materia de acciones propias, informar que las únicas operaciones se han realizado en el marco del Contrato de Liquidez suscrito con Norbolsa, SV, S.A. con fecha 21 de Julio de 2008, de acuerdo con lo previsto en la Circular de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) 3/2007, de 19 de diciembre. Tanto las condiciones del contrato, como el detalle de las operaciones concretas realizadas, han sido informados debidamente a la CNMV y se pueden consultar en la página web de dicha entidad. Como resumen, durante 2010 se han comprado 1.694.653 acciones propias y se han vendido 408.376, con un saldo de autocartera a 31 de diciembre de 2.211.509 acciones.

Respecto a la situación actual, en los mercados de petróleo y gas, la actividad es importante y los precios del crudo alcanzan de nuevo niveles superiores a los 100 USD/barril incentivando de esta forma las inversiones en perforación y refino, actividades ambas demandantes de importantes cantidades de tubería. En cuanto a la generación de energía eléctrica, muchos países, fundamentalmente los emergentes, reactivan los planes de inversión, necesarios para permitir los fulgurantes crecimientos de sus economías. Los países desarrollados, por el contrario, con crecimientos muy bajos de su PIB y con restricciones financieras derivadas de la situación general de sus Gobiernos y Entidades Financieras, no activan aún los planes de construcción de las nuevas





CLASE 8.ª



0J7897942

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010 (En miles de Euros)

centrales eléctricas previstas, cuyos proyectos mantienen vigentes a la espera de circunstancias más favorables. Finalmente, el mundo industrial y del automóvil mantiene una evolución más desigual e impredecible, conviviendo países con altos niveles de actividad, fundamentalmente en el Norte de Europa, con otros, entre los que claramente se encuentra España, en los que la actividad aún no ha comenzado su recuperación.

Por el lado de la oferta, por el contrario, las importantes inversiones en capacidad de producción de tubería sin soldadura desarrolladas en el mundo en los últimos años, unidas a las agresivas políticas comerciales desarrolladas por algunos competidores constituyen la principal amenaza para el año entrante. En relación con esto, consideramos imprescindible el mantenimiento de las medidas antidumping aprobadas por la Unión Europea y por EE.UU. sobre las importaciones de producto chino, como única forma de garantizar la leal competencia entre los fabricantes presentes en los citados mercados.

Con todo ello, el ejercicio 2011 ha comenzado para el Grupo Tubos Reunidos de forma mucho más favorable a como lo hizo el año anterior. La cartera de pedidos al cierre del año es atractiva en las dos plantas de tubos, tanto en volumen como en "mix" de productos, con una positiva evolución en la contratación de los dos primeros meses, proveniente de EE.UU, para gas y petróleo, China, Corea e India, para generación de energía, y Europa para el sector industrial. La perspectiva es que esta situación se mantenga durante el ejercicio, lo que permitirá aumentar las ventas, mejorar el margen y, en consecuencia, incrementar el beneficio neto del Grupo. Contamos para ello con un equipo humano que, en los últimos años ha sido la base de los excelentes resultados económicos conseguidos, y que nos permitirá afrontar con éxito los retos que se planteen en el futuro.

Por último, a continuación se informa sobre los aspectos previstos en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, según redacción dada por la Ley 6/2007, de 12 de abril.

#### a) Estructura del capital

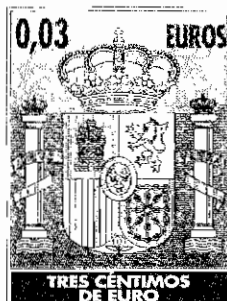
El capital social, a la fecha de este Informe, asciende a 17.468.088,80 euros, representado por 174.680.888 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

La última modificación del capital social tuvo lugar el 4 de febrero de 2008 como consecuencia de la amortización de 30.249.112 acciones propias de 0,10 euros de valor nominal cada una, operación comunicada a la CNMV mediante el correspondiente Hecho Relevante.

No hay distintas clases o series de acciones, y todas tienen los mismos derechos políticos y económicos.

#### b) Restricción a la transmisibilidad de valores

No existen limitaciones a la libre transmisibilidad de los valores de la Sociedad



0J7897943

CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010**

(En miles de Euros)

**c) Participaciones significativas**

De acuerdo con los registros de la Sociedad y de la CNMV, a la fecha de este Informe son accionistas significativos de Tubos Reunidos, es decir con un 3 por ciento o más de participación, los siguientes:

Accionista	Número de acciones			Porcentaje de Participación
	Directas	Indirectas	Total	
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)		40.881.325	40.881.325	23,403%
Acción Concertada Grupo Zorrilla Lequerica Puig		17.857.683	17.857.683	10,223%
D. Guillermo Barandiarán Alday	7.868.448	3.240.000	11.108.448	6,359%
Dña. Carmen de Miguel Nart	6.666.218		6.666.218	3,816%
D. Emilio Ybarra Churruca		5.819.474	5.819.474	3,331%
D. Santiago Ybarra Churruca		5.819.474	5.819.474	3,331%

**d) Restricciones al derecho de voto**

No existen restricciones al derecho de voto. Tienen derecho de asistencia a la Junta General todos los accionistas, con independencia del número de acciones que posean. Así mismo cada acción da derecho a un voto y los acuerdos se adoptan, en todos los casos, con las mayorías previstas en la Ley de Sociedades Anónimas, sin mayorías reforzadas.

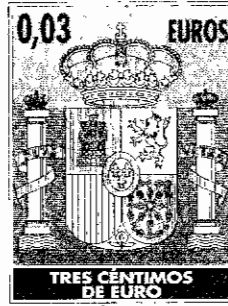
**e) Pactos parasociales**

No existen pactos parasociales comunicados a la Sociedad y Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), ni depositados en el Registro Mercantil.

**f) Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad**

Los Estatutos establecen que el órgano de administración estará constituido por un Consejo de Administración compuesto por cuatro miembros como mínimo y de catorce como máximo nombrados por la Junta General, sin que se exija al efecto ningún quórum ni mayoría especial.

El plazo de nombramiento es de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima.



0J7897944

CLASE 8.ª

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010

(En miles de Euros)

La separación del cargo de Consejero corresponde a la Junta General que debe adoptar el acuerdo por mayoría de votos.

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración recoge que se procurará que la elección de los candidatos a Consejeros recaiga sobre personas de reconocida competencia, experiencia y prestigio.

El Reglamento contempla determinados supuestos en los que los Consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión: a) después de cumplidos los 70 años de edad, y 65 años en el caso de los Consejeros ejecutivos b) en los casos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos, c) cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras, d) cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

Así mismo, el Reglamento contempla que los Consejeros afectados por las propuestas de nombramiento, reelección o cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

En relación con la modificación de estatutos, es aplicable la normativa general prevista en la Ley de Sociedades de Capital, artículos 285 y siguientes.

#### **g) Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones**

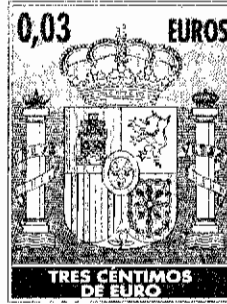
El Consejo de Administración no tiene facultades otorgadas por la Junta para emitir acciones. Respecto a la recompra, es habitual que en todas las Juntas Generales ordinarias se solicite autorización para adquirir acciones propias. En concreto en la última Junta celebrada el 4 de mayo de 2010, se autorizó la adquisición de acciones propias por la Sociedad y sus sociedades filiales, mediante cualquier modalidad de adquisición, hasta el número máximo de acciones permitido por la legislación mercantil vigente, por un precio equivalente al de mercado a la fecha de realización de cada operación, concediendo la autorización por un periodo de dieciocho meses. Hay que indicar que al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad tenía 2.211.509 acciones propias en autocartera indirecta, posición del Contrato de Liquidez suscrito con Norbolsa, SV, S.A. el 21 de julio de 2008.

Respecto a poderes concretos de los miembros del Consejo, ningún Consejero tiene delegadas facultades permanentes del Consejo.

El Consejo de Administración tiene constituida de su seno una Comisión Delegada con todas las facultades legalmente delegables.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J7897945

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010

(En miles de Euros)

- h) **Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos**

Tubos Reunidos no ha celebrado acuerdo alguno de los que se refiere este apartado.

- i) **Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan, sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición**

Al 31 de diciembre de 2010 Tubos Reunidos no tenía acuerdo alguno de indemnización con sus cargos de administración, dirección o empleados, para los supuestos de dimisión, despido improcedente o con motivo de una oferta pública de adquisición, ni para ningún otro supuesto, sin perjuicio de lo que en cada momento disponga la legislación laboral vigente al respecto.

Amurrio (Alava), a 24 de febrero de 2011



0,03 EUROS

0J7897710

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**



**CLASE 8<sup>a</sup>**

**SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2010

C.I.F.: A-48011555

Denominación social: TUBOS REUNIDOS, S.A.



0J7897711

## MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

**CLASE 8.ª**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

### A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

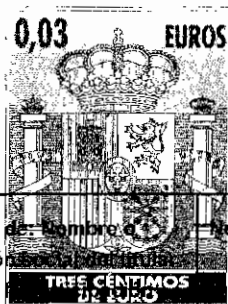
Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/02/2008	17.468.088,80	174.680.888	174.680.888

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0	40.881.325	23,403
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	0	17.857.683	10,223
DON GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	7.868.448	3.240.000	6,359
DOÑA CARMEN DE MIGUEL NART	6.666.218	0	3,816
DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	0	5.819.474	3,331
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	0	5.819.474	3,331



0J7897712

Nombre o denominación social del titular indirecto de la <b>CLASE 0.ª</b>	A través de nombre o denominación directo de	Numero de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, S.A.	33.713.440	19,300
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	CIERVANA, S.L.	7.167.885	4,103
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	1,103
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	1,103
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON MERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMAN	10.153.899	5,813
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	1,103
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	1,103
DON GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	GUESINVER, SICAV S.A.	1.040.000	0,595
DON GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	LIBANO DE ARRIETA	684.000	0,392
DON GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	SERVICIOS CESNA	1.020.000	0,584
DON GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	VIKINVEST,SICAVS.A.	496.000	0,284
DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	ELGUERO, S.A.	5.819.474	3,331
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	SATURRARAN	5.819.474	3,331

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:



0J7897713

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA <b>CLASE 8.</b>	0	0	0,000
DON EMILIO YBARRA AZNAR	0	0	0,000
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	0	8.224	0,005
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	806.346	0	0,462
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	100	0	0,000
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	312	0	0,000
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA	0	0	0,000
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	0	1,103
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	10.000	90.000	0,057
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA	925.016	0	0.530
DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA	0	0	0.000

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	ARBITRAGE CAPITAL	90.000	0,052
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	DON ALBERTO DELCLAUX GAYTAN DE AYALA	4.112	0,002
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	DOÑA ALEXIA DELCLAUX GAYTAN DE AYALA	4.112	0,002

<b>% total de derechos de voto en poder del consejo de administración</b>	<b>2,156</b>
---	--------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:





0J7897714

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

**CLASE 8.ª**

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

SI

**% de capital social afectado :**

10.223

**Breve descripción del concierto :**

ACCION CONCERTADA ZORRILLA LEQUERICA PUIG

Intervinientes acción concertada
DON ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DON MERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMAN
DON MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DON PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:



0J7897715



A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

**CLASE 8.ª**

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	2.211.509	1,266

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CLIMA, S.A.	2.211.509
<b>Total</b>	<b>2.211.509</b>

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
08/12/2010	0	1.577.838	0,903

<b>Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)</b>	<b>7.224</b>
--	--------------

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.



0J7897716

LA JUNTA GENERAL CELEBRADA EL 4 DE MAYO DE 2010 ADOPTÓ POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE ACUERDO:

Quinto.- Autorizar la adquisición de acciones propias de la Sociedad y sus sociedades filiales, mediante cualquier modalidad de adquisición, hasta el número máximo de acciones permitido por la legislación mercantil vigente, por un precio equivalente al de mercado a la fecha de realización de cada operación, con sujeción a la autorización para un periodo de dieciocho meses, y dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General de fecha 3 de junio de 2009.

**CLASE 8.ª**

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

**B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD**

**B.1 Consejo de Administración**



0J7897717

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	CLASE 9ª	14
Número mínimo de consejeros		4

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	--	PRESIDENTE	16/08/1999	03/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EMILIO YBARRA AZNAR	--	VICEPRESIDENTE 1º	16/08/1999	03/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	--	CONSEJERO	28/05/2002	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	--	CONSEJERO	28/05/2002	05/05/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	--	CONSEJERO	30/01/2008	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	--	CONSEJERO	21/06/2005	03/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA	--	CONSEJERO	27/06/2008	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	--	CONSEJERO	29/06/2004	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	--	CONSEJERO	24/02/2010	04/05/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS



0J7897718

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA CLASE 8ª	--	CONSEJERO	03/06/2009	03/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ROBERTO VELASCO BARROETABENA	--	CONSEJERO	03/06/2009	03/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	11
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON LUIS URIBARREN AXPE	OTRO CONSEJERO EXTERNO	04/01/2010

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

#### CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO-DIRECTOR GENERAL

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	9,091

#### CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien
-------------------------------------	---	--

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON EMILIO YBARRA AZNAR	--	EMILIO YBARRA CHURRUCA
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	--	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	--	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	--	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	--	GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	--	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG

Número total de consejeros dominicales	6
% total del Consejo	54,545

#### CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

##### Nombre o denominación del consejero

DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA

##### Perfil

Empresario con gran prestigio en el mundo empresarial e industrial nacional e internacional, que ha obtenido en el ámbito del País Vasco el premio al mejor empresario del año. Tiene experiencia en consejos de administración, con gran capacidad de aportación y una sólida formación profesional, habiendo afrontado retos empresariales de mucho calado,

##### Nombre o denominación del consejero

DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON

##### Perfil

Experto en el mundo energético, sector en el que ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional, primero en puestos ejecutivos, como CFO (Chief Financial Officer) y después en puestos de asesoramiento, en ambos casos al mas alto nivel tanto en el sector privado como el público. Su formación académica es extensa y ha sido profesor en varias universidades, todo ello en el ámbito nacional e internacional.

##### Nombre o denominación del consejero

DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA

##### Perfil

Catedrático de Economía Aplicada en la Universidad del País Vasco. Tiene experiencia en los consejos de administración de empresas, industriales y financieras, así como en sus comisiones de auditoría. Ha ocupado puestos de mucha responsabilidad en entidades del sector público y privado vinculados a la empresa



Así mismo ha publicado numerosos libros y artículos relacionados con la industria y economía en general.

0J7897720



Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	27,273

#### OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	--

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	9,091

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

**Nombre o denominación social del consejero**

DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA

**Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo**

--

**Motivos**

Desde 2007 se le incluye en esta categoría. En años anteriores se le consideraba dominical, por su designación a instancias de familiares accionistas, dada la plena emancipación de los mismos y el porcentaje de participación comparativamente inferior al resto de consejeros dominicales e inferiores al 3%, hacen aconsejable su inclusión en esta categoría establecida por el Código Unificado con carácter excluyente

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.



0J7897721

NO



B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo. En caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que lo motivaron:

CLASE B

SI

**Nombre del consejero**

DON LUIS URIBARREN AXPE

**Motivo del cese**

Mediante carta de fecha 4 de enero de 2010, dirigida al Consejo de Administración, manifestó su dificultad para compaginar el cargo en el Consejo de Tubos Reunidos con sus obligaciones empresariales y profesionales

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	ALMESA INTERNET. S.A.	VOCAL
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	CLIMA. S.A.	REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR UNICO
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	INDUSTRIA AUXILIAR ALAVESA. S.A.	VOCAL
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	PRODUCTOS TUBULARES. S.A.	REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR UNICO
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA	ACECSA-ACEROS CALIBRADOS. S.A.	REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR UNICO
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA	ALMACENES METALURGICOS. S.A.	REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR UNICO
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA	ALMESA INTERNET. S.A.	VOCAL





0J7897722

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA	TUBACOS REUNIDOS INDUSTRIAL. S.L.	REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR UNICO

CLASE 8.<sup>a</sup>

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	ELECNOR. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA	TUBACEX. S.A.	CONSEJERO

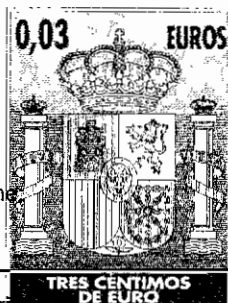
B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:



0J7897723

a) En la sociedad objeto del presente informe

<b>CLASE 8.<sup>a</sup></b> Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	1.026
Retribucion Variable	351
Dietas	340
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
<b>Total</b>	<b>1.717</b>

<b>Otros Beneficios</b>	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	24
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

<b>Concepto retributivo</b>	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0



0J7897724

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros <b>CLASE 8.ª</b>	0

<b>Total</b>	0
--------------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	543	0
Externos Dominicales	353	0
Externos Independientes	124	0
Otros Externos	697	0
<b>Total</b>	<b>1.717</b>	<b>0</b>

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	1.717
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,0



0J7897725

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el período.

CLASE 8. Nombre o denominación	Cargo
DON LUIS POMPOSO GAZTELU	DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION CONTROL Y GESTION FINANCIERA DEL GRUPO
DON EDUARDO GOROSTIZA FERNANDEZ VILLARAN	DIRECTOR DE INNOVACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES
DON ERNESTO LAUZIRIKA GARATE	DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA AUXILIAR ALAVESA, S.A.
DON JUAN MANUEL SANZ RIVERA	DIRECTOR GENERAL DE TUBOS REUNIDOS-LENTZ
DON JOSEBA IÑAKI PEREDA GOMEZ	DIRECTOR GENERAL DE PRODUCTOS TUBULARES, S.A.u
DON ENRIQUE ARRIOLA ALCIBAR	DIRECTOR GENERAL DE TUBOS REUNIDOS INDUSTRIAL
DON FRANCESC BARRACHINA CASTELLA	DIRECTOR GENERAL GRUPO ALMESA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.387
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----



0J7897726

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

**CLASE 01**

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

La Junta General de la Sociedad celebrada el 3 de junio de 2009 modificó el sistema de retribución del Consejo y el correspondiente artículo estatutario, que ha quedado redactado de la siguiente forma:

**ARTICULO 32.-** El cargo de administrador es retribuido. Corresponderá a los administradores una remuneración compuesta por tres conceptos retributivos de forma cumulativa: 1) una cantidad fija, 2) dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración o a las Comisiones o Comités Delegados del mismo, y 3) una participación en beneficios.

La retribución fija consistirá en una cantidad en metálico y podrá ser superior para aquellos consejeros que desempeñen determinados cargos atendiendo a la dedicación, tareas y responsabilidades asumidas por los mismos. Esta retribución podrá complementarse con aportaciones a sistemas de previsión social.

Las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo y a las Comisiones o Comités Delegados del mismo, consistirán en una cantidad en metálico por reunión a recibir por los consejeros pudiendo ser superior para aquellos consejeros que desempeñen cargos en el seno de dichas comisiones o comités atendiendo a la dedicación, tareas y responsabilidades asumidas por los mismos.

La remuneración por participación en beneficios, consistirá en una cantidad igual al cero coma cinco por ciento (0,5%) de los beneficios netos del grupo consolidado y sólo podrá ser percibida por los administradores después de cubiertas las atenciones a la reserva legal o la que estatutariamente se establezca y después de haberse reconocido a los accionistas un dividendo mínimo del cuatro por ciento (4%). La remuneración por participación en beneficios se distribuirá linealmente entre todos los consejeros, recibiendo, por tanto, cada uno de ellos, la misma cantidad por este concepto.

El presente régimen de remuneración se entenderá establecido para cada ejercicio de doce meses. El devengo de la retribución se entenderá por meses vencidos, de tal forma que la retribución de cada administrador será proporcional al tiempo que dicho administrador haya ejercido su cargo durante el ejercicio para el que se fija dicha remuneración.

El presente régimen de retribución de administradores será compatible con que consejeros con funciones ejecutivas en la Sociedad puedan recibir otras remuneraciones al margen de las que les correspondan como administradores y en base a las referidas funciones ejecutivas y, en su caso, relaciones de arrendamiento de servicios, alta dirección o similares que se establezcan entre la Sociedad y dichos Consejeros, pudiendo consistir las mismas en indemnizaciones, retribuciones variables, pensiones, sistemas de previsión y seguro, seguridad social o compensaciones de cualquier clase.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:



0J7897727

SI



Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que dan origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

#### Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones

En la Junta General celebrada el 3 de junio de 2009, se aprobó un nuevo sistema de retribución del Consejo de Administración, con la correspondiente modificación de estatutos, en los términos indicados en el apartado B.1.14 anterior. El referido sistema comprende tres conceptos retributivos:

- a) Retribución fija
- b) Dietas
- c) Participación en los beneficios netos consolidados del Grupo del 0,5%

En la referida Junta General, el Consejo de Administración emitió el correspondiente Informe sobre la modificación de estatutos proyectada en cuanto a la retribución del Consejo, y las razones del nuevo sistema.

Dicho sistema de retribución fue propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad al Consejo de Administración, y luego sometido a la aprobación de la referida Junta General.

#### Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones constituida en el mes de octubre de 2008, ha trabajado en 2010 sobre los aspectos retributivos y política de retribuciones al Consejo, con objeto de efectuar la correspondiente propuesta al Consejo de Administración, de acuerdo con el sistema aprobado por la Junta General Ordinaria celebrada el 3 de junio de 2009, tal y como se ha indicado anteriormente.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado en su reunión del mes de enero de 2011 la correcta aplicación del sistema en cuanto a las retribuciones del Consejo en 2010

¿Ha utilizado asesoramiento externo?

SI



0J7897728

<b>Identidad de los consultores externos</b>
SEELINGER Y CONDE asesoró a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en cuanto a los diferentes sistemas aplicados por sociedades cotizadas y en los análisis comparativos de las retribuciones abonadas en compañías comparables

**CLASE 8.ª**

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	DIRECTIVO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Consejeros son designados por la Junta General o, con carácter provisional por el Consejo de Administración en los supuestos de cooptación.

El Consejo de Administración procurará dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de los candidatos recaiga sobre personas de conocida competencia, experiencia y prestigio.

La COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES tiene asignadas por el Consejo las siguientes funciones, entre otras:

- a) Informar las propuestas de nombramientos yreelecciones de Consejeros, así como formular las propuestas de Consejeros Independientes
- b) Informar las propuestas de cese de los miembros del Consejo
- c) Verificar el carácter de cada Consejero

El procedimiento de reelección es el mismo que el de nombramientos, salvo el sistema de cooptación que no procede.

Es competencia de la COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:

d) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados salvo que sean reelegidos, sin perjuicio de las competencias de la Junta General y lo previsto en el Reglamento del Consejo.



**CLASE 8<sup>a</sup>**  
B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) En la fecha en que se celebre la primera Junta General, después de cumplidos los 70 años de edad, con carácter general, y 65 años en el caso de consejeros ejecutivos.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

Los miembros de las Comisiones y Consejeros Delegados cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:





0J7897730

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

**CLASE 8.ª**

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
El Presidente tiene facultad de dirimir los empates con su voto, en todos los casos.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
70	65	70

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

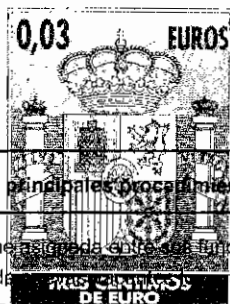
B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
En el Consejo de Administración de Tubos Reunidos hay una Consejera, en concreto Dña. Leticia Zorrilla de Lequerica. Los criterios de selección son los establecidos en el Reglamento del Consejo: reconocida competencia, experiencia y prestigio. Estos criterios son aplicables, sin sesgo ni diferenciación alguna, tanto a mujeres como a hombres.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:



SI

**Señale los principales procedimientos**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asignada entre sus funciones informar sobre las cuestiones de diversidad de género y velar para que al proveerse de personal mediante procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, con igualdad de oportunidades en todos los casos.

Así mismo este tema se incluye en el Plan de Trabajo anual de la Comisión para su seguimiento y revisión y se trata en una de las reuniones de la Comisión

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Los Consejeros se pueden hacer representar en el Consejo por otros Consejeros

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	5
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	7
Número de reuniones del comité de auditoría	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	4
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	0
---	---



0J7897732

% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio

0,000

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

**CLASE 8.ª**

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON LUIS POMPOSO GAZTELU	DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION, CONTROL Y GESTION FINANCIERA DEL GRUPO
DON ERNESTO LAUZIRIKA GARATE	DIRECTOR GENERAL DE INAUXA
DON JOSEBA IÑAKI PEREDA GOMEZ	DIRECTOR GENERAL DE PRODUCTOS TUBULARES
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA	CONSEJERO-DIRECTO GENERAL DEL GRUPO
DON FRANCESC BARRACHINA CASTELLA	DIRECTOR GENERAL DEL GRUPO ALMESA
DON MANUEL ALMECIJA MORALES	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE ALMESA
DON ENRIQUE ARRIOLA ALCIBAR	DIRECTOR GENERAL DE TUBOS REUNIDOS INDUSTRIAL

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Los auditores externos presentan a la Comisión de Auditoría y Consejo de Administración el borrador de su informe de auditoría antes de la formulación de las cuentas, para que, en su caso, el Consejo pueda adoptar las medidas oportunas, si lo estima conveniente, para evitar un informe con salvedades.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO



0J7897733

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.



<b>CLASE 8.<sup>a</sup></b>	Procedimien	cese
<p>El Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo nombrará un Secretario PREVIO INFORME DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS, que podrá ser o no miembro del Consejo.</p> <p>En el mismo sentido, el Reglamento del Consejo, al determinar las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su apartado d), establece:</p> <p>g) Informar los nombramientos y ceses del Secretario del Consejo</p>		

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
<p>El artículo 11 del Reglamento del Consejo, al regular la figura del Secretario del Consejo, le asigna, entre otras, la siguiente función:</p> <p>7.- Velar por que los procedimientos y normas de buen gobierno de la sociedad se respeten y revisen periódicamente.</p>

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La propuesta al Consejo de nombramiento del auditor externo, para su sometimiento a la Junta General, corresponde a la Comisión de Auditoría quien debe velar por la independencia del auditor.

De acuerdo con las novedades introducidas por la Ley 12/2010, de 30 de junio, la Comisión de Auditoría ha recibido de los auditores externos (PWC) confirmación por escrito de su independencia, así como información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a la sociedad o sociedades vinculadas por los auditores o personas vinculadas a estos.

Así mismo, la Comisión de Auditoría, una vez analizado el informe de PWC indicado anteriormente, ha emitido, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que ha expresado su opinión dejando constancia de la independencia del auditor y se ha pronunciado sobre la prestación de servicios adicionales a los de auditoría de cuentas.



0J7897734



B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

CLASE 8.<sup>a</sup>

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

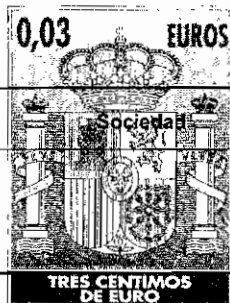
	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	3	36	39
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	6,000	15,190	13,590

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	27	27



0J7897735

			<b>Grupo</b>
<b>Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)</b>		100,0	100,0

**CLASE 8.ª**

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA	BAGOETA, S.L.	50,000	ADMINISTRADOR

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECE:</p> <p>Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos podrán acordar por mayoría la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.</p> <p>El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo, con un coste razonable atendiendo a la importancia del problema.</p> <p>La decisión de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente de la Sociedad y se instrumentalizará a través del Secretario del Consejo.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECE:</p> <p>El Consejero podrá recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precise sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones.</p>



0J7897736

0,03 EUROS

**Detalle del procedimiento**

El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, españolas o extranjeras, y se canalizará a través del Presidente, quien atenderá las solicitudes del Consejo, facilitándole directamente la información, u ofreciéndole los interlocutores apropiados.



El Presidente podrá restringir excepcionalmente y de manera temporal el acceso a informaciones determinadas, dando cuenta de esta decisión al Consejo de Administración.

**CLASE 8ª**

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

**Explique las reglas**

Se incluye dentro de los supuestos de cese que regula el Reglamento del Consejo, que son:

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) En la fecha en que se celebre la primera Junta General, después de cumplidos los 70 años de edad (65 en el caso de Consejeros ejecutivos)
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

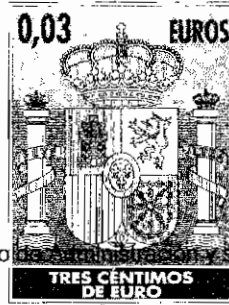
NO

Decisión tomada	Explicación razonada



B.2 Comisiones del Consejo de Administración

0J7897737



B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

**CLASE 8.ª**

**COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	VOCAL	DOMINICAL
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	VOCAL	DOMINICAL
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	VOCAL	OTRO EXTERNO

**COMISION DE AUDITORIA**

Nombre	Cargo	Tipología
DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	VOCAL	DOMINICAL
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	VOCAL	DOMINICAL
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	VOCAL	DOMINICAL

**COMISION DELEGADA**

Nombre	Cargo	Tipología
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	PRESIDENTE	OTRO EXTERNO
DON EMILIO YBARRA AZNAR	VOCAL	DOMINICAL
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	VOCAL	DOMINICAL
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	VOCAL	DOMINICAL
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA	VOCAL	EJECUTIVO





0J7897738

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos legales, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	NO
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

**Denominación comisión**

COMISION DE AUDITORIA

**Breve descripción**

EL REGLAMENTO DEL CONSEJO REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS RESPECTIVAS COMISIONES

**ARTÍCULO 19 - CONSTITUCIÓN DE COMISIONES**

Para lograr una mayor eficacia y transparencia en el ejercicio de las facultades y cumplimiento de las funciones que tiene atribuidas, el Consejo de Administración podrá organizar su trabajo mediante la constitución de Comisiones o Grupos de Trabajo específicos.

En todo caso el Consejo de Administración tendrá constituida una Comisión de Auditoría en los términos que se indican en el artículo siguiente.

Así mismo, se procurará la designación y funcionamiento de una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin perjuicio de la capacidad del Consejo para constituir otras Comisiones y Grupos de Trabajo.

**ARTÍCULO 20 - COMISION DE AUDITORÍA**



El Consejo de Administración constituirá una Comisión de Auditoría que estará compuesta por 2 miembros como mínimo y 4 como máximo. La mayoría de sus componentes serán consejeros no ejecutivos, procurando que todos ellos sean consejeros externos.

El Consejo designará a los miembros de la Comisión, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión.

#### CLASE 8ª

El Consejo de Administración nombrará a los miembros de la Comisión de Auditoría un Presidente de la misma, que deberá ser en todo caso un Consejero no ejecutivo, y a poder ser Consejero independiente. El plazo de ejercicio del cargo de Presidente será de 4 años, pudiendo ser reelegido, en su caso, una vez transcurrido un año desde la fecha de su cese. Se procurará que el cargo de Presidente sea rotativo.

El resto de miembros de la Comisión de Auditoría serán nombrados por un periodo de 4 años, pudiendo ser reelegidos.

Los miembros de la Comisión de Auditoría cesarán en su cargo cuando pierdan su condición de Consejeros de la Sociedad y/o por acuerdo del Consejo de Administración.

El Consejo también designará un Secretario, el cual podrá ser el del Consejo de Administración o uno de los miembros de la Comisión, según se establezca en cada caso, quien auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión ocupándose de reflejar debidamente en las actas el desarrollo de las sesiones y el contenido de las deliberaciones.

La Comisión de Auditoría se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente de éste lo solicite y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen ejercicio de sus funciones, con un mínimo de una reunión anual.

La Comisión de Auditoría se entenderá válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus miembros. En caso de ausencia del Presidente, presidirá la sesión el Consejero más antiguo.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo y del personal del Grupo que fuese requerido a tal fin.

La Comisión de Auditoría tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones.

En lo no previsto en este artículo, se aplicarán a la Comisión de Auditoría las normas de funcionamiento establecidas para las reuniones del Consejo de Administración por los Estatutos Sociales, salvo en aquello que no sea compatible con la naturaleza y función de la Comisión de Auditoría. Asimismo, el Consejo de Administración y, por delegación de éste, la Comisión de Auditoría podrá establecer normas complementarias de su funcionamiento.

#### Denominación comisión

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

#### Breve descripción

ARTICULO 21- COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

El Consejo de Administración podrá constituir una Comisión de Nombramientos y Retribuciones compuesta por un mínimo de 2 miembros y un máximo de 4. Sus miembros serán exclusivamente Consejeros externos.

El Consejo designará a los miembros de la Comisión, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán nombrados por un periodo de 4 años, pudiendo ser reelegidos.



OJ7897740

Los miembros de la Comisión cesarán en su cargo cuando pierdan su condición de Consejeros de la Sociedad o por acuerdo del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración nombrará entre los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones un Presidente, a poder ser un Consejero independiente, cuyo cargo se procurará sea rotativo. También designará un Secretario, el cual podrá ser el del Consejo de Administración o uno de los miembros de la Comisión, según se establezca en cada caso, quien ocupará el cargo de Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión ocupándose de reflejar en el acta de cada sesión el desarrollo de las sesiones y el contenido de las deliberaciones.



La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente de éste lo solicite y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen ejercicio de sus funciones, con un mínimo de una reunión anual.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se entenderá válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus miembros. En caso de ausencia del Presidente, presidirá la sesión el Consejero más antiguo.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo y del personal del Grupo que fuese requerido a tal fin.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones.

En lo no previsto en este artículo, se aplicarán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las normas de funcionamiento establecidas para las reuniones del Consejo de Administración por los Estatutos Sociales, salvo en aquello que no sea compatible con la naturaleza y funciones de la Comisión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitirá los informes y propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones.

**Denominación comisión**

COMISION DELEGADA

**Breve descripción**

A la COMISION DELEGADA, constituida después de la Junta General celebrada el 3 de junio de 2009, le son aplicables las mismas normas de funcionamiento previstas para el Consejo de Administración.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

**Denominación comisión**

COMISION DE AUDITORIA

**Breve descripción**

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto-Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, o disposición que, en su caso, le sustituya.



0J7897741

- c) Supervisar los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la organización.
- d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad.
- e) Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, así como aquellas relacionadas con el proceso de desarrollo de la actividad de cuentas, así como aquellas relacionadas con las obligaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En todo caso, la información financiera o de carácter general sobre la Sociedad o su Grupo que vaya a tener repercusión externa, deberá ser verificada previamente por la Comisión de Auditoría.

La Comisión de Auditoría emitirá los informes y propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Así mismo la Comisión de Auditoría supervisará el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

#### **Denominación comisión**

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

#### **Breve descripción**

La Comisión, en cuanto a Nombramientos se refiere, tendrá las siguientes funciones:

- (a) Informar las propuestas de nombramientos y reelecciones de Consejeros y cargos del Consejo, así como formular las propuestas de Consejeros independientes.
- (b) Informar las propuestas de cese de los miembros del Consejo.
- (c) Verificar el carácter de cada Consejero y revisar que cumple los requisitos para su calificación como ejecutivo, independiente, dominical, o, en su caso, otros externos.
- (d) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- (e) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión de los cargos del Consejo y de la línea ejecutiva, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- (f) Informar anualmente sobre el desempeño de sus funciones por los cargos del Consejo y línea ejecutiva.
- (g) Informar los nombramientos y ceses del Secretario del Consejo y de los Altos Directivos que se propongan al Consejo.
- (h) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, y velar para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, con igualdad de oportunidades en todos los casos.

La Comisión, en cuanto a Retribuciones se refiere, tendrá las siguientes funciones:

- (i) Proponer al Consejo la política de retribución de los Consejeros y Altos Directivos y velar para que se cumpla adecuadamente.
- (j) Proponer al Consejo la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- (k) Proponer al Consejo las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos.

La Comisión deberá consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros ejecutivos y a los Altos Directivos. Cualquier Consejero podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitirá los informes y propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones.

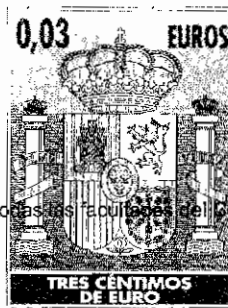


**Denominación comisión**

COMISION DELEGADA

**Breve descripción**

La COMISION DELEGADA, tiene todas las facultades del Consejo de Administración legalmente delegables.



0J7897742

**CLASE 8.ª**

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

**Denominación comisión**

COMISION DE AUDITORIA

**Breve descripción**

La Comisión de Auditoría se regula en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo, ambos documentos están disponibles en la web corporativa de la Sociedad ([www.tubosreunidos.com](http://www.tubosreunidos.com)). Así mismo se puede consultar en el web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) en el apartado de Información sobre Gobierno Corporativo.

La Comisión de Auditoría prepara todos los años un informe sobre sus actividades que pone a disposición de los accionistas cuando se convoca la Junta General ordinaria de cada ejercicio

**Denominación comisión**

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se regula en el Reglamento del Consejo, y se puede consultar en la web corporativa ([www.tubosreunidos.com](http://www.tubosreunidos.com)), en el apartado para Accionistas e Inversores, así como en la web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)), en el apartado de Información sobre Gobierno Corporativo.

**Denominación comisión**

COMISION DELEGADA

**Breve descripción**

La Comisión Delegada se regula en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo, ambos documentos están disponibles en la web corporativa de la Sociedad ([www.tubosreunidos.com](http://www.tubosreunidos.com)). Así mismo se puede consultar en el web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) en el apartado de Información sobre Gobierno Corporativo.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

**C - OPERACIONES VINCULADAS**

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoria o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:



0J7897743

SI



C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

### CLASE 8.ª

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

LOS POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS ENTRE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, CON SUS CONSEJEROS, DIRECTIVOS O ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS SE REGULAN EN EL ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA QUE ESTABLECE LOS MEDIOS DE COMUNICACION E INFORMACION, RELACION DE PARENTESCO, PRESUNCIONES EN PORCENTAJES DE PARTICIPACION, ETC.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

## D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de



riesgo.



0J7897744

Las actividades desarrolladas por las diferentes sociedades que integran el Grupo Tubos Reunidos no están expuestas, en ningún caso, a riesgos de alta gravedad y carácter excepcional, sino solamente a los habituales de cualquier negocio industrial de transformación, para los que se cuenta con los adecuados y justificados sistemas de control.

En el ámbito operativo hay que señalar el carácter principal de fabricación y venta de tubos de acero sin soldadura, en el que se suele producir un desfase de tiempo entre la oscilación de los precios de las materias primas (chatarras y ferroaleaciones) y el de los productos terminados, según el crecimiento o reducción de la demanda internacional. Dicha diferencia temporal aumenta o reduce el margen de ventas de la Sociedad, según el momento del ciclo. En los momentos de ciclo bajo, el Grupo se protege de este riesgo característico con la diversificación de mercados y productos; así como con el seguimiento permanente y puntual de la demanda y la gestión del volumen y plazos de su cartera de pedidos.

El Grupo Tubos Reunidos exporta una parte significativa de sus ventas, por lo que está sometido a la variable positiva o negativa del tipo de cambio de divisas, si bien actualmente la incidencia se reduce casi en su totalidad al dólar USA. El Grupo se cubre de las diferencias negativas de cambio mediante los sistemas habituales de aseguramiento a través de instituciones financieras.

En la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas, se informa en detalle de la Gestión del Riesgo Financiero. En concreto de los factores de riesgo (riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo en la variación de los precios de las materias primas), de la contabilidad de derivados y operaciones de cobertura, de la estimación del valor razonable, de la gestión del riesgo de capital.

Respecto al riesgo de insolvencia o morosidad de clientes, el cobro de las ventas al mercado nacional y de exportación, incluido el riesgo país, está cubierto con carácter general en las sociedades de Grupo, con los correspondientes seguros de crédito, cuyos límites y normas son de estricta aplicación y cumplimiento.

En el ámbito patrimonial, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro con capital suficiente, para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material y existencias, así como la pérdida del margen por la paralización de la actividad industrial debido a siniestros ocurridos en dichos bienes.

En el área medioambiental, el Grupo cuenta con instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, y cuenta con un plan estratégico medioambiental, cuyo objetivo fundamental es minimizar los riesgos medioambientales asociados a las actividades del Grupo, que ha permitido la obtención de la certificación ISO 14001. Todo ello es fruto del cumplimiento estricto de la legislación vigente, de protocolos y acuerdos voluntarios con la Administración y de iniciativas individuales y sectoriales.

En materia de seguridad y prevención de riesgos laborales, están implantados Sistemas de Gestión Integrada de Prevención de Riesgos Laborales, que establecen las correspondientes directrices de actuación, y cuyo objetivo es eliminar o reducir al máximo las lesiones en las personas.

Es relevante destacar en 2010 las actuaciones de control de riesgos llevadas a cabo por la Comisión de Auditoría de la Sociedad. La Ley 12/2010, de 30 de junio, ha reformulado las competencias de la Comisión en cuanto a supervisión de los servicios de auditoría interna y de conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de gestión de riesgos. Para ello la Comisión de Auditoría de Tubos Reunidos supervisa la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.

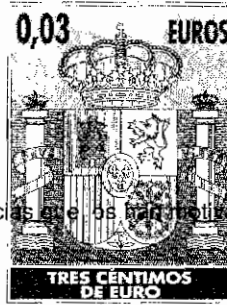
En 2010 la Comisión de Auditoría ha trabajado sobre el Mapa de Riesgos, el cual tiene establecido un calendario de actuaciones en cuanto a procedimientos de control y revisión de los mismos por la auditoría interna. El resultado del trabajo realizado en 2010 se puede calificar, en líneas generales, de muy satisfactorio.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,



0J7897745

NO



En caso afirmativo, indique las circunstancias que se han producido y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

**Nombre de la comisión u órgano**

Comisión de Auditoría

**Descripción de funciones**

La Comisión de Auditoría tiene asignada la siguiente función:

- d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad.

**Nombre de la comisión u órgano**

Consejo de Administración

**Descripción de funciones**

Responsable último del Control de Riesgos

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Tubos Reunidos se somete periodicamente y de forma recurrente a sistemas de control, fundamentalmente mediante auditorías externas, del cumplimiento de las distintas regulaciones que le son de aplicación en los diferentes ámbitos de la empresa: Medioambiental, Prevención y Seguridad, Financiero, Protección de Datos, Normativa de producto, etc. Además tiene suscritas diferentes Pólizas de cobertura de diferentes riesgos de sus actividades.


**E - JUNTA GENERAL**

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

SI

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos
--	--	--



		0,03 EUROS	
	generales	especiales del art. 103	
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50.000	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0	0

CLASE 8.ª	Descripción
	<p>La LSA (ahora Ley de Sociedades de Capital) exige en primera convocatoria para los supuestos normales un quorum del 25 %. En segunda convocatoria será válida la Junta cualquiera que sea la asistencia.</p> <p>Los Estatutos de Tubos Reunidos exigen en primera convocatoria para supuestos normales un quorum del 50 %. La segunda convocatoria será válida cualquiera que sea la concurrencia, igual que en la LSC.</p> <p>En supuestos especiales no se contemplan diferencias con la LSA (ahora Ley de Sociedades de Capital)</p>

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS EN RELACION CON LAS JUNTAS GENERALES SON PLENAMENTE CONFORMES A LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS (AHORA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL).

NO SE EXIGE UN MINIMO DE ACCIONES PARA ASISTIR A LAS JUNTAS, Y CADA ACCION DA DERECHO A UN VOTO.

TAMPOCO EXISTEN MEDIDAS DE PROTECCION O BLINDAJE EN LOS ESTATUTOS

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 113 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, REDACTADO POR LA LEY 62/2003, DE 17 DE JULIO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, EN SU REUNION DEL DIA 2 DE JUNIO DE 2004, ACORDO UN TEXTO DE REGLAMENTO DE JUNTA APROBADO EN LA JUNTA GENERAL CELEBRADA EL 29 DE

JUNIO DE 2004 EN EL QUE SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A LOS ACCIONISTAS EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS. EN DICHO REGLAMENTO SE PREVE EL VOTO Y DELEGACIÓN A DISTANCIA PARA FACILITAR LA PARTICIPACION DE LOS ACCIONISTAS EN LAS DECISIONES SOCIALES. SISTEMA DE VOTO Y DELEGACIÓN QUE SE HA PUESTO A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS DESDE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EN JUNIO DE 2005.

ASI MISMO, PARA LA JUNTA DEL PRESENTE SE HA PUESTO A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS UN FORO ELECTRONICO DE ACCIONISTAS, PARA FACILITAR SU COMUNICACION CON CARACTER PREVIO A LA JUNTA

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

**Detalles las medidas**

**ARTÍCULO 9 - MESA DE LA JUNTA GENERAL**

**EL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL ESTABLECE:**

La Mesa de la Junta General estará formada por el Presidente del Consejo de Administración, el o los Vicepresidentes del Consejo de Administración, en su caso, el Presidente del Comité de Auditoría, el o los Consejeros Delegados, en su caso, y cualquier otro miembro del Consejo que el órgano de administración considere oportuno.

La Junta General será presidida por el Presidente del Consejo de Administración y, en su ausencia, por este orden, por el Vicepresidente, si lo hubiera, un Consejero o el accionista de más edad.

El Presidente estará asistido de un Secretario, que será quien ostente dicho cargo en el Consejo de Administración y, en su defecto y por este orden, por el Vicesecretario si lo hubiera, o el concurrente que la Junta designe.

Corresponde a la Presidencia:

- a) Dirigir la reunión de forma que se efectúen las deliberaciones conforme al orden del día.
- b) Resolver las dudas que se susciten sobre la lista de accionistas y sobre el contenido del orden del día.
- c) Conceder el uso de la palabra a los accionistas que lo soliciten en el momento que estime oportuno y podrá retirarla cuando considere que un determinado asunto está suficientemente debatido o que dificulta la marcha de la reunión.
- d) Indicar cuándo se ha de efectuar la votación de los acuerdos y proclamar los resultados de las votaciones
- e) Suspender temporalmente la Junta General.
- f) En general, ejercitar todas las facultades que sean necesarias para la mejor ordenación del desarrollo de la reunión, incluyendo la interpretación de lo previsto en este REGLAMENTO.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

El Reglamento de la Junta se aprobó por esta el 29 de junio de 2004 y no ha sido objeto de modificación alguna.



0J7897748

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:



Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
			CLASE 8.ª		
04/05/2010	36,120	35,300	0,000	0,000	71,420

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

**ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 4 DE MAYO DE 2010:**

Primero.- Aprobar las cuentas anuales e informe de gestión de "Tubos Reunidos" y de "Tubos Reunidos y Sociedades Dependientes" correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009, así como la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2009. Aprobado con el 99,97% de los votos

Segundo.- Aprobar la siguiente aplicación de los resultados del ejercicio (individual):  
 A Reserva Voluntaria 7.177.090, 29 euros  
 Se aprueba con el 100 % de los votos

Tercero.-a) Ratificar el nombramiento por cooptación de D. Luis Mañas Antón. Aprobado con el 99,97% de los votos  
 b) Renovar el nombramiento de D. Enrique Portocarrero Zorrilla Lequerica. Aprobado con el 96,14% de los votos.  
 c) Aprobar un puesto vacante en el consejo para que sea ocupado por un externo. Aprobado con el 95,76% de los votos

Cuarto.- Reelegir como auditor a Pricewaterhousecoopers  
 Se aprueba con el 99,73%

Quinto.- Autorizar la adquisición de acciones propias hasta el límite legal, por un periodo de 18 meses.  
 Se aprueba con el 99,98% de los votos

Sexto.- Apoderamientos  
 Se aprueba con el 100 % de los votos

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	
---	--



0J7897749



E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

CLASE 8.  
Todo accionista que tenga derecho de asistencia puede presentar en la Junta General por otro accionista o miembro del órgano de administración. La representación cumplirá los requisitos previstos para el ejercicio del derecho de voto a distancia, y con carácter especial para cada Junta.

La facultad de representación expuesta se entiende sin perjuicio de lo establecido por la Ley para los casos de representación familiar y de otorgamiento de poderes generales.

Por las corporaciones y personas jurídicas y los menores o incapacitados, concurrirán sus legítimos representantes o gestores.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

LA DIRECCION DE LA PAGINA WEB DE LA SOCIEDAD ES WWW.TUBOSREUNIDOS.COM, Y LA INFORMACION SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO SE INCLUYE EN EL APARTADO INFORMACION PARA ACCIONISTAS E INVERSORES

## F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

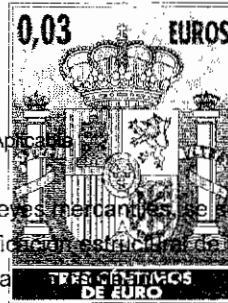
1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

*Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2*

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.



OJ7897750

No Aplica

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes, mercantiles se cometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación efectiva de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: B.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: B.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:



- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
  - ii) La política de inversiones y financiación;
  - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
  - iv) La política de gobierno corporativo;
  - v) La política de responsabilidad social corporativa;
  - vi) La política de retribuciones y evaluación de los altos directivos;
  - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
  - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

- b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
  - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
  - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

#### Cumple Parcialmente

Se puede afirmar que cumple con carácter general, salvo en lo que pueda afectar la constitución en 2009 de una Comisión Delegada con todas las facultades del Consejo legalmente delegables.

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1



0J7897752



10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Los consejeros independientes representan el 27,3 por ciento del Consejo de Administración, prácticamente 1/3.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;



0J7897753

b) La Comisión busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3



Cumple Parcialmente

La representación de consejeras en el Consejo de Administración es del 0 %

**CLASE 8ª**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asignada la función de velar para que no se den situaciones de exclusión, cuestión que se incluye en su Plan de Trabajo Anual y se analiza en una de las reuniones de la Comisión.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.





0J7897754



Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario (Manifiesten) preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía, las preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se incluyan en el acta.

CLASE B.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Parcialmente

La Sociedad no tiene formalmente un programa concreto de orientación para los nuevos consejeros ni de actualización de sus conocimientos.

No obstante, cuando se incorpora un nuevo consejero, se establece ad hoc un plan de reuniones, visitas y documentación para el conocimiento de la situación de la sociedad, su estrategia, sus instalaciones productivas y diferentes áreas de negocio. En definitiva, lo necesario para poder iniciar sus funciones de forma adecuada.

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.



0J7897755

Cumple Parcialmente

En el Plan de Trabajo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones incluye la revisión anual de la dedicación de los consejeros y sus otras obligaciones profesionales.

La Sociedad no tiene establecida reglas sobre el número de consejeros que puede pertenecer.

### CLASE 8.<sup>a</sup>

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- Perfil profesional y biográfico;
- Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

En la página web corporativa consta la identificación de los miembros del Consejo de Administración.

Así mismo, la página web también dirige en el Información para Accionistas e Inversores a la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en la que consta la participación accionarial de cada consejero.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

La Sociedad no tiene establecido límite de continuidad para los consejeros independientes, pero sí de edad (70 años) para poner a su cargo a disposición del Consejo.

Hasta la fecha no se ha dado el supuesto de un consejero independiente con más de 12 años de continuidad en el Consejo.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple Parcialmente

Los Estatutos y Reglamento del Consejo no contemplan expresamente como supuesto de cese de los consejeros dominicales la venta íntegra de su participación accionarial ni cuando la reduzcan a determinados niveles.

Sin embargo, en la práctica, los consejeros cesan en los referidos supuestos.



0J7897756

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado 1 de los artículos 177 y 178 de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Explique

Los Estatutos y Reglamento del Consejo no contemplan normas específicas sobre ésta recomendación.

No obstante, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones lo tendrá en cuenta para proponer o no, en su caso, ceses de consejeros independientes.

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple



0J7897757

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose por su cargo, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo en particular:
  - i) Clases de consejeros a los que se aplican, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables
  - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
  - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
  - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
  - i) Duración;
  - ii) Plazos de preaviso; y
  - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Explicue

La Sociedad no tiene remuneraciones mediante entrega de acciones, opciones o similares.

Respecto a los sistemas de previsión se circunscribe a los consejeros ejecutivos.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan

simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple



40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter de **CLASE I**, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

El Consejo informa en el IAGC del detalle de remuneraciones del Consejo por conceptos y tipología de consejeros, del papel y funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y, en su caso, de la identidad de los consultores externos.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
  - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
  - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
  - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
  - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
  - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
  - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
  - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
  - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
  - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
  - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
  - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
  - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.



0J7897759



Explique

No se informa de la retribución individualizada por cada consejero, sino sí por conceptos. Ello se debe, entre otras, a razones de seguridad personal.

42. Que cuando exista Comisión Delegada (ante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

CLASE B.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo. e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; deliberare sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.



0J7897760



Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

*Ver epígrafes: D*

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;



0J7897761

h) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3



### CLASE 8.<sup>a</sup>

Cumple la recomendación salvo lo indicado en el apartado d).

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por cuatro consejeros externos, de los cuales uno, el Presidente, es independiente.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien





planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3



0J7897762

### CLASE 8.ª

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

## G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.



Los Administradores de la Sociedad "TUBOS REUNIDOS, S.A." con C.I.F. número A / 48/011555 y domicilio en Amurrio (Álava), de acuerdo con el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital formulan las cuentas anuales y el informe de gestión de **TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES** del ejercicio 2010 todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

**Cuentas anuales consolidadas:**

- Índice: transcrito en dos (2) folios de papel timbrado, número OJ7897841 y OJ7897842.
- Balances consolidados: transcrito en un (1) folio de papel timbrado, número OJ7897843.
- Cuentas consolidadas de Pérdidas y Ganancias: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OJ7897844.
- Estados del resultado global consolidados: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OJ7897845.
- Estados consolidados de cambios en el patrimonio neto: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OJ7897846.
- Estados consolidados de flujos de efectivo: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OJ7897847.
- Memoria consolidada: transcrita en noventa y uno (91) folios de papel timbrado, números OJ7897848 al OJ7897938.

**Informe de gestión:** transcrito en siete (7) folios de papel timbrado, números OJ7897939 al OJ7897945 junto con el **Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC):** transcrito en cincuenta y cuatro (54) folios de papel timbrado, números OJ7897710 al OJ7897763.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

A los efectos oportunos y como introducción a las referidas cuentas e informe firman este documento:

<hr/> <b>Don Pedro Abasolo Albóniga</b> (Presidente-Otros externos)	<hr/> <b>Don Luis Fernando Noguera de Erquiaga</b> (Consejero-Director General)
<hr/> <b>Don Emilio Ybarra Aznar</b> (Vicepresidente – Consejero Dominical)	<hr/> <b>Don Alberto Delclaux de la Sota</b> (Consejero Dominical)
<hr/> <del><b>Don Francisco José Esteve Romero</b></del> (Consejero Dominical)	<hr/> <b>Don Joaquín Gómez de Olea Mendaro</b> (Consejero Dominical)
<hr/> <b>Don Juan José Iribecampos Zubia</b> (Consejero Independiente)	<hr/> <b>Don Luis Alberto Mañas Antón</b> (Consejero Independiente)
<hr/> <b>Don Enrique Portocarrero Zorrilla-Lequerica</b> (Consejero Dominical)	<hr/> <b>Don Roberto Velasco Barroetabeña</b> (Consejero Independiente)
<hr/> <b>Doña Leticia Zorrilla de Lequerica Puig</b> (Consejera Dominical)	

Amurrio (Alava), a 24 de febrero 2011

Comisión Nacional  
del Mercado de Valores  
REGISTRO DE ENTRADA  
Nº 2011028778 28/02/2011 10:55



**C N M V**  
Registro de Auditorias  
Emisores  
Nº 12.544

**Tubos Reunidos, S.A.**

Informe de auditoría,  
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2010  
e Informe de gestión del ejercicio 2010



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Tubos Reunidos, S.A.

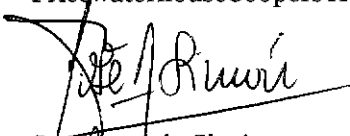
Hemos auditado las cuentas anuales de Tubos Reunidos, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Tubos Reunidos, S.A. al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1 de la memoria adjunta en la que se indica que, de acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad, como sociedad dominante, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas, que han sido preparadas bajo Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y sobre las que, con esta misma fecha, hemos emitido nuestro informe de auditoría del ejercicio 2010 con una opinión favorable. El efecto de la consolidación se muestra en la Nota 1 y en los Anexos I y II de la memoria adjunta.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

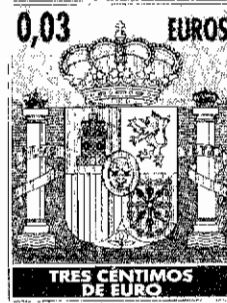
  
José Antonio Simón  
Socio – Auditor de Cuentas

25 de febrero de 2011

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Edificio Sota, Gran Vía 45, 48011 Bilbao, España  
T: +34 946 022 500 F: +34 946 022 750, [www.pwc.com/es](http://www.pwc.com/es)

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2010**



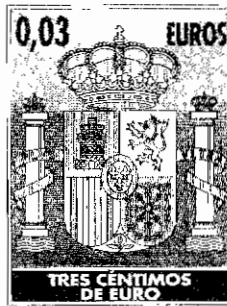
0J7897764

CLASE 8.<sup>a</sup>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

## ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES

<u>Nota</u>		<u>Página</u>
	<b>BALANCE</b>	<b>1-2</b>
	<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>3</b>
	<b>ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>4</b>
	<b>ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>5</b>
	<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>6</b>
	<b>MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES</b>	<b>7</b>
<b>1</b>	<b>Información general</b>	<b>7</b>
<b>2</b>	<b>Bases de presentación</b>	<b>8</b>
	2.1 Imagen fiel	8
	2.2 Cambios en criterios contables	8
	2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	11
	2.4 Comparación de la información	12
	2.5 Agrupación de partidas	12
	2.6 Moneda de presentación	12
<b>3</b>	<b>Criterios contables</b>	<b>13</b>
	3.1 Inmovilizado intangible	13
	3.2 Inmovilizado material	13
	3.3 Inversiones inmobiliarias	14
	3.4 Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros	15
	3.5 Permutas	15
	3.6 Activos financieros	15
	3.7 Derivados financieros y cobertura contable	18
	3.8 Existencias	18
	3.9 Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta y actividades interrumpidas	18
	3.10 Efectivo y equivalentes al efectivo	19
	3.11 Patrimonio neto	19
	3.12 Pasivos financieros	19
	3.13 Subvenciones recibidas	20
	3.14 Impuestos corrientes y diferidos	20
	3.15 Prestaciones a los empleados	21
	3.16 Provisiones y pasivos contingentes	22
	3.17 Combinaciones de negocios	23
	3.18 Reconocimiento de ingresos	23
	3.19 Arrendamientos	24
	3.20 Transacciones en moneda extranjera	24
	3.21 Transacciones entre partes vinculadas	25
	3.22 Distribución de dividendos	25
	3.23 Medio ambiente	26
<b>4</b>	<b>Gestión del riesgo financiero</b>	<b>26</b>
	4.1 Factores de riesgo financiero	26
	4.2 Estimación del valor razonable	30
	4.3 Gestión del riesgo del capital	31



0J7897765

**CLASE 8.<sup>a</sup>****TUBOS REUNIDOS, S.A.**

<u>Nota</u>		<u>Página</u>
5	Inmovilizado intangible	32
6	Inmovilizado material	32
7	Inversiones inmobiliarias	35
8	Análisis de instrumentos financieros	36
8.1	Análisis por categorías	36
8.2	Activos financieros disponibles para la venta	37
8.3	Calidad crediticia de los activos financieros	37
9	Participaciones en empresas del grupo	38
10	Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	41
11	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	41
12	Instrumentos financieros derivados	43
13	Existencias	44
14	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas	44
15	Capital y prima de emisión	45
16	Reservas y resultados de ejercicios anteriores	46
17	Resultado del ejercicio	47
18	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	48
19	Ajustes por cambios de valor	49
20	Débitos y partidas a pagar	49
21	Provisiones	51
22	Impuestos diferidos	52
23	Ingresos y gastos	53
24	Impuesto sobre beneficios y situación fiscal	55
25	Resultado financiero	58
26	Flujos de efectivo de las actividades de explotación	59
27	Flujos de efectivo de las actividades de inversión	60
28	Flujos de efectivo de las actividades de financiación	60
29	Contingencias	61
30	Compromisos	61
31	Retribución al Consejo de Administración y alta dirección	61
32	Operaciones con empresas del grupo	63
33	Información sobre medio ambiente	65
34	Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	66
35	Honorarios de auditores de cuentas	66

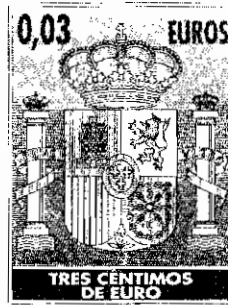
**ANEXO I BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 DE ACUERDO A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF-UE)**

**ANEXO II CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 DE ACUERDO A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF-UE)**

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010**

- **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO (IAGC)**





OJ7897766

CLASE 8.<sup>a</sup>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

## BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(En Miles de euros)

ACTIVO	Nota	2010	2009
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Inmovilizado intangible	5	-	1.513
Inmovilizado material	6	335	144.811
Inversiones inmobiliarias	7	4.189	7.864
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8-9-32	63.903	27.888
Instrumentos de patrimonio		57.864	22.318
Créditos a empresas		6.039	5.570
Inversiones financieras a largo plazo	8	2	11.587
Instrumentos de patrimonio		-	19
Valores representativos de deuda		-	11.568
Otros activos financieros		2	-
Activos por impuesto diferido	22	5.998	7.653
<b>Total activo no corriente</b>		<b>74.427</b>	<b>201.316</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	14	3.909	-
Existencias	13	-	45.088
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8-11	1.277	34.361
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		-	15.745
Clientes, empresas del grupo y asociadas		191	17.394
Deudores varios		-	250
Personal		-	81
Otros créditos con las Administraciones Públicas		1.086	891
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8-32	-	1.967
Inversiones financieras a corto plazo	8-10	-	60.260
Instrumentos de patrimonio		-	2.164
Valores representativos de deuda		-	58.096
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.446	1.929
<b>Total activo corriente</b>		<b>6.632</b>	<b>143.605</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>81.059</b>	<b>344.921</b>

Las Notas 1 a 35 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



0J7897767

CLASE 8.<sup>a</sup>

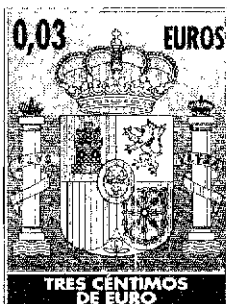
1.2.2.2

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
(En Miles de euros)

<b>PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
<b>Fondos propios</b>		<b>67.557</b>	<b>82.175</b>
Capital	15	17.468	17.468
Prima de emisión	15	387	387
Reservas	16	64.320	57.143
Resultado del ejercicio	17	(14.618)	7.177
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	18	-	<b>432</b>
<b>Ajustes por cambio de valor</b>	19	-	<b>31.939</b>
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>67.557</b>	<b>114.546</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>Provisiones a largo plazo</b>	21	-	<b>8.098</b>
Actuaciones medioambientales		-	418
Otras provisiones		-	7.680
<b>Deudas a largo plazo</b>	8-20	<b>1.443</b>	<b>145.052</b>
Deudas con entidades de crédito		1.443	124.499
Otros pasivos financieros		-	20.553
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	8-20	<b>3.839</b>	-
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	22	-	<b>168</b>
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>5.282</b>	<b>153.318</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>Provisiones a corto plazo</b>	21	-	<b>2.000</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	8-12-20	<b>161</b>	<b>36.834</b>
Deudas con entidades de crédito		161	20.393
Derivados		-	108
Otros pasivos financieros		-	16.333
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	8-20-32	<b>6.695</b>	<b>3.839</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	8	<b>1.364</b>	<b>34.384</b>
Proveedores		963	20.937
Proveedores, empresas del grupo y asociadas		55	1.137
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		265	7.291
Pasivos por impuesto corriente		-	2.677
Otras deudas con las Administraciones Públicas		81	2.153
Anticipos de clientes		-	189
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>8.220</b>	<b>77.057</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>81.059</b>	<b>344.921</b>

Las Notas 1 a 35 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



0J7897768

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009  
(En Miles de euros)**

	Nota	2010	2009
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	23	5.300	167.994
Ventas		-	167.315
Prestaciones de servicios		4.495	679
Ingresos procedentes de instrumentos financieros		805	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-	(24.634)
Aprovisionamientos		-	(57.660)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	23	-	(54.055)
Trabajos realizados por otras empresas		-	(3.605)
Otros ingresos de explotación		-	819
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		-	415
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		-	404
Gastos de personal	23	(1.134)	(50.449)
Sueldos, salarios y asimilados		(1.101)	(42.271)
Cargas sociales		(33)	(8.178)
Otros gastos de explotación		(2.926)	(34.541)
Servicios exteriores		(2.879)	(32.648)
Tributos		(2)	(301)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	11	(45)	(1.592)
Gasto por participaciones en empresas del Grupo		(910)	-
Deterioro de participaciones	8	(910)	-
Amortización del inmovilizado	6-7	(184)	(10.946)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	18	-	81
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		-	(65)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>146</b>	<b>(9.401)</b>
Ingresos financieros		-	8.683
Gastos financieros		(98)	(6.797)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	10	-	264
Diferencias de cambio		-	934
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	(58)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	25	<b>(98)</b>	<b>3.026</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>48</b>	<b>(6.375)</b>
Impuestos sobre beneficios	14	212	13.552
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>260</b>	<b>7.177</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
<b>NETO DE IMPUESTOS</b>	12	<b>(14.878)</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(14.618)</b>	<b>7.177</b>

Las Notas 1 a 35 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



0J7897769

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS  
(En Miles de euros)

	Nota	2010	2009
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	17	(14.618)	7.177
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	-	246
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	19	-	2.988
Efecto impositivo		-	(69)
		-	3.165
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Otros ingresos / gastos	19	-	(7.736)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	-	(81)
Efecto impositivo		-	23
		-	(7.794)
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>(14.618)</b>	<b>2.548</b>

Las Notas 1 a 35 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

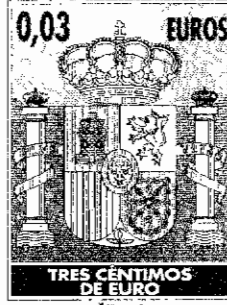


CLASE 8.ª

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

B) ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
(En Miles de euros)

	Capital escriturado (Nota 15)	Prima de emisión (Nota 15)	Reservas (Nota 16)	Resultado del ejercicio (Nota 17)	Dividendo a cuenta (Nota 17)	Ajustes por cambios de valor (Nota 19)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 18)	Total
<b>Saldo, inicio año 2009</b>	17.468	387	(49.712)	131.997	(12.170)	36.687	313	124.970
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	7.177	-	(4.748)	119	2.548
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(12.973)	-	-	(12.973)
Distribución del resultado del 2008	-	-	106.854	(131.997)	25.143	-	-	-
Otros movimientos	-	-	1	-	-	-	-	1
<b>Saldo, final año 2009</b>	17.468	387	57.143	7.177	-	31.939	432	114.546
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(14.618)	-	-	-	(14.618)
Distribución del resultado del 2009	-	-	7.177	(7.177)	-	-	-	-
Aportación de rama de actividad (Nota 1)	-	-	-	-	-	(31.939)	(432)	(32.371)
<b>Saldo, final año 2010</b>	17.468	387	64.320	(14.618)	-	-	-	67.557



Las Notas 1 a 35 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.

0J7897770



0J7897771

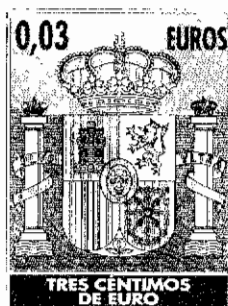
CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009  
(En Miles de euros)**

	<u>Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>26</b>		
Resultado del ejercicio después de impuestos		(14.618)	7.177
Ajustes del resultado		15.053	(9.504)
Cambios en el capital corriente		441	65.075
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		707	(483)
		<u>1.583</u>	<u>62.265</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>27</b>		
Pagos por inversiones		(558)	(75.433)
Cobros por desinversiones		-	17.215
		<u>(558)</u>	<u>(58.218)</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>28</b>		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	246
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		421	10.806
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	(19.059)
		<u>421</u>	<u>(8.007)</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO APORTADOS EN LA APORTACIÓN DE RAMA DE ACTIVIDAD ( Nota 1)</b>		<u>(1.929)</u>	<u>-</u>
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<u>(483)</u>	<u>(3.960)</u>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		<u>1.929</u>	<u>5.889</u>
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		<u>1.446</u>	<u>1.929</u>

Las Notas 1 a 35 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



OJ7897772

**CLASE 8.ª**

Impuestos

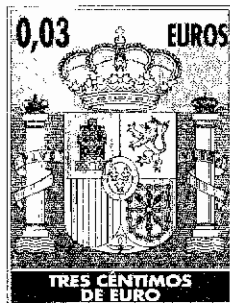
**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
**(En Miles de euros)****1. Información general**a) Actividad

Tubos Reunidos, S.A. (en adelante, TR o la Sociedad) tiene su origen en 1892 y tiene su domicilio social y fiscal en Amurrio (Álava).

Con fecha 4 de enero de 2010, en virtud de la aprobación de la Junta General de la Sociedad celebrada el 3 de junio de 2009, se ha formalizado la transformación de la Sociedad Tubos Reunidos, S.A. en sociedad holding del Grupo mediante la aportación de la rama de actividad de fabricación de tubos de acero sin soldadura a una sociedad de nueva creación denominada Tubos Reunidos Industrial, S.L.U.

La aportación de la rama de actividad se ha efectuado a los valores netos contables de Tubos Reunidos, S.A. al 1 de enero de 2010. Los bienes y elementos patrimoniales que se aportan constituyen una rama de actividad en la que computados todos los derechos y deudas afectos a dicha unidad, estaba formada por los siguientes activos y pasivos:

<u>Activos</u>	<u>Importes</u>
<b>Activo no corriente</b>	<b>165.277</b>
Inmovilizado intangible (Nota 5)	1.513
Inmovilizado material (Nota 6)	144.524
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 8)	11.587
Activos por impuestos diferidos (Nota 22)	7.653
<b>Activo corriente</b>	<b>143.618</b>
Existencias (Nota 13)	45.088
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 11)	34.374
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 10)	62.227
Efectivo y otros activos líquidos	1.929
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>308.895</b>
<u>Pasivos</u>	
<b>Ajustes por cambio de valor y subvenciones (Notas 18 y 19)</b>	<b>32.371</b>
<b>Pasivo no corriente</b>	<b>151.583</b>
Provisiones a largo plazo (Nota 21)	8.098
Deudas con entidades de créditos y otras deudas a largo plazo	143.317
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 22)	168
<b>Pasivo corriente</b>	<b>73.585</b>
Provisiones a corto plazo (Nota 21)	2.000
Deudas con entidades de crédito	20.393
Otras deudas a corto plazo	16.441
Deudas con empresas del grupo	367
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	34.384
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>257.539</b>
<b>TOTAL ACTIVOS NETOS APORTADOS</b>	<b>51.356</b>



0J7897773

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)

Tubos Reunidos, S.A. (T.R.), como Sociedad holding, es Sociedad dominante de un grupo de sociedades con actividades en las áreas de tubería sin soldadura, distribución, automoción y otros. De acuerdo con el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas. Con fecha 24 de febrero de 2011 la Sociedad ha formulado las cuentas anuales consolidadas de Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2010 que muestran un resultado neto consolidado de (14.183) miles de euros y unos fondos propios excluidos los resultados netos del ejercicio y los intereses minoritarios de 217.121 miles de euros (ejercicio 2009, 1.059 y 218.415 miles de euros, respectivamente). Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). En los Anexos I y II adjuntos se incluyen los Balances consolidados y las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009 de acuerdo a NIIF-UE.

Las cuentas anuales consolidadas han incluido, de acuerdo con los métodos de integración aplicables en cada caso, todas las sociedades del Grupo de acuerdo al artículo 42 del Código de Comercio.

Las acciones de la Sociedad se encuentran admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao y Madrid (Nota 15).

**2. Bases de presentación****2.1 Imagen fiel**

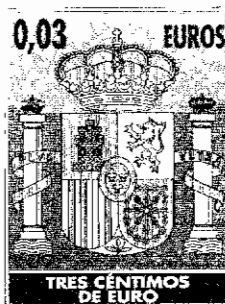
Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las modificaciones introducidas por el R.D. 1159/2010, de 17 de septiembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2009 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 4 mayo de 2010.

**2.2 Cambios en criterios contable**

El 24 de septiembre de 2010 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

El contenido de este Real Decreto debe aplicarse prospectivamente en las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2010 (Disposición Transitoria Tercera). Las presentes cuentas anuales del ejercicio 2010 son las primeras que los administradores de la Sociedad formulan aplicando las modificaciones introducidas al Plan General de Contabilidad (RD 1514/2010) mediante el Real Decreto 1159/2010 y el régimen transitorio que incluye el citado Real Decreto. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el apartado a) de la Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto 1159/2010, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, no habiendo sido objeto de adaptación a los nuevo criterios de las cifras comparativas relativas al ejercicio anterior.





0J7897774

CLASE 8.<sup>a</sup>

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)

Las modificaciones a los criterios contables aprobados afectan a las siguientes normas:

- a) NRV 9<sup>a</sup> Instrumentos financieros. Apartado 2.5.1 Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- b) NRV 13<sup>a</sup> Impuesto sobre beneficios. Apartados 2.2 Pasivos por impuesto diferidos, 2.3 Activos por impuesto diferido y 4 Gasto (Ingreso) por impuesto sobre beneficios.
- c) NRV 19<sup>a</sup> Combinaciones de negocios
- d) NRV 21<sup>a</sup> Operaciones entre empresas del grupo.

Las principales diferencias entre los criterios contables 2009 y los criterios aplicados en el 2010 son los siguientes:

NRV 9<sup>a</sup> Instrumentos financieros

Esta norma se modifica en lo relativo a la valoración inicial de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, modificando los criterios para determinar el coste de la combinación de negocios.

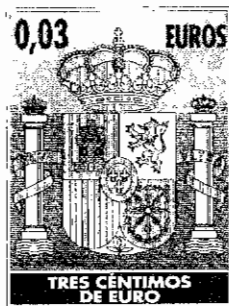
NRV 13<sup>a</sup> Impuestos sobre beneficios

La modificación de esta norma se ha dirigido a eliminar las exenciones a la creación de impuestos diferidos de activo o de pasivo en el caso de diferencias temporarias por inversiones en empresas dependientes, asociadas o negocios conjuntos y precisa la determinación del gasto por el impuesto corriente con motivo de una combinación de negocios realizada por etapas.

NRV 19<sup>a</sup> Combinaciones de negocios

La norma revisada mantiene el método de adquisición a las combinaciones de negocio, si bien introduce cambios importantes. A modo de resumen pueden señalarse los siguientes.

- Para las combinaciones de negocios, todos los pagos para la adquisición de un negocio se reconocen a su valor razonable en la fecha de adquisición, y los pagos contingentes que se clasifiquen como pasivo, se valoran a cada fecha de cierre por su valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de resultados.
- En el coste de las combinaciones de negocios no incluyen los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En aquellas combinaciones de negocios que dan lugar al reconocimiento de un activo contingente, que motivaba el registro de una diferencia negativa; dicha diferencia negativa se reduce del importe del activo contingente, en la medida en que su valor razonable no viniera determinado por referencia a un mercado activo.



0J7897775

**CLASE 8.ª**

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)

- El coste de la combinación no se ajusta más allá del plazo de un año desde la fecha de adquisición ("periodo de valoración") y, de la misma forma, el reconocimiento de activos por impuestos diferidos fuera del "periodo de valoración" no determina ajuste en el importe del fondo de comercio.
- Las transacciones separadas que no formen parte de la combinación de negocios deben identificarse y contabilizarse separadamente.
- En una adquisición por etapas, la toma de control sobre la participada constituye un cambio cualitativo en los activos netos del grupo, que exige reconocer el correspondiente resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Del mismo modo, si se retiene una participación tras la pérdida de control sobre una dependiente, se exige contabilizar esta última por su valor razonable y reconocer el correspondiente resultado.

NRV 21ª Operaciones entre empresas del grupo

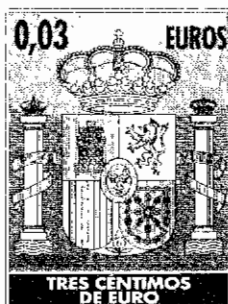
La revisión de esta norma ha consistido en la modificación del apartado 2 "Normas particulares" y la incorporación de un nuevo apartado 3 "Operaciones de reducción de capital, reparto de dividendos y disolución de sociedades". Esta reforma tiene como objetivo sistematizar la doctrina del ICAC sobre el mantenimiento del valor contable precedente e incorporar, en su caso, la valoración en términos consolidados en todas aquellas operaciones en que se produce un desplazamiento de elementos patrimoniales constitutivos de un negocio entre las sociedades del grupo, si, como consecuencia de la operación, no se produce una variación en los activos controlados o en los pasivos asumidos por las sociedades que intervienen en la operación, fuera de la mera aportación de un negocio recibiendo a cambio acciones o participaciones de la sociedad cesionaria, o de la adquisición del mismo entregando como contraprestación instrumentos de patrimonio propio.

Algunas de las novedades más significativas de esta norma que le son de aplicación a la sociedad son las siguientes:

A los efectos de la aplicación de las "Normas particulares" de esta norma, se clarifica que las participaciones en el patrimonio neto que otorguen el control sobre una empresa que constituya un negocio, también tendrán esta calificación.

En relación con las aportaciones no dinerarias, se aclara que cuando en la operación no intervenga la empresa dominante, o la dominante de un subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales consolidadas a considerar serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales aportados, cuya sociedad dominante sea española.

En relación con las operaciones de fusión y escisión, los elementos patrimoniales adquiridos se valorarán por sus valores contables en las cuentas consolidadas, tanto si interviene la sociedad dominante del grupo, o la dominante de un subgrupo, como si se trata de operaciones entre otras empresas del grupo.



0J7897776

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)

La fecha de efectos contables en una fusión o escisión entre sociedades del grupo deja de ser potestativa fijando como tal la de inicio del ejercicio en que se aprueba la operación siempre que sea posterior a aquella en la que se incorporaron las sociedades intervinientes del grupo.

En las operaciones de cesión global, así como las fusiones o escisiones en las que la adquirente deba compensar a las sociedades del grupo que no participan en la operación por la pérdida que se produce en el patrimonio neto de estas últimas, los elementos se incorporarán a las cuentas individuales de la adquirente por su valor razonable, siempre que dicha compensación se realice mediante la entrega de un activo monetario.

En las operaciones de reducción de capital, reparto de dividendos y disolución de sociedades cuando la cancelación de la deuda calculada en términos de valor razonable, por imposición de la norma mercantil, se realiza entregando a cambio elementos patrimoniales constitutivos de un negocio con un valor en libros inferior a dicho importe, se registra la diferencia contra reservas.

Tal y como se ha indicado anteriormente, la Sociedad ha optado por considerar las presentes cuentas anuales 2010 como iniciales a los efectos de su comparabilidad y aplicación del principio de uniformidad, consecuentemente las cifras comparativas relativas al ejercicio anterior no han sido objeto de adaptación a los nuevos criterios. No obstante lo anterior, dado que los cambios introducidos por el mencionado Real Decreto no aplican a la Sociedad, su incorporación no afecta ni a la comparabilidad ni a la uniformidad de las presentes cuentas.

**2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

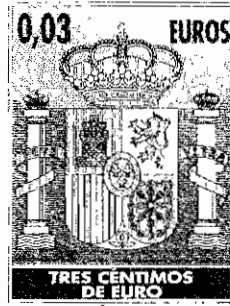
La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

**Impuesto sobre las ganancias**

La situación jurídica de la normativa fiscal aplicable a la Sociedad implica que existen cálculos estimados afectos de la cuantificación del impuesto. El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la Dirección según la situación de la normativa fiscal actual y teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma (Nota 24).

Cuando el resultado fiscal final sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre beneficios en el ejercicio en que se realice tal determinación.



0J7897777

CLASE 8.ª

2010

**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
**(En Miles de euros)**Vidas útiles de los activos del inmovilizado material, inmaterial e inversiones inmobiliarias

La dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos para sus elementos de inmovilizado material, inmaterial e inversiones inmobiliarias. Esta estimación se basa en la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. La dirección incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

Valoración de las participaciones en empresas del Grupo y asociadas

La valoración de inversiones en empresas del Grupo y asociadas se determina en algunos casos, usando técnicas de valoración. La Sociedad usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance y en las proyecciones de resultados futuros de las Sociedades dependientes.

La Sociedad comprueba anualmente si las inversiones en el patrimonio de empresas de la Sociedad y asociadas han sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 3.6.d). Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.

Prestaciones de personal

En los planes de participación en beneficios y bonus de sus trabajadores actuales, la Sociedad realiza estimaciones sobre las cuantías de las prestaciones a abonar y el colectivo de personas al que es aplicable, en base a la experiencia histórica de la respuesta de los empleados en la percepción de las prestaciones y criterios e hipótesis de aplicación general en estos casos.

**2.4 Comparación de la información**

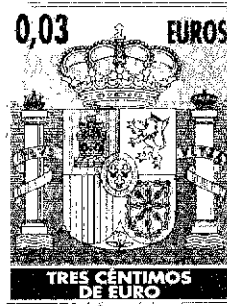
La transformación de la Sociedad en sociedad holding del Grupo y la aportación de rama de actividad de fabricación de tubos de acero sin soldadura a la Sociedad Tubos Reunidos Industrial, S.L.U. a principios de enero 2010 que se detalla en la Nota 1, ha provocado un cambio significativo en la estructura de balance y cuenta de resultados por lo que las cuentas anuales de 2010 hay que considerarlas en dicho contexto.

**2.5 Agrupación de partidas**

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, reuniéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

**2.6 Moneda de presentación**

Las cuentas anuales se han expresado, salvo indicación concreta en contrario, en miles de euros.



0J7897778

CLASE 8.<sup>a</sup>

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)

### **3. Criterios contables**

A continuación se describen los principales criterios contables aplicados en la preparación de estas cuentas anuales.

#### **3.1. Inmovilizado intangible**

##### Derechos de emisión

Los derechos de emisión adjudicados a la Sociedad de acuerdo al Plan Nacional de asignación (Ley 1/2005 de 9 de marzo), se registran como un activo intangible, valorados a su valor razonable (valor de mercado en el momento de su asignación) con abono a otras deudas a corto plazo.

Los derechos de emisión adquiridos con posterioridad, para cumplir con los requisitos de cobertura de los niveles de emisión de gases producidos por la Sociedad, se valoran a su coste de adquisición.

En cualquier caso, al cierre de cada ejercicio se realiza la corrección valorativa, en caso necesario, para valorar los derechos de emisión restantes al menor valor entre el coste de adquisición y el valor de mercado.

El importe registrado en otras deudas a corto plazo se abona a resultados en función de la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos gratuitamente.

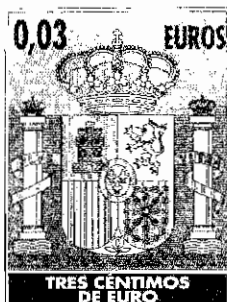
Los gastos generados por la emisión de gases de efecto invernadero se registran, de acuerdo con el uso de los derechos de emisión, asignados o adquiridos, a medida que se emiten dichos gases en el proceso productivo, con abono a la correspondiente cuenta de provisión para actuaciones medioambientales. Esta provisión dotada a lo largo del ejercicio no supone una deuda de la Sociedad que suponga salida de fondos, sino que se trata de un movimiento contable que se cancelará en el ejercicio siguiente como se detalla en el párrafo a continuación.

Los derechos de emisión registrados como activos intangibles se cancelarán, como contrapartida de la provisión por los costes generados por las emisiones realizadas, en el momento de su entrega a la Administración para cancelar las obligaciones contraídas.

#### **3.2. Inmovilizado material**

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la Sociedad para su propio inmovilizado se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos e indirectos imputables a la producción de dichos bienes.



0J7897779

**CLASE 8.ª****TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010  
(En Miles de euros)**

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja por haber sido sustituidos. El importe en libros del componente sustituido se da de baja contable. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos se calcula sistemáticamente usando el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	30-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10-18
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	6-15

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.4).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las bajas y enajenaciones se reflejan mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

**3.3. Inversiones inmobiliarias**

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos y edificios (naves industriales) en propiedad que se mantienen para la obtención de resultados a través de su alquiler o para su posterior venta y no están ocupadas por la Sociedad. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimados para los mismos que es de 30 años y 50 años.



0J7897780

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)**3.4. Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros**

Los activos que tienen una vida útil indefinida, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

**3.5. Permutas**

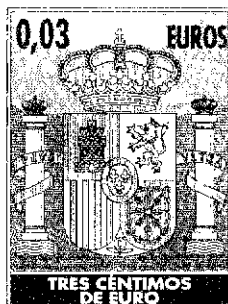
Cuando un inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria se adquiere mediante permuta de carácter comercial, se valora por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo cuando se dispone de evidencia más clara del activo recibido y con el límite de éste. A estos efectos, la Sociedad considera que una permuta tiene carácter comercial cuando la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades afectadas por la permuta se ve modificado. Además, cualquiera de las diferencias anteriores debe ser significativa en relación con el valor razonable de los activos intercambiados.

Si la permuta no tuviese carácter comercial o no se puede determinar el valor razonable de los elementos de la operación, el activo recibido se valora por el valor contable del bien entregado más las contrapartidas monetarias entregadas, con el límite del valor razonable del bien recibido si es menor y siempre que se encuentre disponible.

**3.6. Activos financieros**

La Sociedad clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, mantenidos hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial.

- a) Préstamos y partidas a cobrar: Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.



0J7897781

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

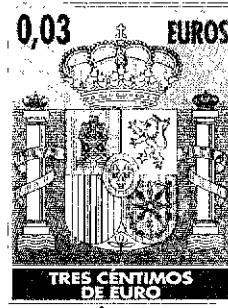
- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

- c) Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura (Nota 3.7).

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.





0J7897782

CLASE 8.<sup>a</sup>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)

- d) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

- e) Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio.

La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.



0J7897783

CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

Los activos que se designan como partidas cubiertas están sujetos a los requerimientos de valoración de la contabilidad de cobertura (Nota 3.7).

**3.7. Derivados financieros y cobertura contable**

Los derivados se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura o no y, si es así, del tipo de cobertura. La Sociedad no designó los derivados contratados en el ejercicio 2009 como de actividad de cobertura de acuerdo a los requisitos establecidos. Los cambios en el valor razonable se reconocen en la cuenta de resultados. En el ejercicio 2010 no se han contratado derivados y los contratos vigentes a cierre de 2009 se han traspasado a la sociedad Tubos Reunidos Industriales, S.L.U. (Nota 1).

**3.8. Existencias**

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina, principalmente, por el método promedio. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad operativa normal). El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables. Los artículos obsoletos o de lento movimiento son reducidos a su valor de realización.

**3.9. Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta y actividades interrumpidas****a) Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta**

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.



CLASE 8.ª



0J7897784

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)

b) Actividades interrumpidas

Se clasifica como actividad interrumpida todo componente de la Sociedad que ha sido enajenado, se ha dispuesto de él por otra vía o ha sido clasificado como mantenido para la venta y representa una línea de negocio o área geográfica significativa de la explotación, forma parte de un plan individual o es una dependiente adquirida exclusivamente para su venta. El resultado generado por las actividades interrumpidas se presenta en una única línea específica en la cuenta de pérdidas y ganancias neto de impuestos.

**3.10. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en Caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance de situación, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

**3.11. Patrimonio neto**

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas participaciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

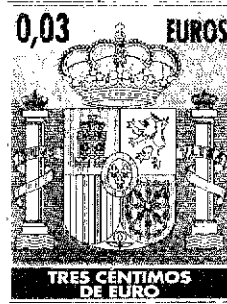
**3.12. Pasivos financieros**

a) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



0J7897785

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
**(En Miles de euros)**

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

**3.13. Subvenciones recibidas**

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

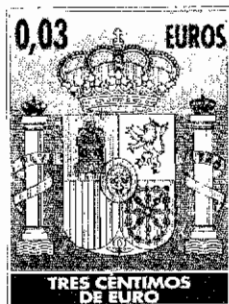
Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

**3.14. Impuestos corrientes y diferidos**

La Sociedad está acogida al régimen de tributación consolidada, como Sociedad dominante de un grupo consolidable (Nota 24).

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

El impuesto sobre sociedades se calcula sobre el resultado contable modificado por las diferencias permanentes entre el resultado contable y el fiscal, si procede. Los créditos fiscales disponibles a nivel del grupo fiscal consolidado se analizan anualmente en función de su aplicación y recuperabilidad futura, registrándose de acuerdo a las garantías existentes de su aplicabilidad. Este análisis no solo contempla la estimación de resultados futuros sino también la garantía de la aplicación de los créditos concedidos (Nota 22).



0J7897786

**CLASE 8.ª**

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
**(En Miles de euros)**

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

En el caso de las deducciones por inversiones, la imputación contable como menos gasto se periodifica con un criterio razonable, y en todo caso prudente, en función del plazo en que se amortizan los bienes del inmovilizado material que ha generado los créditos fiscales.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

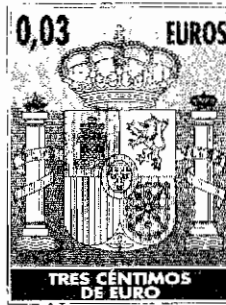
**3.15. Prestaciones a los empleados**

a) Planes de pensiones de aportaciones definidas

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad de previsión social y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

La Sociedad tiene externalizado en entidades de seguros el valor actual total de las obligaciones por los compromisos devengados por los complementos de jubilación del personal pasivo.

Para los planes de aportaciones definidas, la Sociedad paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados por entidades de previsión social voluntaria (EPSV's) externas. Son socios de estos planes los trabajadores que se han adherido voluntariamente a la Entidad. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentre disponible. Las obligaciones contraídas con los socios de la rama de actividad de fabricación de tubos de acero sin soldadura se han traspasado en enero de 2010 a la sociedad Tubos Reunidos Industrial, S.L.U. (Nota 1). Al 31 de diciembre de 2010 el número de asociados de la Sociedad a estos planes asciende a 4 asociados (2009, 981 asociados).



0J7897787

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
**(En Miles de euros)**

La entidad no asume ningún riesgo en el período de capitalización de las aportaciones, ni garantiza un interés mínimo a los socios.

Las aportaciones se reconocen como prestaciones a los empleados en la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio.

**b) Planes de retribución variable**

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto, como retribución variable en base a unas fórmulas que tienen en cuenta la evolución y resultados del negocio. La Sociedad, reconoce una provisión cuando está contractualmente obligado o, por cualquier otra causa, se hace exigible esta retribución.

**c) Indemnizaciones por cese**

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados de acuerdo con la legislación vigente, como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo. Se incluyen las indemnizaciones acordadas derivadas de expedientes de regulación de empleo con rescisión del contrato de trabajo antes de la edad de jubilación (Nota 21).

Así mismo la Sociedad reconoce prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar y/o reducir el empleo de sus trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado (Nota 21).

**3.16. Provisiones y pasivos contingentes**

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

La provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero recoge los derechos de emisión consumidos en el ejercicio. Ver criterio de valoración de dichos derechos en la Nota 3.1.



0J7897788

CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria (Nota 29).

**3.17. Combinaciones de negocios**

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del grupo se registra conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas (Nota 3.21).

Las operaciones de fusión o escisión distintas de las anteriores y las combinaciones de negocios surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición.

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, la Sociedad reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 3.6).

**3.18. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

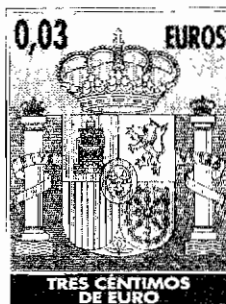
La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la prestación del servicio. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Desde el ejercicio 2010, tras la operación de escisión indicada en la Nota 1 y conforme a la interpretación del ICAC relativa a las sociedades consideradas "holding industrial", como es el caso de Tubos Reunidos, S.A., presenta los dividendos, intereses y honorarios de gestión de participaciones en grupo, multigrupo y asociadas como Cifra de Negocio en Cuenta pérdidas y ganancias. Asimismo, el deterioro en participaciones en empresas del grupo se presenta formando parte del resultado de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**a) Prestación de servicios**

La Sociedad factura a las compañías del Grupo por la prestación de servicios comerciales comunes, y por servicios generales de gestión y administración.

La prestación de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los mismos, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado como un porcentaje del servicio total a proporcionar.



0J7897789

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)b) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.

**3.19. Arrendamientos**

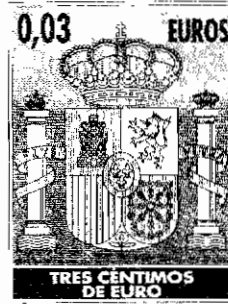
Los arrendamientos de inmovilizado material en los que la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como Arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre el pasivo y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar clasificadas según su vencimiento. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza según la vida útil de activos equivalentes o la duración del contrato, el menor de los dos.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

**3.20. Transacciones en moneda extranjera**a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.





0J7897790

CLASE 8.<sup>a</sup>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

**3.21. Transacciones entre partes vinculadas**

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo. Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, los elementos patrimoniales del negocio se valoran por sus valores contables en sus cuentas individuales antes de la operación.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe de capital y prima de emisión, en su caso, por la sociedad absorbente se registra en reservas.

**3.22. Distribución de dividendos**

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce, si está pendiente de pago, como un pasivo en las cuentas anuales en el epígrafe en el que los dividendos son aprobados por la Junta General/Consejo de Administración.



0J7897791

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)**3.23. Medio ambiente**

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

**4. Gestión del riesgo financiero****4.1. Factores de riesgo financiero**

La Sociedad es la cabecera del Grupo Tubos Reunidos (Nota 1) y por lo tanto, la gestión de los riesgos procedentes de su cartera de inversiones a las empresas del Grupo se realiza a nivel global y de gestión del Grupo. A continuación se desarrollan los factores de riesgo y su gestión a nivel de Grupo, que tienen incidencia directa o indirectamente en la Sociedad individual.

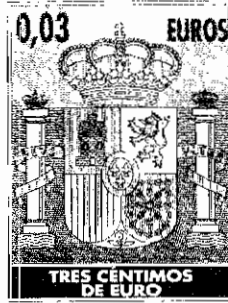
Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de variaciones de los precios de las materias primas. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por los Departamentos Financieros de cada una de las sociedades bajo la supervisión y coordinación de la Dirección Financiera del Grupo que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Las unidades operativas de las diferentes sociedades identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros en estrecha colaboración con la Dirección General del Grupo.

a) Riesgo de mercadoi) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano. Básicamente el riesgo de tipo de cambio surge cuando las operaciones futuras, principalmente transacciones comerciales, están denominadas en una moneda diferente del euro que es la moneda funcional del Grupo.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio derivado de transacciones comerciales futuras, las entidades del Grupo realizan tanto operaciones de venta en divisas (115 millones de euros en 2010 y 102,3 millones de euros en 2009) como operaciones de compra en divisas (27 millones de euros en 2010 y 20 millones de euros en 2009), compensando de esta forma el riesgo de fluctuación de tipo de cambio para una parte importante de sus transacciones en divisas. Adicionalmente, las Sociedades del Grupo utilizan contratos a plazo negociados por los Departamentos Financieros de cada unidad con diferentes Entidades Financieras.



0J7897792

CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)

Si al 31 de diciembre de 2010, el euro se hubiera devaluado / revaluado un 5% respecto al dólar americano manteniéndose el valor de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido 805 miles de euros (2009, 237 miles de euros) superior / inferior principalmente por diferencias de cambio por la conversión a euros de la cuenta a cobrar de clientes denominadas en dólares americanos.

ii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Las sociedades del Grupo no tienen una exposición importante al riesgo de tipos de interés. Los recursos ajenos a largo plazo están emitidos a tipos de interés variable manteniendo una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de una hipotética modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.

La sensibilidad a los tipos de interés incluida en las cuentas anuales del Grupo se limita a los efectos directos de un cambio en los tipos de interés sobre los instrumentos financieros sujetos a interés reconocidos en el balance. La sensibilidad de la cuenta de pérdidas y ganancias a la variación de un punto porcentual en los tipos de interés (que supone en el ejercicio 2010 un incremento del orden del 50% (47% en el ejercicio 2009) sobre los tipos medios) supondría aproximadamente un efecto del 19% en el gasto financiero del ejercicio 2010 (13% en el ejercicio 2009).

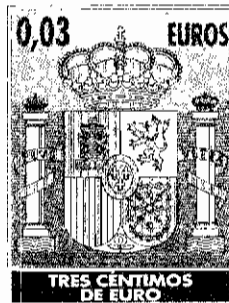
b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito que surge de los importes de efectivo así como de los activos financieros y depósitos se considera insignificante dada la calidad crediticia de las instituciones con las que trabaja el Grupo.

En relación al riesgo proveniente de las operaciones de venta, el Grupo tiene establecidas políticas para garantizar que la práctica totalidad de las ventas se realizan cubriendo el riesgo de crédito y asegurando el cobro.

Todos los clientes del Grupo tienen su correspondiente clasificación de riesgo. A la recepción del pedido se analiza la solvencia de cada cliente y se solicita cobertura de riesgo a la Compañía de Seguros. En el caso de los segmentos de tubos sin soldadura y Automoción el contrato de seguro está concertado con la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación (CESCE) y en el segmento de Distribución esta cobertura se realiza con Crédito y Caución.

Para poder aceptar un pedido debe estar cubierto su riesgo de crédito por CESCE. En caso contrario el pedido queda suspendido a la espera de obtener otras posibles coberturas de riesgo como pueden ser: garantías del cliente (carta de crédito confirmada, confirming, etc.), descuento bancario sin recurso (factoring /forfaiting), y en último caso pago anticipado. Son mínimos y extraordinarios los casos en que se efectúa una venta a riesgo del Grupo.



0J7897793

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
**(En Miles de euros)**

En el segmento de Tubo sin soldadura el 90% de las ventas han estado aseguradas por CESCE (80% en 2009), y el resto se han cubierto mediante garantías del cliente a través de cartas de crédito 4% (19% en 2009) y mediante contratos de factoring sin recurso con entidades financieras 1% (0% en 2009). El 5% restante se ha cobrado anticipadamente (1% en 2009).

En el segmento de Distribución la cobertura de Crédito y Caución ha alcanzado el 86% del total de las ventas del periodo (2009, 94%).

Por tanto, el Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, ya que éste viene determinado, principalmente, por el porcentaje no cubierto en caso de insolvencia acordado con cada compañía de seguros. Con CESCE la cobertura es del 90% del riesgo comercial y del 99% del riesgo político mientras que con Crédito y Caución es del 80% del riesgo comercial.

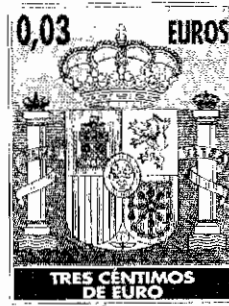
El plazo máximo de comunicación a CESCE de un posible impago es de 90 días fecha vencimiento y a crédito y caución de 60 días. Durante este plazo el Grupo gestiona la cobrabilidad de las cantidades vencidas, y en caso de no alcanzar un acuerdo de pago satisfactorio, procede a la comunicación del impago a la compañía de seguros y a la dotación a la provisión para insolvencias de la deuda no cubierta.

**c) Riesgo de liquidez**

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

Dado el carácter dinámico del negocio de cada una de las sociedades del Grupo, los Departamentos Financieros de cada unidad, bajo la coordinación de la Dirección General del Grupo, tienen como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, en situaciones puntuales, el Grupo utiliza instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso por medio de los cuales se traspasa riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar), para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra exigidos en sus planes de actividad.

Un control exhaustivo del fondo de maniobra (activos corrientes menos pasivos corrientes), la ausencia de una excesiva concentración de riesgo en ninguna entidad financiera y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y generación de fondos permiten controlar adecuadamente el riesgo de liquidez del negocio



0J7897794

CLASE 8.<sup>a</sup>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)

La dirección realiza un seguimiento de las provisiones de la reserva de liquidez del Grupo así como de la deuda financiera neta, siendo su situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b>Reserva de liquidez</b>		
Efectivo y otros medios líquidos	20.774	18.959
Otros activos financieros corrientes	53.787	83.053
Líneas de crédito no dispuestas	72.729	87.760
<b>Reserva de liquidez</b>	<u>147.290</u>	<u>189.772</u>
<b>Deuda financiera neta</b>		
Deudas con Entidades de crédito	235.750	211.553
Efectivo y otros medios líquidos	(20.774)	(18.959)
Otros activos financieros corrientes	(53.787)	(83.053)
<b>Deuda financiera neta</b>	<u>161.189</u>	<u>109.541</u>

Teniendo en cuenta que los recursos ajenos incluyen deudas a largo plazo reflejadas en balance por importe de 136 millones de euros ( 2009, 146 millones de euros) y considerando la capacidad de generación de flujos de efectivo del Grupo, no se esperan problemas de liquidez.

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros, agrupados por vencimientos, del Grupo que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo (incluidos los intereses que serán satisfechos en el caso de las deudas con entidades de crédito) estipulados en el contrato sin descontar. Los saldos a pagar dentro de 12 meses equivalen a los importes en libros de los mismos, dado que el efecto del descuento no es significativo.

	<u>Menos de 1 año</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2009</b>				
Deudas con entidades de crédito	66.016	61.768	87.826	8.534
Cuentas a pagar	96.874	14.360	10.436	4.998
<b>Al 31 de diciembre de 2010</b>				
Deudas con entidades de crédito	100.056	71.154	66.792	6.340
Cuentas a pagar	145.288	9.753	7.757	1.175



0J7897795

CLASE 8.ª

Miles de euros

**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
**(En Miles de euros)**

Los instrumentos financieros derivados, no calificados de cobertura y contratados para operaciones en divisa, se liquidan por netos.

La gestión de liquidez realizada a través de los departamentos financieros de las sociedades coordinadas por la dirección general del Grupo no contempla tensiones de liquidez que no puedan ser cubiertas con los medios financieros actuales o futuros de los que puede disponer el Grupo.

**d) Riesgo de variación de los precios de materias primas**

En relación al riesgo de oscilación del precio de las materias primas, fundamentalmente chatarras en determinadas sociedades dependientes, el Grupo se protege de este riesgo característico mediante la diversificación de mercados y proveedores, con el seguimiento permanente y puntual de la oferta y demanda, y la gestión de los volúmenes de existencias.

**4.2. Estimación del valor razonable**

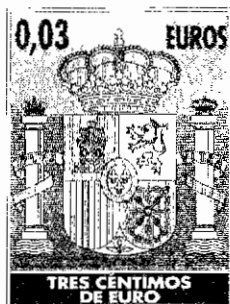
La mayoría de los instrumentos financieros contratados se comercializaron en mercados activos. Los instrumentos que no cumplen esta condición no resultan relevantes.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable, debido a la naturaleza corriente de estas cuentas. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares.

Como consecuencia del traspaso del segmento de distribución a activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas en base a la decisión adoptada por el Consejo de Administración, la Dirección ha estimado una provisión de deterioro de negocio del segmento de distribución. La estimación de la provisión, que ha sido contrastada con estudios externos, se ha realizado teniendo en cuenta el valor actual de los flujos de caja futuros del negocio de distribución, la deuda financiera asumible así como los costes de venta del grupo enajenable.



0J7897796

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)

Las hipótesis más significativas asumidas por parte de la Dirección para el cálculo del valor actual de los flujos de caja futuros del negocio de distribución han sido: la proyección de EBITDAs para los próximos 5 años, un incremento a perpetuidad del 0% así como una tasa de descuento (WACC) del 12%.

**4.3. Gestión del riesgo del capital**

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto y para mantener una estructura óptima de capital reduciendo el coste del mismo.

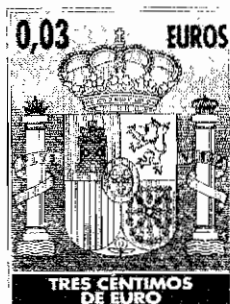
Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, reembolsar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda financiera neta dividida entre el capital total empleado en el negocio. La deuda financiera neta se calcula como el total de recursos ajenos más los pasivos financieros corrientes, menos el efectivo y los equivalentes al efectivo y menos los activos financieros corrientes, tal y como cada una de estos epígrafes se muestran en las cuentas consolidadas. El capital total empleado en el negocio se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda financiera neta.

En 2010, la estrategia del Grupo, teniendo en cuenta los saldos recogidos dentro del epígrafe de activos no corrientes mantenidos para la venta, que no ha variado desde 2006, ha consistido en mantener un índice de apalancamiento alrededor del 60%. Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2009 y 2010 fueron los siguientes:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Recursos ajenos y resto de pasivos	435.621	393.390
Menos: Efectivo y otros medios equivalentes y otros activos financieros corrientes	(74.562)	(102.012)
Deuda neta	361.059	291.378
Patrimonio neto	211.872	227.731
Capital total	572.931	519.109
Índice de apalancamiento	63%	56%

Este empeoramiento del ratio viene originado por las mayores necesidades de recursos debido a la mayor actividad en el ejercicio.



0J7897797

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)**5. Inmovilizado intangible**

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el Inmovilizado intangible es el siguiente:

	<u>Valor neto contable</u>
<b>Saldo al 1 de enero de 2009</b>	
Altas	1.307
Bajas	(1.755)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>1.513</b>
Aportación de rama de actividad (Nota 1)	(1.513)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>-</b>

A 31 de diciembre de 2009 estos importes correspondían íntegramente a los derechos de emisión concedidos. En el ejercicio 2010 la totalidad de los derechos de emisión se han traspasado a la sociedad Tubos Reunidos Industrial, S.L.U. (Nota 1).

**6. Inmovilizado material**

El detalle y los movimientos de las distintas categorías del inmovilizado material se muestran en la tabla siguiente:

**Ejercicio 2009**

	<u>Terrenos y construcciones</u>	<u>Instalaciones técnicas y maquinaria</u>	<u>Otras instalaciones, utillaje y mobiliario</u>	<u>Otro inmovilizado</u>	<u>Total</u>
<b>COSTE</b>					
Saldo inicial	54.342	271.360	1.726	14.043	341.471
Entradas	922	24.615	-	121	25.658
Bajas	-	-	-	(429)	(429)
<b>Saldo final</b>	<b>55.264</b>	<b>295.975</b>	<b>1.726</b>	<b>13.735</b>	<b>366.700</b>
<b>AMORTIZACIÓN</b>					
Saldo inicial	20.308	174.854	1.602	13.174	209.938
Dotaciones	1.073	9.574	21	178	10.846
Bajas	-	-	-	(330)	(330)
<b>Saldo final</b>	<b>21.381</b>	<b>184.428</b>	<b>1.623</b>	<b>13.022</b>	<b>220.454</b>
<b>PROVISIONES</b>					
Saldo inicial	-	1.735	-	-	1.735
Cancelaciones	-	(300)	-	-	(300)
<b>Saldo final</b>	<b>-</b>	<b>1.435</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.435</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>					
Inicial	34.034	94.771	124	869	129.798
Final	33.883	110.112	103	713	144.811





0J7897798

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010

(En Miles de euros)

Ejercicio 2010

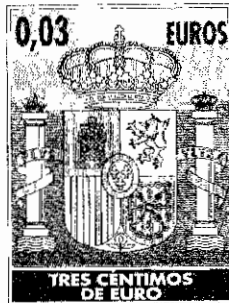
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Total
<b>COSTE</b>					
Saldo inicial	55.264	295.975	1.726	13.735	366.700
Aportación de rama de actividad (Nota 1)	(54.725)	(295.975)	(1.721)	(13.735)	(366.156)
Entradas	58	-	-	-	58
Traspasos	5	-	(5)	-	-
Saldo final	602	-	-	-	602
<b>AMORTIZACIÓN</b>					
Saldo inicial	21.381	184.428	1.623	13.022	220.454
Aportación de rama de actividad (Nota 1)	(21.126)	(184.428)	(1.621)	(13.022)	(220.197)
Dotaciones	10	-	-	-	10
Traspasos	2	-	(2)	-	-
Saldo final	267	-	-	-	267
<b>PROVISIONES</b>					
Saldo inicial	-	1.435	-	-	1.435
Aportación de rama de actividad (Nota 1)	-	(1.435)	-	-	(1.435)
Saldo final	-	-	-	-	-
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>					
Inicial	33.883	110.112	103	713	144.811
Final	335	-	-	-	335

a) Pérdidas por deterioro

Como consecuencia de la evolución de los negocios de la Sociedad, se estimó, básicamente en el ejercicio 2005, en función de los valores de recuperación de los mismos (calculados en función de los cash-flow futuros), las provisiones necesarias para adecuar la valoración de determinados activos.

Durante el ejercicio 2009 se revirtieron correcciones valorativas por deterioro por importe de 300 miles de euros.

Mediante la aportación de rama de actividad de fabricación de tubos de acero sin soldadura se ha traspasado la totalidad de la provisión a Tubos Reunidos Industrial, S.L.U. junto con los inmovilizados de la rama de actividad de fabricación de tubos de acero sin soldadura.



0J7897799

CLASE 8.<sup>a</sup>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)b) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2010 no existen elementos del inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados. Al 31 de diciembre de 2009 existían elementos con un valor contable original de 126,2 millones de euros que se encontraban totalmente amortizados y cuyo detalle es el siguiente:

	<u>2009</u>
Edificios	2,3
Instalaciones técnicas y maquinaria	110,0
Otro inmovilizado	13,9
	<u>126,2</u>

Mediante la aportación de rama de actividad de fabricación de tubos de acero sin soldadura se ha traspasado la totalidad de estos elementos totalmente amortizados a Tubos Reunidos Industrial, S.L.U. junto con los inmovilizados de la rama de actividad de fabricación de tubos de acero sin soldadura.

c) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

d) Inmovilizado material afecto a garantías

Diferentes elementos de inmovilizado material se encontraban afectos a la garantía de operaciones de aplazamientos de pagos institucionales por un importe de 7.998 miles de euros a 31 de diciembre de 2009.

Tanto las obligaciones tributarias a cierre de 2009 como los terrenos y construcciones garantizados se han traspasado a Tubos Reunidos Industrial, S.L.U. mediante la aportación de rama de actividad (Nota 1).



0J7897800

**CLASE 8.ª****TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
**(En Miles de euros)****7. Inversiones inmobiliarias**

El detalle y movimiento de las partidas, incluidas en las Inversiones inmobiliarias es el siguiente:

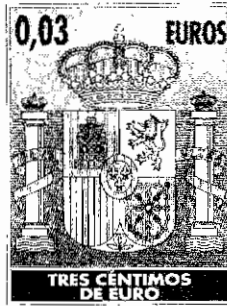
**Ejercicio 2009**

	<u>Terrenos</u>	<u>Construcciones</u>	<u>Total</u>
<b>COSTE</b>			
Saldo inicial	3.028	5.106	8.134
Entradas	-	-	-
Saldo final	<u>3.028</u>	<u>5.106</u>	<u>8.134</u>
<b>AMORTIZACIÓN</b>			
Saldo inicial	-	170	170
Dotaciones	-	100	100
Saldo final	<u>-</u>	<u>270</u>	<u>270</u>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>			
Inicial	3.028	4.936	7.964
Final	<u>3.028</u>	<u>4.836</u>	<u>7.864</u>

**Ejercicio 2010**

	<u>Terrenos</u>	<u>Construcciones</u>	<u>Total</u>
<b>COSTE</b>			
Saldo inicial	3.028	5.106	8.134
Altas	-	5.674	5.674
Traspaso a activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 14)	-	(9.474)	(9.474)
Saldo final	<u>3.028</u>	<u>1.306</u>	<u>4.334</u>
<b>AMORTIZACIÓN</b>			
Saldo inicial	-	270	270
Dotaciones	-	174	174
Traspaso a activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 14)	-	(299)	(299)
Saldo final	<u>-</u>	<u>145</u>	<u>145</u>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>			
Inicial	3.028	4.836	7.864
Final	<u>3.028</u>	<u>1.161</u>	<u>4.189</u>

Las inversiones inmobiliarias comprenden naves y terrenos adquiridos a la empresa del Grupo, Trandsa (Nota 9), y que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y se encuentran ocupadas por empresas del Grupo.



0J7897801

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)

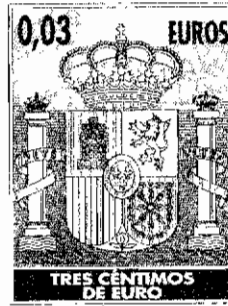
Las altas del ejercicio corresponden a la adquisición por parte de la Sociedad de cinco naves industriales a la Sociedad dependiente Almacenes Metalúrgicos, S.A.U. (ALMESA).

El ingreso por rentas que la Sociedad ha obtenido durante el 2010 asciende a 0,6 millones de euros (2009, 0,4 millones de euros).

**8. Análisis de instrumentos financieros****8.1. Análisis por categorías**

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", (excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (Nota 9)), es el siguiente:

	<u>2010</u>		<u>2009</u>	
	Créditos, derivados y otros	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros
<b>Activos financieros</b>				
A largo plazo				
- Créditos a empresas del grupo (Nota 32)	6.039	-	-	5.570
- Activos financieros disponibles para la venta	-	19	11.568	-
- Otros activos financieros (fianzas)	2			
	<u>6.041</u>	<u>19</u>	<u>11.568</u>	<u>5.570</u>
A corto plazo				
- Créditos a empresas del Grupo (Nota 32)	-	-	-	1.967
- Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:				
Mantenidos para negociar (Nota 10)	-	2.164	58.096	-
- Deudores comerciales y otras deudas a cobrar (Nota 11)	1.277	-	-	34.361
	<u>1.277</u>	<u>2.164</u>	<u>58.096</u>	<u>36.328</u>



0J7897802

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)

	2010	2009	
	Deudas y préstamos	Deudas y préstamos	Derivados y otros
<b>Pasivos financieros</b>			
A largo plazo			
- Préstamos recibidos (Nota 20)	1.443	124.499	-
- Deudas con empresas del grupo (Nota 32)	3.839	-	-
- Otros pasivos financieros (Nota 20)	-	20.553	-
	<u>5.282</u>	<u>145.052</u>	<u>-</u>
A corto plazo			
- Préstamos recibidos (Nota 20)	161	20.393	-
- Deudas con empresas del grupo (Nota 32)	6.695	3.839	-
- Derivados (Nota 12)	-	-	108
- Otros pasivos financieros	-	16.333	-
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.364	34.384	-
	<u>8.220</u>	<u>74.949</u>	<u>108</u>

**8.2. Activos financieros disponibles para la venta**

Los activos financieros disponibles para la venta incluían a cierre de 2009:

	2009
Bonos y otros instrumentos financieros de renta fija	10.725
Fondos de inversión	843
	<u>11.568</u>

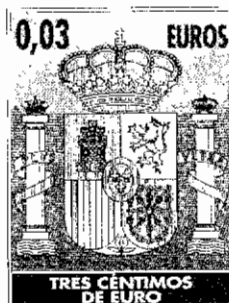
Los valores razonables de los títulos no cotizados se basaban en los flujos de efectivo esperados. Todos ellos generaban un tipo de interés de mercado.

La totalidad de los activos disponibles para la venta han sido traspasados a la sociedad Tubos Reunidos Industrial, S.L.U. (Nota 1).

**8.3. Calidad crediticia de los activos financieros**

Los activos financieros, tanto los disponibles para la venta como aquellos corrientes a valor razonable con cambios en resultados (Nota 10), correspondían a cierre de 2009 principalmente a emisiones realizadas por Entidades Financieras españolas de primer nivel y a fondos de inversión gestionados por entidades de reconocido prestigio, cuyos activos se encontraban depositados en Entidades Nacionales o Internacionales de primer nivel.

Los créditos a empresas del Grupo no han vencido ni han sufrido pérdidas por deterioro no existiendo problemas para su recuperabilidad.



0J7897803

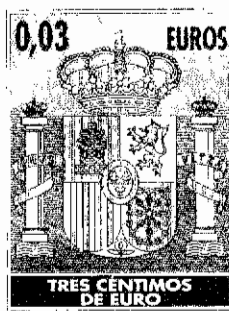
CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)**9. Participaciones en empresas del grupo**

Las empresas del grupo participadas directamente por la Sociedad (todas ellas no cotizadas) son las siguientes:

Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	% de participación directa y derechos de voto
Tubos Reunidos Industrial, S.L.U. Barrio Sagarribai, s/n 01470 Amurrio (Álava)	S.L.U.	Industrial	100%
Almacenes Metalúrgicos, S.A.U. (ALMESA) Ctra. Bilbao – Reinoso, Km. 11 Güeñes (Vizcaya)	S.A.U.	Comercializadora	100%
Productos Tubulares, S.A. U. (P.T.) Valle de Trápaga (Vizcaya)	S.A.U.	Industrial	100%
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) Polígono Agustinos Parcela B4-B5 31013 Pamplona (Navarra)	S.A.	Industrial	100%
Industria Auxiliar Alavesa, S.A. (INAUXA) Polígono Industrial Saracho 01470 Amurrio (Álava)	S.A.	Industrial	62,5%
Aplicaciones Tubulares, C.A. (ATUCA) Ind. Los Anaucos, Pabellón 4 Edo. Miranda (Venezuela)	C.A.	Comercial	100%
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) Ctra. Pinar de los Franceses Km. 0,5 Chiclana (Cádiz)	S.A.	Industrial	100%
Tubos Reunidos Comercial, S.A. (T.R.C.) Barrio Sagarribai, s/n 01470 Amurrio (Álava)	S.A.	Comercial	100%
Aplicaciones Tubulares, S.L. (ATUCA) Máximo Aguirre, 18 48011 Bilbao	S.L.	Sin actividad	100%
Tubos Reunidos América Inc 7700 San Felipe, Suite 540 77063 Houston-Texas	INC.	Comercial	100%
T.R. Lentz, S.A. Polígono Industrial de Lantarón 01213 Comunió (Álava)	S.A.	Industrial	50%
Clima, S.A.U. Ibáñez de Bilbao, 3 48001 Bilbao	S.A.U.	Sociedad de cartera	100%
Engineering Developments for Automotive Industry, S.L. (EDA) Edificio AIC. Parque Empresarial de Boroa 48340 Amorebieta-Etxano (Vizcaya)	S.L.	Ingeniería	62,5%



0J7897804

## CLASE 8.ª

## TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010  
(En Miles de euros)

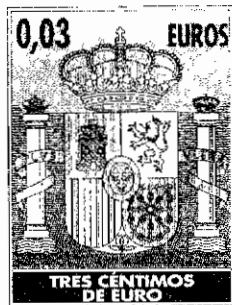
Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas al 31 de diciembre de 2010 y 2009, son como sigue:

Sociedad	Capital	Reservas	Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos entregados a Tubos Reunidos (Nota 25)
<b>Ejercicio 2009</b>						
Almacenes Metalúrgicos, S.A.U. (ALMESA)	18.000	7.180	(9.729)	(9.392)	15.398	-
Productos Tubulares, S.A. U. (P.T.)	17.000	55.120	12.944	11.135	-	8.000
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) (**)	450	869	154	52	399	-
Industria Auxiliar Alavesa, S.A. (INAUXA)	2.400	7.902	1.054	1.581	1.801	524
Aplicaciones Tubulares, C.A. (ATUCA) (*) (**)	1.732	2.549	(134)	(969)	-	-
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA)	1.900	335	1.224	832	3.047	-
Tubos Reunidos Comercial, S.A. (T.R.C.) (**)	114	96	1	-	123	-
Aplicaciones Tubulares, S.L. (ATUCA) (**)	6	-	-	-	6	-
Tubos Reunidos América Inc (*) (**)	1	1.458	(733)	(716)	1	-
T.R. Lentz, S.A.	2.400	3.283	(456)	(321)	1.202	-
Clima, S.A.U. (**)	66	491	12	14	339	-
Engineering Developments for Automotive Industry, S.L. (**)	4	-	-	-	2	-
Total					22.318	8.524
<b>Ejercicio 2010</b>						
Almacenes Metalúrgicos, S.A.U. (ALMESA) (***)	18.000	(3.015)	(2.122)	(3.603)	-	-
Tubos Reunidos Industrial, S.L.U.	50.000	1.356	8.885	10.348	51.356	-
Productos Tubulares, S.A. U. (P.T.)	17.000	68.254	2.976	4.059	-	-
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) (**)	450	721	163	71	399	-
Industria Auxiliar Alavesa, S.A. (INAUXA)	2.400	8.195	1.281	1.956	1.801	805
Aplicaciones Tubulares, C.A. (ATUCA) (*) (**)	1.732	805	415	72	-	-
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA)	1.900	1.167	(2.836)	(2.013)	2.137	-
Tubos Reunidos Comercial, S.A. (T.R.C.) (**)	114	96	(25)	-	123	-
Aplicaciones Tubulares, S.L. (ATUCA) (**)	6	-	-	-	6	-
Tubos Reunidos América Inc (*) (**)	1	1.581	230	154	1	-
T.R. Lentz, S.A.	2.400	2.962	117	92	1.202	-
Clima, S.A.U. (**)	66	506	(1)	10	339	-
Engineering Developments for Automotive Industry, S.L. (**)	800	(1)	55	230	500	-
Total					57.864	805

(\*) Al tipo de cambio de cierre del ejercicio 2010 y 2009, respectivamente.

(\*\*) Datos no auditados.

(\*\*\*) Al 31 de diciembre de 2010 esta participación se encuentra clasificada como Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 14)



0J7897805

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)

El saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 corresponde a:

	2010	2009
Valores brutos	61.047	24.591
Provisiones por pérdida de deterioro	(3.183)	(2.273)
Saldo neto	57.864	22.318

Los movimientos del ejercicio se muestran a continuación:

	Saldo inicial	Altas/ Dotaciones	Traspaso a Activos mantenidos para la venta (Nota 14)	Saldo final
Valores brutos	24.591	51.854	(15.398)	61.047
Provisiones por pérdidas de deterioro	(2.273)	(910)	-	(3.183)
Valores netos	22.318	50.944	(15.398)	57.864

Con fecha 4 de enero de 2010, se ha constituido la sociedad Tubos Reunidos Industrial, S.L.U., dedicada a la fabricación de tubos. En su constitución, Tubos Reunidos, S.A. ha realizado la aportación de la rama de actividad de fabricación de tubos de acero sin soldadura a la sociedad nueva constituida (Nota 1). La operación no ha supuesto ninguna revalorización contable de activos y pasivos, sin efecto alguno en el capital y fondos propios de Tubos Reunidos, S.A. ni en las cuentas anuales del Grupo. La Sociedad posee el 100% de las participaciones sociales y se ha constituido con un capital social de 50.000 miles de euros y una prima de emisión de 1.356 miles de euros.

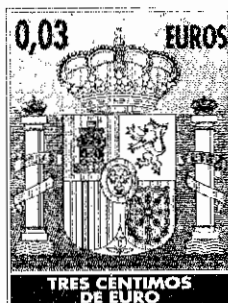
Además, la Sociedad ha suscrito el 62,50% de la ampliación de capital realizada en el ejercicio por parte de la sociedad dependiente Engineering Developments for Automotive Industry, S.L. (EDAI) por importe de 498 miles de euros.

La Sociedad ha traspasado a Activos no corrientes mantenidos para la venta los importes registrados del coste y provisión de la sociedad dependiente Almacenes Metalúrgicos, S.A. (ALMESA) (Nota 14).

La provisión a 31 de diciembre de 2009 corresponde a la dotación del valor de la participación en las sociedades dependientes Aplicaciones Tubulares, por importe de 1.557 miles de euros y Tubos Reunidos Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) por importe de 716 miles de euros.

En el ejercicio 2010 la Sociedad ha realizado una dotación a la provisión de la participación en Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) por importe de 910 miles de euros para adecuar el valor de la participación al importe recuperable de la inversión.





0J7897806

**CLASE 8.ª****TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
**(En Miles de euros)****10. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

Este epígrafe incluía los siguientes conceptos e importes a cierre de 2009:

	<u>2009</u>
<b>Mantenidos para negociar - Títulos con cotización oficial:</b>	
- Acciones	2.164
- Bonos de entidades financieras	3.100
- Operaciones a corto plazo con pacto de recompra	54.996
	<u>60.260</u>

El movimiento de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados durante los ejercicios 2010 y 2009 se resume a continuación:

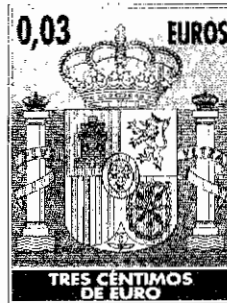
	<u>Total</u>
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2009</b>	<b>23.884</b>
Altas	53.293
Bajas	(17.181)
Variación del valor razonable	264
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2009</b>	<b>60.260</b>
Aportación de rama de actividad (Nota 1)	(60.260)
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2010</b>	<b>-</b>

El valor razonable de todos los títulos cotizados se basaba a cierre de 2009 en precios corrientes del comprador de un mercado activo.

Los cambios durante el ejercicio 2009 en el valor razonable de los activos como beneficio a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se contabilizaron en "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" del Resultado financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 264 miles de euros (Nota 25).

**11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b>Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:</b>		
- Cuentas a cobrar de clientes	45	18.363
- Empresas del grupo	191	17.394
- Personal	-	81
- Deudores varios	-	250
- Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.086	891
- Provisiones por deterioro del valor	(45)	(2.618)
	<u>1.277</u>	<u>34.361</u>



0J7897807

**CLASE 8.<sup>a</sup>****TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010  
(En Miles de euros)**

Los saldos pendientes en estas partidas con empresas del grupo recogen a cierre de 2010 los saldos pendientes de cobro por facturación de gastos corporativos.

El importe de los Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar correspondientes a la rama de actividad de fabricación de tubos de acero sin soldadura cuyo importe ascendía a cierre de 2009 a 34.374 miles de euros ha sido traspasada a la sociedad Tubos Reunidos Industrial, S.L.U. (Nota 1).

Las cuentas a cobrar se encuentran reflejadas a valores nominales que no difieren de sus valores razonables en función de sus flujos de efectivo descontados a tipos de mercado.

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar.

Al 31 de diciembre de 2009 el importe de los saldos de clientes y cuentas a cobrar descontados en las entidades financieras ascendía a 852 miles de euros y la transacción se contabilizó como un préstamo bancario (Nota 20). A 31 de diciembre de 2010 la Sociedad no tiene saldos de clientes y cuentas a cobrar descontados en entidades financieras.

El riesgo de crédito de las partidas a cobrar de clientes y otras partidas a cobrar se gestiona mediante la clasificación de riesgo de cada uno de sus clientes.

No se consideran cuentas a cobrar vencidas los saldos que han superado la fecha nominal de vencimiento que se encuentran dentro de los plazos habituales de los sistemas de cobro establecidos con los distintos clientes y deudores. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existían saldos que hubiesen superado los acuerdos de cobro establecidos y que no estuviesen considerados en las dotaciones a las provisiones de deterioro correspondientes. Las cuentas de clientes no sujetas a pérdidas de deterioro corresponden a clientes independientes sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. Todos estos saldos de clientes tienen vencimiento inferior a doce meses.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, todas las cuentas a cobrar, vencidas o no, cuya recuperabilidad se podía considerar dudosa en dichas fechas, han sido provisionadas. La dotación a cierre de 2010 y 2009 de la correspondiente provisión por deterioro se realizó mediante la estimación de la pérdida razonable que correspondería a cada cliente menos los importes cuya recuperación se considera garantizada.

Las cuentas a cobrar que han sufrido una pérdida por deterioro corresponden a cierre de 2009 principalmente a saldos con problemas de cobro específicos identificados de forma individualizada de la rama de actividad de fabricación de todos de acero sin soldadura y se ha traspasado en el ejercicio 2010 a la sociedad Tubos Reunidos Industrial, S.L.U.

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se incluyen dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2009 y 2010. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.



0J7897808

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)

El movimiento de la provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	<u>Total</u>
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2009</b>	1.570
Provisión por deterioro de valor	1.582
Reversión de importes no utilizados y bajas	(534)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2009</b>	<u>2.618</u>
Aportación a rama de actividad (Nota 1)	(2.618)
Provisión por deterioro de valor	45
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2010</b>	<u>45</u>

El resto de las cuentas incluidas en Deudores comerciales y cuentas a cobrar no han sufrido deterioro del valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable contabilizado de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

Los saldos en moneda extranjera de las cuentas a cobrar se detallan a continuación:

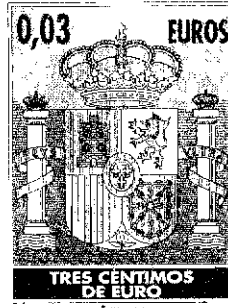
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Dólar americano	-	19.611
	-	<u>19.611</u>

**12. Instrumentos financieros derivados**

A cierre de 2009 se incluía en este apartado los contratos a plazo de aseguramiento de tipos de cambio de las transacciones realizadas en dólares USA. Estos contratos no se clasificaron como derivados de cobertura por lo que se presentaban como instrumentos financieros corrientes en el pasivo por importe de 108 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2009 existían contratos de compra-venta a plazo de divisas para operaciones realizadas o altamente probables por un importe total de 23,6 millones de dólares (USD), cuyo vencimiento se producía en todos los casos en el año 2010. Al 31 de diciembre de 2009 el valor razonable de los contratos de compra-venta a plazo de divisas, asciende a pérdidas de 108 miles de euros.

La totalidad de los instrumentos financieros derivados a cierre de 2009 han sido traspasados a la sociedad Tubos Reunidos Industrial, S.L.U. (Nota 1).



0J7897809

CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)**13. Existencias**

Las existencias incluían a cierre de 2009:

	<u>2009</u>
Materias primas y otros aprovisionamientos	18.651
Productos en curso y semiterminados	5.045
Productos terminados	8.605
Efectos y materiales auxiliares	2.983
Herramientas y repuestos	9.804
	<u>45.088</u>

La totalidad de las existencias a cierre de 2009 han sido traspasadas a la sociedad Tubos Reunidos Industrial, S.L.U. (Nota 1).

a) Deterioro de valor

La variación en las provisiones de existencias obsoletas y de lento movimiento durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido la siguiente:

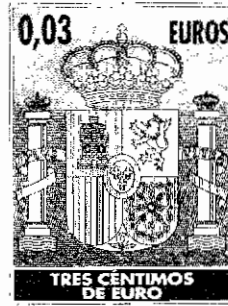
	<u>Total</u>
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2009</b>	4.653
Dotaciones	513
Cancelaciones	(324)
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2009</b>	<u>4.842</u>
Aportación de rama de actividad (Nota 1)	(4.842)
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2010</b>	<u>-</u>

Las provisiones se estimaron en base a estadísticas de rotación y análisis individualizado de las condiciones y valoración de las diferentes partidas que componían las existencias, considerando el valor neto de recuperación de las distintas existencias afectadas.

**14. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas**

	<u>2010</u>
Inversiones inmobiliarias	9.175
Sociedades dependientes	15.398
Provisión por deterioro del valor	(20.664)
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2010</b>	<u>3.909</u>

Los activos correspondientes a determinadas inversiones inmobiliarias y la participación en la Sociedad dependiente Almacenes Metalúrgicos, S.A.U. (ALMESA), dedicada a la comercialización de tubo, se presentan como mantenidos para la venta tras la decisión adoptada por parte del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 22 de diciembre de 2010. Se espera que las transacciones se realicen durante el ejercicio 2011.



0J7897810

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)

El movimiento de los activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas clasificadas dentro de este epígrafe durante el ejercicio 2010 ha sido el siguiente:

	<u>Total</u>
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2009</b>	-
Traspaso desde Inversiones inmobiliarias (Nota 7)	9.175
Traspaso de participaciones en empresas del grupo (Nota 9)	15.398
Provisión por deterioro del valor	(20.664)
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2010</b>	<u><b>3.909</b></u>

Las inversiones inmobiliarias están valoradas al menor entre el coste de adquisición y valor razonable menos los costes para la venta. La Sociedad estima el valor razonable en función de operaciones de venta recientes o basándose en estudios realizados por expertos independientes.

Dentro de las sociedades dependientes clasificadas como activos no corrientes mantenidos para la venta se ha incluido el valor neto contable que mantenía la Sociedad en Almesa a 31 de diciembre de 2009, dentro del epígrafe de inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8). En el ejercicio 2010, se ha realizado una dotación a la provisión, por importe de 20.664 miles de euros, que corresponde a la mejor estimación realizada por la Sociedad, basándose en alternativas que han sido analizadas y contrastadas con estudios externos, del valor de la inversión tras la decisión de venta.

El desglose del resultado de operaciones interrumpidas es el siguiente:

	<u>Total</u>
Pérdida antes de impuestos reconocida en la valoración de los activos del grupo enajenable	20.664
Impuesto sobre beneficios	(5.786)
<b>Pérdida del ejercicio procedente de las actividades interrumpidas</b>	<u><b>14.878</b></u>

**15. Capital y prima de emisión**a) Capital

Durante los ejercicios 2009 y 2010 no se han producido variaciones en el capital, por lo que el número total de acciones ordinarias asciende a 174.680.888 acciones con un valor nominal de 0,1 euros por acción.



0J7897811

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)

Las sociedades que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 10% en los ejercicios 2010 y 2009 son:

<u>Sociedad</u>	<u>2010 y 2009</u>	
	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje de participaciones</u>
Grupo BBVA	40.881.325	23,40%
	<u>40.881.325</u>	<u>23,40%</u>

La totalidad de las acciones de la Sociedad dominante están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao y Madrid. Desde el 1 de julio de 2005 cotizan en la modalidad principal (OPEN) del Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE). La cotización al 31 de diciembre de 2010 era de 1,83 euros por acción (31 de diciembre de 2009, 2,14 euros por acción).

b) Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre distribución.

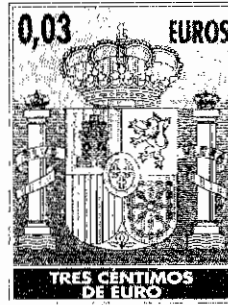
c) Acciones en patrimonio propias

La Sociedad no tiene acciones propias en cartera a 31 de diciembre de 2010 y 2009. Durante los ejercicios 2010 y 2009, no se han producido operaciones de venta ni de compra de acciones propias.

Clima, S.A.U., Sociedad participada al 100%, tiene suscrito un contrato de liquidez con Norbolsa, S.V, S.A. con el objeto de realizar operaciones con las acciones ordinarias y únicas de la Sociedad. A 31 de diciembre de 2010 Clima S.A.U. poseía 2.211.509 acciones (2009, 925.232 acciones) con un valor 4.454 miles de euros (2009, de 2.126 miles de euros).

**16. Reservas y resultados de ejercicios anteriores**a) Reservas

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b>Legal y estatutarias:</b>		
- Reserva legal	4.099	4.099
	<u>4.099</u>	<u>4.099</u>
<b>Otras reservas:</b>		
- Reservas voluntarias	60.221	53.044
	<u>60.221</u>	<u>53.044</u>
	<u>64.320</u>	<u>57.143</u>



0J7897812

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

La reserva legal está dotada, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, hasta el límite legal exigido.

**17. Resultado del ejercicio**a) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado de 2010 a presentar a la Junta General de Accionistas, así como la distribución de 2009 aprobada es la siguiente:

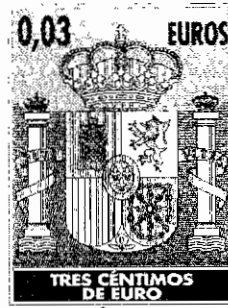
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b><u>Base de reparto</u></b>		
Pérdidas y ganancias	(14.618)	7.177
	<u>(14.618)</u>	<u>7.177</u>
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b><u>Aplicación</u></b>		
Reservas voluntarias	(14.618)	7.177
	<u>(14.618)</u>	<u>7.177</u>

b) Dividendos repartidos

Durante el ejercicio 2010 no se ha aprobado ningún reparto de dividendo.

Durante el ejercicio 2009, se aprobaron los siguientes dividendos:

- i) Con fecha 25 de febrero de 2009, el Consejo de Administración acordó distribuir el tercer dividendo a cuenta del resultado del 2008. El importe del dividendo bruto fue de 0,035 euros por acción, ascendiendo a un total de 6.055 miles de euros, abonado el 10 de abril de 2009.
- ii) En la Junta General de Accionistas, en su reunión del 3 de junio de 2009, se aprobó distribuir un dividendo complementario. El importe del dividendo bruto fue de 0,04 euros por acción, ascendiendo a un total de 6.918 miles de euros, abonado el 10 de julio de 2009.



0J7897813

CLASE 8.<sup>a</sup>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010  
(En Miles de euros)c) Dividendo a cuenta

Durante los ejercicios 2010 y 2009, no se ha aprobado ningún dividendo a cuenta con cargo al beneficio del ejercicio.

## 18. Subvenciones, donaciones y legados recibidas

a) Análisis por categorías

El desglose por categorías de los importes de las subvenciones, donaciones y legados recibidos al 31 de diciembre de 2009 era el siguiente:

	<u>2009</u>
<b>Valores brutos</b>	
Subvenciones de capital	600
Efecto fiscal	<u>(168)</u>
<b>Importe neto</b>	<u>432</u>

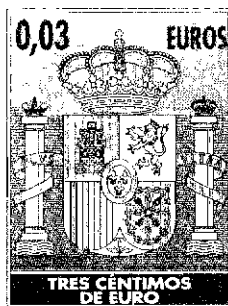
b) Movimientos durante el ejercicio

Los movimientos habidos en los epígrafes han sido los siguientes:

	<u>2010</u>			<u>2009</u>			
	<u>Saldo inicial</u>	<u>Aportación de rama de actividad (Nota 1)</u>	<u>Saldo final</u>	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Imputación a resultados</u>	<u>Saldo final</u>
Subvenciones de capital	600	(600)	-	435	246	(81)	600
Efecto fiscal	<u>(168)</u>	<u>168</u>	-	<u>(122)</u>	<u>(69)</u>	<u>23</u>	<u>(168)</u>
<b>Importe neto</b>	<u>432</u>	<u>(432)</u>	-	<u>313</u>	<u>177</u>	<u>(58)</u>	<u>432</u>

La Sociedad cumplió con todas las condiciones establecidas para la obtención de las subvenciones en el ejercicio 2009.





0J7897814

**CLASE 8.ª****TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)**19. Ajustes por cambios de valor**

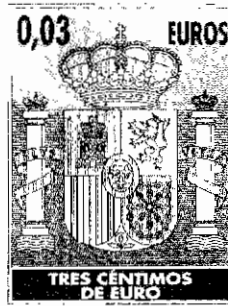
Los créditos fiscales por deducción por inversión generados por la Sociedad, se procedieron a registrar de acuerdo al criterio descrito en la Nota 3.14.

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2010 y 2009 han sido los siguientes:

	<b>Total</b>
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2009</b>	<b>36.687</b>
Altas	2.988
Imputación a resultados	(7.736)
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2009</b>	<b>31.939</b>
Aportación de rama de actividad (Nota 1)	(31.939)
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2010</b>	<b>-</b>

**20. Débitos y partidas a pagar**

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Débitos y partidas a pagar a largo plazo:</b>		
- Préstamos con entidades de crédito	1.443	124.499
- Proveedores de inmovilizado	-	11.279
- Organismos públicos	-	4.609
- Administraciones públicas	-	4.665
- Deudas con empresas del Grupo	3.839	-
	<b>5.282</b>	<b>145.052</b>
<b>Débitos y partidas a pagar a corto plazo:</b>		
- Préstamos con entidades de crédito (parte a corto de préstamos a largo plazo)	161	16.469
- Dispuesto en cuenta de crédito	-	982
- Efectos descontados pendientes de vencimiento (Nota 11)	-	852
- Deudas por intereses	-	2.090
- Proveedores de inmovilizado	-	15.238
- Derivados (Nota 12)	-	108
- Derechos de emisión	-	1.095
	<b>161</b>	<b>36.834</b>
<b>Deudas con empresas del grupo a corto plazo:</b>		
- Cuentas a pagar a empresas del Grupo (Nota 32)	6.695	3.839
	<b>6.695</b>	<b>3.839</b>



0J7897815

CLASE 8.<sup>a</sup>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)

Los créditos y cuentas a pagar a largo plazo presentan el siguiente calendario de vencimientos:

Ejercicio 2009

	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Préstamos con entidades de crédito	53.914	65.326	5.259	124.499
Proveedores de inmovilizado	8.583	2.696	-	11.279
Organismos Públicos	1.031	2.724	854	4.609
Administraciones públicas	2.666	1.999	-	4.665
	<u>66.194</u>	<u>72.745</u>	<u>6.113</u>	<u>145.052</u>

Ejercicio 2010

	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Préstamos con entidades de crédito	139	430	874	1.443
Deudas con empresas del Grupo	-	-	3.839	3.839
	<u>139</u>	<u>430</u>	<u>4.713</u>	<u>5.282</u>

A cierre de 2009 el epígrafe Organismos Públicos recogía préstamos destinados a la financiación de inversiones y proyectos de investigación y desarrollo que tenían un tipo de interés bonificado. Asimismo, dentro de Administraciones Públicas se incluía el saldo a pagar por el aplazamiento de impuestos que se ha traspasado a Tubos Reunidos Industrial, S.L.U.

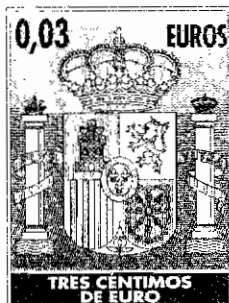
Los valores contables de las deudas a largo plazo no difieren de sus valores razonables.

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo. El valor contable de las deudas de la Sociedad está denominado en su totalidad en euros.

Con relación a la información requerida por la Ley 15/2010 sobre plazos de pago a proveedores por el presente ejercicio 2010, considerando aquellos saldos no sujetos a estas obligaciones (proveedores extranjeros o con acuerdos anteriores a la entrada en vigor de la citada Ley, 7 de julio de 2010), la Sociedad no posee saldos con un aplazamiento excedido al plazo legal permitido de 85 días.

a) Préstamos y créditos con entidades de crédito

Los préstamos y créditos con entidades de crédito han generado un tipo de interés medio de aproximadamente 1,8% (2009, 2,1%).



0J7897816

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**

(En Miles de euros)

El límite concedido en la financiación a la importación, descuentos de efectos, anticipos a la exportación y otras líneas de financiación del circulante ascendían a 98,3 millones de euros en 2009, del que se encontraba dispuesto un total de 23,3 millones de euros. Adicionalmente, la Sociedad disponía de líneas de crédito no dispuestas por 40.668 miles de euros en 2009. La nueva Sociedad creada tras la aportación de rama de actividad Tubos Reunidos Industrial, S.L.U. (Nota 1) se ha subrogado en estos contratos.

La Dirección considera que la Sociedad será capaz de cumplir puntualmente con todas las obligaciones contractuales derivadas de los préstamos contratados.

**21. Provisiones**

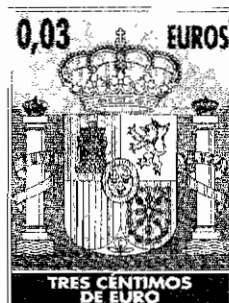
Estas provisiones se presentan a cierre de 2010 y 2009 en el balance de situación como:

	2010	2009
No corrientes	-	8.098
Corrientes	-	2.000

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2010 y 2009 en las provisiones a largo plazo reconocidas en el balance han sido los siguientes:

	Derechos de emisión	Plan de adecuación de plantillas	Otros	Total
<b>Saldo inicial 2009</b>	1.761	7.866	417	10.044
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	412	3.429	-	3.841
Aplicaciones	(1.755)	(3.132)	-	(4.887)
Traspaso a corto plazo	-	(900)	-	(900)
<b>Saldo final 2009</b>	418	7.263	417	8.098
Aportación de rama de actividad (Nota 1)	(418)	(7.263)	(417)	(8.098)
<b>Saldo final 2010</b>	-	-	-	-

El epígrafe "Plan de adecuación de plantillas" recogía, principalmente, los costes estimados para la adecuación y rejuvenecimiento de plantillas previsto en el Plan de Competitividad de la Sociedad. En una primera instancia se materializó en un acuerdo de jubilaciones anticipadas de 151 personas, que cubría bajas del periodo 2004 al 2008, los pagos de estos acuerdos vencen en última instancia en el 2013. Durante el ejercicio 2009 la Sociedad presentó un nuevo plan, similar al anterior, por el cual provisionó 3,4 millones de euros en función de la mejor estimación del personal que se verá finalmente afectado por dicho plan, de acuerdo con la experiencia de ejercicios anteriores para este tipo de planes de reestructuración.



0J7897817

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)

La totalidad de las obligaciones recogidas en este epígrafe se ha traspasado a la sociedad Tubos Reunidos Industrial, S.L.U.

**22. Impuestos diferidos**

El detalle de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	2010	2009
<b>Activos por impuestos diferidos:</b>		
- Diferencias temporarias	4.635	3.584
- Créditos fiscales por bases imponibles negativas	1.363	4.069
	<u>5.998</u>	<u>7.653</u>
<b>Pasivos por impuestos diferidos:</b>		
- Diferencias temporarias	-	168
	<u>-</u>	<u>168</u>

Las diferencias temporarias que la Sociedad mantenía a 31 de diciembre de 2010 y 2009 corresponden básicamente a provisiones que serán gastos fiscalmente deducibles en el futuro.

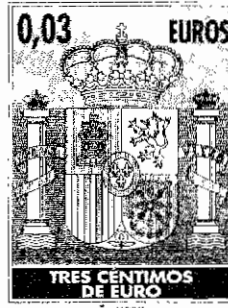
El movimiento durante los ejercicios 2010 y 2009 en los activos y pasivos por impuestos diferidos, ha sido como sigue:

**Ejercicio 2009**

<u>Activos por impuestos diferidos</u>	<u>Bases imponibles negativas</u>	<u>Diferencias temporarias</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	-	2.985	2.985
Generación del ejercicio (Nota 24)	4.069	1.548	5.617
Aplicación del ejercicio (menor importe a pagar) - (Nota 24)	-	(949)	(949)
Saldo final	<u>4.069</u>	<u>3.584</u>	<u>7.653</u>

<u>Pasivos por impuestos diferidos</u>	<u>Pasivos por subvenciones</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	122	122
Cargo a patrimonio neto	(23)	(23)
Cargo (abono) a resultados (Nota 24)	69	69
Saldo final	<u>168</u>	<u>168</u>



0J7897818

CLASE 8.ª

Impuesto de Sello

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)**Ejercicio 2010**

<u>Activos por impuestos diferidos</u>	<u>Bases imponibles negativas</u>	<u>Diferencias temporarias</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	4.069	3.584	7.653
Aportación de rama de actividad (Nota 1)	(4.069)	(3.584)	(7.653)
Generación del ejercicio (Nota 24)	1.363	4.635	5.998
<b>Saldo final</b>	<b>1.363</b>	<b>4.635</b>	<b>5.998</b>

<u>Pasivos por impuestos diferidos</u>	<u>Pasivos por subvenciones</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	168	168
Aportación de rama de actividad (Nota 1)	(168)	(168)
<b>Saldo final</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**23. Ingresos y gastos**a) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

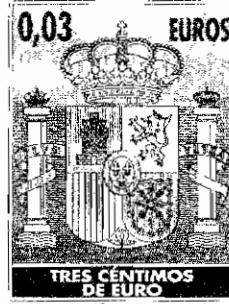
Los importes de las transacciones efectuadas en moneda extranjera (dólares americanos) son los siguientes:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Compras	-	14.763
Ventas	-	64.245

b) Distribución de importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye geográficamente como sigue:

<u>Mercado</u>	<u>%</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
España	100%	24%
Resto Unión Europea	-	18%
Resto Mundo	-	58%
	<u>100%</u>	<u>100%</u>



0J7897819

CLASE 8.<sup>a</sup>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)

Los ingresos procedentes de instrumentos financieros en el ejercicio 2010 incluyen los dividendos percibidos de la participación que posee la Sociedad en la sociedad Industria Auxiliar Alavesa (INAUXA) (Nota 9).

Igualmente, el importe neto de la cifra de negocios puede analizarse por línea de productos como sigue:

Línea	%	
	2010	2009
Tubos sin soldadura	-	94%
Otros	-	6%
Servicios de dirección	100%	-
	<u>100%</u>	<u>100%</u>

c) Consumo de materias primas y otras materias consumibles

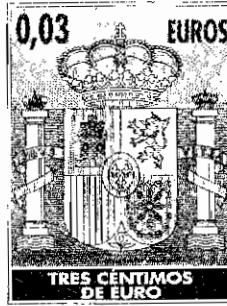
El desglose de este capítulo del ejercicio 2009 es el siguiente:

	2009
Compras	
- Compras nacionales	9.434
- Adquisiciones intracomunitarias	8.543
- Importaciones	12.255
Variación de existencias	23.823
	<u>54.055</u>

d) Gastos de personal

	2010	2009
Sueldos, salarios y asimilados	1.059	41.231
Aportaciones y dotaciones para pensiones (Nota 3.15 a))	42	1.040
Cargas sociales	33	8.178
	<u>1.134</u>	<u>50.449</u>

La línea de "Sueldos, salarios y asimilados" incluía en el ejercicio 2009 dotaciones al Plan de adecuación de plantillas por importe de 3.429 miles de euros (Nota 21).



0J7897820

CLASE 8.<sup>a</sup>  
S.P.I.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)

Con fecha 29 de abril de 2009, el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco concedió autorización a la Sociedad para suspender temporalmente los contratos de 804 trabajadores por causas de su producción (Expediente de Regulación de Empleo) por un período comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de noviembre de 2009 (ambos inclusive) y un máximo de 72 días laborables equivalente al 60% del calendario laboral. Posteriormente, el 20 de noviembre de 2009, se concedió un nuevo Expediente de Regulación de Empleo y se autorizaba suspender los contratos de 767 trabajadores en un 75% del calendario laboral durante un máximo de 90 jornadas del periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2009 y el 31 de mayo de 2010 por causas de su producción.

El número medio de empleados y miembros del Consejo de Administración en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	Número de personas	
	2010	2009
Obreros	-	560
Empleados	3	257
Consejeros	11	11
Total	14	828

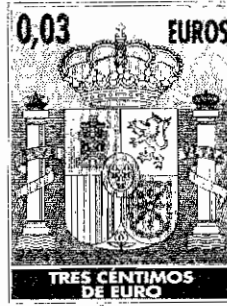
Los empleados que pertenecían a la rama de actividad de fabricación de tubos de acero sin soldadura han sido traspasados a la sociedad Tubos Reunidos Industriales, S.L.U. (Nota 1) junto con todas las obligaciones contractuales existentes en materia de personal.

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Sociedad y miembros del Consejo de Administración es la siguiente:

	2010			2009		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Obreros	-	-	-	538	2	540
Empleados	3	-	3	202	59	261
Consejeros	10	1	11	10	1	11
Total	13	1	14	750	62	812

**24. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal**

La Sociedad tributa en el régimen fiscal de grupos de sociedades, como Sociedad dominante, teniendo asignado por la Diputación Foral de Álava el número de grupo 2A/98.



0J7897821

CLASE 8.<sup>a</sup>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)

La configuración del grupo fiscal es la siguiente:

- Tubos Reunidos, S.A. (dominante)
- Tubos Reunidos Industrial, S.L.U.
- Productos Tubulares, S.A.U.
- Tubos Reunidos Comercial, S.A.
- Aplicaciones Tubulares, S.L.
- Clima, S.A.

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el impuesto sobre sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios atribuible a la Sociedad de la declaración individual es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias					
	2010			2009		
	Aumentos	Disminu- ciones	Neto	Aumentos	Disminu- ciones	Neto
<b>Saldo Ingresos y gastos del ejercicio</b>						
Resultado después de impuestos	-	-	260	-	-	7.177
Resultado después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-	(14.878)	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades	-	-	(212)	-	(13.552)	(13.552)
Impuestos sobre sociedades de actividades interrumpidas	-	-	(5.786)	-	-	-
Diferencias permanentes	-	(805)	(805)	-	(8.156)	(8.156)
Diferencias temporarias:						
- con origen en el ejercicio (Nota 22)	16.554	-	16.554	5.529	(3.390)	2.139
	<u>16.554</u>	<u>(805)</u>	<u>(4.867)</u>	<u>5.529</u>	<u>(25.098)</u>	<u>(12.392)</u>
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>			<u>(4.867)</u>			<u>(12.392)</u>

Las diferencias permanentes corresponden a los dividendos cobrados de las filiales (Nota 9). Las diferencias temporales en el ejercicio 2009 se refieren básicamente a la reversión de los créditos fiscales por reinversión. En el ejercicio 2010 las diferencias temporales corresponden a provisiones que serán deducibles en próximos ejercicios.





0J7897822

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)

El gasto por el Impuesto sobre sociedades se compone de:

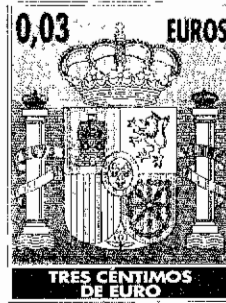
	2010	2009
Impuesto corriente	(1.363)	(4.069)
- de actividades continuadas	(212)	(4.069)
- de actividades interrumpidas	(1.151)	-
Imputación a resultados de créditos por inversión (Nota 19)	-	(7.736)
Impuesto diferido de actividades interrumpidas (Nota 22)	(4.635)	-
Deducciones generadas en el ejercicio	-	(1.747)
	<u>(5.998)</u>	<u>(13.552)</u>

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 28% sobre la base imponible sin tener en cuenta las diferencias temporales.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2010 es la correspondiente a la Norma Foral 24/1996 de 5 de julio, con las modificaciones incorporadas por la Norma Foral 13/2007, de 26 de marzo la cual se encuentra vigente, aun cuando existen diversos recursos planteados al respecto.

Los Administradores de la Sociedad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2010 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio, por considerar que de la resolución final de las diversas actuaciones judiciales y los recursos planteados al respecto no se derivará un impacto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los 4 últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.



0J7897823

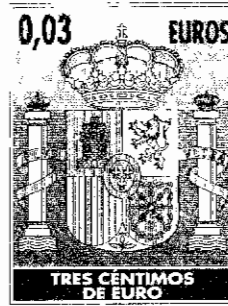
CLASE 8.<sup>a</sup>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010  
(En Miles de euros)

## 25. Resultado financiero

	2010	2009
<b>Ingresos financieros:</b>		
De participaciones en instrumentos de patrimonio		
- En empresas del grupo (Nota 9)	-	8.524
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
- De terceros	-	159
	-	8.683
<b>Gastos financieros:</b>		
Por deudas con empresas del grupo (Nota 32)	(48)	(119)
Por deudas con terceros	(50)	(6.678)
	(98)	(6.797)
<b>Variación de valor razonable en instrumentos financieros:</b>		
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros a valor razonable (Nota 10)	-	264
	-	264
<b>Diferencias de cambio</b>	-	934
<b>Deterioro y resultado de enajenaciones de instrumentos financieros</b>	-	(58)
<b>Resultado financiero</b>	<b>(98)</b>	<b>3.026</b>



0J7897824

CLASE 8.<sup>a</sup>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)**26. Flujos de efectivo de las actividades de explotación**

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b>Resultado del ejercicio después de impuestos</b>	<u>(14.618)</u>	<u>7.177</u>
<b>Ajustes del resultado:</b>		
- Impuestos	(5.998)	(13.552)
- Amortización del inmovilizado material	10	10.546
- Amortización de inversiones inmobiliarias	174	100
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-	65
- Dotación de provisiones	-	3.429
- Correcciones valorativas por deterioro	-	1.237
- Ingresos por dividendos	(805)	(8.524)
- Ingresos por intereses	-	(63)
- Gastos por intereses	98	6.797
- (Ganancias)/Pérdidas en el valor razonable de otros activos	-	(264)
- Variación de valor razonable en instrumentos derivados	-	(9.156)
- Variación del deterioro de instrumentos financieros	910	58
- Ganancias en el valor razonable de otros activos financieros disponibles para la venta	-	(96)
- Subvenciones abonadas a resultados	-	(81)
- Provisión por valoración de operaciones interrumpidas	20.664	-
	<u>15.053</u>	<u>(9.504)</u>
<b>Cambios en el capital corriente:</b>		
- Existencias	-	48.268
- Deudores y otras cuentas a cobrar	(1.290)	57.794
- Otros activos corrientes	-	(96)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	1.731	(34.296)
- Otros pasivos corrientes	-	(6.595)
	<u>441</u>	<u>65.075</u>
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:</b>		
- Pagos de intereses	(98)	(6.797)
- Cobros de dividendos	805	8.156
- Cobros de intereses	-	527
- Pagos por impuesto sobre beneficios	-	(2.369)
	<u>707</u>	<u>(483)</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<u>1.583</u>	<u>62.265</u>



0J7897825

CLASE 8.ª

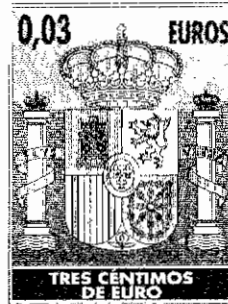
TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)**27. Flujos de efectivo de las actividades de inversión**

	2010	2009
<b>Pagos por inversiones:</b>		
- Empresas del grupo y asociadas	(498)	(2)
- Inmovilizado material	(58)	(25.658)
- Otros activos financieros	(2)	-
- Activos financieros disponibles para la venta	-	(53.293)
- Deuda por adquisición de inmovilizado	-	3.520
	<u>(558)</u>	<u>(75.433)</u>
<b>Cobros por desinversiones:</b>		
- Activos financieros disponibles para la venta	-	17.181
- Cobros por venta de inmovilizado material	-	34
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<u>(558)</u>	<u>58.218</u>

**28. Flujos de efectivo de las actividades de financiación**

	2010	2009
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:</b>		
- Amortización de instrumentos de patrimonio	-	-
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	246
	<u>-</u>	<u>246</u>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:</b>		
- Emisión:		
- Altas por recursos ajenos recibidos para la adquisición de acciones propias	-	-
- Deudas con entidades de crédito	-	33.938
- Deudas con empresas del grupo	1.021	-
- Deudas con administraciones públicas	-	4.665
- Devolución y amortización de:		
- Deudas con empresas del grupo	(469)	-
- Deudas con entidades de crédito (disposición neta)	(131)	(27.797)
	<u>421</u>	<u>10.806</u>
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio:</b>		
- Dividendos	-	(19.059)
	<u>-</u>	<u>(19.059)</u>
	<u>421</u>	<u>(8.007)</u>



0J7897826

CLASE 8.<sup>a</sup>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)**29. Contingencias**a) Pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad tiene garantías ante entidades de crédito a favor de las sociedades del grupo. Dichas garantías corresponden a préstamos y líneas de crédito, cuyo saldo dispuesto a dicha fecha asciende a 200,6 millones de euros (2009, 25.987 miles de euros).

La Sociedad tiene pasivos contingentes por litigios surgidos en el curso normal del negocio de los que no se prevé que surjan pasivos significativos distintos de aquellos que ya están provisionados (Nota 21).

**30. Compromisos**a) Compromisos de compra de inmovilizado material

Las Sociedad no mantiene inversiones comprometidas en la fecha de balance (no incurridas) en 2010, mientras que disponía de 2,8 millones de euros en 2009.

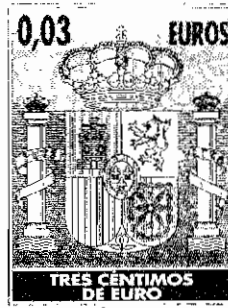
**31. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección**a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Las percepciones cobradas en el curso del ejercicio por los miembros del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. por su condición de Consejeros de la sociedad y de otras sociedades del Grupo, de cualquier clase y cualquiera que sea su causa, incluidos los sueldos y salarios de los Consejeros que adicionalmente desarrollan funciones como directivos ejecutivos en el Grupo, ha ascendido en su conjunto y en total a 1.741 miles de euros (2009, 4.899 miles de euros), tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Retribución a corto plazo	1.717	1.745
Prestaciones post-empleo	24	60
Beneficios por terminación de contrato	-	3.094
	<u>1.741</u>	<u>4.899</u>

La Sociedad a 31 de diciembre de 2009 y 2010 no tiene comprometidos otros beneficios con sus administradores, bien sea a largo plazo o pagos basados en acciones. Las prestaciones post-empleo satisfechas durante el ejercicio se limitan únicamente a los consejeros ejecutivos y corresponden a las aportaciones al Sistema de Prevención Social que tiene con carácter general la Sociedad para toda la plantilla mediante aportaciones definidas a una Entidad de Previsión Social Voluntaria (EPSV).

En los ejercicios 2010 y 2009, la Sociedad no ha concedido préstamos a los miembros del Consejo de Administración.



0J7897827

CLASE 8.<sup>a</sup>  
CLASE 8

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)b) Retribuciones y préstamos al personal de alta dirección

La retribución agregada y anualizada de los Directores Generales y asimilados de todas las Sociedades del Grupo, que desarrollan su función bajo dependencia directa de los Órganos de Administración han ascendido en el ejercicio a 1.386 miles de euros y comprende a siete personas (2009, 1.228 miles de euros, seis personas), tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

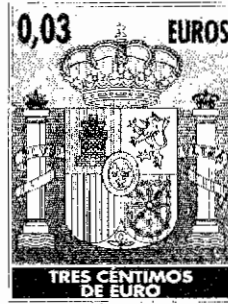
	2010	2009
Retribución a corto plazo	1.352	1.194
Prestaciones post-empleo	34	34
	<u>1.386</u>	<u>1.228</u>

La Sociedad a 31 de diciembre de 2009 y 2010 no tiene comprometidos otros beneficios con el personal considerado como alta dirección, bien sea a largo plazo o pagos basados en acciones. Las prestaciones post-empleo satisfechas durante el ejercicio corresponden a las aportaciones al Sistema de Prevención Social que tiene con carácter general la Sociedad para toda la plantilla mediante aportaciones definidas a una Entidad de Previsión Social Voluntaria (EPSV).

c) Participaciones, cargos, funciones y actividades de los administradores en sociedades con actividades similares.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, los administradores informan de los siguientes cargos que durante el ejercicio 2010 ha tenido en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad dominante, todas sociedades del Grupo, salvo Tubacex, S.A. y Grupo Condesa:

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Pedro Abásolo Albóniga	Productos Tubulares, S.A.U.	Administrador Único (Representante de Tubos Reunidos, S.A.)
Pedro Abásolo Albóniga	Industria Auxiliar Alavesa, S.A.	Vocal
Pedro Abásolo Albóniga	ALMESA Internet, S.A.	Vocal
Juan José Iribecampos Zubia	Grupo Condesa	Administrador
Juan José Iribecampos Zubia	Tubacex, S.A.	Vocal
Luis Fernando Noguera de Erquiaga	Tubos Reunidos Industrial, S.L.U.	Administrador Único (Representante de Tubos Reunidos, S.A.)
Luis Fernando Noguera de Erquiaga	Almacenes Metalúrgicos, S.A.U.	Administrador Único (Representante de Tubos Reunidos, S.A.)
Luis Fernando Noguera de Erquiaga	Almesa Internet, S.A.	Vocal
Luis Fernando Noguera de Erquiaga	Acecsa – Aceros Calibrados. S.A.	Administrador Único (Representante de Tubos Reunidos, S.A.)
Luis Fernando Noguera de Erquiaga	Tubos Reunidos América, Inc	Presidente



0J7897828

CLASE 8.<sup>a</sup>  
S.A.**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
**(En Miles de euros)**

D. Juan José Iribecampos Zubia es accionista significativo del Grupo Condesa, fabricante de tubos de acero soldados, y a través de la sociedad Bagoeta, S.L. tienen una participación indirecta del 18% en Tubacex, S.A., fabricante de tubos de acero inoxidable.

No se han producido situaciones de conflicto de interés a considerar durante el ejercicio actual.

**32. Operaciones con empresas del Grupo**

La Sociedad es la dominante última del Grupo (Nota 1 y 9).

Las transacciones con empresas del Grupo corresponden a los siguientes conceptos e importes:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Servicios prestados	4.374	24.975
Compras netas	-	2.895
Servicios recibidos	297	1.090
Dividendos recibidos (Nota 9)	805	8.524

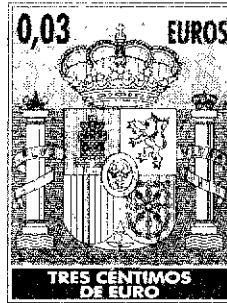
Los saldos al cierre del ejercicio 2010 y 2009 derivados de las transacciones descritas anteriormente se acogen en las Notas 8, 11 y 20 anteriores.

El movimiento de los créditos, tanto a largo como a corto plazo, concedidos a empresas del Grupo es el siguiente:

	<u>Total</u>
Saldo inicial 2009	7.537
Créditos concedidos durante el ejercicio	-
Saldo final 2009	7.537
Aportación de rama de actividad (Nota 1)	(1.967)
Créditos concedidos durante el ejercicio	469
Saldo final 2010	6.039

Recoge básicamente el crédito a largo plazo concedido a Clima, S.A. por importe de 5.570 miles de euros (2009, 5.570 miles de euros) para financiar el contrato de liquidez suscrito con Norbolsa, S.V., S.A. para la adquisición de acciones propias.

Durante el ejercicio 2010 se ha concedido un préstamo a la Sociedad mejicana, participada indirectamente, Inaumex S.A. de C.V. por importe de 469 miles de euros para la financiación de la actividad de dicha dependiente.



0J7897829

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)

En 2010 y 2009 no ha sido necesario constituir ninguna provisión para los préstamos concedidos a las empresas del Grupo.

El movimiento de los créditos, tanto a largo como a corto plazo, recibidos de empresas del Grupo es el siguiente:

	<u>Total</u>
Saldo inicial 2009	3.839
Saldo final 2009	<u>3.839</u>
Créditos recibidos durante el ejercicio	6.695
Saldo final 2010	<u>10.534</u>

A cierre de ejercicio 2010 la Sociedad presente en el largo plazo el préstamo concedido por la Sociedad dependiente, T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) por la deuda generada en la adquisición de determinadas naves en ejercicios anteriores.

Las altas producidas en el ejercicio 2010 corresponden a la deuda por la adquisición de las naves industriales a Almacenes Metalúrgicos, S.A.U. (ALMESA) que se espera cancelar en el corto plazo.

A continuación adjuntamos los saldos, expresados en miles de euros, mantenidos a 31 de diciembre de 2010 y 2009 por todo el Grupo Tubos Reunidos con el Grupo BBVA, principal accionista del Grupo (Nota 15) desglosado por conceptos, así como las condiciones de contratos:

Ejercicio 2010

<u>Concepto</u>	<u>Saldo dispuesto</u>	<u>Último vencimiento</u>	<u>Garantías</u>
Préstamos a largo plazo	39.250	2014	Personal
Pólizas de crédito	709	Renovación anual	Personal
Efectos descontados	791	Renovación anual	Personal
Confirming	5.517	Renovación anual	Personal
Financiación importación	-	Renovación anual	Personal
	<u>46.267</u>		





0J7897830

**CLASE 8.ª****TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010  
(En Miles de euros)**Ejercicio 2009

<b>Concepto</b>	<b>Saldo dispuesto</b>	<b>Último vencimiento</b>	<b>Garantías</b>
Préstamos a largo plazo	39.031	2014	Personal
Pólizas de crédito	652	Renovación anual	Personal
Efectos descontados	2.341	Renovación anual	Personal
Confirming	3.972	Renovación anual	Personal
Financiación importación	-	Renovación anual	Personal
	<u>45.996</u>		

Los tipos de interés asociados a estos contratos se realizan a tipos de mercado, similares a los fijados con otras entidades bancarias.

El importe de intereses pagados por todas las sociedades del Grupo al Grupo BBVA durante el ejercicio 2010 como retribución de los contratos mencionados anteriormente y registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ha ascendido a 1.121 miles de euros (1.381 miles de euros en 2009).

**33. Información sobre medio ambiente**

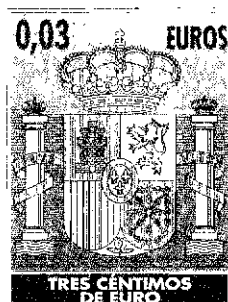
Los costes incurridos en la adquisición de maquinaria, instalaciones y otros bienes cuyo objeto sea la protección y mejora del medio ambiente se consideran inversiones en inmovilizado.

Los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran del ejercicio en que se devengan.

La Sociedad contaba en su inmovilizado material, con instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, realizando así mismo trabajos con personal propio y con apoyo de empresas externas especializadas, enmarcado todo ello dentro del plan estratégico medioambiental en el que se encontraba inmersa para minimizar los riesgos medioambientales asociados a su actividad, así como para mejorar su gestión medioambiental. Los importes, tanto de las inversiones realizadas, como de los gastos devengados durante el ejercicio 2009 para la protección y mejora del medio ambiente ascendieron a 3.070 miles de euros y 1.286 miles de euros, respectivamente, y se encontraban registrados en los epígrafes correspondientes del "Inmovilizado material" del activo del balance de situación adjunto y en "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Estas inversiones han sido traspasadas a la sociedad Tubos Reunidos Industrial, S.L.U. de acuerdo a la aportación de rama de actividad realizada durante el ejercicio 2010 (Nota 1).

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, ni riesgos transferidos a otras entidades, no habiéndose considerado necesario registrar dotación alguna para riesgos y gastos de carácter medioambiental.



0J7897831

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)**34. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero**

Con relación a los derechos regulados por el Plan Nacional de asignación, la cantidad de derechos asignada a Tubos Reunidos, S.A. durante el período de vigencia del Plan Nacional de Asignaciones y su distribución anual de 2009 a 2012, es la siguiente:

	<b>Derechos asignados (Tm.)</b>
2009	94.218
2010	94.218
2011	94.218
2012	94.218
Total	<u>376.872</u>

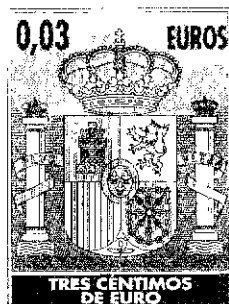
En el ejercicio 2010 la totalidad de los derechos de emisión se han traspasado a la sociedad Tubos Reunidos Industrial, S.L.U.

En el ejercicio 2009, el importe de los gastos derivados del consumo de los derechos de emisión, que se registró como contrapartida de la provisión correspondiente ascendió a 412 miles de euros, que correspondía a unas emisiones de 27.500 toneladas de CO<sub>2</sub>.

**35. Honorarios de auditores de cuentas**

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas (incluyendo las cuentas consolidadas de la Sociedad) han ascendido a 77 miles de euros (2009, 125 miles de euros).

Asimismo, los honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades que utilizan la marca PwC como consecuencia de otros servicios prestados a la Sociedad, ascendieron a 3 miles de euros (2009, 108 miles de euros).



0J7897832

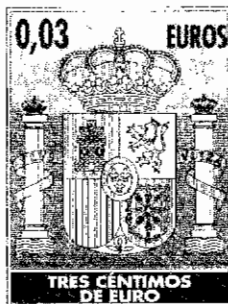
CLASE 8.<sup>a</sup>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

ANEXO I

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009  
(En miles de Euros)

	A 31 de diciembre	
	2010	2009
<b>ACTIVO</b>		
Inmovilizado material	295.195	324.702
Otros activos intangibles	3.287	4.933
Inversiones inmobiliarias	471	7.993
Activos financieros no corrientes	17.993	24.226
Activos por impuestos diferidos	18.107	22.348
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>335.053</b>	<b>384.202</b>
Existencias	116.174	100.682
Clientes y otras cuentas a cobrar	83.556	74.753
Activos por impuestos corrientes	-	2.630
Otros activos corrientes	25	27
Instrumentos financieros derivados	247	62
Otros activos financieros corrientes	52.883	83.053
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	19.352	18.959
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>272.237</b>	<b>280.166</b>
<b>ACTIVOS DE GRUPO ENAJENABLE CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	<b>78.451</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>685.741</b>	<b>664.368</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		
Capital social	17.468	17.468
Prima de emisión	387	387
Otras reservas	49.140	51.208
Ganancias acumuladas	142.888	155.064
Diferencia acumulada de tipo de cambio	(2.491)	(2.527)
Menos: Acciones Propias	(4.454)	(2.126)
<b>PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE</b>	<b>202.938</b>	<b>219.474</b>
Intereses minoritarios	8.934	8.257
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>211.872</b>	<b>227.731</b>
<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>38.249</b>	<b>43.247</b>
Recursos ajenos	116.433	145.537
Pasivos por impuestos diferidos	17.918	23.121
Provisiones	16.031	19.453
Otros pasivos no corrientes	16.337	27.299
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>166.719</b>	<b>215.410</b>
Recursos ajenos	64.981	66.016
Proveedores y otras cuentas a pagar	127.659	96.845
Pasivos por impuestos corrientes	2.590	14.982
Instrumentos financieros derivados	37	108
Otros pasivos corrientes	76	29
Provisiones	4.331	-
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>199.674</b>	<b>177.980</b>
<b>PASIVOS DEL GRUPO ENAJENABLES MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	<b>69.227</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>473.869</b>	<b>436.637</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>685.741</b>	<b>664.368</b>



0J7897833

CLASE 8.<sup>a</sup>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

ANEXO II

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
(En miles de Euros)

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2010	2009
Importe neto de la cifra de negocio	342.442	335.083
Otros ingresos	15.153	13.421
Variación de existencias de productos terminados o en curso	20.662	(44.328)
Aprovisionamientos	(175.381)	(108.877)
Gastos por prestaciones a los empleados	(87.598)	(92.906)
Dotación a la amortización	(21.122)	(18.971)
Otros gastos	(75.003)	(65.462)
Otras ganancias/(pérdidas) netas	(10)	(266)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>19.103</b>	<b>17.694</b>
Ingresos financieros	963	1.395
Gastos financieros	(5.593)	(7.371)
Diferencias de cambio (neto)	(1.160)	1.366
Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable	(127)	879
Deterioro y resultados de enajenaciones de instrumentos financieros	(23)	(1.199)
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación	(31)	-
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(5.971)</b>	<b>(4.930)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>13.132</b>	<b>12.764</b>
Gasto por impuesto sobre las ganancias	1.492	(691)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>14.624</b>	<b>12.073</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO NETO DE OPERACIONES NO CONTINUADAS</b>	<b>(27.947)</b>	<b>(10.581)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(13.323)</b>	<b>1.492</b>
Intereses minoritarios	(860)	(433)
<b>RESULTADO ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE</b>	<b>(14.183)</b>	<b>1.059</b>
	<b>Ejercicio finalizado a 31 de diciembre</b>	
	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Ganancias/Pérdidas por acción de las actividades que continúan y de las interrumpidas atribuible a los propietarios de la dominante (expresado en Euros por acción)</b>		
<b>Ganancias básicas por acción:</b>		
- De las actividades que continúan	0,079	0,066
- De las actividades interrumpidas	(0,161)	(0,06)
	(0,082)	0,006
<b>Ganancias diluidas por acción:</b>		
- De las actividades que continúan	0,079	0,066
- De las actividades interrumpidas	(0,161)	(0,06)
	(0,082)	0,006



CLASE 8.ª



0J7897834

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010**  
**(En Miles de euros)**

Durante el ejercicio 2010, la actividad económica mundial ha experimentado una recuperación progresiva que, si bien ha sido general, ha beneficiado de forma muy irregular a los diferentes países. Por un lado, las principales economías emergentes, entre las que podemos resaltar a China, India, Brasil y Rusia, pero que también incluye a otros países de Asia, Sudamérica e, incluso, África, han continuado un dinámico ritmo de desarrollo, manteniendo tasas de crecimiento de su PIB en niveles cercanos al 10%.

Por otro, las economías más avanzadas (Norteamérica, Europa y Japón), lastradas por la falta de confianza de sus ciudadanos y empresas, por el elevado endeudamiento de sus agentes económicos y por el agotamiento de sus Gobiernos, que tuvieron que ir retirando progresivamente los planes de apoyo a la economía iniciados en 2009, han mantenido niveles de crecimiento muy bajos que sólo han mejorado en la última parte del año.

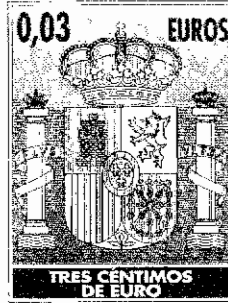
En este contexto, los precios de las principales materias primas (chatarra y ferroaleaciones) se han mostrado muy volátiles a lo largo del ejercicio y, únicamente en la última parte del mismo, han mostrado una clara tendencia alcista, como resultado de un aumento de actividad en el sector siderúrgico, empujado por la demanda de los países emergentes.

De la misma forma, el precio del petróleo, que también mantuvo una tendencia errática en la primera parte del año, ha emprendido un rápido ascenso acabando el año 2010 cerca de los 92 \$/barril, nivel que, si bien está todavía lejos de los máximos del año 2008, supone una apreciación en el año de cerca del 23%. En paralelo, la actividad de perforación y extracción de crudo ha experimentado una mejoría que, aunque no ha sido muy pronunciada, sí se ha mantenido constante a lo largo del año.

En relación a otros mercados que afectan a nuestros negocios, el euro ha cerrado el año cotizando a 1,34 USD, evolucionando a lo largo del año entre un mínimo de 1,43 y un máximo de 1,19, en un contexto de elevada volatilidad. Los tipos de interés se mantuvieron en niveles muy bajos, ayudados por las políticas monetarias expansivas mantenidas por las principales economías mundiales y sólo en el segundo semestre del año experimentaron ligeros incrementos.

En éste exigente contexto macroeconómico, la evolución de las actividades continuadas del Grupo Tubos Reunidos durante 2010 ha sido muy positiva. De esta manera, la recuperación que comenzó tímidamente en los primeros meses del año, se ha acelerado en el segundo semestre, con un constante crecimiento en la actividad industrial de tubos de acero sin soldadura tanto en volúmenes como en precios, alcanzando cotas importantes en los resultados mensuales.

Como factores que han influido de forma relevante en esta positiva evolución, cabe destacar la presencia internacional del Grupo Tubos Reunidos, la recuperación del mercado de extracción de petróleo y gas (OCTG) fundamentalmente en Norteamérica y, ya en la segunda parte del año, la aceleración de la actividad inversora en plantas de generación de energía eléctrica en los países emergentes. Asimismo, se ha registrado una progresiva recuperación de las compras de almacenistas y distribuidores que, después de un año 2009 en el que paralizaron absolutamente sus aprovisionamientos de tubo, mantenían sus existencias a niveles muy inferiores a los habituales.



0J7897835

CLASE 8.<sup>a</sup>

Clase 8.<sup>a</sup>

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010**  
**(En Miles de euros)**

El Grupo Tubos Reunidos ha obtenido en el conjunto de 2010 un beneficio después de impuestos en las actividades continuadas de 14,6 millones de euros y un EBITDA de 40,2 millones de euros (11,7 % de las ventas), pero lo que es más importante, con un crecimiento del 238,9 y 76,8 por ciento, respectivamente en cada uno de los indicados parámetros, en el segundo semestre respecto al primero.

En diciembre de 2010, el Consejo de Administración de Tubos Reunidos adoptó la decisión de salida del negocio de distribución en el mercado nacional. En consecuencia, los activos y pasivos de dicho segmento de negocio se presentan en las cuentas anuales de forma separada como mantenidos para la venta, y al tratarse de una actividad interrumpida, su resultado figura como un importe único de 27,9 millones de pérdidas, que incluye, con un criterio de prudencia, una provisión única, no recurrente e identificada.

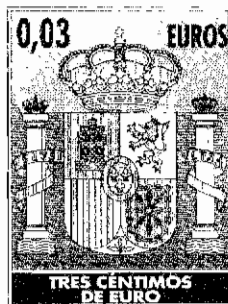
Esta decisión estratégica va a permitir un incremento de los márgenes de rentabilidad del Grupo, una mejora de la estructura de balance y una dedicación plena de la gestión y recursos al negocio principal y estratégico de tubos de acero sin soldadura.

La estructura financiera del Grupo se ha mantenido muy sólida a lo largo del ejercicio. El fondo de maniobra de las actividades continuadas al 31 de diciembre de 2010 asciende a 72,6 millones de euros y la deuda neta, de las mismas actividades continuadas, a 109,2 millones de euros, a pesar de las importantes inversiones en circulante realizadas por el Grupo, derivadas del excepcional incremento de actividad registrado a lo largo del año.

En el Área de Recursos Humanos, cabe destacar el esfuerzo realizado para adaptar la actividad productiva a las circunstancias del mercado. En este sentido, el año comenzó, en las dos plantas de fabricación de tubos de acero sin soldadura, con la aplicación de respectivos Expedientes de Regulación de Empleo (ERE), como forma de respuesta a la baja actividad disponible al inicio del ejercicio, los cuales no fueron renovados, o aplicados en su caso, en el segundo semestre. Así mismo, un hito relevante ha sido la firma de los Convenios Colectivos, acuerdos que aportan estabilidad en el clima laboral y contemplan la implantación de un relevo generacional en las principales instalaciones productivas. Es destacable, en este contexto, la incorporación a la plantilla de un número significativo de nuevos empleados, cuya selección, formación y adaptación ha sido un difícil reto resuelto de forma muy satisfactoria.

La Seguridad, Prevención y Salud Laboral sigue siendo un aspecto de especial prioridad para el Grupo. En 2010 se ha mantenido el esfuerzo formativo e inversor, lo que se reconoce con la certificación OHSAS 18001, ya obtenida o en trámites finales en algún caso, lo que supone un acicate para la mejora continua y permanente en este ámbito.

El plan de inversiones desarrollado a lo largo del año, por un importe superior a los 29 millones de euros, supone un nuevo impulso a los objetivos de especialización, competitividad y cumplimiento de normativas Medioambientales y de Seguridad y Prevención. Así mismo, el Grupo Tubos Reunidos, en colaboración con laboratorios y centros tecnológicos, ha desarrollado actividades en materia de I+D+i, si cabe, aún más ambiciosas que en años anteriores, impulsadas por el convencimiento de diferenciación con respecto a otros fabricantes mundiales (tanto en lo referido a productos, como a calidad y servicio) y por la necesidad de ser competitivos mediante la mejora constante de procesos.



0J7897836

CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A.****INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010**  
**(En Miles de euros)**

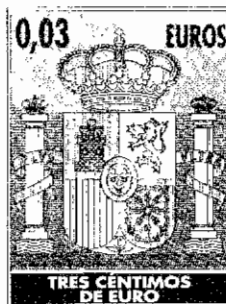
Respecto a los temas medioambientales, nuestro compromiso con el entorno y nuestra voluntad de conciliar actividad productiva y desarrollo sostenible, nos ha llevado a crecientes actuaciones en este sentido: certificación ISO 14001; Autorización Ambiental Integrada; obtención y entrega de derechos de emisión de CO<sub>2</sub> a la atmósfera; incremento del volumen de residuos valorizados, frente a la inertización o vertido, todo ello en el marco del acuerdo voluntario firmado entre el Gobierno Vasco y las empresas productoras de acero, cumpliendo de esta forma los objetivos y metas señalados en la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020 para el año 2010.

En la Memoria de las cuentas anuales consolidadas, presentadas y formuladas por el Consejo de Administración de acuerdo con las normas Internacionales de Contabilidad, se describen en detalle los principales riesgos e incertidumbres de los negocios del Grupo.

En 2010, el Grupo Tubos Reunidos ha finalizado su periodo en la Presidencia de los Fabricantes de Tubos de Acero sin soldadura, en el seno de la ESTA (Asociación Europea de Tubos de Acero), cuyo principal éxito lo ha constituido el procedimiento de "Amenaza de Daño" contra diversos fabricantes chinos, al cual cabe añadir los procesos en marcha de Antidumping contra Rusia, Ucrania y Croacia; el inicio de un nuevo procedimiento contra Bielorrusia; y el Antidumping contra fabricantes chinos en el ámbito de los tubos sin soldadura en calidades inoxidables. Todo ello constituye un amplio entramado contra la competencia desleal en el mercado europeo.

En materia de acciones propias, informar que las únicas operaciones se han realizado en el marco del Contrato de Liquidez suscrito con Norbolsa, SV, S.A. con fecha 21 de Julio de 2008, de acuerdo con lo previsto en la Circular de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) 3/2007, de 19 de diciembre. Tanto las condiciones del contrato, como el detalle de las operaciones concretas realizadas, han sido informados debidamente a la CNMV y se pueden consultar en la página web de dicha entidad. Como resumen, durante 2010 se han comprado 1.694.653 acciones propias y se han vendido 408.376, con un saldo de autocartera a 31 de diciembre de 2.211.509 acciones.

Respecto a la situación actual, en los mercados de petróleo y gas, la actividad es importante y los precios del crudo alcanzan de nuevo niveles superiores a los 100 USD/barril incentivando de esta forma las inversiones en perforación y refino, actividades ambas demandantes de importantes cantidades de tubería. En cuanto a la generación de energía eléctrica, muchos países, fundamentalmente los emergentes, reactivan los planes de inversión, necesarios para permitir los fulgurantes crecimientos de sus economías. Los países desarrollados, por el contrario, con crecimientos muy bajos de su PIB y con restricciones financieras derivadas de la situación general de sus Gobiernos y Entidades Financieras, no activan aún los planes de construcción de las nuevas centrales eléctricas previstas, cuyos proyectos mantienen vigentes a la espera de circunstancias más favorables. Finalmente, el mundo industrial y del automóvil mantiene una evolución más desigual e impredecible, conviviendo países con altos niveles de actividad, fundamentalmente en el Norte de Europa, con otros, entre los que claramente se encuentra España, en los que la actividad aún no ha comenzado su recuperación.



0J7897837

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A.****INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010  
(En Miles de euros)**

Por el lado de la oferta, por el contrario, las importantes inversiones en capacidad de producción de tubería sin soldadura desarrolladas en el mundo en los últimos años, unidas a las agresivas políticas comerciales desarrolladas por algunos competidores constituyen la principal amenaza para el año entrante. En relación con esto, consideramos imprescindible el mantenimiento de las medidas antidumping aprobadas por la Unión Europea y por EE.UU. sobre las importaciones de producto chino, como única forma de garantizar la leal competencia entre los fabricantes presentes en los citados mercados.

Con todo ello, el ejercicio 2011 ha comenzado para el Grupo Tubos Reunidos de forma mucho más favorable a como lo hizo el año anterior. La cartera de pedidos al cierre del año es atractiva en las dos plantas de tubos, tanto en volumen como en "mix" de productos, con una positiva evolución en la contratación de los dos primeros meses, proveniente de EEUU, para gas y petróleo, China, Corea e India, para generación de energía, y Europa para el sector industrial. La perspectiva es que esta situación se mantenga durante el ejercicio, lo que permitirá aumentar las ventas, mejorar el margen y, en consecuencia, incrementar el beneficio neto del Grupo. Contamos para ello con un equipo humano que, en los últimos años ha sido la base de los excelentes resultados económicos conseguidos, y que nos permitirá afrontar con éxito los retos que se planteen en el futuro.

Por último, a continuación se informa sobre los aspectos previstos en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, según redacción dada por la Ley 6/2007, de 12 de abril.

**a) Estructura del capital**

El capital social, a la fecha de este Informe, asciende a 17.468.088,80 euros, representado por 174.680.888 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

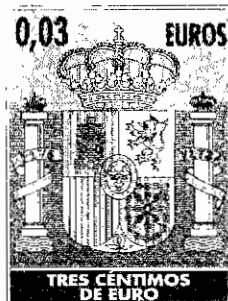
La última modificación del capital social tuvo lugar el 4 de febrero de 2008 como consecuencia de la amortización de 30.249.112 acciones propias de 0,10 euros de valor nominal cada una, operación comunicada a la CNMV mediante el correspondiente Hecho Relevante.

No hay distintas clases o series de acciones, y todas tienen los mismos derechos políticos y económicos.

**b) Restricción a la transmisibilidad de valores**

No existen limitaciones a la libre transmisibilidad de los valores de la Sociedad





0J7897838

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)**c) Participaciones significativas**

De acuerdo con los registros de la Sociedad y de la CNMV, a la fecha de este Informe son accionistas significativos de Tubos Reunidos, es decir con un 3 por ciento o más de participación, los siguientes:

Accionista	Número de acciones			Porcentaje de Participación
	Directas	Indirectas	Total	
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)		40.881.325	40.881.325	23,403%
Acción Concertada Grupo Zorrilla Lequerica Puig		17.857.683	17.857.683	10,223%
D. Guillermo Barandiarán Alday	7.868.448	3.240.000	11.108.448	6,359%
Dña. Carmen de Miguel Nart	6.666.218		6.666.218	3,816%
D. Emilio Ybarra Churruca		5.819.474	5.819.474	3,331%
D. Santiago Ybarra Churruca		5.819.474	5.819.474	3,331%

**d) Restricciones al derecho de voto**

No existen restricciones al derecho de voto. Tienen derecho de asistencia a la Junta General todos los accionistas, con independencia del número de acciones que posean. Así mismo cada acción da derecho a un voto y los acuerdos se adoptan, en todos los casos, con las mayorías previstas en la Ley de Sociedades Anónimas, sin mayorías reforzadas.

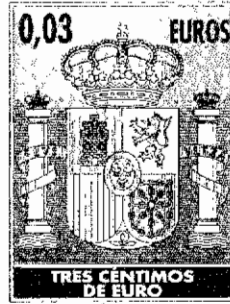
**e) Pactos parasociales**

No existen pactos parasociales comunicados a la Sociedad y Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), ni depositados en el Registro Mercantil.

**f) Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad**

Los Estatutos establecen que el órgano de administración estará constituido por un Consejo de Administración compuesto por cuatro miembros como mínimo y de catorce como máximo nombrados por la Junta General, sin que se exija al efecto ningún quórum ni mayoría especial.

El plazo de nombramiento es de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima.



0J7897839

**CLASE 8.ª**

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010**  
**(En Miles de euros)**

La separación del cargo de Consejero corresponde a la Junta General que debe adoptar el acuerdo por mayoría de votos.

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración recoge que se procurará que la elección de los candidatos a Consejeros recaiga sobre personas de reconocida competencia, experiencia y prestigio.

El Reglamento contempla determinados supuestos en los que los Consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión: a) después de cumplidos los 70 años de edad, y 65 años en el caso de los Consejeros ejecutivos b) en los casos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos, c) cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras, d) cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

Así mismo, el Reglamento contempla que los Consejeros afectados por las propuestas de nombramiento, reelección o cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

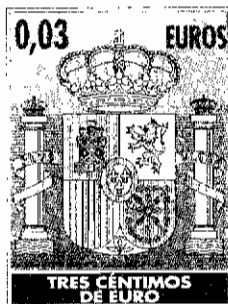
En relación con la modificación de estatutos, es aplicable la normativa general prevista en la Ley de Sociedades de Capital, artículos 285 y siguientes.

**g) Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones**

El Consejo de Administración no tiene facultades otorgadas por la Junta para emitir acciones. Respecto a la recompra, es habitual que en todas las Juntas Generales ordinarias se solicite autorización para adquirir acciones propias. En concreto en la última Junta celebrada el 4 de mayo de 2010, se autorizó la adquisición de acciones propias por la Sociedad y sus sociedades filiales, mediante cualquier modalidad de adquisición, hasta el número máximo de acciones permitido por la legislación mercantil vigente, por un precio equivalente al de mercado a la fecha de realización de cada operación, concediendo la autorización por un periodo de dieciocho meses. Hay que indicar que al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad tenía 2.211.509 acciones propias en autocartera indirecta, posición del Contrato de Liquidez suscrito con Norbolsa, SV, S.A. el 21 de julio de 2008.

Respecto a poderes concretos del los miembros del Consejo, ningún Consejero tiene delegadas facultades permanentes del Consejo.

El Consejo de Administración tiene constituida de su seno una Comisión Delegada con todas las facultades legalmente delegables.



0J7897840

CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010**  
(En Miles de euros)

- h) Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos**

Tubos Reunidos no ha celebrado acuerdo alguno de los que se refiere este apartado.

- i) Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan, sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición**

Al 31 de diciembre de 2010 Tubos Reunidos no tenía acuerdo alguno de indemnización con sus cargos de administración, dirección o empleados, para los supuestos de dimisión, despido improcedente o con motivo de una oferta pública de adquisición, ni para ningún otro supuesto, sin perjuicio de lo que en cada momento disponga la legislación laboral vigente al respecto.

Amurrio (Alava), a 24 de febrero de 2011



0,03 EUROS

0J7897656

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**



**CLASE 8<sup>a</sup>**

**SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2010

C.I.F.: A-48011555

Denominación social: TUBOS REUNIDOS, S.A.



0J7897657

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS  
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS****CLASE 8.ª**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

**A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

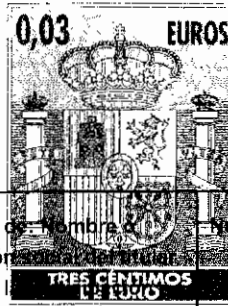
Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/02/2008	17.468.088,80	174.680.888	174.680.888

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0	40.881.325	23,403
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	0	17.857.683	10,223
DON GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	7.868.448	3.240.000	6,359
DOÑA CARMEN DE MIGUEL NART	6.666.218	0	3,816
DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	0	5.819.474	3,331
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	0	5.819.474	3,331



0J7897658

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación <sup>3</sup> <b>CLASE 8.</b>	A través de nombre y denominación directo de la	Numero de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, S.A.	33.713.440	19,300
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	CIERVANA, S.L.	7.167.885	4,103
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	1,103
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	1,103
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON MERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMAN	10.153.899	5,813
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	1,103
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	1,103
DON GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	GUESINVER, SICAV S.A.	1.040.000	0,595
DON GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	LIBANO DE ARRIETA	684.000	0,392
DON GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	SERVICIOS CESNA	1.020.000	0,584
DON GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	VIKINVEST, SICAVS.A.	496.000	0,284
DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	ELGUERO, S.A.	5.819.474	3,331
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	SATURRARAN	5.819.474	3,331

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:



0J7897659

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA <b>CLASE B<sup>a</sup></b>	0	0	0,000
DON EMILIO YBARRA AZNAR	0	0	0,000
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	0	8.224	0,005
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	806.346	0	0,462
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	100	0	0,000
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	312	0	0,000
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA	0	0	0,000
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	0	1,103
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	10.000	90.000	0,057
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA	925.016	0	0,530
DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA	0	0	0,000

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	ARBITRAGE CAPITAL	90.000	0,052
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	DON ALBERTO DELCLAUX GAYTAN DE AYALA	4.112	0,002
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	DOÑA ALEXIA DELCLAUX GAYTAN DE AYALA	4.112	0,002

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	2,156
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:



0J7897660

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole (nada comercial, contractual o societaria) que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

**CLASE 8.ª**

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

SI

**% de capital social afectado :**

10.223

**Breve descripción del concierto :**

ACCION CONCERTADA ZORRILLA LEQUERICA PUIG

Intervinientes acción concertada
DON ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DON MERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMAN
DON MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DON PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:





0J7897661

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En caso afirmativo, indique el nombre de la persona y, en su caso, identifíquela:

CLASE 8.<sup>a</sup>

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	2.211.509	1,266

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CLIMA, S.A.	2.211.509
<b>Total</b>	<b>2.211.509</b>

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

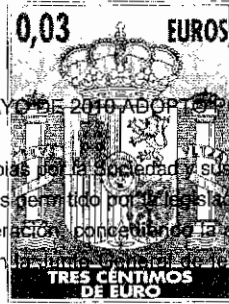
Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
08/12/2010	0	1.577.838	0,903

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	7.224
---	-------

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.



0J7897662



LA JUNTA GENERAL CELEBRADA EL 4 DE MAYO DE 2010 ADOPTÓ POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE ACUERDO:

Quinto.- Autorizar la adquisición de acciones propias por la Sociedad y sus sociedades filiales, mediante cualquier modalidad de adquisición, hasta el número máximo de acciones permitido por la legislación mercantil vigente, por un precio equivalente al de mercado a la fecha de realización de cada operación, concibiendo la autorización para un periodo de dieciocho meses, y dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General de fecha 3 de junio de 2009.

**CLASE 8.ª**

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

## B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### B.1 Consejo de Administración



0J7897663

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	14
Número mínimo de consejeros	4

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	--	PRESIDENTE	16/08/1999	03/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EMILIO YBARRA AZNAR	--	VICEPRESIDENTE 1º	16/08/1999	03/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	--	CONSEJERO	28/05/2002	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	--	CONSEJERO	28/05/2002	05/05/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	--	CONSEJERO	30/01/2008	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	--	CONSEJERO	21/06/2005	03/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA	--	CONSEJERO	27/06/2008	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	--	CONSEJERO	29/06/2004	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	--	CONSEJERO	24/02/2010	04/05/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el Consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA CLASE 8. <sup>a</sup>	--	CONSEJERO	03/06/2009	03/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA	--	CONSEJERO	03/06/2009	03/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	11
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON LUIS URIBARREN AXPE	OTRO CONSEJERO EXTERNO	04/01/2010

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

#### CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO-DIRECTOR GENERAL

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	9,091

#### CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien
-------------------------------------	---	--

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
<p style="text-align: center;"><b>CLASE 8<sup>a</sup></b></p> DON EMILIO YBARRA AZNAR	--	EMILIO YBARRA CHURRUCA
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	--	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	--	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	--	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	--	GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	--	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG
Número total de consejeros dominicales		6
% total del Consejo		54,545

#### CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

**Nombre o denominación del consejero**

DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA

**Perfil**

Empresario con gran prestigio en el mundo empresarial e industrial nacional e internacional, que ha obtenido en el ámbito del País Vasco el premio al mejor empresario del año. Tiene experiencia en consejos de administración, con gran capacidad de aportación y una sólida formación profesional, habiendo afrontado retos empresariales de mucho calado,

**Nombre o denominación del consejero**

DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON

**Perfil**

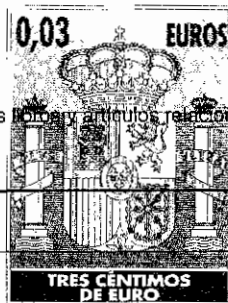
Experto en el mundo energético, sector en el que ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional, primero en puestos ejecutivos, como CFO (Chief Financial Officer) y después en puestos de asesoramiento, en ambos casos al mas alto nivel tanto en el sector privado como el público. Su formación académica es extensa y ha sido profesor en varias universidades, todo ello en el ámbito nacional e internacional.

**Nombre o denominación del consejero**

DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA

**Perfil**

Catedrático de Economía Aplicada en la Universidad del País Vasco. Tiene experiencia en los consejos de administración de empresas, industriales y financieras, así como en sus comisiones de auditoría. Ha ocupado puestos de mucha responsabilidad en entidades del sector público y privado vinculados a la empresa



0J7897666

Así mismo ha publicado numerosos libros y artículos relacionados con la industria y economía en general.

Número total de consejeros independientes		3
% total del consejo	<b>CLASE 8.ª</b>	27,273

## OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	--

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	9,091

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

**Nombre o denominación social del consejero**

DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA

**Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo**

--

**Motivos**

Desde 2007 se le incluye en esta categoría. En años anteriores se le consideraba dominical, por su designación a instancias de familiares accionistas, dada la plena emancipación de los mismos y el porcentaje de participación comparativamente inferior al resto de consejeros dominicales e inferiores al 3%, hacen aconsejable su inclusión en esta categoría establecida por el Código Unificado con carácter excluyente

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el período en la tipología de cada consejero:

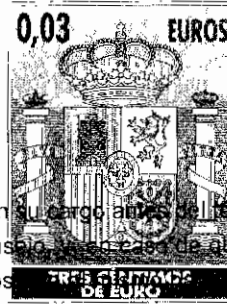
B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.



0J7897667

NO



B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo de Administración, o si lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que lo motivaron:

CLASE B:

SI

**Nombre del consejero**

DON LUIS URIBARREN AXPE


**Motivo del cese**

Mediante carta de fecha 4 de enero de 2010, dirigida al Consejo de Administración, manifestó su dificultad para compaginar el cargo en el Consejo de Tubos Reunidos con sus obligaciones empresariales y profesionales

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	ALMESA INTERNET. S.A.	VOCAL
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	CLIMA. S.A.	REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR UNICO
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	INDUSTRIA AUXILIAR ALAVESA. S.A.	VOCAL
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	PRODUCTOS TUBULARES. S.A.	REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR UNICO
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA	ACECSA-ACEROS CALIBRADOS. S.A.	REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR UNICO
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA	ALMACENES METALURGICOS. S.A.	REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR UNICO
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA	ALMESA INTERNET. S.A.	VOCAL

	<b>0,03 EUROS</b>	<b>0J7897668</b>
Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA	TUBOPUNTOS INDUSTRIAL, S.L.	REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR UNICO

**CLASE 8.ª**

**TRES CENTIMOS DE EURO**

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	ELECNOR. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA	TUBACEX. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

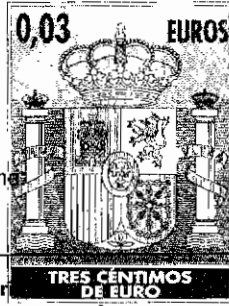
NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:





0J7897669

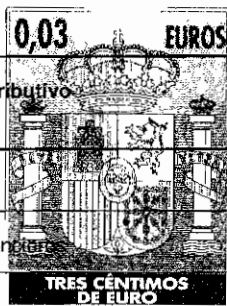
a) En la sociedad objeto del presente informe

<b>CLASE 8.ª</b>	<b>Concepto retributivo</b>	<b>Datos en miles de euros</b>
	Retribucion Fija	1.026
	Retribucion Variable	351
	Dietas	340
	Atenciones Estatutarias	0
	Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
	Otros	0
<b>Total</b>		<b>1.717</b>

<b>Otros Beneficios</b>	<b>Datos en miles de euros</b>
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	24
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

<b>Concepto retributivo</b>	<b>Datos en miles de euros</b>
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0



0J7897670

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros <b>CLASE 8.<sup>a</sup></b>	0

<b>Total</b>	0
--------------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	543	0
Externos Dominicales	353	0
Externos Independientes	124	0
Otros Externos	697	0
<b>Total</b>	1.717	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	1.717
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,0



0J7897671

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio.

CLASE 8. Nombre o denominación	Cargo
DON LUIS POMPOSO GAZTELU	DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION CONTROL Y GESTION FINANCIERA DEL GRUPO
DON EDUARDO GOROSTIZA FERNANDEZ VILLARAN	DIRECTOR DE INNOVACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES
DON ERNESTO LAUZIRIKA GARATE	DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA AUXILIAR ALAVESA, S.A.
DON JUAN MANUEL SANZ RIVERA	DIRECTOR GENERAL DE TUBOS REUNIDOS-LENTZ
DON JOSEBA IÑAKI PEREDA GOMEZ	DIRECTOR GENERAL DE PRODUCTOS TUBULARES, S.A.u
DON ENRIQUE ARRIOLA ALCIBAR	DIRECTOR GENERAL DE TUBOS REUNIDOS INDUSTRIAL
DON FRANCESC BARRACHINA CASTELLA	DIRECTOR GENERAL GRUPO ALMESA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.387
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

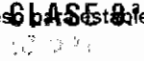
	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----



0J7897672

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

 Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>La Junta General de la Sociedad celebrada el 3 de junio de 2009 modificó el sistema de retribución del Consejo y el correspondiente artículo estatutario, que ha quedado redactado de la siguiente forma:</p> <p>ARTICULO 32.- El cargo de administrador es retribuido. Corresponderá a los administradores una remuneración compuesta por tres conceptos retributivos de forma cumulativa: 1) una cantidad fija, 2) dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración o a las Comisiones o Comités Delegados del mismo, y 3) una participación en beneficios.</p> <p>La retribución fija consistirá en una cantidad en metálico y podrá ser superior para aquellos consejeros que desempeñen determinados cargos atendiendo a la dedicación, tareas y responsabilidades asumidas por los mismos. Esta retribución podrá complementarse con aportaciones a sistemas de previsión social.</p> <p>Las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo y a las Comisiones o Comités Delegados del mismo, consistirán en una cantidad en metálico por reunión a recibir por los consejeros pudiendo ser superior para aquellos consejeros que desempeñen cargos en el seno de dichas comisiones o comités atendiendo a la dedicación, tareas y responsabilidades asumidas por los mismos.</p> <p>La remuneración por participación en beneficios, consistirá en una cantidad igual al cero coma cinco por ciento (0,5%) de los beneficios netos del grupo consolidado y sólo podrá ser percibida por los administradores después de cubiertas las atenciones a la reserva legal o la que estatutariamente se establezca y después de haberse reconocido a los accionistas un dividendo mínimo del cuatro por ciento (4%). La remuneración por participación en beneficios se distribuirá linealmente entre todos los consejeros, recibiendo, por tanto, cada uno de ellos, la misma cantidad por este concepto.</p> <p>El presente régimen de remuneración se entenderá establecido para cada ejercicio de doce meses. El devengo de la retribución se entenderá por meses vencidos, de tal forma que la retribución de cada administrador será proporcional al tiempo que dicho administrador haya ejercido su cargo durante el ejercicio para el que se fija dicha remuneración.</p> <p>El presente régimen de retribución de administradores será compatible con que consejeros con funciones ejecutivas en la Sociedad puedan recibir otras remuneraciones al margen de las que les correspondan como administradores y en base a las referidas funciones ejecutivas y, en su caso, relaciones de arrendamiento de servicios, alta dirección o similares que se establezcan entre la Sociedad y dichos Consejeros, pudiendo consistir las mismas en indemnizaciones, retribuciones variables, pensiones, sistemas de previsión y seguro, seguridad social o compensaciones de cualquier clase.</p>

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:



SI



0J7897673

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que dan origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
<p>En la Junta General celebrada el 3 de junio de 2009, se aprobó un nuevo sistema de retribución del Consejo de Administración, con la correspondiente modificación de estatutos, en los términos indicados en el apartado B.1.14 anterior. El referido sistema comprende tres conceptos retributivos:</p> <p>a) Retribución fija b) Dietas c) Participación en los beneficios netos consolidados del Grupo del 0,5%</p> <p>En la referida Junta General, el Consejo de Administración emitió el correspondiente Informe sobre la modificación de estatutos proyectada en cuanto a la retribución del Consejo, y las razones del nuevo sistema.</p> <p>Dicho sistema de retribución fue propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad al Consejo de Administración, y luego sometido a la aprobación de la referida Junta General.</p>

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
<p>La Comisión de Nombramientos y Retribuciones constituida en el mes de octubre de 2008, ha trabajado en 2010 sobre los aspectos retributivos y política de retribuciones al Consejo, con objeto de efectuar la correspondiente propuesta al Consejo de Administración, de acuerdo con el sistema aprobado por la Junta General Ordinaria celebrada el 3 de junio de 2009, tal y como se ha indicado anteriormente.</p> <p>La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado en su reunión del mes de enero de 2011 la correcta aplicación del sistema en cuanto a las retribuciones del Consejo en 2010</p>

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	SI
--------------------------------------	----



0J7897674

<b>Identidad de los consultores externos</b>
SEELINGER Y CONDE asesoró a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en cuanto a los diferentes sistemas aplicados por sociedades cotizadas y en los análisis comparativos de las retribuciones abonadas en compañías comparables

**CLASE 8.ª**

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	DIRECTIVO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Consejeros son designados por la Junta General o, con carácter provisional por el Consejo de Administración en los supuestos de cooptación.

El Consejo de Administración procurará dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de los candidatos recaiga sobre personas de conocida competencia, experiencia y prestigio.

La COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES tiene asignadas por el Consejo las siguientes funciones, entre otras:

a) Informar las propuestas de nombramientos y reelecciones de Consejeros, así como formular las propuestas de Consejeros Independientes

b) Informar las propuestas de cese de los miembros del Consejo

c) Verificar el carácter de cada Consejero

El procedimiento de reelección es el mismo que el de nombramientos, salvo el sistema de cooptación que no procede.

Es competencia de la COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:



0J7897675

d) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados salvo que sean reeligidos, sin perjuicio de las competencias de caso de la Junta General y lo previsto en el Reglamento del Consejo.



**CLASE B<sup>a</sup>**  
B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) En la fecha en que se celebre la primera Junta General, después de cumplidos los 70 años de edad, con carácter general, y 65 años en el caso de consejeros ejecutivos.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

Los miembros de las Comisiones y Consejeros Delegados cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:



0J7897676

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
El Presidente tiene facultad de dirimir los empates con su voto, en todos los casos.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
70	65	70

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
En el Consejo de Administración de Tubos Reunidos hay una Consejera, en concreto Dña. Leticia Zorrilla de Lequerica. Los criterios de selección son los establecidos en el Reglamento del Consejo: reconocida competencia, experiencia y prestigio. Estos criterios son aplicables, sin sesgo ni diferenciación alguna, tanto a mujeres como a hombres.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:





SI



0J7897677

**Señale los principales procedimientos**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asignadas entre sus funciones informar sobre las cuestiones de diversidad de género y velar para que al proveerse de personal los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, con igualdad de oportunidades en todos los casos.

Así mismo este tema se incluye en el Plan de Trabajo anual de la Comisión para su seguimiento y revisión y se trata en una de las reuniones de la Comisión

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Los Consejeros se pueden hacer representar en el Consejo por otros Consejeros

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	5
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	7
Número de reuniones del comité de auditoría	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	4
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	0
---	---



0,03 EUROS

0J7897678

% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,000
--	-------

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

**CLASE 8.ª**

SI



Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON LUIS POMPOSO GAZTELU	DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION, CONTROL Y GESTION FINANCIERA DEL GRUPO
DON ERNESTO LAUZIRIKA GARATE	DIRECTOR GENERAL DE INAUXA
DON JOSEBA IÑAKI PEREDA GOMEZ	DIRECTOR GENERAL DE PRODUCTOS TUBULARES
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA	CONSEJERO-DIRECTO GENERAL DEL GRUPO
DON FRANCESC BARRACHINA CASTELLA	DIRECTOR GENERAL DEL GRUPO ALMESA
DON MANUEL ALMECIJA MORALES	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE ALMESA
DON ENRIQUE ARRIOLA ALCIBAR	DIRECTOR GENERAL DE TUBOS REUNIDOS INDUSTRIAL

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Los auditores externos presentan a la Comisión de Auditoría y Consejo de Administración el borrador de su informe de auditoría antes de la formulación de las cuentas, para que, en su caso, el Consejo pueda adoptar las medidas oportunas, si lo estima conveniente, para evitar un informe con salvedades.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO



0J7897679

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

<b>CLASE 8.<sup>a</sup></b>	Procedimien	cese
<p>El Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo nombrará un Secretario PREVIO INFORME DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS, que podrá ser o no miembro del Consejo.</p> <p>En el mismo sentido, el Reglamento del Consejo, al determinar las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su apartado d), establece:</p> <p>g) Informar los nombramientos y ceses del Secretario del Consejo</p>		

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

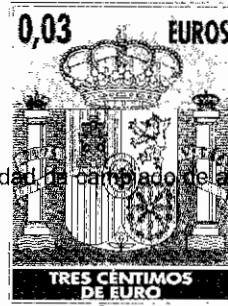
Observaciones
<p>El artículo 11 del Reglamento del Consejo, al regular la figura del Secretario del Consejo, le asigna, entre otras, la siguiente función:</p> <p>7.- Velar por que los procedimientos y normas de buen gobierno de la sociedad se respeten y revisen periódicamente.</p>

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La propuesta al Consejo de nombramiento del auditor externo, para su sometimiento a la Junta General, corresponde a la Comisión de Auditoría quien debe velar por la independencia del auditor.

De acuerdo con las novedades introducidas por la Ley 12/2010, de 30 de junio, la Comisión de Auditoría ha recibidos de los auditores externos (PWC) confirmación por escrito de su independencia, así como información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a la sociedad o sociedades vinculadas por los auditores o personas vinculadas a estos.

Así mismo, la Comisión de Auditoría, una vez analizado el informe de PWC indicado anteriormente, ha emitido, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que ha expresado su opinión dejando constancia de la independencia del auditor y se ha pronunciado sobre la prestación de servicios adicionales a los de auditoría de cuentas.



0J7897680

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

CLASE 8.<sup>a</sup>

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

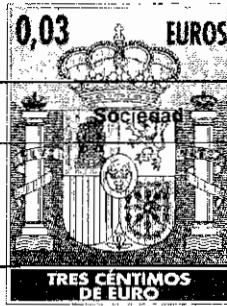
	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	3	36	39
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	6,000	15,190	13,590

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	27	27



0J7897681

			<b>Grupo</b>
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)		100,0	100,0

**CLASE 8.ª**

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA	BAGOETA, S.L.	50,000	ADMINISTRADOR

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECE:</p> <p>Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos podrán acordar por mayoría la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.</p> <p>El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo, con un coste razonable atendiendo a la importancia del problema.</p> <p>La decisión de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente de la Sociedad y sa instrumentalizará a través del Secretario del Consejo.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECE:</p> <p>El Consejero podrá recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precise sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones.</p>



0J7897682

Detalle del procedimiento
<p>El derecho de información se extiende a las sociedades, incluidas las anónimas o extranjeras, y se canalizará a través del Presidente, quien atenderá las solicitudes del Consejero, facilitando oportunamente la información, u ofreciéndole los interlocutores apropiados.</p> <p><b>CLASE 8<sup>a</sup></b></p> <p>El Presidente podrá restringir excepcionalmente y de manera temporal el acceso a informaciones determinadas, dando cuenta de esta decisión al Consejo de Administración.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>Se incluye dentro de los supuestos de cese que regula el Reglamento del Consejo, que son:</p> <p>Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:</p> <p>a) En la fecha en que se celebre la primera Junta General, después de cumplidos los 70 años de edad (65 en el caso de Consejeros ejecutivos)</p> <p>b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.</p> <p>c) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.</p> <p>d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada



B.2 Comisiones del Consejo de Administración



0J7897683

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

**CLASE 8.ª**

**COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

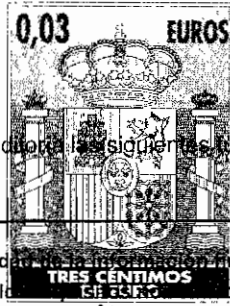
Nombre	Cargo	Tipologia
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	VOCAL	DOMINICAL
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	VOCAL	DOMINICAL
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	VOCAL	OTRO EXTERNO

**COMISION DE AUDITORIA**

Nombre	Cargo	Tipologia
DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	VOCAL	DOMINICAL
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	VOCAL	DOMINICAL
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	VOCAL	DOMINICAL

**COMISION DELEGADA**

Nombre	Cargo	Tipologia
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	PRESIDENTE	OTRO EXTERNO
DON EMILIO YBARRA AZNAR	VOCAL	DOMINICAL
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	VOCAL	DOMINICAL
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	VOCAL	DOMINICAL
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA	VOCAL	EJECUTIVO



0J7897684

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, verificando el cumplimiento de los principios de contabilidad, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	NO
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

**Denominación comisión**

COMISION DE AUDITORIA

**Breve descripción**

EL REGLAMENTO DEL CONSEJO REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS RESPECTIVAS COMISIONES

**ARTÍCULO 19 - CONSTITUCIÓN DE COMISIONES**

Para lograr una mayor eficacia y transparencia en el ejercicio de las facultades y cumplimiento de las funciones que tiene atribuidas, el Consejo de Administración podrá organizar su trabajo mediante la constitución de Comisiones o Grupos de Trabajo específicos.

En todo caso el Consejo de Administración tendrá constituida una Comisión de Auditoría en los términos que se indican en el artículo siguiente.

Así mismo, se procurará la designación y funcionamiento de una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin perjuicio de la capacidad del Consejo para constituir otras Comisiones y Grupos de Trabajo.

**ARTÍCULO 20 - COMISION DE AUDITORÍA**





0J7897685

El Consejo de Administración constituirá una Comisión de Auditoría que estará compuesta por 2 miembros como mínimo y 4 como máximo. La mayoría de sus componentes serán consejeros no ejecutivos, procurando que todos ellos sean consejeros externos.

El Consejo designará a los miembros de la Comisión teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión.

**CLASE 01** El Consejo de Administración nombrará a los miembros de la Comisión de Auditoría un Presidente de la misma, que deberá ser en todo caso un Consejero no ejecutivo, y a poder ser Consejero independiente. El plazo de ejercicio del cargo de Presidente será de 4 años, pudiendo ser reelegido, en su caso, una vez transcurrido un año desde la fecha de su cese. Se procurará que el cargo de Presidente sea rotativo.

El resto de miembros de la Comisión de Auditoría serán nombrados por un periodo de 4 años, pudiendo ser reelegidos.

Los miembros de la Comisión de Auditoría cesarán en su cargo cuando pierdan su condición de Consejeros de la Sociedad y/o por acuerdo del Consejo de Administración.

El Consejo también designará un Secretario, el cual podrá ser el del Consejo de Administración o uno de los miembros de la Comisión, según se establezca en cada caso, quien auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión ocupándose de reflejar debidamente en las actas el desarrollo de las sesiones y el contenido de las deliberaciones.

La Comisión de Auditoría se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente de éste lo solicite y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen ejercicio de sus funciones, con un mínimo de una reunión anual.

La Comisión de Auditoría se entenderá válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus miembros. En caso de ausencia del Presidente, presidirá la sesión el Consejero más antiguo.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo y del personal del Grupo que fuese requerido a tal fin.

La Comisión de Auditoría tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones.

En lo no previsto en este artículo, se aplicarán a la Comisión de Auditoría las normas de funcionamiento establecidas para las reuniones del Consejo de Administración por los Estatutos Sociales, salvo en aquello que no sea compatible con la naturaleza y función de la Comisión de Auditoría. Asimismo, el Consejo de Administración y, por delegación de éste, la Comisión de Auditoría podrá establecer normas complementarias de su funcionamiento.

**Denominación comisión**

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

ARTICULO 21- COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

El Consejo de Administración podrá constituir una Comisión de Nombramientos y Retribuciones compuesta por un mínimo de 2 miembros y un máximo de 4. Sus miembros serán exclusivamente Consejeros externos.

El Consejo designará a los miembros de la Comisión, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán nombrados por un periodo de 4 años, pudiendo ser reelegidos.



0J7897686

Los miembros de la Comisión cesarán en su cargo cuando pierdan su condición de Consejeros de la Sociedad o por acuerdo del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración nombrará entre los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones un Presidente, a poder ser un Consejero independiente, el cargo que se procurará sea rotativo. También designará un Secretario, el cual podrá ser el del Consejo de Administración o uno de los miembros de la Comisión, según se establezca en cada caso, quien ocupándose de reflejar o registrar las deliberaciones y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión ocupándose de reflejar o registrar las deliberaciones y el desarrollo de las sesiones y el contenido de las deliberaciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente de éste lo solicite y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen ejercicio de sus funciones, con un mínimo de una reunión anual.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se entenderá válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus miembros. En caso de ausencia del Presidente, presidirá la sesión el Consejero más antiguo.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo y del personal del Grupo que fuese requerido a tal fin.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones.

En lo no previsto en este artículo, se aplicarán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las normas de funcionamiento establecidas para las reuniones del Consejo de Administración por los Estatutos Sociales, salvo en aquello que no sea compatible con la naturaleza y funciones de la Comisión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitirá los informes y propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones.

**Denominación comisión**

COMISION DELEGADA

**Breve descripción**

A la COMISION DELEGADA, constituida después de la Junta General celebrada el 3 de junio de 2009, le son aplicables las mismas normas de funcionamiento previstas para el Consejo de Administración.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

**Denominación comisión**

COMISION DE AUDITORIA

**Breve descripción**

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto-Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, o disposición que, en su caso, le sustituya.



0J7897687

c) Supervisar los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la organización.

d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad.

e) Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos.

**CLASE B** de cuentas, así como aquellas relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En todo caso, la información financiera o de carácter general sobre la Sociedad o su Grupo que vaya a tener repercusión externa, deberá ser verificada previamente por la Comisión de Auditoría.

La Comisión de Auditoría emitirá los informes y propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Así mismo la Comisión de Auditoría supervisará el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

#### Denominación comisión

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

#### Breve descripción

La Comisión, en cuanto a Nombramientos se refiere, tendrá las siguientes funciones:

- (a) Informar las propuestas de nombramientos y reelecciones de Consejeros y cargos del Consejo, así como formular las propuestas de Consejeros independientes.
- (b) Informar las propuestas de cese de los miembros del Consejo.
- (c) Verificar el carácter de cada Consejero y revisar que cumple los requisitos para su calificación como ejecutivo, independiente, dominical, o, en su caso, otros externos.
- (d) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- (e) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión de los cargos del Consejo y de la línea ejecutiva, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- (f) Informar anualmente sobre el desempeño de sus funciones por los cargos del Consejo y línea ejecutiva.
- (g) Informar los nombramientos y ceses del Secretario del Consejo y de los Altos Directivos que se propongan al Consejo.
- (h) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, y velar para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, con igualdad de oportunidades en todos los casos.

La Comisión, en cuanto a Retribuciones se refiere, tendrá las siguientes funciones:

- (i) Proponer al Consejo la política de retribución de los Consejeros y Altos Directivos y velar para que se cumpla adecuadamente.
- (j) Proponer al Consejo la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- (k) Proponer al Consejo las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos.

La Comisión deberá consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros ejecutivos y a los Altos Directivos. Cualquier Consejero podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitirá los informes y propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones.

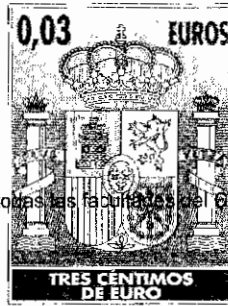


Denominación comisión

COMISION DELEGADA

Breve descripción

La COMISION DELEGADA, tiene todas las facultades del Consejo de Administración legalmente delegables.



0J7897688

### CLASE 8.ª

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISION DE AUDITORIA

Breve descripción

La Comisión de Auditoría se regula en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo, ambos documentos están disponibles en la web corporativa de la Sociedad ([www.tubosreunidos.com](http://www.tubosreunidos.com)). Así mismo se puede consultar en el web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) en el apartado de Información sobre Gobierno Corporativo.

La Comisión de Auditoría prepara todos los años un informe sobre sus actividades que pone a disposición de los accionistas cuando se convoca la Junta General ordinaria de cada ejercicio

Denominación comisión

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se regula en el Reglamento del Consejo, y se puede consultar en la web corporativa ([www.tubosreunidos.com](http://www.tubosreunidos.com)), en el apartado para Accionistas e Inversores, así como en la web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)), en el apartado de Información sobre Gobierno Corporativo.

Denominación comisión

COMISION DELEGADA

Breve descripción

La Comisión Delegada se regula en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo, ambos documentos están disponibles en la web corporativa de la Sociedad ([www.tubosreunidos.com](http://www.tubosreunidos.com)). Así mismo se puede consultar en el web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) en el apartado de Información sobre Gobierno Corporativo.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

## C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:



0J7897689

SI



C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

### CLASE 8.ª

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

LOS POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS ENTRE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, CON SUS CONSEJEROS, DIRECTIVOS O ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS SE REGULAN EN EL ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA QUE ESTABLECE LOS MEDIOS DE COMUNICACION E INFORMACION, RELACION DE PARENTESCO, PRESUNCIONES EN PORCENTAJES DE PARTICIPACION, ETC.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

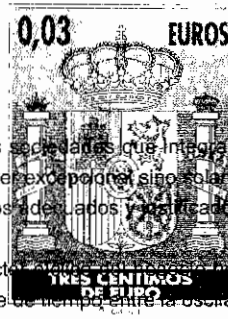
NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

## D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de

riesgo.



Las actividades desarrolladas por las diferentes sociedades que integran el Grupo Tubos Reunidos no están expuestas, en ningún caso, a riesgos de alta gravedad y carácter excepcional, sino solamente a los habituales de cualquier negocio industrial de transformación, para los que se cuenta con los medios de trabajo y adecuados sistemas de control.

En el ámbito operativo hay que señalar el carácter principal de fabricación y venta de tubos de acero sin soldadura, en el que se suele producir un desfase de tiempo entre la oscilación de los precios de las materias primas (chatarras y ferroaleaciones) y el de los productos terminados, según el crecimiento o reducción de la demanda internacional. Dicha diferencia temporal aumenta o reduce el margen de ventas de la Sociedad, según el momento del ciclo. En los momentos de ciclo bajo, el Grupo se protege de este riesgo característico con la diversificación de mercados y productos; así como con el seguimiento permanente y puntual de la demanda y la gestión del volumen y plazos de su cartera de pedidos.

El Grupo Tubos Reunidos exporta una parte significativa de sus ventas, por lo que está sometido a la variable positiva o negativa del tipo de cambio de divisas, si bien actualmente la incidencia se reduce casi en su totalidad al dólar USA. El Grupo se cubre de las diferencias negativas de cambio mediante los sistemas habituales de aseguramiento a través de instituciones financieras.

En la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas, se informa en detalle de la Gestión del Riesgo Financiero. En concreto de los factores de riesgo (riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo en la variación de los precios de las materias primas), de la contabilidad de derivados y operaciones de cobertura, de la estimación del valor razonable, de la gestión del riesgo de capital.

Respecto al riesgo de insolvencia o morosidad de clientes, el cobro de las ventas al mercado nacional y de exportación, incluido el riesgo país, está cubierto con carácter general en las sociedades de Grupo, con los correspondientes seguros de crédito, cuyos límites y normas son de estricta aplicación y cumplimiento.

En el ámbito patrimonial, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro con capital suficiente, para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material y existencias, así como la pérdida del margen por la paralización de la actividad industrial debido a siniestros ocurridos en dichos bienes.

En el área medioambiental, el Grupo cuenta con instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, y cuenta con un plan estratégico medioambiental, cuyo objetivo fundamental es minimizar los riesgos medioambientales asociados a las actividades del Grupo, que ha permitido la obtención de la certificación ISO 14001. Todo ello es fruto del cumplimiento estricto de la legislación vigente, de protocolos y acuerdos voluntarios con la Administración y de iniciativas individuales y sectoriales.

En materia de seguridad y prevención de riesgos laborales, están implantados Sistemas de Gestión Integrada de Prevención de Riesgos Laborales, que establecen las correspondientes directrices de actuación, y cuyo objetivo es eliminar o reducir al máximo las lesiones en las personas.

Es relevante destacar en 2010 las actuaciones de control de riesgos llevadas a cabo por la Comisión de Auditoría de la Sociedad. La Ley 12/2010, de 30 de junio, ha reformulado las competencias de la Comisión en cuanto a supervisión de los servicios de auditoría interna y de conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de gestión de riesgos. Para ello la Comisión de Auditoría de Tubos Reunidos supervisa la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.

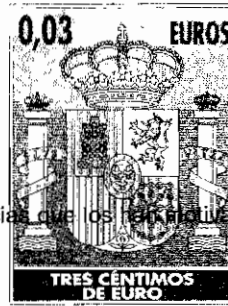
En 2010 la Comisión de Auditoría ha trabajado sobre el Mapa de Riesgos, el cual tiene establecido un calendario de actuaciones en cuanto a procedimientos de control y revisión de los mismos por la auditoría interna. El resultado del trabajo realizado en 2010 se puede calificar, en líneas generales, de muy satisfactorio.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,



0J7897691

NO



En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

**CLASE 8.ª**

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

**Nombre de la comisión u órgano**

Comisión de Auditoría

**Descripción de funciones**

La Comisión de Auditoría tiene asignada la siguiente función:

- d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad.

**Nombre de la comisión u órgano**

Consejo de Administración

**Descripción de funciones**

Responsable último del Control de Riesgos

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Tubos Reunidos se somete periodicamente y de forma recurrente a sistemas de control, fundamentalmente mediante auditorías externas, del cumplimiento de las distintas regulaciones que le son de aplicación en los diferentes ámbitos de la empresa: Medioambiental, Prevención y Seguridad, Financiero, Protección de Datos, Normativa de producto, etc. Además tiene suscritas diferentes Pólizas de cobertura de diferentes riesgos de sus actividades.

**E - JUNTA GENERAL**

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

SI

	<b>% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos</b>	<b>% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos</b>
--	---	---

	0,03 EUROS generales	especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50.000	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

CLASE 8. <sup>a</sup>	Descripción
	<p>La LSA (ahora Ley de Sociedades de Capital) exige en primera convocatoria para los supuestos normales un quorum del 25 %. En segunda convocatoria será válida la Junta cualquiera que sea la asistencia.</p> <p>Los Estatutos de Tubos Reunidos exigen en primera convocatoria para supuestos normales un quorum del 50 %. La segunda convocatoria será válida cualquiera que sea la concurrencia, igual que en la LSC.</p> <p>En supuestos especiales no se contemplan diferencias con la LSA (ahora Ley de Sociedades de Capital)</p>

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS EN RELACION CON LAS JUNTAS GENERALES SON PLENAMENTE CONFORMES A LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS (AHORA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL).

NO SE EXIGE UN MINIMO DE ACCIONES PARA ASISTIR A LAS JUNTAS, Y CADA ACCION DA DERECHO A UN VOTO.

TAMPOCO EXISTEN MEDIDAS DE PROTECCION O BLINDAJE EN LOS ESTATUTOS

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 113 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, REDACTADO POR LA LEY 62/2003, DE 17 DE JULIO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, EN SU REUNIÓN DEL DÍA 2 DE JUNIO DE 2004, ACORDO UN TEXTO DE REGLAMENTO DE JUNTA APROBADO EN LA JUNTA GENERAL CELEBRADA EL 29 DE





0J7897693

JUNIO DE 2004 EN EL QUE SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A LOS ACCIONISTAS EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS. EN DICHO REGLAMENTO SE PREVE EL VOTO Y DELEGACIÓN A DISTANCIA PARA FACILITAR LA PARTICIPACION DE LOS ACCIONISTAS EN LAS DECISIONES SOCIALES. EL SISTEMA DE VOTO Y DELEGACIÓN QUE SE HA PUESTO A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS DESDE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EN JUNIO DE 2005.

ASI MISMO, PARA LA JUNTA DEL PRESENTE SE HA ACORDADO CON LAS NOVEDADES INTRODUCIDAS POR LA LEY 22/04, DE 30 DE JUNIO, SE HA PUESTO A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTAS UN FORO ELECTRONICO DE ACCIONISTAS, PARA FACILITAR SU COMUNICACION CON CARACTER PREVIO A LA JUNTA

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

**Detalles las medidas**

**ARTÍCULO 9 - MESA DE LA JUNTA GENERAL**

EL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL ESTABLECE:

La Mesa de la Junta General estará formada por el Presidente del Consejo de Administración, el o los Vicepresidentes del Consejo de Administración, en su caso, el Presidente del Comité de Auditoría, el o los Consejeros Delegados, en su caso, y cualquier otro miembro del Consejo que el órgano de administración considere oportuno.

La Junta General será presidida por el Presidente del Consejo de Administración y, en su ausencia, por este orden, por el Vicepresidente, si lo hubiera, un Consejero o el accionista de más edad.

El Presidente estará asistido de un Secretario, que será quien ostente dicho cargo en el Consejo de Administración y, en su defecto y por este orden, por el Vicesecretario si lo hubiera, o el concurrente que la Junta designe.

Corresponde a la Presidencia:

- a) Dirigir la reunión de forma que se efectúen las deliberaciones conforme al orden del día.
- b) Resolver las dudas que se susciten sobre la lista de accionistas y sobre el contenido del orden del día.
- c) Conceder el uso de la palabra a los accionistas que lo soliciten en el momento que estime oportuno y podrá retirarla cuando considere que un determinado asunto está suficientemente debatido o que dificulta la marcha de la reunión.
- d) Indicar cuándo se ha de efectuar la votación de los acuerdos y proclamar los resultados de las votaciones
- e) Suspender temporalmente la Junta General.
- f) En general, ejercer todas las facultades que sean necesarias para la mejor ordenación del desarrollo de la reunión, incluyendo la interpretación de lo previsto en este REGLAMENTO.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

El Reglamento de la Junta se aprobó por esta el 29 de junio de 2004 y no ha sido objeto de modificación alguna.



E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:



CLASE 8. <sup>a</sup>		Datos de asistencia			Total
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
04/05/2010	36,120	35,300	0,000	0,000	71,420

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 4 DE MAYO DE 2010:

Primero.- Aprobar las cuentas anuales e informe de gestión de 'Tubos Reunidos' y de 'Tubos Reunidos y Sociedades Dependientes' correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009, así como la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2009. Aprobado con el 99,97% de los votos

Segundo.- Aprobar la siguiente aplicación de los resultados del ejercicio (individual):  
A Reserva Voluntaria 7.177.090, 29 euros  
Se aprueba con el 100 % de los votos

Tercero.-a) Ratificar el nombramiento por cooptación de D. Luis Mañas Antón. Aprobado con el 99,97% de los votos  
b) Renovar el nombramiento de D. Enrique Portocarrero Zorrilla Lequerica. Aprobado con el 96,14% de los votos.  
c) Aprobar un puesto vacante en el consejo para que sea ocupado por un externo. Aprobado con el 95,76% de los votos

Cuarto.- Reelegir como auditor a Pricewaterhousecoopers  
Se aprueba con el 99,73%

Quinto.- Autorizar la adquisición de acciones propias hasta el límite legal, por un periodo de 18 meses.  
Se aprueba con el 99,98% de los votos

Sexto.- Apoderamientos  
Se aprueba con el 100 % de los votos

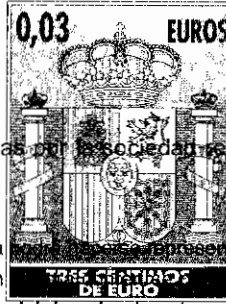
E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	
---	--



0J7897695



E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

CLASE 8:  
Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá representar en la Junta General por otro accionista o miembro del órgano de administración. La representación cumplirá los requisitos previstos para el ejercicio del derecho de voto a distancia, y con carácter especial para cada Junta.

La facultad de representación expuesta se entiende sin perjuicio de lo establecido por la Ley para los casos de representación familiar y de otorgamiento de poderes generales.

Por las corporaciones y personas jurídicas y los menores o incapacitados, concurrirán sus legítimos representantes o gestores.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

LA DIRECCION DE LA PAGINA WEB DE LA SOCIEDAD ES WWW.TUBOSREUNIDOS.COM, Y LA INFORMACION SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO SE INCLUYE EN EL APARTADO INFORMACION PARA ACCIONISTAS E INVERSORES

## F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.



0J7897696

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación sustancial de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

*Ver epígrafe: E.3*

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

*Ver epígrafe: E.4*

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:



0J7897697

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
- El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
  - La política de inversiones y financiación;
  - La definición de la estructura del grupo de sociedades;
  - La política de gobierno corporativo;
  - La política de responsabilidad social corporativa;
  - La política de retribuciones y evaluación de los altos directivos;
  - La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
  - La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

- b) Las siguientes decisiones :

- A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
  - Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
  - La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

#### Cumple Parcialmente

Se puede afirmar que cumple con carácter general, salvo en lo que pueda afectar la constitución en 2009 de una Comisión Delegada con todas las facultades del Consejo legalmente delegables.

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1



0J7897698



10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

**CLASE 8.ª**

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Los consejeros independientes representan el 27,3 por ciento del Consejo de Administración, prácticamente 1/3.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

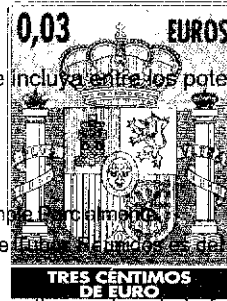
Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La Comisión de Nominaciones debe deliberadamente, e incluir entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3



Cumple parcialmente

La representación de consejeras en el Consejo de Administración es del 10 %

### CLASE 8ª

La Comisión de Nominaciones y Retribuciones tiene asignada la función de velar para que no se den situaciones de exclusión, cuestión que se incluye en su Plan de Trabajo Anual y se analiza en una de las reuniones de la Comisión.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nominaciones y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.



0J7897700



21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía, tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se incluyan en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Parcialmente

La Sociedad no tiene formalmente un programa concreto de orientación para los nuevos consejeros ni de actualización de sus conocimientos.

No obstante, cuando se incorpora un nuevo consejero, se establece ad hoc un plan de reuniones, visitas y documentación para el conocimiento de la situación de la sociedad, su estrategia, sus instalaciones productivas y diferentes áreas de negocio. En definitiva, lo necesario para poder iniciar sus funciones de forma adecuada.

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.





0J7897701



Cumple Parcialmente

En el Plan de Trabajo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones incluye la revisión anual de la dedicación de los consejeros y sus otras obligaciones profesionales.

La Sociedad no tiene establecida reglas sobre el número de empresas que puede pertenecer.

### CLASE 8.<sup>a</sup>

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- Perfil profesional y biográfico;
- Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

En la página web corporativa consta la identificación de los miembros del Consejo de Administración.

Así mismo, la página web también dirige en el Información para Accionistas e Inversores a la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en la que consta la participación accionarial de cada consejero.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

La Sociedad no tiene establecido límite de continuidad para los consejeros independientes, pero sí de edad (70 años) para poner a su cargo a disposición del Consejo.

Hasta la fecha no se ha dado el supuesto de un consejero independiente con más de 12 años de continuidad en el Consejo.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple Parcialmente

Los Estatutos y Reglamento del Consejo no contemplan expresamente como supuesto de cese de los consejeros dominicales la venta íntegra de su participación accionarial ni cuando la reduzcan a determinados niveles.

Sin embargo, en la práctica, los consejeros cesan en los referidos supuestos.



0J7897702

31. Que el Consejo de Administración no acompañe el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado 1.º de las Disposiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Explica

Los Estatutos y Reglamento del Consejo no contemplan normas específicas sobre esta recomendación.

No obstante, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones lo tendrá en cuenta para proponer o no, en su caso, ceses de consejeros independientes.

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple



0J7897703

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo en particular:

i) Clases de consejeros a los que se aplique, como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Explique

La Sociedad no tiene remuneraciones mediante entrega de acciones, opciones o similares.

Respecto a los sistemas de previsión se circunscribe a los consejeros ejecutivos.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan



0J7897704

simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple



40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter de **CLASE O**, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

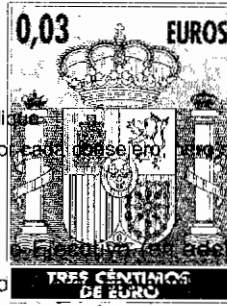
El Consejo informa en el IAGC del detalle de remuneraciones del Consejo por conceptos y tipología de consejeros, del papel y funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y, en su caso, de la identidad de los consultores externos.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
  - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
  - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
  - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
  - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
  - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
  - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
  - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
  - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
  - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
  - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
  - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
  - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.



0J7897705



No se informa de la retribución individualizada por concepto de seguridad personal.

Explicar cada consejero, por concepto de seguridad personal. Ello se debe, entre otras, a razones

42. Que cuando exista Comisión Delegada (ante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros, la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

**CLASE 8.**

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; deliberare sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.



0J7897706

Cumple



48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

**CLASE 8.ª**

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

*Ver epígrafes: D*

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;



0J7897707

Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favoreciendo que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que integran.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Se cumple la recomendación salvo lo indicado en el parato 1o d).

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explicar

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por cuatro consejeros externos, de los cuales uno, el Presidente, es independiente.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien



planificadas.

- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3



0J7897708

### CLASE 8.ª

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
  - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
  - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
  - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

## G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.





0J7897709

Definición vinculante de consejero independiente:



Indique si alguno de los consejeros independientes **CLASE 0.** alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido su relación operativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

24/02/2011

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

Los Administradores de la Sociedad "TUBOS REUNIDOS, S.A." con C.I.F. número A/48/011555 y domicilio en Amurrio (Álava), de acuerdo con el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital formulan las cuentas anuales y el informe de gestión de TUBOS REUNIDOS, S.A. del ejercicio 2010 todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

**Cuentas anuales:**

- Índice: transcrito en dos (2) folios de papel timbrado, número OJ7897764 y OJ7897765.
- Balances: transcrito en dos (2) folios de papel timbrado, número OJ7897766 y OJ7897767.
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OJ7897768.
- Estados de cambios en el patrimonio neto: transcrita en dos (2) folios de papel timbrado, número OJ7897769 y OJ7897770.
- Estados de flujos de efectivo: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OJ7897771.
- Memoria: transcrita en sesenta (60) folios de papel timbrado, números OJ7897772 al OJ7897831.
- Anexo I: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OJ7897832.
- Anexo II: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OJ7897833.

**Informe de gestión:** transcrito en siete (7) folios de papel timbrado, números OJ7897834 al OJ7897840 junto con el **Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC):** transcrito en cincuenta y cuatro (54) folios de papel timbrado, número OJ7897656 al OJ7897709.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

A los efectos oportunos y como introducción a las referidas cuentas e informe firman este documento:

**Don Pedro Abasolo Albóniga**  
(Presidente-Otros externos)

**Don Luis Fernando Noguera de Erquiaga**  
(Consejero-Director General)

**Don Emilio Ybarra Aznar**  
(Vicepresidente - Consejero Dominical)

**Don Alberto Delclaux de la Sota**  
(Consejero Dominical)

**Don Francisco José Esteve Romero**  
(Consejero Dominical)

**Don Joaquín Gómez de Olea Mendaro**  
(Consejero Dominical)

**Don Juan José Iribecampos Zubia**  
(Consejero Independiente)

**Don Luis Alberto Mañas Antón**  
(Consejero Independiente)

**Don Enrique Portocarrero Zorrilla-Lequerica**  
(Consejero Dominical)

**Don Roberto Velasco Barroetabeña**  
(Consejero Independiente)

**Doña Leticia Zorrilla de Lequerica Puig**  
(Consejera Dominical)